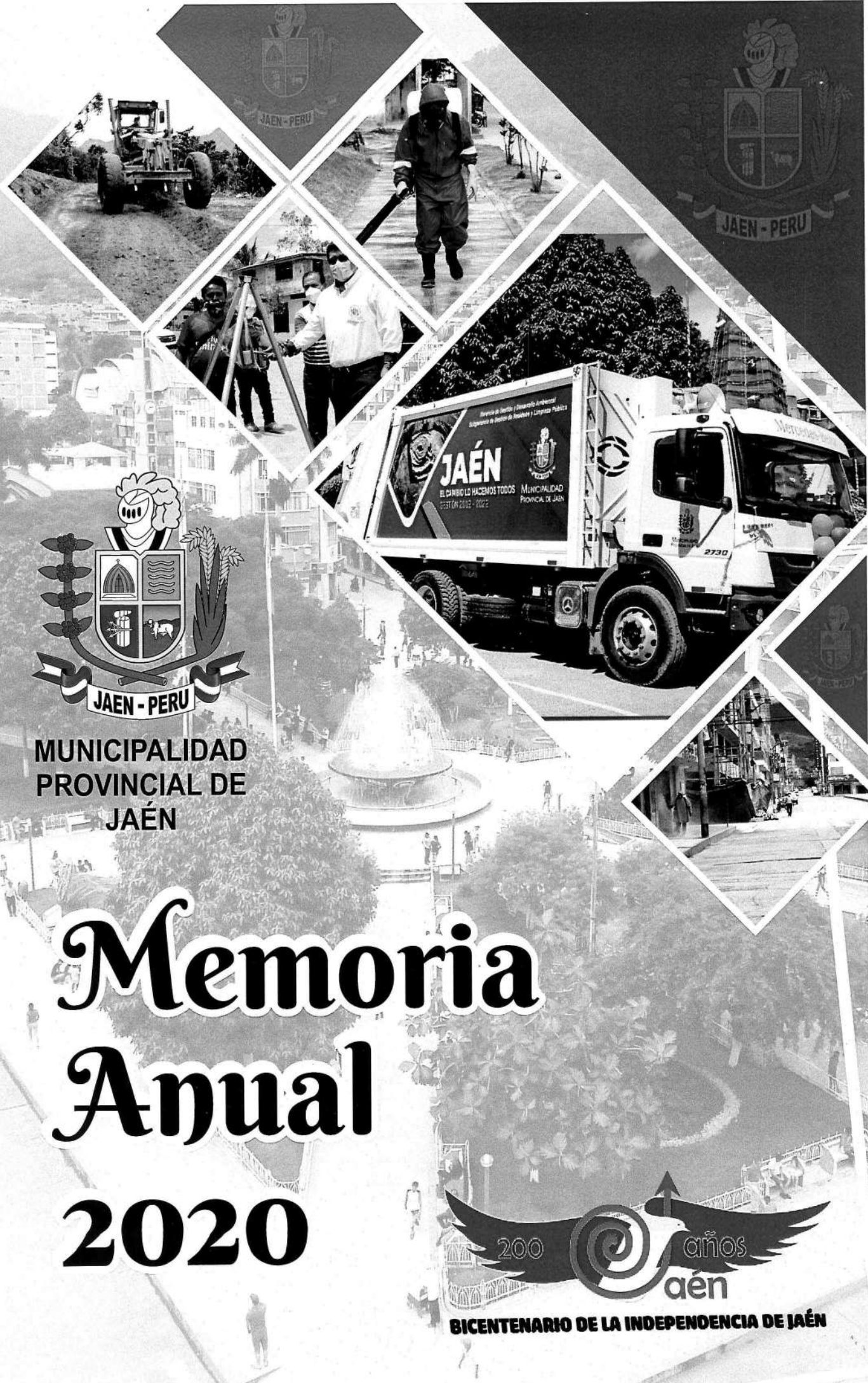


MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
JAÉN

Memoria Anual 2020



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE JAÉN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAEN-PERU

Simón Bolívar N° 1520- Jaén -Apartado Postal N° 68



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 130 -2021-MPJ/A

Jaén, 25 de febrero del 2021

VISTO:

El Informe N° 014-2022 MP/SGPEMM, de fecha 25 de febrero del 2021, la Subgerencia de planeamiento Estratégico y Modernización Municipal, remite el proyecto de la Memoria Anual, 2020 para su evaluación y aprobación mediante documento Resolutivo. Y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de reforma constitucional N.º 28607 y en concordancia con el Art. II del título preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Numeral 17 del artículo 9º de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal la de aprobar el Balance de los Estados Financieros y Presupuestarios, así como la Memoria de la Gestión Municipal correspondiente al año anterior. El mismo que deberá de ser presentado en el termino que establece la Ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Jaén art. 83 numeral 14 es función de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicitar la información necesaria para la elaboración de la Memoria anual de la institución.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Memoria Anual Ejercicio Presupuestal 2020 de la Municipalidad Provincial de Jaén.

ARTICULO SEGUNDO. - Hacer de conocimiento de la presente a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas en lo que les corresponda y sirva como instrumento orientador de la gestión.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la sub Gerencia de Tecnología de la Información su publicación en la página Web institucional.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAEN
José Francisco Delgado Rivera
ALCALDE





CONTENIDO

- **Presentación**
 - **Capítulo I: Aspectos Generales de la Provincia de Jaén**
 - 1.1. Reseña Historia de Jaén
 - 1.2. Diagnóstico de la situación actual
 - **Capítulo II: Marco Institucional**
 - 2.1. Relación de Autoridades y Comisión de Regidores
 - 2.2. Relación de funcionarios
 - 2.3. Estructura Orgánica
 - 2.4. Visión Desarrollo Concertado Provincial al 2021
 - 2.5. Misión Institucional
 - 2.6. Objetivos Institucionales
 - 2.7. Acciones Estratégicas Institucionales
 - **Capítulo III: Aspectos Presupuestales y Financieros**
 - 3.1. Información Presupuestaria:
 - 3.2. Presupuesto Institucional de Apertura, Modificado ejecutado.
 - 3.3. Ejecución Presupuestaria por Categoría Presupuestal
 - 3.4. Ejecución Presupuestaria del gasto por Genérica de Gasto.
 - 3.5. Saldo de Balance.
 - **Capítulo IV: Balance de la Gestión Anual**
 - 5.1. Logros de la Gestión Municipal
- Órganos de la Alta Dirección**
- Concejo Municipal**
 - Alcaldía**
 - Gerencia Municipal**
- Órgano de Control institucional y Defensa Jurídica**
- Oficina de Control Institucional.**
 - Procuraduría Pública Municipal.**
- Órganos de Asesoramiento**
- Oficina de Asesoría Jurídica.**
 - Gerencia de Planificación y Presupuesto**





**Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal-
Sub Gerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional
Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones**

Órganos de Apoyo

Gerencia de Secretaria General.

**Sub Gerencia de Tramite Documentario y Orientación
Sub Gerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones**

Gerencia de Administración y Finanzas.

**Sub Gerencia de Contabilidad
Sub Gerencia de Tesorería
Sub Gerencia de Recursos Humanos**

Gerencia de Administración Tributaria.

**Sub Gerencia de Recaudación y Orientación Tributaria
Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva**

Órganos de Línea



Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento.

**Sub Gerencia de Desarrollo Urbano.
Sub Gerencia de Control Urbano y Licencia de Construcción.
Sub Gerencia de Transporte Urbano.
Sub Gerencia del Riesgo de Desastres**

Gerencia de Infraestructura.

**Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
Sub Gerencia de Obras.
Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación.
Sub Gerencia de maquinaria y Equipo.**

Gerencia de Gestión de Desarrollo Ambiental

**Sub Gerencia de gestión Ambiental y RR.NN.
Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza.
Sub Gerencia de Áreas verdes y Ornato.**

Gerencia de Desarrollo y Promoción Social.

**Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.
Sub Gerencia de programas Sociales (PVL, PCA)
Sub Gerencia de Participación Vecinal.
Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social (Demuna Omaped)**





Gerencia de Desarrollo Económico Local.

Sub Gerencia de turismo y Fomento a la Inversión.

Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.

Sub Gerencia de comercialización y Licencia de Funcionamiento.

Gerencia de Seguridad Ciudadana

Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia.

Sub Gerencia de Fiscalización y Control.





PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Jaén, presenta la “Memoria Anual del ejercicio 2020”, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jaén.

La presente Memoria Anual 2020, se describen las principales actividades y proyectos desarrollados por las diferentes unidades orgánicas programadas en el Plan Operativo Institucional y ejecutadas con el Presupuesto Institucional de Apertura año 2020,

Uno de los más grandes retos ha sido obtener el mejor resultado en el ejercicio 2020, continuar con las grandes obras, tener una ciudad segura, eficiente, limpia, ordenada, turística y sostenible, con participación de sus trabajadores y vecinos.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Jaén, presenta un resumen de las actividades ejecutadas durante el ejercicio presupuestal de enero a diciembre 2020, según la información alcanzada por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Jaén, en el cual se detalla los logros obtenidos.



CAPITULO I

Aspectos Generales de la Provincia de Jaén

1.1. *Reseña Histórica De Jaén.*

Los primeros pobladores de la Antigua Provincia de Jaén de Bracamoros fue habitada por Indios Aborígenes que vivían formando tribus independientes, en donde no había predominio de una sobre la otra y entre las más conocidas, tenemos, a los Pakamuros o Bracamoros, Huambisas y Aguarunas; habiendo existido otras más que tomaban el nombre del lugar en donde moraban, hoy los estudios antropológicos concluyen diciendo que dichas tribus fueron una sola familia, la de los Jíbaros fundamentándolo en similitudes de costumbres, lenguas, historias, cuentos, mitos y artesanía.

Acerca de la procedencia, el historiador y antropólogo ecuatoriano Jacinto Jijón Caamaño, sostiene que los Jíbaros provienen de los Chimúes o Tallanes; de otro lado, la mayoría de los estudiosos y la misma tradición aguaruna considera que proceden del llamo amazónico, a donde llegaron por el río Amazonas, seguramente de otro Continente, que bien puede ser el asiático.

EXPANSIÓN INCAICA

El cronista Cieza de León, sostiene que Huayna Cápac emprendió la conquista de los Bracamoros, pero salió derrotado y en fuga.

El historiador Cabello de Balboa afirma que Huáscar o mejor dicho su hermano Huanca Auqui, envidiando los éxitos de Atahualpa en los Quijos, envió contra los Pakamuros hasta dos expediciones, poniéndose él mismo a la cabeza de una tercera, siendo en todas vencido, aunque la segunda expedición encaminada por la cabecera del Chinchipe penetró bastante lejos y aún se fortificó algún tiempo en la región.

Jijón y Caamaño describe a los Bracamoros o Pakamuros como Indios Jíbaros de características físicas fuertes y de espíritu independiente, belicosos y emprendedores, que fueron una gran preocupación para los Incas que repetidamente quisieron someterlos pero que no lo consiguieron.

En cambio, por medios pacíficos ejercieron una notable influencia y se extendieron por la actual provincia de Jaén y Región Nor Oriental, por lo que se han encontrado en el área geográfica en mención vestigios quechuas, aparte de que la toponimia nos está indicando su presencia; así tenemos que la Palabra Bracamoros en quechua, quiere decir indios "Pintados de Rojo".



EPOCA DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA

El Primero de los Conquistadores Hispanos en incursionar en esta parte Nor Oriental, fue el Capitán D. Pedro Vergara, a quien se le considera el descubridor de la región de la tribu de los Pacamoros, o Bracamoros y Yahuarsongo, en una extensión de cien leguas, alcanzando a dominarlos por el empleo de toda la pericia militar conocida y el arrojo y valor de sus soldados.

Geográficamente la zona conquistada fue una de las cuatro Provincias o Gobernaciones en que se dividió la Región Oriental de los actuales Países de Perú y Ecuador, situándolo en el extremo meridional. Aquí se fundaron villorrios apellidándolos con el nombre de algunas ciudades de Castilla y Andalucía, como que en Yahuarsongo se fundó una ciudad de Jerez y después otra de Jaén.

FUNDACIÓN DE LA PRIMERA CIUDAD JAÉN DE BRACAMOROS

El Capitán Diego Palomino autorizado por el Pacificador D. Pedro de la Gasca, acomete la empresa de continuar con la conquista iniciada por D Pedro Vergara. Llega a las márgenes del río Chinchipe, lo explora, ubica el terreno en donde fundaría una ciudad y en abril de 1549 plantó la cruz en lo que sería la Plaza de Armas, trazó las calles y asignó solares a 26 Colonos o futuros pobladores, de lo cual dio cuenta a la Gasca y al Consejo de Indias el 21 de septiembre del año citado.

El nombre que se dio a la ciudad recién fundada fue de JAEN DE BRACAMOROS, Jaén por su parecido con la ciudad de Jaén España y Bracamoros, con el fin de perpetuar el nombre de los Pacamoros o Bracamoros, principal tribu aborigen de la región. Estaba situada en una altura llamada Yuramarca o Juramarca, que dista 80 kilómetros del Jaén actual. Como Patrono fue Instituido SAN LEANDRO.

EPOCA DE LA COLONIA

NUEVAS FUNDACIONES

Por el año 1607 el emplazamiento de la Primitiva Ciudad de Jaén de Bracamoros había cambiado hasta en cuatro oportunidades, para quedar definitivamente asentada un poco al norte de la confluencia del Huancabamba en el Marañón, en el pequeño Valle de Tomependa.

Este Jaén de Bracamoros llegó a transformarse en centro de irradiación de importante labor misionera y cabeza de un corregimiento cuya provisión estaba reservada al Consejo de Indias.

La industria instalada más importante fue la de Fraguas para forjar metales, confeccionando machetes y hachas de mucha utilidad en una región donde continuamente había que cortar árboles y ramas; los interesados en estas y otras herramientas acudían desde Borja y Jibaría, además se ofrecía atención de sanidad a todos los enfermos, adoleciendo la mayoría de paludismo.



El ciclo de la ciudad de Jaén antes descrita estaba a concluir, por lo que buscaron otro lugar con mejores condiciones para vivir escogiéndose el frondoso Valle y Río Amojú, nombre con que a Jaén se le conocía en ese entonces. El traslado se produjo entre los años 1804 y 1805.

PROCLAMACIÓN Y JURA DE LA INDEPENDENCIA.

Los Jaenenses convencidos de su amor libertario y peruanistas, se preparan para dar el paso definitivo de su emancipación. Participan con anterioridad la invitación para la asamblea pública a realizarse en la Plaza Principal, al vecindario y comunidades de la Provincia; asistiendo los delegados de: Chirinos, San Ignacio, Topena y Colasay. La reunión se llevó a cabo el 4 de junio de 1821 y todos a una sola voz proclamaron y juraron la Gloriosa Dependencia de Jaén de Bracamoros. Luego fue ratificado D. Juan Antonio Checa, en el cargo de Gobernador, pero patriota y no terminó como venía desempeñándolo. Al día siguiente se realizó la juramentación de estilo y a continuación el Párroco de la Ciudad Licenciado D. Juan Francisco Garay, celebró el Tedeum o acción de gracias por la Independencia Alcanzada, produciéndose el cambio político en medio del fervor patriótico y el contento general.



MAPA POLITICO DE LA PROVINCIA DE JAEN



En la gesta emancipadora, la gobernación de Jaén respaldó la independencia de Trujillo y proclamó su propia independencia de España y de la Real Audiencia de Quito, bajo el principio jurídico de Libre Determinación de los Pueblos, el 4 de junio de 1821, mérito que lo convierte en cuna de la peruanidad (Corazón del Perú). En 1822 tuvo representación en el Congreso de la República. En sus inicios formó parte del departamento de Trujillo, luego la Libertad hasta 1855 año en que fue creado el departamento de Cajamarca.

CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS:

Extensión Territorial



La provincia de Jaén tiene una extensión total de 5,232.57 km²; el distrito de Bellavista es el Más extenso con el 16.64% de superficie y el distrito de Las Pírias el más pequeño, con el 1.15% de superficie. Distritos



1.2. Diagnóstico de la situación actual

UBICACIÓN:



La Provincia de Jaén se encuentra ubicada en la zona Nor Oriental del departamento de Cajamarca, entre los 5°15" y los 6°4" de latitud sur; y entre los 78°33" y los 79°38" de longitud Oeste.

Su capital, la ciudad de Jaén se encuentra a 295 Km de la ciudad de Chiclayo y a 1060 Km de la ciudad de Lima, entre las coordenadas 05°42'15" de Latitud Sur y 78°48'29" de Longitud Oeste.



LÍMITES:

- Por el Norte: Provincia de San Ignacio.
- Por el Sur: Provincias de Cutervo, (Cajamarca); Ferreñafe y Lambayeque (Lambayeque).
- Por el Este: Provincias de Bagua y Utcubamba (Amazonas).
- Por el Oeste: Provincia de Huancabamba (Piura).

ALTITUD:

La ciudad de Jaén, capital del distrito del mismo nombre, se encuentra ubicada a 729 m.s.n.m. altura que representa el nivel promedio de la ciudad, en vista que ésta presenta zonas fuertemente elevadas.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRAFICAS:

La provincia de Jaén, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado el año 2007, tenía una población, que alcanzaba la cantidad de 183, 634 habitantes, de los



cuales 91,910 vivían en la zona urbana (50.1 %), en tanto que 91,724 viven en la zona rural (49.9%). La ciudad capital, alberga a 86,021 habitantes de los cuales el 83.2 % vive en la zona urbana y el 16.8 % provienen de la zona rural.

Del total de la población, un 47.8 % de personas se encuentra en condición de pobreza y un 20.8 % en extrema pobreza. A nivel provincial, la población menor de 5 años, llegaba a 20,014 niño/as, y solo en Jaén, era del orden de 8,623. La población de mujeres en edad fértil, representaba el 51.6 % a nivel provincial y el 56.2 % a nivel de capital provincial.

Según informe de la DISA Jaén del año 2009, indica que la población de Jaén, se ha incrementado, alcanzando la cantidad de 196,132 habitantes.





PERÚ: POBLACIÓN CENSADA, POBLACIÓN EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2007

CODIGO UBIGE O	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACION CENSADA	POB. AREA DE RESIDENCIA			MUJERES EN EDAD FERTIL (De 15 a 49 años)	POBLACION MENOR DE 5 AÑOS	ALTITUD DEL DISTRITO	TOTAL, DE POBRES		POBRES EXTREMOS		INGRESO PROMEDIO PERCAPITA MENSUAL		
			ABS.						Abs.	Abs.	Abs.	Abs.		Abs.	Abs.
			URBANA	RURAL	RURAL										
608	JAÉN	183,634	91,910	91,724	50.1	49.9	20,014		87,814	47.8	38,154	20.8	229.2		
60801	JAÉN	86,021	71,565	14,456	83.2	16.8	8,623	729	25,698	29.9	8,078	9.4	303.3		
60802	BELLAVISTA	15,571	6,532	9,039	41.9	58.1	1,584	421	6,506	41.8	2,005	12.9	203.2		
60803	CHONTALI	10,118	1,401	8,717	13.8	86.2	1,262	1,500	7,536	74.5	4,218	41.7	151.4		
60804	COLASAY	11,432	1,639	9,793	14.3	85.7	1,303	1,775	7,472	65.4	3,410	29.8	160		
60805	HUABAL	7,732	732	7,000	9.5	90.5	932	1,785	5,409	70	2,555	33	144.9		
60806	LAS PIRIAS	4,344	778	3,566	17.9	82.1	459	1,625	2,695	62	1,159	26.7	163.3		
60807	POMAHUACA	8,763	1,573	7,190	18	82	1,167	1,075	5,930	67.7	2,941	33.6	141.6		





60808	PUCARÁ	7,110	3,396	3,714	47.8	52.2	1,745	49.9	723	900	3,201	45	1,191	16.8	205.4
60809	SALLIQUE	7,798	894	6,904	11.5	88.5	1,559	41.6	1,086	1,675	6,547	84	4,380	56.2	125.5
60810	SAN FELIPE	5,664	382	5,282	6.7	93.3	1,172	43.6	733	1,850	4,153	73.3	2,303	40.7	159.6
60811	SAN JOSÉ DEL ALTO	6,936	531	6,405	7.7	92.3	1,529	47.5	862	1,500	4,457	64.3	1,897	27.3	152.2
60812	SANTA ROSA	12,145	2,487	9,658	20.5	79.5	2,825	50.0	1,280	1,350	8,114	66.8	3,955	32.6	168.2





SITUACION ACTUAL

La provincia de Jaén tiene una ubicación geográfica privilegiada en la intersección de 2 ejes viales de categoría nacional, con un rol dinamizador que reviste importancia estratégica para esta zona y el Nor Oriente Peruano.

La Provincia de Jaén como asentamiento urbano de carácter mono céntrico que, vinculado con las provincias de Bagua y San Ignacio en la frontera norte del Perú con Ecuador, cumple un papel dinamizador de carácter regional y de presencia nacional, al articular espacios socioeconómicos e integrarlos a la economía nacional. En este caso la ciudad de Jaén actúa como un centro de atracción hacia el territorio peruano de dinámicas regionales y estrategias binacionales, más aún en la ruta del corredor Bioceánico Nor Oriental.

Jaén es una provincia con vocación eminentemente agrícola, el 48% de su superficie es agrícola y gracias a la presencia de dos áreas biogeográficas diferenciadas como los Andes o Páramos y la Yunga Tropical, permiten la producción de una gran diversidad de productos inclusive los agroindustriales, la actividad agrícola se desarrolla en 91,812 has. Y en su mayor parte bajo riego aprovechando los ríos Huancabamba, Huayllabamba, Quismache, Chinchipe y Chamaya

La actividad pecuaria cuenta con condiciones naturales muy favorables para el desarrollo de la ganadería, el 28% de la superficie corresponde a pastos naturales. Esta actividad es considerada como un complemento a la agricultura, ya que le permite al poblador ingresos adicionales para desarrollar sus actividades agrícolas principales o como recurso para su sobrevivencia.

El turismo, la investigación científica y la recreación, son actividades potenciales con que cuenta Jaén dada la presencia de recursos paisajísticos, arqueológicos y belleza escénica. El turismo de aventura concuerda de manera excelente con la difícil accesibilidad al recurso, que unida a la exuberante y particular vegetación, convierten esta actividad en una actividad llena de promesa, y como quiera que todo los distritos cuentan con el recurso, el apoyo de infraestructura vial convertiría a la provincia en una zona sin lugar a dudas de más de un circuito ecológico turístico; el mismo que genera efectos multiplicadores y en cadena de la economía elevando el bienestar y democratizando la participación de diferentes actores de la vida provincial. Cuenta así mismo, con playas y riberas muy apropiadas para paseos y bañistas.

Es relativamente cercana a los mercados externos en la costa y a importantes puertos marítimos para el comercio internacional, que demandan la producción local.

Posee marco legal favorable para la inversión en la Amazonía.

**PROBLEMÁTICA SOCIO ECONOMICA**

La provincia de Jaén, afronta una serie de dificultades desde el punto de vista social y económico, lo que repercute visiblemente en la conciencia tributaria por consiguiente un bajo nivel de recaudación, significando esto que la ejecución de nuestras actividades y proyectos dependa de la transferencia del Gobierno Nacional.

Educación: En la actualidad es parte fundamental para el desarrollo integral de los pueblos, por ende, de la sociedad, uno de los objetivos de la gestión es disminuir la tasa de analfabetismo que existe en la Provincia.

Tasa de analfabetismo Prov. Jaén

Distrito	censo	
	1993	2007
Jaén	15.1	7.5
Bellavista	17.3	11
Chontali	29.1	16.6
Colasay	30.4	15
Huabal	28.9	18.8
Las Pirias	29.3	20.4
Pomahuaca	30.6	20.7
Pucara	17.9	12.4
Sallique	38.1	26.3
San Felipe	25.7	18.8
San José del Alto	22.9	14.4
Santa Rosa	20.4	12.9
Prov. Jaén	21.1	11.8

**Infraestructura Educativa Distrito de Jaén**

DISTRITO	CENTROS EDUCATIVOS			TOTAL
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
Jaén	48	115	34	197

Fuente: Dirección Sub Regional de Educación de Jaén

Salud: La atención en Salud es deficiente, no logrando una cobertura total de la población, siendo también el equipamiento, por lo que hay necesidad de crear nuevas postas médicas en algunos Caseríos de mayor población y alejado del área Urbana.

Infraestructura de Salud Distrito de Jaén



DISTRITO	Hospital	Centro de Salud	Puesto de Salud	TOTAL
Jaén	1	10	2	13

Fuente: Dirección Sub Regional de Salud de Jaén

Saneamiento Básico: Los servicios de agua Potable, desagüe y energía eléctrica, que en la mayoría de caseríos y centros poblados no cuentan con estos servicios de saneamiento básico.

En la Provincia de Jaén, los datos del censo del 2007, el 50.0% de las viviendas cuentan con agua potable, diez puntos porcentuales por encima de los obtenidos en el censo de 1993, que fue de 40.1%. A nivel de distritos se notan las grandes disparidades en lo que respecta al acceso del agua potable, tal es así que en los distritos de Huabal, Pomahuaca, Pucará, Sallique, San Felipe y San José del Alto, el acceso de agua potable ha disminuido en relación a los resultados del censo de 1993. La población de estos distritos accede principalmente a fuentes de agua de pozos y ríos/acequias, teniendo graves consecuencias para su salud, tales como enfermedades diarreicas y parasitarias.



*Población con acceso al Agua Potable
Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)*

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	64.5	77
Bellavista	31.8	68.5
Chontali	13	20.9
Colasay	24.2	21.6
Huabal	14	10.3
Las Pirias	21.7	58.1
Pomahuaca	22.4	3.2
Pucara	61.5	8.9
Sallique	15.2	6.2
San Felipe	21.5	2.8
San José del Alto	14.6	2
Santa Rosa	19.8	29.7



Prov. Jaén	40.1%	50%
-------------------	--------------	------------

Fuente: INEI –Censos Nacionales 1993-2007

Todos los distritos que componen la provincia de Jaén se ha incrementado la cobertura del servicio higiénico conectado a una red pública, esperando que se reduzca la contaminación y el contagio de enfermedades parasitarias y diarreicas principalmente.

*Población con acceso al Servicio Higiénico
Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)*

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	53.4	74.6
Bellavista	14.4	24.5
Chontali	6.5	13.3
Colasay	4.5	15.6
Huabal	4.7	13.8
Las Pirias	4.1	19.2
Pomahuaca	3.1	12.8
Pucara	18.5	41.6
Sallique	0.2	4.8
San Felipe	0.3	7.6
San José del Alto	1.2	9.2
Santa Rosa	4.3	19.1
Prov. Jaén	25.2	44.8



ALUMBRADO ELECTRICO: En la provincia de Jaén el 52.5% de las viviendas tienen el servicio de Alumbrado Eléctrico, notándose un incremento sustancial que, si lo comparamos con el censo de 1993, que fue de 22.8%.

Población con disponibilidad de Alumbrado Eléctrico

*Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)*

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	40.2	80.60%
Bellavista	12.5	34.1
Chontali	5.5	31.1
Colasay	4.6	27.7
Huabal	4.2	15
Las Pirias	7.8	29.7
Pomahuaca	11.8	20.8
Pucara	58.2	64.8
Sallique	7.5	14.6
San Felipe	10.4	26
San José del Alto	3.4	9.8
Santa Rosa	7.7	16
Prov. Jaén	22.80%	52.50%



Infraestructura Vial: Falta de mejoramiento y ejecución de carreteras para el traslado de los productos hacia los centros de comercialización, La principal vía de acceso al distrito lo constituye la carretera asfaltada Jaén - Chiclayo en un tramo de 318 km. La cual se encuentra en buen estado.





CAPITULO II

MARCO INSTITUCIONAL

2.1. Relación de Autoridades y Comisión de Regidores

ALCALDE

Francisco Delgado Rivera

Concejo Municipal

1. Luis Antonio Abad Arriaga
2. Ever García Rivera
3. Segundo Vaca Marquina
4. Edita Liliana Guevara Amasifuen
5. Wilder Pinedo Tapia
6. Fernando Paul Sobaron Paredes
7. Carlos Steelman Villon Pérez
8. Edgar Hoyos Quiroz
9. Fernando Paul Soberón Paredes
10. Jayro Ananias Vargas Cruzado
11. Jorge Díaz Troyes
12. Tomas Eusebio Roncales Villalobos



2.2. Relación de funcionarios 2020

FUNCIONARIOS - GERENCIAS, SUB GERENCIAS

GERENCIA MUNICIPAL

ZARATE AVELLANEDA WILFREDO
gerencia.municipal@munijaen.gob.pe

OFICINA DE PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

GUADALUPE MALCA LUPE ALISSETTE
of.procuraduria.publica@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

GALVEZ ARBULU JAIME
g.secretaria.general@munijaen.gob.pe



SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

ROMERO ACOSTA YSMELDA HELENE
sg.imagen.institucional@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ORIENTACION AL USUARIO

CARRANZA ORTIZ JORGE CARLOS
sg.tramite.documentario@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SALDAÑA CARRILLO ROSA ELENA
g.administracion.finanzas@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

GUERRA ROJAS EDUES MILTON
logistica@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

HUAYAMA HUAMAN SHEYLA MARGOTH
sg.contabilidad@munijaen.gob.pe
920591458

SUB GERENCIA DE TESORERIA

GRANDEZ REYES JOSE LUIS
sg.tesoreria@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

AGUINAGA PAZ WILFREDO FERMIN
recursoshumanos@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL

CACHO OLIVA ABEL ARTIDORO
sg.control.patrimonial@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ARAGON ZUÑIGA MIGUEL ANDRES
sg.tecnologia.informacion@munijaen.gob.pe

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TENORIO TAPIA CRISTIAN
of.asesoria.juridica@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



ROMERO MENDOZA PERCY
g.planificacion.presupuesto@munijaen.gob.pe
976886011

SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA
VASQUEZ VELASQUEZ MIGUEL AUGUSTO
sg.presupuesto@munijaen.gob.pe
986961961

SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
IDROGO CUBAS EDUARDO
of.programacion.multianual@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y MODERNIZACION MUNICIPAL
MEGO CORONEL MARIA CAROLINA
sg.planeamiento.estrategico@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UGALDEZ FERNANDEZ OCLANDER
g.seguridad.ciudadana@munijaen.gob.pe



SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y VIGILANCIA
CAMPOS TARRILLO OSTYN GREY
sg.serenazgo@munijaen.gob.pe



SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO
GUEVARA MEJIA ENRIQUE DUNANT

GERENCIA DE GESTION Y DESARROLLO AMBIENTAL
CAMPOS MARTINEZ LIZ YANET
g.desarrollo.ambiental@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RR. NN.
CADENILLAS QUISPE MARCOS ANTONIO
sg.residuos.solidos@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
BACA SANCHEZ CARLOMAGNO
sg.residuos.solidos@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO
MONTOYA GUZMAN ERIXS NAVID
sg.areas.verdes@munijaen.gob.pe



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

PICHON DE LA CRUZ ARTURO

g.infraestructura publica@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

CHAVESTA NUÑEZ MARIA YSABEL

sg.estudios.proyectos@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE OBRAS

NEIRA GUERRERO SONIA ELISA

nsoneli@hotmail.com

SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN

LOPEZ GUERRA MATEO ENRIQUE

sg.supervision.liquidaciones@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

HURTADO GUEVARA ELMER

sg.maquinaria.equipo@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

GUEVARA PEREZ RAMON ERNESTO

g.economico.local@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO A LA INVERSION PRIVADA

DIAZ MEGO JOSE WALTER

sg.turismo@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

ALMESTAR MONTENEGRO JOSE SALOMON

sg.desarrollo.productivo@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y VIGILANCIA SANITARIA

MARTINEZ PARIHUAMAN MARVIN JEFFERSON

sg.comercializacion@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

CORONEL DELGADO ZULEMA

g.desarrollo.urbano@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO



RAMIREZ CIENFUEGOS CARLOS ALBERTO
sg.urbano.catastro@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES Y HABILITACIONES URBANAS

CUSTODIO LOPEZ MANUEL GUSTAVO
sg.control.urbano@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

LINARES ALVAREZ VICTOR WILLIAN
sg.transporte.transito@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

AGUILAR CIEZA JOE
sg.transporte.transito@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

SERVERA ULLOA JULIO CESAR
g.promocion.social@munijaen.gob.pe



SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

HERRERA GONZALES JOSE SANTOS
sg.cultura.deporte@munijaen.gob.pe



SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

VASQUEZ SILVA JAIME
sg.programas.sociales@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

IBÁÑEZ RODRIGUEZ DIEGO ERICKSON
sg.participacion.vecinal@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL

ALCANTARA LOPEZ ROSITA LIZ
sg.bienestar.promocion@munijaen.gob.pe

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

CHINGUEL NUÑEZ MARIA ANGELICA
omaped@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



ALTAMIRANO ARANA ANDRES FRANCISCO
g.administracion.tributaria@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE RECAUDACION Y ORIENTACION TRIBUTARIA
RONCAL PEREZ LEYDY TATIANA
sg.recaudacion.tributaria@munijaen.gob.pe

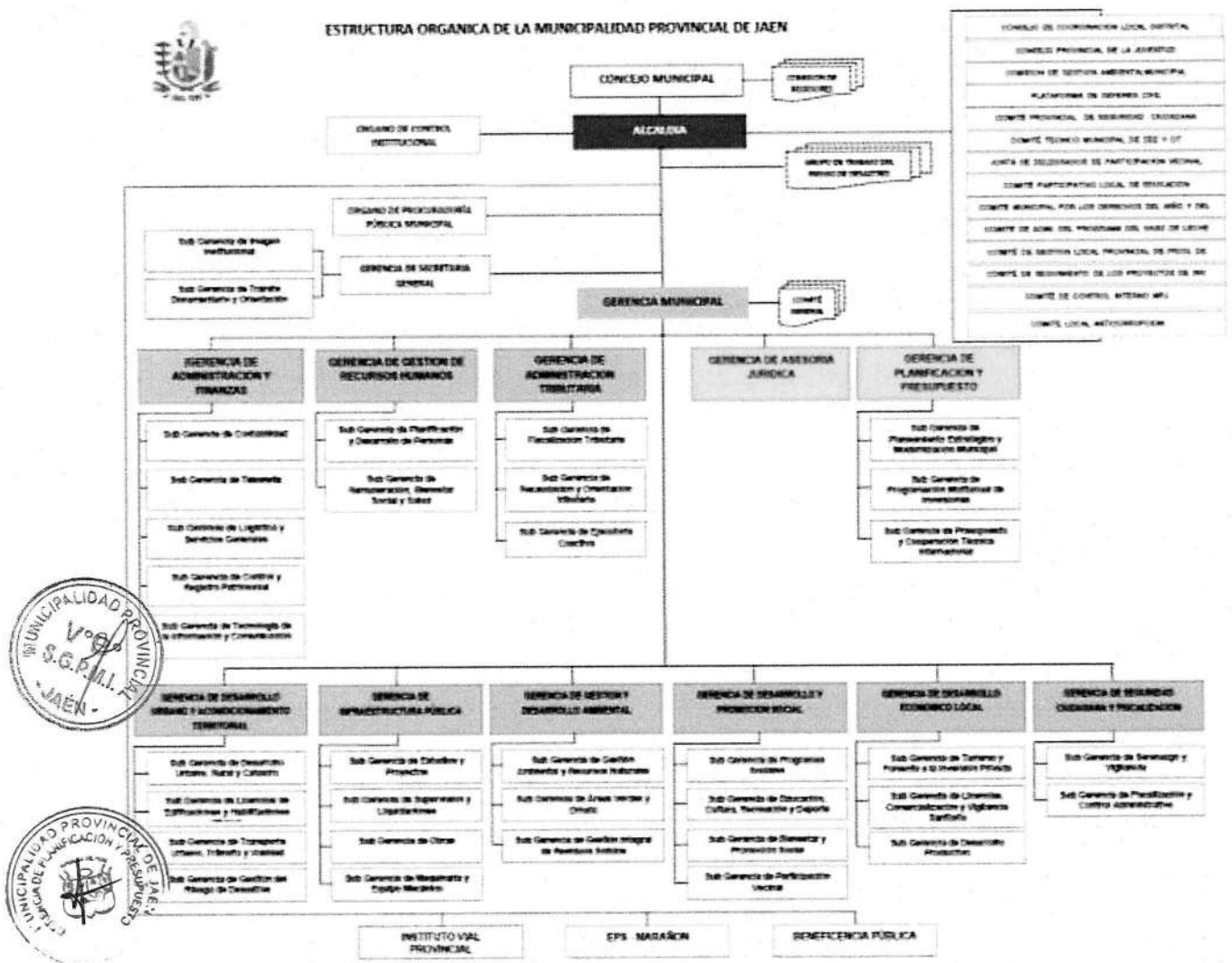
SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
JARA CUBAS FRANKLYN VIDAL
sg.fiscalizacion.tributaria@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA
MESTA NUÑEZ JESUS MILAGRITOS DEL CARMEN
of.coactivo@munijaen.gob.pe





2.3. Estructura Orgánica



La Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Jaén, fue aprobada a través de la Ordenanza Municipal N° 03-2020-MPJ/A, de fecha 25 de febrero del 2020, la misma que contiene el Organigrama Estructural.

a) Concejo Municipal.

Es el máximo órgano de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Jaén, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, está integrado por el alcalde, quien lo preside y once (11) Regidores que son elegidos en sufragio directo por los vecinos de la Provincia de Jaén.

b) Órganos de Alta Dirección.

Alcaldía. Órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.




c) Gerencia Municipal.

Esta bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, quien es responsable del cumplimiento de las disposiciones que emanan del Concejo Municipal y de la Alcaldía. Así mismo es la encargada de la administración general, dirigir, coordinar y supervisar los programas y actividades de los Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea.


d) Órganos Consultivos Deliberativo

Comisión de Regidores. - Son órganos consultivos del Concejo, encargados de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de gestión municipal emitiendo dictamen en los casos que corresponda, a fin de ser sometidos al Concejo de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Se rige por su propio reglamento.

e) Órganos de Coordinación



Consejo de Coordinación Local Provincial, es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial de Jaén, no ejerce funciones ni actos de gobierno, Está integrado por el Alcalde Provincial de Jaén, quien lo preside; los Regidores Provinciales, los Alcaldes Distritales de la Provincia de Jaén, representantes de las organizaciones Sociales de Base, Comunidades Campesinas, Asociaciones, Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, Profesionales, Universidades y Juntas Vecinales de la Provincia de Jaén.



Comité de Defensa Civil, es un de participación ciudadana orientando las acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales, tecnológicos o provocados por acción del hombre que producen desastres o calamidades.

Comité de control Interno, es el equipo conformado por las diferentes gerencias que se encarga de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. Dicho comité dependerá de la Alta Dirección.

f) Órganos de Participación

Juntas de Delegados de Participación Vecinal, es un órgano de participación y coordinación integrado por los representantes de las organizaciones urbanas y rurales y las organizaciones sociales de base del distrito y provincia de Jaén. Es la encargada de apoyar a la población organizada en la toma de decisiones relacionadas con asuntos de su propio interés y propician la identificación de la población con su gobierno local. Se constituye a propuesta del Alcalde, de los Regidores o a petición de los vecinos.



Comités de Gestión, son órganos de participación que representan a los vecinos organizados a fin de coparticipar en la gestión de desarrollo económico, ejecución y financiamiento de obras en beneficio de los vecinos.

g) Órganos de Control

Oficina de Control Institucional, es el órgano de control responsable de efectuar la verificación de los resultados de la gestión de los órganos internos de la Municipalidad en los aspectos administrativos económicos financieros y contables, con el objeto de comprobar que las acciones que realiza se ajusten a los planes aprobados a las leyes y normatividad vigentes, así misma cautela, fiscaliza, evaluar y fomenta la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad

h) Órganos de Defensa Institucional

Procuraduría Pública Municipal, es un órgano de asesoramiento en Defensa Judicial encargado de la representación y defensa de los interés y derechos de la Municipalidad, esta a cargo del Procurador Publico Municipal, designado por el Alcalde y depende administrativamente de la Municipalidad y funcional y normativamente del consejo de Defensa Judicial del Estado.

i) Organos de Asesoramiento

Gerencia de Asesoría Jurídica, es el órgano de Asesoramiento a la Alta Dirección y demás dependencias de la Municipalidad, responsable de conducir, ejecutar y evaluar las acciones en el campo jurídico -legal administrativo

Gerencia de Planificación y Presupuesto, es el órgano de asesoramiento técnico y normativo, encargado de administrar los sistemas, procesos y acciones de planeamiento, presupuesto, programación multianual de inversiones, modernización municipal, estadística cooperación técnica, está conformado por tres subgerencias

1. Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal
2. Oficina de Programación Multianual de inversiones
3. Subgerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional.

j) Órganos de Apoyo

Gerencia de Secretaria General, es el órgano de apoyo, responsable de programar, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal, así como dirigir las acciones de información, comunicación y archivo general.

Gerencia de Administración y Finanzas, es el órgano de apoyo, tiene como objetivo administrar de manera eficiente, efectiva y transparente los recursos económicos,



financieros y logísticos de la entidad, es responsable de asegurar la unidad, racionalidad y eficiencia de los Sistemas de Contabilidad, Tesorería, Logística, Personal, Control y Registro Patrimonial y tecnología de la información y comunicaciones.

Gerencia de Administración Tributaria (GAT), es el órgano de apoyo, responsable de velar por una eficiente administración y recaudación de los tributos municipales, con la finalidad de incrementar los fondos municipales.

k) Órganos de Línea

1. Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial
2. Gerencia de Infraestructura Publica
3. Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental
4. Gerencia de Desarrollo y Promoción Social
5. Gerencia de Desarrollo Económico Local
6. Gerencia de Seguridad Ciudadana

l) Órganos Descentralizados

1. Instituto Vial Provincial
2. EPS. MARAÑON
3. Beneficencia Publica





2.4. VISIÓN DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL AL 2021

“Jaén al 2021, es una población con territorio ordenado, articulado, seguro. Con identidad y calidad de vida, basado en el uso sostenible de sus recursos naturales y ambientales, la gobernabilidad democrática e inclusión social trascendente; respeto a los derechos humanos, agro exportadora, ecoturística y emprendedora”.

2.5. Misión Institucional

“Promover el desarrollo local y prestar servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Jaén, de manera, inclusiva, competitiva, transparente y con enfoque territorial “



2.6. Objetivos Institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas. En cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna.

A continuación, se resumen de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.



Código	Denominación del Objetivo Estratégico	Nombre del Indicador
OEI.01	<i>Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos</i>
OEI. 02	<i>Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincial de Jaén</i>	<i>Porcentaje de denuncias de evento que atentan contra la seguridad (15 años a más)</i>
OEI.03	<i>Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de niños entre 6 y 36 meses con anemia</i>
OEI.04	<i>Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de Jaén</i>	<i>Proporción de estudiantes de segundo de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión Lectora.</i>
		<i>Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión matemática.</i>
OEI. 05	<i>Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de la población considerada en extrema pobreza</i>
OEI.06	<i>Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de Empresas de transportes que cumplen con las normas vigentes en la Provincia de Jaén.</i>
OEI.07	<i>Promover la competitividad económica de la provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de locales comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento en la provincia de Jaén</i>
OEI.08	<i>Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de Jaén</i>	<i>Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura</i>
OEI.09	<i>Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizados, son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos solidos</i>
OEI.10	<i>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Jaén</i>	<i>Proporción de la población urbana que vive en asentamientos humanos improvisados o viviendas inadecuadas.</i>
OEI. 11	<i>Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos</i>	<i>Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres</i>
OEI.12	<i>Fortalecer la Gestión Institucional</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional</i>



**ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR
OBJETIVOS
ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)**

OEI / AEI		Descripción del Indicador
Código	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia	Porcentaje de la población que vive en hogares con
		acceso a servicios básicos
AEI.01.01	Servicio de alcantarillado en beneficio de la población de la Provincia	Porcentaje cobertura de alcantarillado (urbano)
		Porcentaje cobertura de alcantarillado (rural)
AEI.02.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia	Porcentaje cobertura de agua potable (urbano)
		Porcentaje cobertura de agua potable (rural)
OEI. 02	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	Porcentaje de denuncia el evento que atentó contra seguridad (15 años a más)
AEI.02.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en la Provincia
AEI.02.02	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia	Número de Vecinos atendidos en programas en Violencia Familiar en la Provincia
AEI.02.03	Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en la Provincia	Porcentaje de vecinos que recibieron asistencia técnica Seguridad Ciudadana de la Provincia
AEI.02.04	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia	Porcentaje de Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en la Provincia
AEI.02.05	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en la Provincia



OEI.03	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	Porcentaje de niños entre 6 y 36 meses con anemia
AEI.03.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la Provincia	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo-Promocional en la Provincia
AEI.03.02	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población.	Número de Establecimientos de Salud (EESS) que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA
AEI.03.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables	Porcentaje de Población que acceden al Seguro Integral de Salud (SIS)
OEI.04	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión Lectora
		Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión matemática
AEI.04.01	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.	Número de IE que cuentan con equipamiento nuevo
		Número de IE que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura
		Número de IE que cuentan con mobiliario nuevo
AEI.04.02	Programas educativos elaborados para los Educandos de la Provincia	Porcentaje de estudiantes que acceden a los Programas Educativos de la Provincia
OEI. 05	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia	Porcentaje de la población considerada en extrema pobreza en la Provincia
AEI.05.01	Programas de apoyo social difundidos de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia	Porcentaje de la Población Vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social
AEI.05.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil	Porcentaje de la Población que accede a los Programas Deportivos de la Provincia



	acceso para la población de la Provincia	
AEI.05.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en la provincia	Porcentaje de niños y jóvenes que accede a las Escuelas Multidisciplinarias de la Provincia.
AEI.05.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia	Porcentaje de la Población que acceden a los Servicios de Biblioteca en la Provincia
OEI.06	Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia	Número de vehículos que prestan servicio urbano en la Provincia
AEI.06.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia	Número de Vehículos de Transporte masivo intervenidos en la Provincia
		Porcentaje de vías y calles con señalización en la Provincia
AEI.06.02	Ordenamiento Integral del Transporte Publico en beneficio de la Provincia	Número de Autorizaciones otorgadas en la Provincia
		Número de Licencias otorgadas en la Provincia
		Número de Campaña de sensibilización en Seguridad Vial
AEI.06.03	Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la Provincia	Porcentaje de Planes Implementados en reordenamiento del Tránsito y Transporte en la Provincia
AEI.06.04	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia	Número de Kms nuevos en red vial vehicular y peatonal
		Número de Kms rehabilitados en red vial vehicular y peatonal
OEI.07	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	Porcentaje de locales comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento en la provincia de Jaén
AEI.07.01	Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en la Provincia	Número de emprendedores organizados que reciben asistencia técnica en la Provincia





AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia	Número de personas que reciben asistencia técnica en formalización de actividades comerciales en la Provincia
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia	Número de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en la Provincia
AEI.07.04	Agentes Económicos Organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en la Provincia	Número de Agentes económicos organizados en la Provincia
OEI.08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura
AEI.08.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la Provincia	Porcentaje de Zonas Monumentales y Paisajísticas recuperadas en estado óptimo en la Provincia
AEI.08.02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia	Número de Operadores Turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia Técnica en la Provincia
AEI.08.03	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia	Porcentaje de implementación del Programa de Desarrollo Turístico de la provincia
OEI.09	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos
AEI.09.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen
AEI.09.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia	Porcentaje de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la Provincia
AEI.09.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la Provincia
AEI.09.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la Provincia	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental



AEI.09.05	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en la Provincia	Número de Fiscalizaciones realizadas en Contaminación ambiental en la Provincia
AEI.09.06	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en la Provincia

OEI.10	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	Proporción de la población urbana que vive en asentamientos humanos
AEI.10.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia	Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo Urbano
AEI.10.02	Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia	Porcentaje de catastro actualizado en la Provincia
AEI.10.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia.	Porcentaje de espacios públicos recuperados en la Provincia
AEI.10.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia	Número de Asistencias técnicas en desarrollo urbano en la Provincia
AEI.10.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en la Provincia
OEI.11	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres
AEI.11.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Numero de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres
AEI.11.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	Porcentaje de edificaciones con inspecciones técnicas se Seguridad aprobados
AEI.11.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC



AEI.11.04	Implementación adecuada de servicios públicos seguros	Número de EESS en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad
		Número de IIEE en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad
AEI.11.05	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres





AEI.11.06	Asistencia Técnica en GRD de manera integral para la población de la Provincia	Número de personas que reciben asistencia Técnica en GRD
AEI.11.07	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Numero de Implementación del Centro de Operaciones de Provincial
AEI.11.08	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres	Número de documentos técnicos Aprobados
AE.11.09	Implementación de actividades contingenciales	Porcentaje de implementación de actividades contingenciales
OEI.12	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional
AEI.12.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Provincial
AEI.12.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad
AEI.12.03	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la Municipalidad	Porcentaje de unidades orgánicas implementadas con enfoque de procesos en la Municipalidad
AEI.12.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad
AEI.12.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad
AEI.12.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Servicio Civil implementado en la Municipalidad



**CAPITULO III.****ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS****PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO POR RUBROS 2020:**

Rubro	PIA	PIM	Recaudado
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,225,676.00	29,195,934.00	-
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	27,747,870	29,688,010	25,787,896
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	9,476,350	9,957,542	7,195,078
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,718,842	4,791,319	2,466,137
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	325,052	218,912
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,583,095	23,826,131	23,829,771
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	20,182,712	20,182,711
TOTAL DE INGRESOS	49,751,833.00	117,966,700.00	79,680,505



EJECUCION POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	65,200	409,504	381,433	379,994	92.8
0016: TBC-VH/SIDA	167,182	170,082	169,303	169,300	99.5
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	53,100	24,300	9,400	4,600	18.9
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,965,613	9,001,466	8,535,358	2,677,047	29.7
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3,644,441	7,722,497	7,287,240	5,647,984	73.1
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	0	70,000	48,879	45,579	65.1
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	537,995	1,267,350	1,113,301	1,098,864	86.7
0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	536,768	407,055	398,629	150,224	36.9
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0	217,641	114,082	110,332	50.7
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2,684,165	2,834,912	2,796,746	206,041	7.3
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2,108,307	2,398,162	2,301,604	1,441,406	60.1
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,650,222	7,414,324	7,386,061	929,553	12.5
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	85,000	1,206,978	980,075	861,405	71.4
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,253,072	18,827,137	18,574,365	11,020,837	58.5
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	62,000	64,350	38,733	38,437	59.7
0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	10,000	10,000		0	0.0
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	0	1,449,292	1,401,700	0	0.0
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	16,886,702	15,834,134	7,624,746	45.2
9001: ACCIONES CENTRALES	25,271,443	27,689,333	24,914,607	22,751,373	82.2
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,657,325	19,895,615	18,364,844	16,205,924	81.5
TOTAL EJECUTADO	49,751,833	117,966,700	110,650,494	71,363,646	0



EJECUCION DE GASTO POR GENERICA DE GASTO.

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,217,735	25,729,623	24,076,890	20,514,402	79.7
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,425,074	2,494,172	2,369,589	2,352,315	94.3
5-23: BIENES Y SERVICIOS	11,321,744	40,423,013	38,138,844	30,455,368	75.3
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,961,286	2,733,910	2,408,504	1,683,512	61.6
5-25: OTROS GASTOS	2,655,943	2,353,834	1,682,007	1,480,113	62.9
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,170,051	44,232,148	41,974,659	14,877,936	33.6
TOTAL EJECUTADO POR GENERICA DE GASTO	49,751,833	117,966,700	110,650,493	71,363,646	0





3.7. SALDOS DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

SALDOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2020

Table with 8 columns: N° RUBRO, SUB CUENTA, TIPO DE RECURSO, N° DE CUENTA BANCARIA, NOMBRE DE CUENTA, SALDO CUENTA, DEVENGADOS POR GIRAR, SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020. Rows include FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL.

Table with 8 columns: N° RUBRO, SUB CUENTA, TIPO DE RECURSO, N° DE CUENTA BANCARIA, NOMBRE DE CUENTA, SALDO CUENTA, DEVENGADOS POR GIRAR, SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020. Rows include PARTICIPACIONES - R, PLAN DE INCREMENTOS A LA EFICACIA DE LA GEST, PARTICIPACIONES - FID, PARTICIPACIONES - ENTP, PARTICIPACIONES - COMPRE, CANON MINERO, CANON HIDROENERGETICO, CANON FORESTAL, RESALGO MUNICIPAL, PLAN INCREMENTOS A LA MEJORA GESTION MUN, PROGRAMA MEDICACION MUNICIPAL.

Table with 8 columns: N° RUBRO, SUB CUENTA, TIPO DE RECURSO, N° DE CUENTA BANCARIA, NOMBRE DE CUENTA, SALDO CUENTA, DEVENGADOS POR GIRAR, SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020. Rows include RECURSOS DIFERENCIAMENTE RECAUDADOS, SUB CUENTA RECURSOS DIFERENCIAMENTE RECAUDADOS, RECURSOS DIFERENCIAMENTE RECAUDADOS, RECURSOS DIFERENCIAMENTE RECAUDADOS, RECURSOS DIFERENCIAMENTE RECAUDADOS.



Table with 8 columns: N° RUBRO, SUB CUENTA, TIPO DE RECURSO, N° DE CUENTA BANCARIA, NOMBRE DE CUENTA, SALDO CUENTA, DEVENGADOS POR GIRAR, SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020. Rows include TRANSACCIONES, SUB CUENTA IMPUESTOS MUNICIPALES, IMPUESTOS MUNICIPALES.



Table with 8 columns: N° RUBRO, SUB CUENTA, TIPO DE RECURSO, N° DE CUENTA BANCARIA, NOMBRE DE CUENTA, SALDO CUENTA, DEVENGADOS POR GIRAR, SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020. Rows include TRANSACCIONES Y TRANSFERENCIAS, TRANSACCIONES Y TRANSFERENCIAS, TRANSACCIONES Y TRANSFERENCIAS, TRANSACCIONES Y TRANSFERENCIAS.



CAPITULO IV: BALANCE DE LA GESTION ANUAL

4.1. LOGROS DE LA GESTION MUNICIPAL

Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal, es el órgano de dirección y administración de más alto nivel, tiene como principal objetivo, conducir y dirigir la gestión administrativa municipal, así como encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas y planes de desarrollo aprobadas por el Concejo Municipal y de la Alcaldía.

4.2. Apoyo, Control, Administración y Asesoramiento.

4.2.1. Órgano de control Institucional.

La Oficina de Control Institucional, tiene como objetivo, garantizar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen el control gubernamental, establecida por la Contraloría General de la Republica, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los fines y metas institucionales de su competencia.





ÓRGANO DE DEFENSA JURIDICA



4.2.2. PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es la encargada de representar y defender los derechos e intereses de la Municipalidad ante órganos Jurisdiccionales de la República, interviniendo en todas las instancias de los fueros constitucional, mixto civil, contencioso administrativo, laboral y demás que puedan crearse a futuro para dicho fin; también ante los organismos e instituciones de carácter público y/o privado en Sede Administrativa - Sancionadora vía judicial arbitral.

La Procuraduría Pública Municipal está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente designado por el Alcalde, quien adquiere la denominación de Procurador Público Municipal y reporta administrativamente a la Alcaldía y funcional y normativamente al Consejo de Defensa Jurídica del Estado, órgano dependiente del Ministerio de Justicia.

La Procuraduría Pública Municipal recibe como un primer filtro todos los pedidos de información remitidos por la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, entre otros, haciéndose responsable en muchos casos de su seguimiento, hasta que se haya dado el total cumplimiento y poder remitirlo a la autoridad correspondiente.



Durante el año 2020, los principales logros de la Procuraduría Pública Municipal fueron las siguientes:



1. Se cumplió con absolver los diversos requerimientos efectuados por las entidades judiciales y administrativos, habiendo interpuesto, en la mayoría de los casos recursos impugnatorios que permiten la defensa directa de esta municipalidad, en salvaguarda de sus derechos e intereses como Estado.
2. Se ha cumplido la priorización de pago de Sentencias en calidad de cosa juzgada, de conformidad con la Ley N°30137 y su Reglamento, se ha logrado cumplir con la programación de diversos procesos judiciales que se encuentran con estado situacional en ejecución de sentencia, con requerimiento de pago, según criterios de priorización.

CARGA PROCESAL

RESUMEN

1. PROCESOS DE REPOSICIÓN LABORAL SIN MEDIDA CAUTELAR

1.1. EXPEDIENTE N°: 0183-2018-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio)



Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 17 de diciembre del año 2019, FALLA **declarar INFUNDADA** la demanda interpuesta por **JUAN CARLOS TORRES HUAMAN** sobre reposición laboral. **(ARCHIVO DEFINITIVO)**.

1.2. EXPEDIENTE N°: 2841-2014-0-1703-JR-LA-01 (sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 20 de enero del año 2020, FALLA **CONFIRMAR la SENTENCIA** contenida en la resolución número cuatro, de fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, emitida por el Juez del Primer Juzgado Civil Mixto de Jaén, que resuelve declarar: **INFUNDADA** la demanda de folios cincuenta y cinco a setenta y tres, adecuada mediante escrito de fecha siete de marzo del año dos mil dieciocho, de folios doscientos cincuenta y dos a doscientos sesenta y tres, presentada por el ciudadano Ysauro Alvarado Guamuro, contra la Municipalidad Provincial de Jaén **(ARCHIVO DEFINITIVO)**.

1.3. EXPEDIENTE N°: 137-2015-0-1703-JR-LA-02(Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 28 de enero del año 2020, **FALLO:** Declarando **INFUNDADA** la demanda interpuesta por don **CRISTIAN MANUEL TOLEDO CHAPOÑAN** contra la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN sobre reposición laboral **(ARCHIVO DEFINITIVO)**.



1.4. EXPEDIENTE N°: 1733-2018-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 29 de mayo del año 2020, **FALLO:** Declarando **IMPROCEDENTE** la demanda interpuesta por don **MAYANGA ATOCHE DEYSI LITA** contra MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN sobre IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA sobre reposición laboral. **(ARCHIVO DEFINITIVO)**





1.5. EXPEDIENTE N°: 142-2018-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 16 de JUNIO del año 2020, **FALLO:** Declarando **IMPROCEDENTE** la demanda interpuesta por don **ADRIANZEN SANCHEZ SOLANZI ANNE** contra **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN** sobre IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA sobre reposición laboral. **(ARCHIVO DEFINITIVO)**

1.6. EXPEDIENTE N°: 239-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 27 de AGOSTO del año 2020, **FALLO:** Declarando **INFUNDADA** la demanda interpuesta por don **AROLDO WALTER HUARCAYA LLATAS** contra **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN** sobre **IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** sobre reposición laboral en el cargo de Sub Gerente de la División de Áreas Verdes. **(ARCHIVO DEFINITIVO)**



- 1.7. EXPEDIENTE N°: 595-2017-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado transitorio)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 29 de septiembre del año 2020, **FALLO:** Declarando **INFUNDADA** la demanda interpuesta por don **SANCARRANCO CAMPOS PEDRO HUMBERTO** contra **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN** sobre **IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** sobre reposición laboral en el cargo de Procurador Adjunto (**ARCHIVO DEFINITIVO**)
- 1.8. EXPEDIENTE N°: 0124-2018-0-1703-JR-LA-02** (2 Juzgado civil)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 14 de enero del año 2020, **FALLA declarar INFUNDADA** la demanda interpuesta por **JOEL DELGADO MARRUFO** sobre reposición laboral. (**Está en apelación**).
- 1.9. EXPEDIENTE N°: 07046-2019-0-1703-JR-LA-01** (JUZGADO DE TRABAJO)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 23 de enero del año 2020, **FALLA declarar INFUNDADA** la demanda interpuesta por **JIMENEZ ALBERCA ELFERES ELAR** sobre reposición laboral. (**Esta en apelación**).
-  **1.10. EXPEDIENTE N°: 07048-2019-0-1703-JR-LA-01** (JUZGADO DE TRABAJO)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 23 de febrero del año 2020, **FALLA declarar INFUNDADA** la demanda interpuesta por **MONTENEGRO CRUZ ANGEL SMITH** sobre reposición laboral. (**Esta en apelación**).
-  **1.11. EXPEDIENTE N°: 49-2018-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado transitorio)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIEZ de fecha 24 de febrero del año 2020, **FALLO:** Declarando **INFUNDADA** la demanda interpuesta por don **PAZ SANCHEZ JORGE LUIS** contra la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN** sobre impugnación DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA (**Esta en apelación**).
- 1.12. EXPEDIENTE N°: 43-2019-0-1703-JR-LA-02**(Juzgado transitorio)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 22 de enero del año 2020, **FALLO:** Declarando **IMPROCEDENTE** la demanda interpuesta por don **IGNACIO RAUL SUAREZ SERRA** contra **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN** sobre **IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** sobre reposición laboral. (**Esta en apelación**).
- 1.13. EXPEDIENTE N°: 612-2019-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado transitorio)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 15 de julio del año 2020, **FALLO:** Declarando **IMPROCEDENTE** la demanda interpuesta por don **MORA ALARCÓN ROSA MERLY** contra **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN** sobre **IMPUGNACIÓN DE**



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA sobre reposición laboral.(Esta en apelación).

1.14. EXPEDIENTE N°:7756-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 30 de noviembre del año 2020, **RESUELVE:** Declarando **IMPROCEDENTE** la demanda de reposición laboral interpuesta por don **DONALDO LOZADA FERNÁNDEZ** por incompetencia por materia (MECANICO).

1.15. EXPEDIENTE N°: 350-2020-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO, **RESUELVE:** declarar **INFUNDADA** la demanda de reposición laboral interpuesta por don **JULIO CESAR VILLALOBOS ASCOY** (CHOFER CARGO DE CONFIAZA).

1.16. EXPEDIENTE N°: 301-2020-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 07 de noviembre del año 2020, **RESUELVE:** declarar **INFUNDADA** la demanda de reposición laboral interpuesta por don **LENIN RUFASTO CASTRO** (CHOFER).



1.17. EXPEDIENTE N°: 611-2015-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 02 de diciembre del año 2020, **RESUELVE:** declarar **IMPROCEDENTE** la demanda de reposición laboral interpuesta por don **ALLAUJA JULCA HARRY WILIAMS** contra la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE JAÉN.

2. PROCESOS DE REPOSICIÓN LABORAL CON MEDIDA CAUTELAR



2.1. EXPEDIENTE N°: 0139-2019-0-1703-JR-LA-02(Juzgado transitorio de trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 07 de enero del año 2020, se RESUELVE declara INFUNDADA LA DEMANDA interpuesta por DANIEL FERNANDO JIMÉNEZ CORDOVA (reposición). Se canceló la medida cautelar la misma que fue consentida. (**Esta en apelación**).

2.2. EXPEDIENTE N°: 01186-2017-0-1703-JR-LA-01 (SALA DE APELACIONES)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRECE de fecha 05 de agosto del año 2019, se RESUELVE declara NULIDAD DE TODO LO ACTUADO hasta la calificación de la demanda interpuesta por NILZER MEGO PEREZ (reposición). Pendiente la cancelación de la medida cautelar (CASACIÓN).

2.3. EXPEDIENTE N°: 01285-2018-0-1703-JR-LA-01 (transitorio de trabajo)



Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 02 de marzo del año 2020, FALLA declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por FLORES ESPINOZA ERICK ROMULO (reposición). Se canceló la medida cautelar impugnación que fue presentada fuera del plazo quedado consentida **(Esta en apelación)**.

2.4. EXPEDIENTE N°: 0107-2018-0-1703-JR-LA-02(transitorio de trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 21 de febrero del año 2020, FALLA declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por ÑUÑEZ PUPUCHE JORGE DEYNER (reposición). Se canceló la medida cautelar la misma que está en apelación **(Está en apelación)**.

2.5. EXPEDIENTE N°: 2190-2017-0-1703-JR-LA-02 (transitorio de trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 12 de agosto del año 2020, FALLA declarar IMPROCEDENTE la demanda interpuesta por GARCIA CORDOVA LUZ MAGALY (reposición). Pendiente la cancelación de la medida cautelar **(Está en apelación)**.

2.6. EXPEDIENTE N°: 161-2012-0-1703-JR-CI-02 (Sala de Apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° TREINTA Y CINCO de fecha 26 de agosto del año 2020, RESUELVE REVOCAR la sentencia de primera instancia y reformándola la declara INFUNDADA la demanda interpuesta por RONAL LUCIDORO CAMPOS GONZALES en el extremo de reposición y ordena el pago de indemnización por despido arbitrario). Se solicitó la cancelación administrativa **(CASACIÓN)**

2.7. EXPEDIENTE N°: 801-2018-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 21 de agosto del año 2020, RESUELVE DECLARAR IMPROCEDENTE la demanda CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO interpuesta por FLORES ORELLANA LUCIO BERNARD sobre reposición laboral, Se canceló la medida cautelar **(Está en apelación)**

2.8. EXPEDIENTE N°: 14-2018-0-1703-JR-LA-01 (Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 02 de diciembre del año 2020, **RESUELVE: RESUELVE: CONFIRMAR** en parte la sentencia contenida en la resolución cuatro del 30 de julio de 2019, emitida por el Juez de Trabajo Transitorio de Jaén, en los extremos que declaró la Invalidez de los contratos CAS, y FIJO los costos procesales en suma de S/ 1,500.00 soles, más el 5% de este monto para el Colegio de Abogados de Lambayeque, esto es, la suma de S/ 75.00 soles. **REVOCAR en el extremo que ordenó REPONER en su puesto habitual de trabajo al accionante; REFORMÁNDOLA declaramos infundada dicho extremo.** DE



OFICIO, FIJAMOS en la suma de dos mil doscientos cincuenta soles (S/. 2,250.00) la indemnización que la municipalidad demandada debe cancelar al demandante MERA GALVEZ ABDIAZ por haber sido víctima de despido arbitrario, en aplicación del artículo 3° numeral 3.3) acápite 1) del Decreto de Urgencia 16-2020.

2.9. EXPEDIENTE N°: 2028-2018-0-1703-JR-LA-02 (Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIEZ de fecha 13 de marzo del año 2020, **RESUELVE: REVOCAR** la SENTENCIA contenida en la resolución número CINCO, de fecha veintisiete de junio del dos mil diecinueve (obrante a folios 97 a 115), emitida por el Juez del Segundo Juzgado Civil Mixto de Jaén, que resolvió declarar FUNDADA la demanda interpuesta por CARLOS ALBERTO RAMÍREZ CIENFUEGOS, contra la Municipalidad Provincial de Jaén, sobre Acción contenciosa Administrativa; y **Reformándola se declara INFUNDADA la demanda interpuesta por CARLOS ALBERTO RAMÍREZ CIENFUEGOS**, contra la Municipalidad Provincial de Jaén, sobre Acción contenciosa Administrativa



PROCESOS DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO Y OTROS

3.1. EXPEDIENTE N°: 2944-2014-0-1703-JR-CI-01 (Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIEZ de fecha 30 de septiembre del año 2019, se RESUELVE confirmar la sentencia contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO, que declara INFUNDADA la demanda interpuesta por **JOSÉ ALBERTO TESEN ALARCÓN** sobre nulidad de resolución administrativa que sanciona con cese temporal de tres meses, y pago de remuneraciones (**ARCHIVO DEFINITIVO**).



3.2. EXPEDIENTE N°: 06814-2019-0-1703-JR-LA-01 (JUZGADO DE TRABAJO)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 21 de enero del año 2020, **DECLARA FUNDADA EN PARTE** la demanda, de fecha siete de noviembre del año dos mil diecinueve, presentada por el ciudadano **DELKIT MORALES HORNA**, sobre pago de beneficios sociales y otro. En consecuencia: **2.-DECLARO** la desnaturalización de la contratación entre Delkit Morales Horna y la demandada Municipalidad Provincial de Jaén por el periodo del 1 de mayo de mayo al 30 de noviembre de 2016, para fines de reintegro de beneficios laborales. **3.- DISPONGO** que la demandada Municipalidad Provincial de Jaén, **PAGUE** al demandante, la suma total de: **S/.3849.99 (Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 99 Soles)** por concepto de beneficios sociales, disgregados de la siguiente manera: a) Por Gratificaciones el monto de S/.2,566.66 soles; b) Vacaciones el monto de S/1,283.33 soles. **4.- DISPONGO** que la demandada Municipalidad Provincial de Jaén, **DEPOSITE** al demandante, la suma total de: **S/. 1,497.2 (Mil**



Cuatrocientos Noventa y Siete con 2 Soles) en la entidad financiera de su elección, por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios. **5.- DISPONGO** que la demandada Municipalidad Provincial de Jaén, **PAGUE** al demandante por indemnización por daños y perjuicios, la suma total de: **S/3,200.00 (Tres Mil Doscientos soles)**, disgregados de la siguiente manera: a) Por Lucro Cesante el monto de S/2,200.00; b) Daño Moral el monto de S/1,000.00. **6.-FUNDADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION EXTINTITVA DE LA ACCION** propuesta por la demandada por el periodo 2014 y 2015. **7.- INFUNDADA** la pretensión de pago de beneficios sociales por el periodo de 2014 y 2015. **8.- FIJESE** los honorarios profesionales en suma de S/1, 500.00 (Mil Quinientos Soles), más el 5% de este monto para el Colegio de Abogados de Lambayeque, esto, es en la suma de S/75.00 Soles. El monto demandado es de S/ 14,234.16 soles, **la entidad dejara de pagar la suma de S/ 4,186.97 soles. (ARCHIVO DEFINITIVO)**

3.3. EXPEDIENTE N°: 054-2019-0-1703-JP-LA-01 (1 Juzgado de Paz Letrado)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 15 de agosto del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por **JOSE MANUEL SANDOVAL RAMIREZ** y se ordena el pago de S/ 4,507.69 soles, el monto demandado de S/ 7,887.48 soles, **la entidad dejara de pagar la suma de S/ 3,379.79 soles**, el cual es beneficioso a la Entidad. Asimismo, se ordena el reconocimiento y acumulación de tiempo de servicios de 13 años y seis meses. Que, mediante SENTENCIA REVISORIO contenida en la Resolución N° NUEVE de fecha 09 de enero del 2020, se confirma la sentencia de primera instancia y se revoca en el extremo que reconoce y acumula el tiempo de servicios, debiéndose declarar improcedente. **(ARCHIVO DEFINITIVO)**



3.4. EXPEDIENTE N°: 760-2017-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 04 de junio del año 2020, se RESUELVE DECLARAR INFUNDADA la demanda interpuesta por **IPANAQUE GUAYLUPO KANDY KISLEY** en contra de la **Municipalidad Provincial de Jaén** sobre homologación de sueldos. **(ARCHIVO DEFINITIVO)**

3.5. EXPEDIENTE N°: 1077-2017-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 29 de mayo del año 2020, se RESUELVE DECLARAR INFUNDADA la DEMANDA interpuesta por **JUNIOR ANDERLY CHUMAN MEZA** sobre NIVELACIÓN REMUNERATIVA. **(ARCHIVO DEFINITIVO)**

3.6. EXPEDIENTE N°: 161-2018-0-1703-JP-LA-01 (Juzgado de Paz Letrado)



Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 11 de marzo del año 2020, se RESUELVE DECLARAR FUNDADA LA CONTRADICCIÓN presentada por la Municipalidad Provincial de Jaén **interpuesta por PROFUTURO AFP e INFUNDADA LA DEMANDA. (ARCHIVO DEFINITIVO)**

3.7. EXPEDIENTE N°: 49-2019-0-1703-JP-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)
Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 09 de diciembre del año 2019, se RESUELVE declarar NULO todo lo actuado desde la etapa de calificación de la demanda en el procesos seguido por **RONALD GINO BECERRA VARGAS** sobre indemnización por daños y perjuicios por el monto de S/ 9,600.00 soles. **No corresponde nada.** Se remitió al juzgado competente

3.8. EXPEDIENTE N°: 3695-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 30 de diciembre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demandada interpuesta por **MANUEL HURTADO PÉREZ** sobre que se haga extensivo el pago de pacto colectivo del año 1989. **No determinable. (En apelación)**



3.9. EXPEDIENTE N°: 077-2019-0-1703-JR-CI-01 (1 Juzgado CIVIL)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 19 de noviembre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demandada constitucional de amparo interpuesta por **ASERRADERO Y DEPOSITO CASA BLANCA SRL** sobre presuntos actos de violación de su derecho a la propiedad (retiro de cercos). **(En apelación)**



3.10. EXPEDIENTE N°: 0205-2015-0-1703-JR-LA-01 (Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIECISEIS de fecha 12 de diciembre del año 2018, **FALLA: (1)DECLARANDO FUNDADA** en parte, la demanda interpuesta por el ciudadano EDGARDO NOEL ALBERCA CASTILLO, Consecuentemente, ordeno que la Municipalidad demandada pague al demandante, la suma total de trescientos ocho mil ochocientos veinte soles, (S/.308,820.00) por indemnización de daños y perjuicios, discriminados de la siguiente manera: a) por concepto de lucro cesante, la suma de ciento veintiocho mil ochocientos veinte soles(S/.128,820.00) soles; b) por daño al proyecto de vida la suma de cien mil soles(S/100,000.00); y c) Por concepto de daño moral, la suma de ochenta mil soles (S/.80,000.00). Más intereses legales. (3)Improcedente el pago de costas por diez mil soles. Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° VEINTIUNO de fecha 07 de noviembre del año 2019RESUELVE: CONFIRMAR EN PARTE la sentencia expedida por el Primer Juzgado Civil Mixto de Jaén en cuanto declaró



fundada la demanda postulada por don **EDGARDO NOEL ALBERCA CASTILLO**; CONFIRMAMOS los montos establecidos por los conceptos de LUCRO CESANTE ascendente a la suma de S/ 128,820.00 y DAÑO MORAL ascendente a la suma de S/ 80,000.00. REVOCAMOS el extremo de la sentencia que declara fundada la demanda respecto al proyecto de vida y otorga el monto de S/ 100,000.00 soles a favor del demandante, **REFORMÁNDOSE dicho extremo declaramos INFUNDADA la demanda respecto al DAÑO AL PROYECTO DE VIDA**. CONFÍRMESE también la sentencia en cuanto declaró improcedente el pago de costas por diez mil soles. En tal sentido, **la entidad dejara de pagar S/ 100,000.00 (CIEN MIL SOLES)**. (CASACIÓN)

3.11. EXPEDIENTE N°: 053-2019-0-1703-JP-LA-01 (1 Juzgado de Paz Letrado)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 13 de enero del año 2020, se RESUELVE **DECLARAR NULO TODO LO ACTUADO**, desde la etapa de calificación de la demanda en el proceso seguido por **JOSE MANUEL SANDOVAL RAMIREZ** contra la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN** sobre **INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS ascendente a DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 83/100 SOLES (S/ 16,188.33 soles)**. Se remite al juzgado competente



3.12. EXPEDIENTE N°: 754-2017-0-1703-JR-LA-02(Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 11 de marzo del año 2020, se RESUELVE DECLARAR **IMPROCEDENTE la demanda interpuesta por Samuel Samame Vidaurre en contra de la Municipalidad Provincial de Jaén** sobre pactos colectivos por no agotar la vía administrativa. (En apelación)



3.13. EXPEDIENTE N°: 50-2019-0-1703-JP-LA-01(Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 12 de marzo del año 2020, se RESUELVE DECLARAR NULO TODO LO ACTUADO DESDE LA CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA **interpuesta por WILDER TENORIO RAMOS en contra de la Municipalidad Provincial de Jaén** sobre indemnización por daños y perjuicios.

3.14. EXPEDIENTE N°: 1650-2017-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 08 de junio del año 2020, se RESUELVE DECLARAR INFUNDADA la demanda **interpuesta por GERMAN LEIVA SILVA en contra de la Municipalidad Provincial de Jaén** sobre pago de pactos colectivos y homologación de remuneraciones (En apelaciones).

3.15. EXPEDIENTE N°: 6328-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio)



Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 15 de junio del año 2020, se RESUELVE DECLARAR INFUNDADA la demanda **interpuesta por RUIZ CERVERA RUMELIZ en contra de la Municipalidad Provincial de Jaén sobre pago de pactos colectivos. (En apelación)**

3.16. EXPEDIENTE N°: 6546-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 09 de junio del año 2020, se RESUELVE DECLARAR FUNDADA EN PARTE la demanda **interpuesta por CESAR GRIMALDO SANCHEZ COLUNCHE en contra de la Municipalidad Provincial de Jaén sobre BENEFICIOS SOCIALES**, en consecuencia:

SE DISPONE el pago de beneficios sociales por la suma de S/ 1,649.99. El pago de CTS por la suma de S/ 641.66. el pago de indemnización por daños y perjuicios por la suma de S/ 3,200.00. **FUNDADA** la excepción de prescripción extintiva de la acción en los periodos 2012 y 2014. Haciendo un total de S/ 5,491.65 a comparación del monto demandado que hace a S/ 26,416.56. **(En apelación)**

3.17. EXPEDIENTE N°: 082-2019-0-1703-JP-LA-01 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 03 de julio del año 2020, se RESUELVE DECLARAR FUNDADA la contradicción **interpuesta por AFP HABITAT sobre LA EJECUCIÓN DE DAR SUMA DE DINERO**, en consecuencia: **INFUNDADA LA DEMANDA. (En apelación)**



3.18. EXPEDIENTE N°: 525-2019-0-1703-JR-CI-01 (1° Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 17 de agosto del año 2020, se RESUELVE DECLARAR IMPROCEDENTE la DEMANDA DE AMPARO **interpuesta por MANUEL MAO REGALADO VASQUEZ** sobre CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN que otorga patos colectivos del año 2006,2007, 2008, 2009 y 2010.

3.19. EXPEDIENTE N°: 5741-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 07 de septiembre del año 2020, se RESUELVE DECLARAR INFUNDADA la DEMANDA **interpuesta por OBANDO MEJIA JOSÉ LUIS** sobre pago de convenios colectivos **(En apelación)**

3.20. EXPEDIENTE N°: 265-2018-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 21 de agosto del año 2020, se RESUELVE DECLARAR IMPROCEDENTE la DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO **interpuesta por JOSE**



MANUEL SANDOVAL RAMIREZ sobre pago de convenios colectivos, porque la vía procedimental no es la idónea. (En apelación)

3.21. EXPEDIENTE N°: 502-2019-0-1703-JR-CI-02 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 23 de septiembre del año 2020, se RESUELVE DECLARAR FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA en consecuencia DECLARA IMPROCEDENTE la DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO **interpuesta por el Sindicato Provincial de Trabajadores Municipales** sobre pago de convenios colectivos.

3.22. EXPEDIENTE N°: 1577-2018-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIEZ de fecha 20 de octubre del año 2020, se RESUELVE DECLARAR INFUNDADA la DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO **interpuesta por EL SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES** sobre pago de convenios colectivos del año 1989, 2006, 2008, 2009, 2010 y 2014.

3.23. EXPEDIENTE N°: 263-2018-0-1703-JR-LA-02(Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 20 de octubre del año 2020, se RESUELVE DECLARAR IMPROCEDENTE la demanda **interpuesta por BALTAZAR VARGAS HERRERA** sobre HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES por la suma de S/ 85,413.16 soles.



3.24. EXPEDIENTE N°: 154-2019-0-1703-JP-LA-01(Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 21 de octubre del año 2020, se RESUELVE DECLARAR NULO TODO LO ACTUADO desde la calificación de la demanda **interpuesta por BALTAZAR VARGAS HERRERA** sobre REINTEGRO DE REMUNERACION MINIMA VITAL Y BENEFICIOS SOCIALES por la suma de S/ 3,940.00 soles.



3.25. EXPEDIENTE N°: 45-2019-0-1703-JP-LA-01(Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 22 de octubre del año 2020, se RESUELVE DECLARAR NULO TODO LO ACTUADO desde la calificación de la demanda **interpuesta por GIANCARLO LINARES VILCHEZ** sobre INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS por la suma de S/ 15,253.33 soles.

3.26. EXPEDIENTE N°: 393-2016-0-1703-JR-LA-01(Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° ONCE de fecha 10 de septiembre del año 2020, se RESUELVE REVOCAR LA SENTENCIA contenida en la Resolución N° CINCO que declara fundada la demanda de EMERITA RAMIREZ VASQUEZ contra la Sociedad de



Beneficencia sobre pago de CAFAE, ORDENANDO el pago de S/89,100.00 soles. **Reformándola** se declara INFUNDADA.

3.27. EXPEDIENTE N°: 1090-2017-0-1703-JR-LA-02 (Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 20 de octubre del año 2020, FALLO: Declarando FUNDADA EN PARTE la demanda de IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA interpuesta por EL SINDICATO PROVINCIAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE JAÉN- SIPTRAMUN JAEN contra LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

1. DECLARO NULA la Resolución de Alcaldía N° 635-2017-MPJ/A de fecha 22 de junio del 2017, y a través de la presente, se procede a emitir un nuevo acto administrativo.
2. INFUNDADA el extremo respecto a la Nulidad del Informe Legal N° 0313-2017-MPJ/OAJ de fecha 24 de abril de 2017.
3. INFUNDADA la Validez de la Resolución de Alcaldía N° 1388-2016-MPJ/A de fecha 06 de diciembre del 2017.
4. INFUNDADA la Extensión de los Pactos Colectivos.
5. INFUNDADA la responsabilidad civil y administrativa de los funcionarios que intervinieron en el proceso administrativo nulo.
6. INFUNDADA el pago de indemnización por daños y perjuicios.



3.28. EXPEDIENTE N°: 1374-2020-0-1703-JR-LA-01(Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 14 de diciembre del año 2020, se RESUELVE declarar INFUNDADA LA DEMANDA interpuesta por EDGAR LEOPOLDO LIZANA PEÑA sobre homologación y reintegro de haberes básicos.



3.29. EXPEDIENTE N°: 153-2019-0-1703-JP-LA-01(Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 03 de diciembre del año 2020, se RESUELVE 1) CONFIRMAR EN PARTE la sentencia emitida a través de la resolución número CUATRO, de fecha trece0 de noviembre del dos mil diecinueve, de folios sesenta y nueve a ochenta, que declara FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por ANTONY ERICK MOSQUERA GUZMAN contra la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Y PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL sobre Pago de Beneficios Sociales. 2) **REVOCAR en el extremo que ordena el pago de indemnización por daños y perjuicios**, por no ser materia de su competencia conforme el art. 1° de la ley N°29497. DEBIENDO DECLARARSE IMPROCEDENTE, teniendo el actor que hacerlo valer en la vía correspondiente.



3.30. EXPEDIENTE N°: 802-2016-0-1703-JR-LA-01(1° Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 24 de septiembre del año 2020, se RESUELVE declarar INFUNDADA LA



DEMANDA interpuesta por BAUTISTA DELGADO WILDER AQUINO sobre revocación de licencia de funcionamiento del local denominado KARAOKE HABVANA RUSTICA.

PROCESOS DE REPOSICIÓN LABORAL FAVORABLES DEL AÑO 2019, QUE HAN SIDO CONFIRMADOS EN EL AÑO 2020

- **EXPEDIENTE N°: 00057-2018-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado de Trabajo Transitorio) Que, luego de asistir a la audiencia de juzgamiento programada el 06 de junio del presente año, mediante Sentencia contenida en la Resolución N° TRES de fecha 13 de junio de 2019, el Juez de la causa RESUELVE: DECLARAR IMPROCEDENTE LA DEMANDA interpuesta por doña **ANA ORDOÑEZ ALARCON** contra la Municipalidad Provincial de Jaén, sobre reposición laboral. Posteriormente se presentó una solicitud de cancelación de medida cautelar, y el juzgado mediante Resolución N° DOS RESUELVE: CANCELAR LA MEDIDA CAUTELAR de reposición provisional otorgada a la demandante ANA ORDOÑEZ ALARCON, la misma que es confirmada por la Sala de Apelaciones. Mediante **SENTENCIA DE VISTA** contenida en la **RESOLUCIÓN N° DIEZ** la Sala de Apelaciones RESUELVE confirmar la **sentencia de primera instancia**.

- **EXPEDIENTE N°: 2123-2017-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado de Trabajo Transitorio) Que, luego de asistir a la audiencia de juzgamiento el 03 de julio del año 2019, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 10 de julio del año 2019, se RESUELVE declarar improcedente la demanda presentada por **DAVID JUAN JIMENEZ RUESTA** sobre reposición laboral. Que, mediante escrito de fecha 10 de julio del año 2019, se solicitó al juzgado la cancelación de la medida cautelar. Con Resolución N° CUATRO se resuelve CANCELAR la medida cautelar otorgada dejándose sin efecto la misma. Mediante **SENTENCIA DE VISTA** de fecha **14 de diciembre del año 2020**, contenida en la **RESOLUCIÓN N° OCHO** la Sala de apelaciones RESUELVE confirmar la **sentencia de primera instancia**.

- **EXPEDIENTE N°: 2122-2017-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado de Trabajo Transitorio) Que, luego de asistir a la audiencia de juzgamiento el 04 de julio del año 2019, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 11 de julio del año 2019, se RESUELVE declarar improcedente la demanda presentada por **MARIO LUIS JIMENEZ COLLANTES**, sobre reposición laboral. Que, mediante escrito de fecha 10 de julio del año 2019, se solicitó al juzgado la cancelación de la medida cautelar. Con Resolución N° TRES se resuelve CANCELAR la medida cautelar otorgada dejándose sin efecto la misma, quedando consentida Mediante **SENTENCIA DE VISTA** de fecha **07 de diciembre del año 2020** contenida en la



RESOLUCIÓN N° OCHO la Sala de apelaciones RESUELVE confirmar la sentencia de primera instancia.

- **EXPEDIENTE N°: 041-2018-0-1703-JR-LA-02** (Juzgado de Trabajo Transitorio)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 21 de agosto del año 2019, se resuelve declarar IMPROCEDENTE la demanda interpuesta por **LUZ DE MARÍA HUAMAN NEYRA** contra la Municipalidad Provincial de Jaén sobre reposición laboral, se canceló la medida cautelar la cual fue declarada consentida. Mediante **SENTENCIA DE VISTA de fecha 02 de septiembre del año 2020 contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS la Sala de apelaciones RESUELVE confirmar la sentencia de primera instancia. (CASACIÓN).**
- **EXPEDIENTE N°: 01798-2018-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Transitorio de Trabajo)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 28 de agosto del año 2019, se RESUELVE declarar IMPROCEDENTE LA DEMANDA interpuesta por doña **HITALA GAMONAL COLLANTES**, contra la Municipalidad Provincial de Jaén, sobre reposición laboral, se canceló la medida cautelar la misma que fue confirmada por la sala de apelaciones. Mediante **SENTENCIA DE VISTA de fecha 02 de noviembre del año 2020 contenida en la RESOLUCIÓN N° NUEVE la Sala de apelaciones RESUELVE confirmar la sentencia de primera instancia. (CASACIÓN).**



EXPEDIENTE N°: 090-2018-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado Transitorio)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 27 de septiembre del año 2019, se RESUELVE declarar improcedente la demanda interpuesta por **VICTORIA LUDERITS CASTILLO AGUILAR**, sobre reposición laboral, se canceló la medida cautelar. Mediante **SENTENCIA DE VISTA de fecha 10 de agosto del año 2020 contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO la Sala de apelaciones RESUELVE confirmar la sentencia de primera instancia. (CASACIÓN).**

CONCLUSIONES Y DEMAS PRECISIONES:

- En el año 2019 se obtuvieron setenta y uno (71) procesos favorables para la Municipalidad.
- En el año 2020 se obtuvieron cincuenta y seis (56) procesos favorables para la Municipalidad.
- Se cuenta con seis (6) procesos de reposición laboral favorables del año 2019, que han sido confirmados por la Sala de Apelaciones de Jaén en el año 2020.



ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO





OFICINA DE ASESORIA LEGAL

La Gerencia de Asesoría Jurídica es responsable de asegurar que los actos administrativos de la Municipalidad sean conforme a Ley, mediante la adecuada interpretación, asesoramiento, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución, de conformidad a la normatividad vigente. Su ámbito operativo se limita a los requerimientos de la Alcaldía, Alta Dirección y a los órganos que no cuentan con asesoría legal.

La Gerencia de Asesoría Jurídica está a cargo de un funcionario de confianza, designado por el Alcalde, con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal:

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planificación, Presupuesto, es responsable del asesoramiento a la Alta Dirección en materia de Planeamiento Estratégico, Lineamientos de Política institucional, desarrollo del proceso presupuestario e inversión pública; así como de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización y programación de inversiones de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente.

La Gerencia de Planificación, Presupuesto, está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente', quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y cuenta con tres Sub Gerencias a su cargo:

- a. La Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal
- b. La Sub Gerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional
- c. La Sub Gerencia de Programación de Inversiones

Los principales logros de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y de sus Sub Gerencias durante el ejercicio presupuestal 2019 fueron las siguientes:

- a) Elaboración y aprobación de la Menoría Anual 2019 de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- b) Se realizaron acciones de seguimiento a las Metas del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF-2017-EF.
- c) Se está culminando el informe de cumplimiento de Metas del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre del 2020.
- d) Elaboración del informe de Evaluación del Plan Operativo institucional 2020 al I y II Semestre.



- e) Elaboración del Plan Operativo institucional Multianual 2021-2023 en el aplicativo CEPLAN y aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 351-2020-MPJ.
- f) Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2021, de la MPJ, consistencia do con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021.
- g) Se formuló el Proyecto de PIA 2021; el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 039-2020-CP/SE, y con Resolución de Alcaldía N.º 668-2020-MPJ/A
- h) Se elaboraron Modificaciones presupuestales a fin de atender los requerimientos de bienes y servicios de las unidades orgánicas; las mismas que fueron formalizadas mediante Resoluciones de Alcaldía.
- i) Se brindó orientación técnica y se aprobaron las Certificaciones Presupuestarias para el cumplimiento de Objetivos y Metas institucionales.
- j) Elaboración del informe de Evaluación Presupuestaria del Año Fiscal 2019
- k) Elaboración del informe de Evaluación Presupuestaria al tercer trimestre del Año 2020
- l) Consolidación de las Ejecuciones Presupuestarias de ingresos y Gastos 2020
- m) Conciliación del Marco Legal 2020.
- n) Se efectuó la Conciliación del marco Legal al trimestre del 2020.
- o) Se Realizaron Modificaciones Presupuestarias al PIA 2020, en el Nivel institucional y en el Nivel Funcional Programático.
- p) Se desarrolló el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2021.
- q) Se elaboró el proyecto del Reglamento de Organización y Funciones y se aprobó mediante ordenanza Municipal N° 03-2020-MPJ/A, de fecha 25 de febrero del 2020.





ÓRGANOS DE APOYO





GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

La Gerencia de Secretaría General es el órgano de apoyo a las acciones administrativas del Consejo Municipal y de Alcaldía, de acuerdo a la normatividad vigente; así como dirige, supervisa y evalúa la gestión de las Sub Gerencias a su cargo;

1. Sub Gerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones
2. Sub Gerencia de Tramite Documentario y Orientación al Usuario Supervisa, controla y realiza los Procedimientos No contenciosos de Separación

La Gerencia de Secretaría General está a cargo de un funcionario o de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de Alcaldía.

Los principales logros obtenidos por la Gerencia de Secretaria General se detallan a continuación:

Principales Disposiciones de Gobierno y de Administración:

ORDENANZAS MUNICIPALES QUE SE APROBARON EN EL AÑO 2020



N° 014 - 2020 - MPJ/A - ESTABLECER NUEVOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2020

- N° 013 – 2020 – MPJ/A – ORDENANZA QUE PROMUEVE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE A ATRAVEZ DEL USO DE LA BICICLETA EN DISTRITO DE JAÉN



N° 12 – 2020 – MPJ/A – ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA TECHO PROPIO EN LA PROVINCIAL DE JAÉN

- N° 09 – 2020 – MPJ/A – ORDENANZA QUE ESTABLECE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXTRAORDINARIOS – AÑO 2020
- N° 010 - 2020 - MPJ/A - APROBACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS PROCEDIMEINTOS ESTANDARIZADOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE GIRO AL TUPA
- N° 009 - 2020 - MPJ/A - BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXTRAORDINARIOS - AÑO 2020
- N° 003 - 2020 - MPJ/A - APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
- N° 08 - 2020 - MPJ/A - PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLOS COVID 19 PARA EL SECTOR CAFETALERO



- N° 07 – 2020 – MPJ/A - REGULACIÓN LAS INFRACCIONES Y SANCIONES COMO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM
- N° 06 - 2020 - MPJ/A - APROBACIÓN EL EMPADRONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE JAÉN DE VEHÍCULOS MENORES
- N° 05 – 2020 – MPJ/A – APROBACION DEL NUEVO REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES – RAS Y CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES CUIS, DE LA MPJ
- N° 04 - 2020 - MPJ/A - RATIFICAR EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020 DE LA PROVINCIA DE JAÉN
- N° 02 - 2020 - MPJ/A - CONCEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA MPJ
- N° 01 - 2020 - MPJ/A - ESTABLECER BENEFICIOS TRIBUTARIOS AÑO 2020

Decretos de Alcaldía

N° 027 – 2020 – MPJ/A – APROBAR EL REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO/A MAYOR (CIAM) DE LA MPJ

- N° 026 - 2020 - MPJ/A - PROHIBIR LA QUEMA DE MUÑECOS, ACEITES, LLANTAS, ARTICULOS PIROTÉCNICOS Y OTROS ELEMENTOS CONTAMINANTES EN LA VÍA PÚBLICA

N° 25 – 2020 – MPJ/A – DISPOSICIÓN DE ENTREGA DE VEHÍCULOS MENORES

- N° 020 - 2020 - MPJ/A - EMBANDERAMIENTO GENERAL DE LAS VIVIENDAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, LOCALES COMERCIALES Y DEMÁS PREDIOS
- N° 019 - 2020 - MPJ/A - AUTORIZAR LAS VISITAS TURÍSTICAS EN LA ZONA RURAL URBANA Y RURAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN
- N° 017 - 2020 - MPJ/A - EMBANDERAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE TODAS LAS VIVIENDAS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
- N° 014 - 2020 - MPJ/A - RESTRINGIR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS VEHÍCULOS MENORES (MOTO TAXI)
- N° 013 - 2020 - MPJ/A - ENTREGA DE VEHÍCULOS MENORES (MOTO TAXI - MOTO LINEAL)



- N° 012 - 2020 - MPJ/A - RESTRINGIR EL HORARIO DE SERVICIO DE VEHÍCULOS MENORES (MOTO TAXI)
- N° 011 - 2020 - MPJ/A - TARJETA DE OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS Y LICENCIAS DE CONDUCIR TENDRÁN VIGENCIA HASTA 31-12-2020
- N° 010 - 2020 - MPJ/A - RESTRINGIR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS VEHÍCULOS MENORES (MOTO TAXI)
- N° 009 - 2020 - MPJ/A - RESTRINGIR EL HORARIO DE ATENCIÓN EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE JAÉN
- N° 008 - 2020 - MPJ/A - RESTRINGIR EL HORARIO DE SERVICIO DE VEHICULOS MENORES (MOTO TAXI)
- N° 007 - 2020 - MPJ/A - RESTRINGIR EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE JAÉN
- N° 006 - 2020 - MPJ/A - PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS (MOTOS LINEALES)
- N° 005 - 2020 - MPJ/A - USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA PARA CUBRIRSE LA BOCA Y FOSAS NASALES
- N° 004 - 2020 - MPJ/A - RESTRINGIR EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS MERCADOS EN EL DISTRITO DE JAÉN DE 06.00 AM A 02.00 PM
- N° 003 - 2020 - MPJ/A - PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS (MOTOS LINEALES)
- N° 002 - 2020 - MPJ/A - SUSPENDER EL VELORIO EN EL CASO QUE LA PERSONA FALLECIÓ A CONSECUENCIA POR CAUSAS NATURALES
- N° 001 - 2020 - MPJ/A - DECLARAR EN EMERGENCIA SANITARIA PROVINCIAL

Resoluciones de Alcaldía

- N° 001 - 2020 - MPJ/A - DECLARAR EN EMERGENCIA SANITARIA PROVINCIAL
- N° 685 – 2020 – MPJ/A – APROBAR EL POI ANUAL 2021
- N° 472 – 2020 – MPJ/A – RECONOCER Y FELICITAR A LOS SERVIDORES MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS DE LA MPJ



- N° 432 - 1 - 2020 - MPJ/A - DESIGNAR A LIC. RAMON ERNESTO GUEVARA PEREZ DE LA MPJ COMO RESPONSABLE DEL SUT
- N° 351 - 2020 - MPJ/A - APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021 - 2023
- N° 338 - 2020 - MPJ/A - DESIGNAR COMO RESPONSABLES DE LA META 3
- N° 323 - 2020 - MPJ/A - CONSTITUIR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-CSST
- N° 301 - 2020 - MPJ/A - RECONOCER AL COMITÉ CRUZADA SOLIDARIA COVID - 19
- N° 298 - 2020 - MPJ/A - PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2021 - (PLANEFA) DE LA MPJ
- N° 250 - 2020 - MPJ/A - DESIGNAR CON PODER DE DECISIÓN, COMO RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO CON LA SGP PCM
- N° 243 - 2020 - MPJ/A - CONVOCAR A ELECCIONES DEL CENTRO POBLADO DE SALABAMBA, DISTRITO DE LAS PIRIAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN
- N° 249 - 2020 - MPJ/A - APROBAR EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DE LA MPJ PERIDO 2021-2023.



DIRECTIVAS

- Directiva lineamientos que garanticen el proceso de adquisición de bienes y servicios



SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ORIENTACION AL USUARIO

Es una Unidad Orgánica de apoyo encargada de planificar, dirigir, organizar, supervisar, controlar y realizar las actividades que des para la administración documentaria, así como el sistema de tramite documentario, archivo general, registro civil de la Municipalidad.

Esta Sub Gerencia está a cargo de un funcionario con nivel Sub Gerente quien depende jerárquicamente de la Gerencia de Secretaria General.

REPORTE DE LOGROS

La Municipalidad Provincial de Jaén, en forma conjunta realizo los esfuerzos para atender los compromisos de los objetivos, estrategias y acciones trazadas para el ejercicio fiscal año 2020, motivo por la cual se presenta los logros alcanzados como parte de los resultados del esfuerzo y voluntad de los trabajadores integrantes de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Orientación al Usuario.



GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo encargado del proceso de Administración y finanzas municipal, a través de los sistemas de recursos humanos, abastecimiento, patrimonio, tesorería y contabilidad de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente; para ello establecerá los mecanismos necesarios para ejecutar el control previo y la rendición de cuentas.

La Gerencia de Administración y Finanzas está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal; y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con cuatro unidades orgánicas:

- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
- Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Sub Gerencia de Recursos Humanos

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER:

Agasajo a las trabajadoras de la Municipalidad Provincial de Jaén, por el día internacional de la mujer 08 de marzo del 2020.





CHARLA PSICOLOGICA A LOS TRABAJADORES.





✓ **CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS CONTROL INTERNO**



✓ **CAPACITACIÓN VIRTUAL SUNAFIL PARA TRABAJADORES OBREROS.**



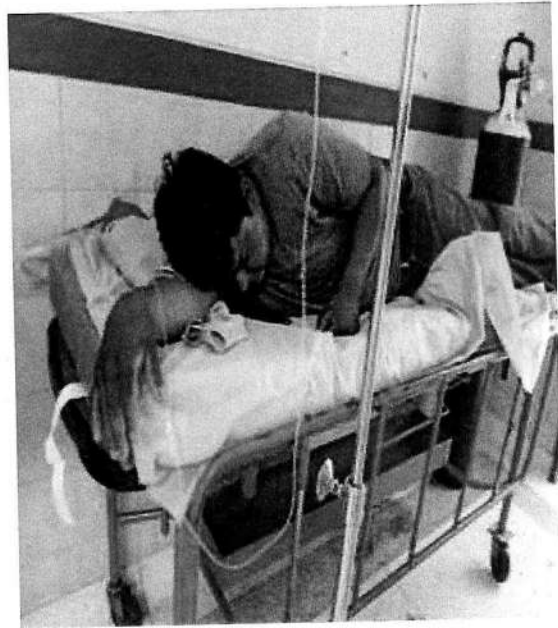


✓ **CHARLA DE SENSIBILIZACION A LOS TRABAJADORES FRENTE AL COVID-19**



✓ **VISITA DE CASOS DE TRABAJADORES DE LA MPJ CON PROBLEMAS DE SALUD AÑO 2020**

Se realizó la visita a trabajadores con problemas de salud.





✓ DESCARTE DE COVID-19 PARA LOS TRABAJADORES





✓ CAMPAÑA DE VACUNACION PARA LOS TRABAJADORES



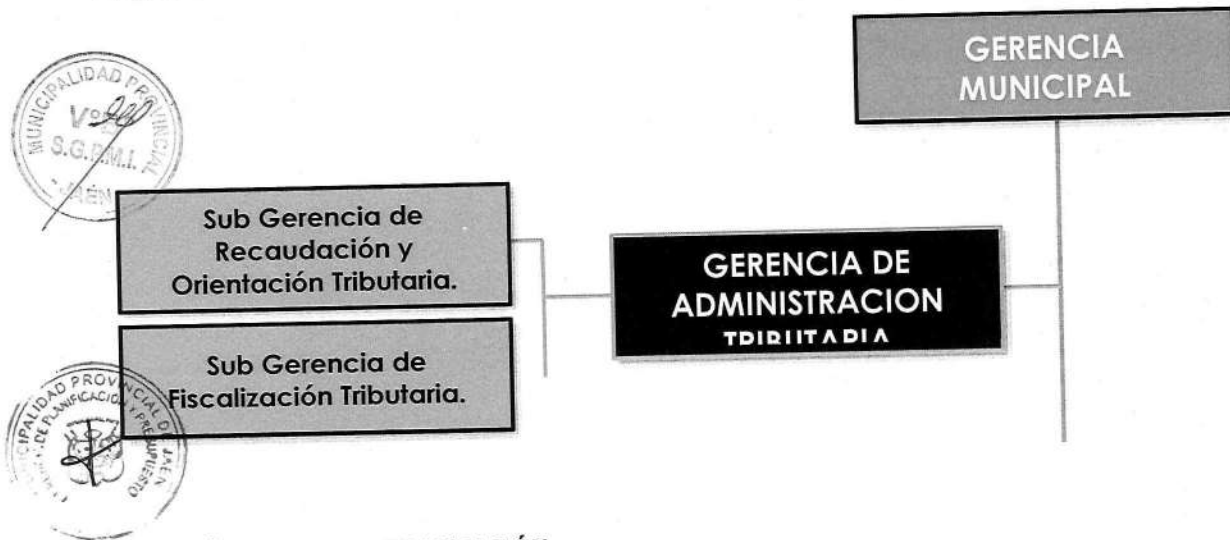


GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de apoyo responsable de planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades de la Administración y Fiscalización Tributos (registro, verificación, determinación, recaudación, cobranza ordinaria y coactiva) de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad: así como atender los diferentes recursos al respecto, de conformidad con la política municipal la normatividad vigente.

La Gerencia de Administración Tributaria está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente quien depende administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas.

Logros alcanzados: _____



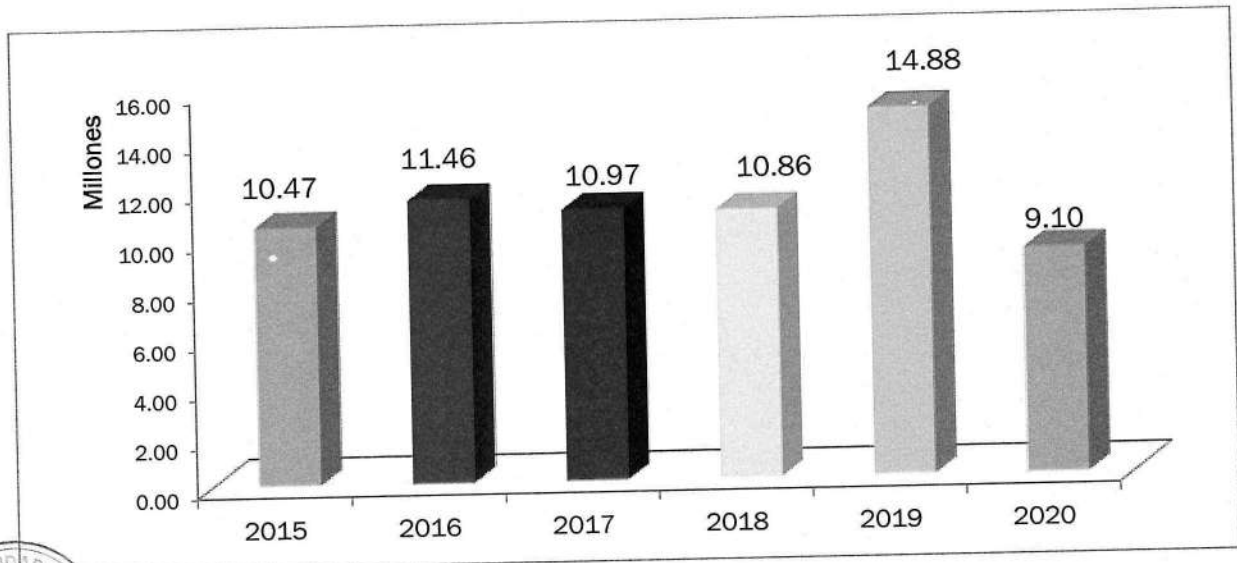
I. ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN ANUAL POR FUENTES DE INGRESO

Años	OIM	RDR	TOTAL
2015	7,007,815.67	3,458,639.78	10,466,455.45
2016	8,022,523.16	3,434,020.96	11,456,544.12
2017	7,824,559.52	3,149,120.17	10,973,679.69
2018	7,599,527.29	3,260,810.63	10,860,337.92
2019	10,647,753.44	4,233,111.16	14,880,864.60
2020	6,755,839.91	2,347,345.24	9,103,185.05



FUENTE: Reporte del SAT al 31 de diciembre de 2020



FUENTE: Reporte del SAT al 31 de diciembre de 2020

En este cuadro y gráfico se puede apreciar cómo ha evolucionado la recaudación durante los últimos seis años, la misma que se incrementó notoriamente el año 2019. Sin embargo, en el año 2020 como consecuencia de la pandemia del Covid 19 y la crisis económica se alcanzó una recaudación total de S/ 9'103,185.05.





**Comportamiento de la Recaudación Mensual del Impuesto Predial
Años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.**

Años/Meses	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	119,165.00	126,376.00	137,702.00	240,013.00	140,198.82	139,521.62
Febrero	441,024.00	171,234.00	117,932.00	282,535.00	581,369.72	590,129.19
Marzo	619,671.00	266,310.00	280,540.00	322,804.00	610,633.41	178,723.78
Abril	141,740.00	168,624.00	454,216.00	280,166.00	622,017.91	0.00
Mayo	121,414.00	307,245.00	700,057.00	251,594.00	386,816.60	72,472.48
Junio	182,499.00	467,112.00	427,208.00	347,038.00	353,648.77	284,510.90
Julio	97,155.00	219,150.00	416,945.00	483,870.00	726,746.03	35,639.13
Agosto	555,029.59	556,166.33	441,695.36	271,581.75	273,414.04	197,362.26
Setiembre	546,737.17	819,727.69	315,764.85	307,245.80	350,001.17	464,125.74
Octubre	316,189.26	245,929.73	388,653.72	230,968.65	400,271.64	531,222.17
Noviembre	268,503.71	432,881.83	419,908.55	253,731.76	450,163.84	499,879.10
Diciembre	903,945.22	1,135,458.89	777,870.43	891,473.74	1,221,660.97	1,404,514.06
TOTAL	4,313,072.95	4,916,215.47	4,878,492.91	4,163,021.70	6,116,942.92	4,398,100.43

Fuente: Reporte del SAT al 31 de diciembre de 2020

Como se aprecia en el cuadro respecto a la evolución del impuesto predial tanto por mes y durante los últimos años, tuvo un incremento notorio en el año 2019, sin embargo, en el año 2020 se nota una descendencia en la recaudación de ingresos, a consecuencia de la pandemia y la crisis económica. Pero es importante destacar la recaudación lograda en el mes de diciembre del año 2021 por un monto de S/ 1'404,514.06; superando a años anteriores.

La recaudación total en el año 2021 por concepto de impuesto predial fue de S/ 4'398,100.43.

En el presente cuadro se observa la recaudación mensual del año 2020 por fuente de ingreso, teniendo que en otros impuestos municipales la principal recaudación fue en el impuesto predial con S/ 4'397,931.67, seguido del impuesto de alcabala con S/ 1'722,696.15. Asimismo, la recaudación mensual en recursos directamente recaudados, se tiene que en los arbitrios municipales de igual forma se fueron recuperando a partir del mes de setiembre, siendo un total recaudado de S/ 744,586.64.

La recaudación total en el año 2020 por las dos fuentes de ingresos en la Municipalidad Provincial de Jaén, fue de S/ 9'103,185.05.



REPORTE DE LA RECAUDACIÓN TOTAL DEL AÑO 2020

Otros Impuestos Municipales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Impuesto predial	139,521.62	590,129.19	178,723.78	0.00	72,472.48	284,510.90	35,639.13	197,362.26	464,125.74	531,053.41	499,879.10	1,404,514.06	4,397,931.1
Impuesto Alcabala	166,598.94	123,619.96	66,469.04	0.00	0.00	505,777.82	12,101.62	31,408.19	229,573.60	228,201.54	120,577.14	238,368.30	1,722,696.
Impuesto Vehicular	25,095.41	31,291.24	15,537.71	0.00	0.00	3,667.70	13,035.25	14,607.24	15,151.30	34,334.16	22,689.90	14,983.80	190,393.
Impuesto Espectác. Públicos No Deport.	180.00	3,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,282.1
Impuesto a los juegos	0.00	0.00	0.00	0.00	441,536.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	441,536.
Total	331,395.97	748,142.39	260,730.53	0.00	514,008.76	793,956.42	60,776.00	243,377.69	708,850.64	793,589.11	643,146.14	1,657,866.16	6,755,839.1
Recursos Directamente Recaudados	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Limpieza Pública	13,834.98	54,078.56	18,535.05	0.00	12,041.36	10,623.76	1,438.92	16,361.94	32,405.99	45,192.85	41,334.85	103,231.87	349,080.
Serenazgo	14,030.52	41,638.61	14,621.46	0.00	2,860.74	12,652.24	1,397.84	12,436.30	24,559.70	33,426.10	32,662.97	66,637.12	256,923.1
Parques y Jardines	7,028.84	13,656.10	8,068.48	0.00	523.89	4,149.21	793.82	7,575.08	14,015.90	19,393.35	20,010.64	43,367.60	138,582.1
Otros (derechos, licencias, infracciones, etc)	295,270.79	301,021.55	116,002.03	1,285.00	26,014.49	39,626.23	10,671.77	62,694.95	152,372.27	179,195.94	170,066.19	248,537.39	1,602,758.
Total	330,165.13	410,394.82	157,227.02	1,285.00	41,440.48	67,051.44	14,302.35	99,068.27	223,353.86	277,208.24	264,074.65	461,773.98	2,347,345.
TOTAL RECAUDACIÓN	661,561.10	1,158,537.21	417,957.55	1,285.00	555,449.24	861,007.86	75,078.35	342,445.96	932,204.50	1,070,797.35	907,220.79	2,119,640.14	9,103,185.

II. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN

Para el presente año se implementaron las siguientes estrategias de recaudación:

2.1 COBRANZA NO PRESENCIAL

Llamadas telefónicas

Uso de las redes sociales, como el Whatsapp.

Uso del correo electrónico





¡TE BRINDAMOS NUESTRAS LÍNEAS para tus consultas tributarias y no tributarias **vía celular o Whatsapp!**

Consulta tu deuda de
AUTOVALÚO, ARBITRIOS MUNICIPALES Y OTROS

959 675 375 - 961 448 258
976 865 915 - 941 744 091

Consulta tu deuda de
PAPELETA DE TRANSITO
944 205 570



Los pagos podrás realizarlos en el Banco de la Nación o en un Agente Multired, a través de depósito en cuenta o transferencias bancarias desde tu celular.

Te brindamos las cuentas:

Pago de impuestos	00291-008925
Pago de arbitrios municipales	00291-038174
Pago de papeletas de tránsito	00291-038174

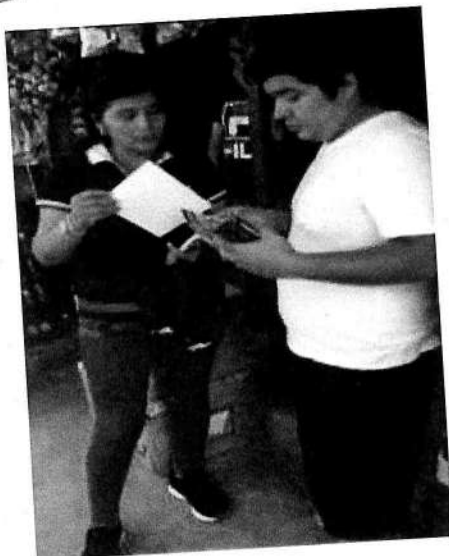
INSTRUMENTO OPERACIONAL: 0182910002910089255 (CCI)

Horario de atención
Lunes a viernes: 08:00 a.m. / 02:00 p.m.
Sábados: 09:00 a.m. / 01:00 p.m.



2.2 COBRANZA PRESENCIAL

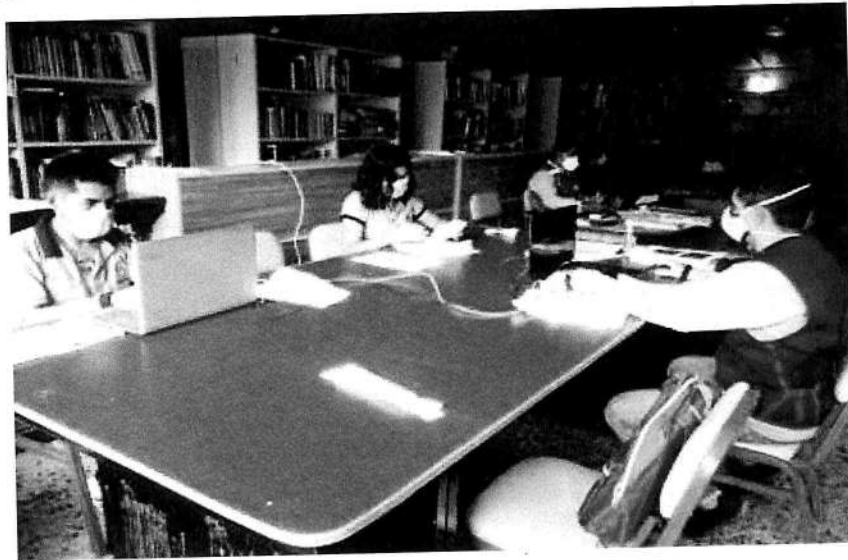
- Gestión de cobranza a través de notificación de estados de cuenta
- Visitas in situ a grandes y medianos contribuyentes
- Emisión y notificación de cartas y/o esquelos recordatorios
- Emisión y notificación de resoluciones de determinación del impuesto predial, alcabala y arbitrios municipales.
- Emisión y notificación de resoluciones de ejecutoría coactivo
- Cobranza coactiva a través de medidas cautelares





2.3 FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Se llevó a cabo para incrementar la base tributaria del impuesto predial y alcabala, en nuevos contribuyentes, subvaluadores y omisos al impuesto; a través de acciones de fiscalización in situ en los respectivos predios de la ciudad. Asimismo, se desarrolló parte de la actividad denominada “Elaboración del plano tributario en la ciudad de Jaén”, el cual tiene como finalidad identificar a los contribuyentes omisos y subvaluadores de la ciudad.



2.4 CAMPAÑA PUBLICITARIA

Una de las estrategias de mayor impacto para dar a conocer los beneficios tributarios según amnistía tributaria aprobada, el fraccionamiento de deudas, facilidades de pago, canales de atención on line o virtual, obligaciones y vencimientos de plazos, cultura tributaria, etc. Esta se llevó a cabo utilizando pauta publicitaria en medios masivos de comunicación como televisión, radio, redes sociales y la página web institucional.





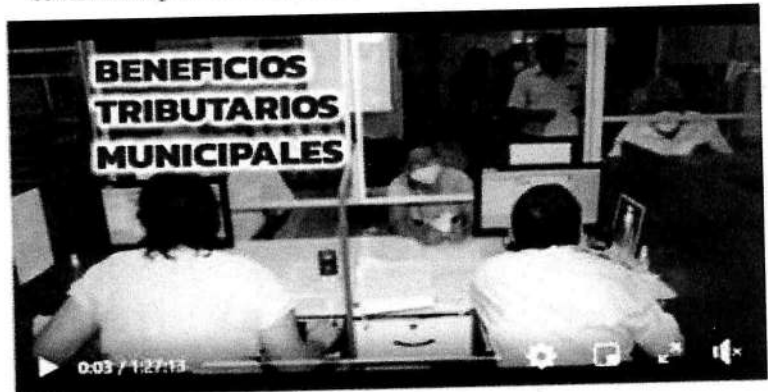
2.5 CAMPAÑA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Se otorgaron beneficios tributarios a través de tres ordenanzas municipales durante el año 2020; ofreciendo los siguientes beneficios:

Descuento del 100% de interese moratorios generados de las deudas del impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto de alcabala, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos y los arbitrios municipales, incluyendo expedientes de cobranza que se encuentren impugnadas en vía administrativa o judicial o en cobranza coactiva. Descuento del 50% al insoluto del monto total anual a pagar por Arbitrios Municipales, por deuda vencida y exigible de años anteriores; descuento del 100% por costas y gastos coactivos; descuento del 100% de multas tributarias; y el descuento hasta el 80% del insoluto del monto total anual del año 2020 a pagar por Arbitrios Municipales.

Toda la información de Jaén, el nor Oriente, Peru y el mundo en #MegaNoticias edición jueves 03-12-2020

Mega Todo Lo Bueno canal 11, canal aliado a nuestra plataforma de contenido digital NO PASA NADA.



27

1 comentario 5 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir



¡VECINO REAPERTURAMOS LA ATENCIÓN EN RENTAS!

TE BRINDAMOS TODAS LAS FACILIDADES PARA EL PAGO DEL "AUTOVALUO"

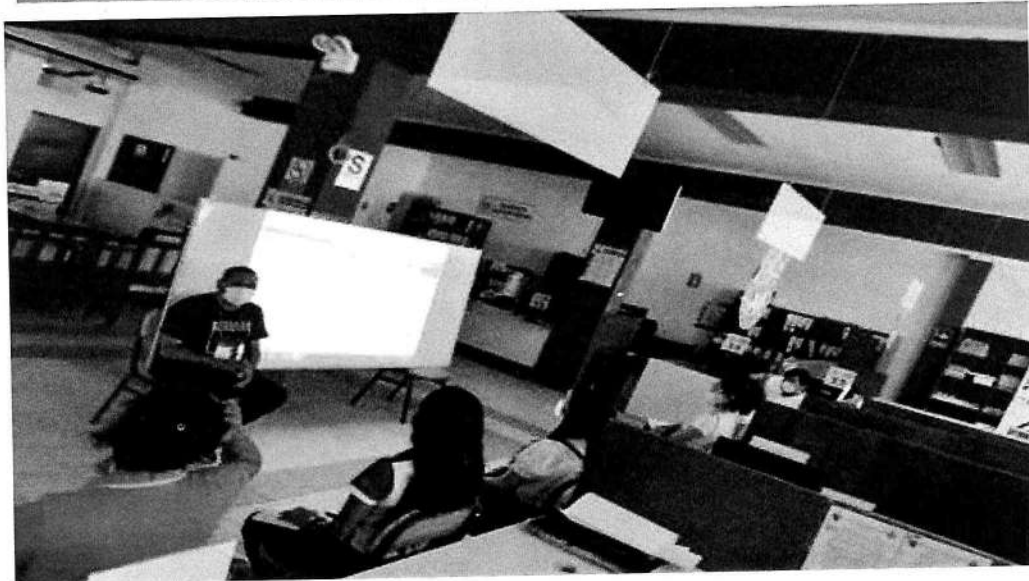
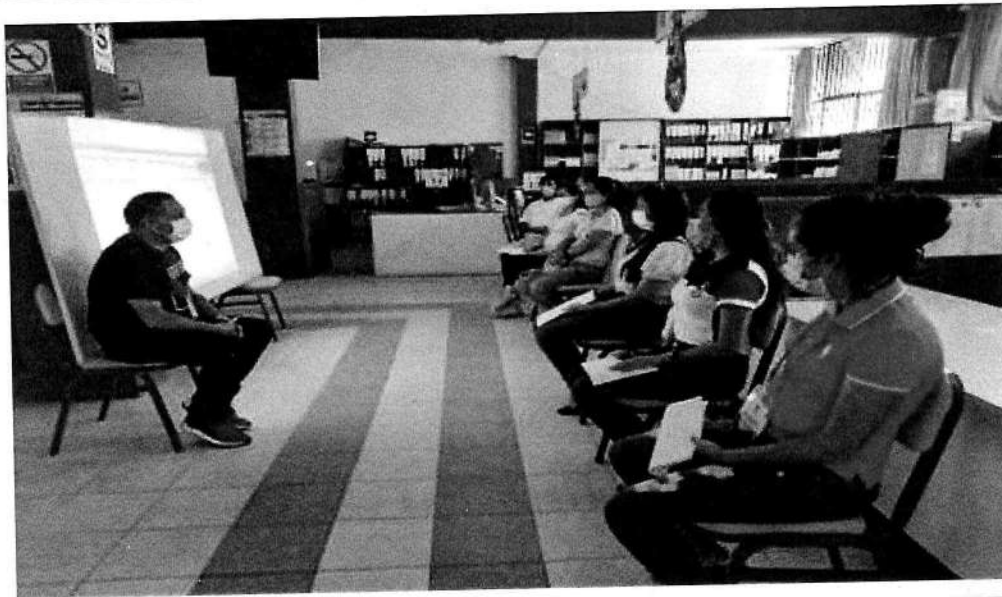
- Paga tu deuda en cuotas
- Descuento de intereses del 100%
- Descuento de arbitrios año 2020 hasta el 80%
- Descuento en arbitrios años anteriores del 50%

Puedes realizar consultas de tu deuda por Whatsapp
959 675 375 / 976 865 915 / 961 448 258 / 941 744 091

Horario de atención
Lunes a viernes: 08:00 a.m. | 02:00 p.m.
Sábados: 09:00 a.m. | 01:00 p.m.

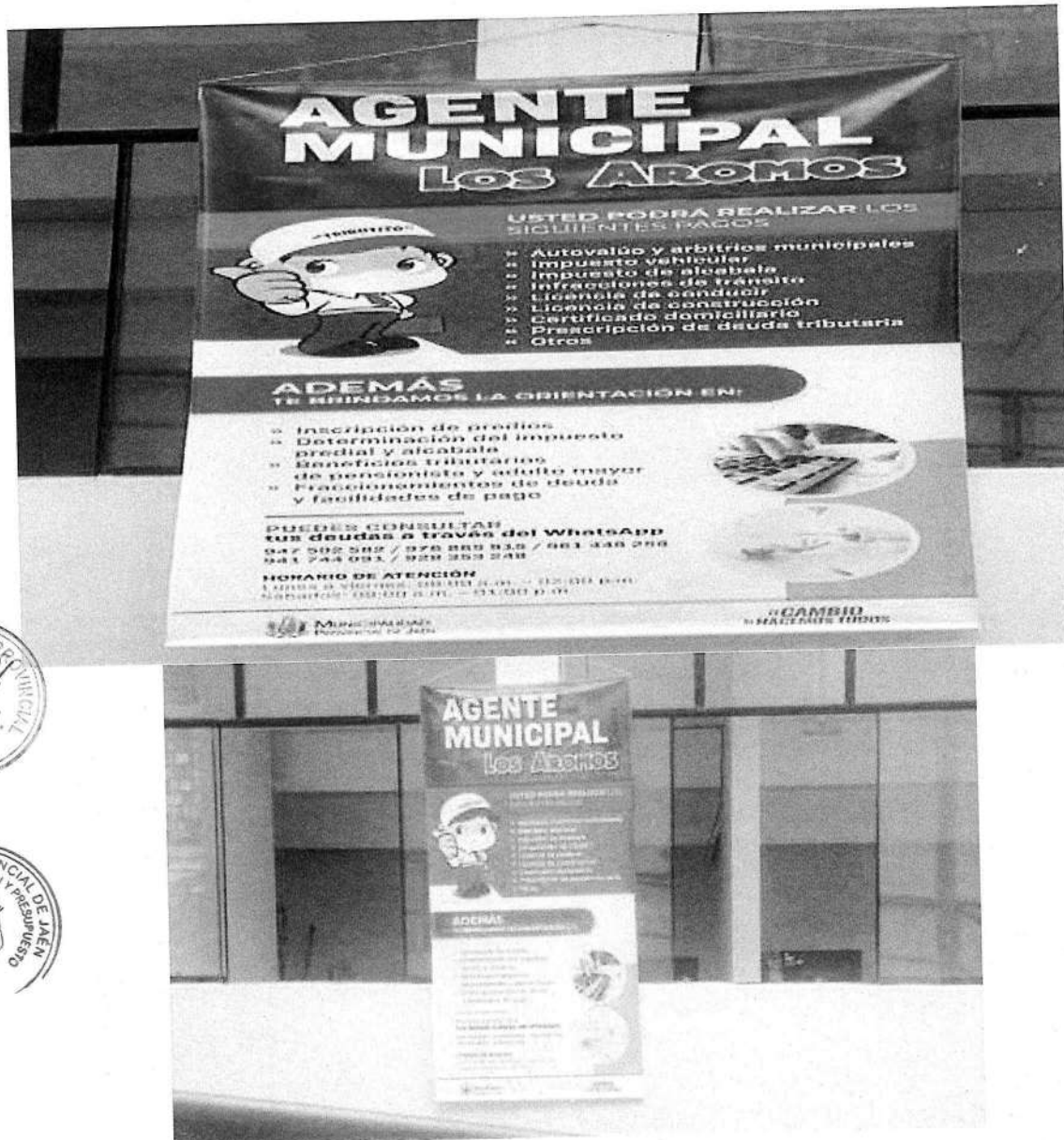
2.6 CAPACITACIÓN

A fin de reforzar los conocimientos en materia tributaria se ha capacitado a todo el personal de la Gerencia de Administración Tributaria, en temas de fiscalización tributaria, procedimiento de notificación, determinación del impuesto predial, alcabala, vehicular, atención al contribuyente. Esta capacitación se realizará a través de talleres presenciales, los mismos que serán expuestos por la Gerencia de Administración Tributaria.



2.7 DESCENTRALIZACIÓN DE RENTAS

Esta acción se ha implementado para descentralizar la atención de la oficina de rentas, para evitar la aglomeración de gente en el local y permitir a la población tener otro lugar más cercano a su domicilio para realizar sus pagos de impuesto predial, arbitrios municipales, licencias de conducir, licencias de construcción, partidas de nacimiento, meced conductiva, entre otros. Para ello se ha gestionado un ambiente en el Coliseo Cerrado Los Aromos.



III. CUMPLIMIENTO DE META 2

Para el cumplimiento de la meta se tuvo en cuenta lo siguiente:

Cuadro de actividades

La municipalidad implementó la actividad 1 y alcanzó el puntaje máximo establecido para el cumplimiento de la meta, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el cuadro de actividades siguiente:



Actividad	Indicador	Valla ^{1/}	Medio de verificación ^{2/}	Fecha máxima de cumplimiento	Puntaje ^{3/}
Actividad 1: Cumplir la valla de recaudación del Impuesto Predial.	Monto de recaudación del Impuesto Predial	Valla mínima	Información de recaudación del Impuesto Predial registrada en el SIAF	31 de diciembre	80
		Valla ideal			100
Puntaje mínimo para cumplir la meta					80 puntos
Puntaje máximo					100 puntos

La valla mínima es de S/ 2'338,258.00 y la valla ideal es de S/ 3'340,369.00

Al 31 de diciembre de 2020 se logró una recaudación del impuesto predial de S/ 4, 398,100.43, muy por encima de la valla ideal establecida por el MEF de S/ 3, 340,369.00. Logrando sobrepasar el puntaje máximo de 100 puntos hasta 121.11 puntos, y por ende se ha cumplido con la meta 2.





ÓRGANOS DE LÍNEA





SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Es el órgano responsable de ejecutar y actualizar el Plan Integral para el desarrollo urbano del distrito de Jaén, considerando el ordenamiento territorial en concordancia con las normas nacionales, las competencias del gobierno local y las expectativas de los vecinos, es la encargada de coordinar y desarrollar las actividades de los sistemas de planificación urbana.

Esta Gerencia tiene cuatro Sub Gerencias:

- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro
- Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias de Construcción
- Sub Gerencia de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre

SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES

Es la encargada de la gestión integral de los residuos sólidos, planteando estrategias y planes que permita reducir los impactos ambientales, promoviendo la prevención en la generación de residuos, así como fomentar su reducción, reutilización, reciclaje, valorización energética, tratamiento y disposición final de los mismos.

Las actividades y logros obtenidos en esta sub gerencia:

Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

Anexo N° 2

Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia (En Soles)					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS					
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					
GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS					
PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
060801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	060801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y Descolmatación de la quebrada Seca Cementerio, en una longitud de 0+511.58 km, del sector Fila Alta, distrito de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca	16,516
				Limpieza y Descolmatación de la quebrada seca El Edén, en una longitud de 353.88 m, de la urbanización El Edén, sector Morro Solar Alto, distrito de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca.	20,152
				Limpieza y Descolmatación de la Zanora Magllanal, tramo II en una longitud de 0 + 580,38 km del sector Magllanal, distrito de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca.	27,819
				Limpieza y Descolmatación de la Zanora Sol Divino en una longitud de 832 m, sector Santa Victoria - Morro Solar Bajo, distrito de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca	24,366
				Limpieza y Descolmatación y eliminación de material de la Zanora Magllanal, en una longitud de 785,51 m del sector Magllanal, distrito de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca.	69,623
				Limpieza, Descolmatación y protección con roca al volteo de la quebrada Amoju, en una longitud de 1+000 km, del sector San Camilo, distrito de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca.	60,379
TOTAL					218,866

Anexo N° 3
Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR) (En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS				
PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO		MONTO
060801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2477945. REPARACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) DRENAJAE PLUVIAL AV. MESONES MURO Y AV. PAKAMUROS DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA		47,992
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2478357. CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) IE17507 - JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA		486,051
	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2478314. REPARACION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION; EN EL(LA) PUENTE ORELLANA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA		790,556
TOTAL				1,324,599



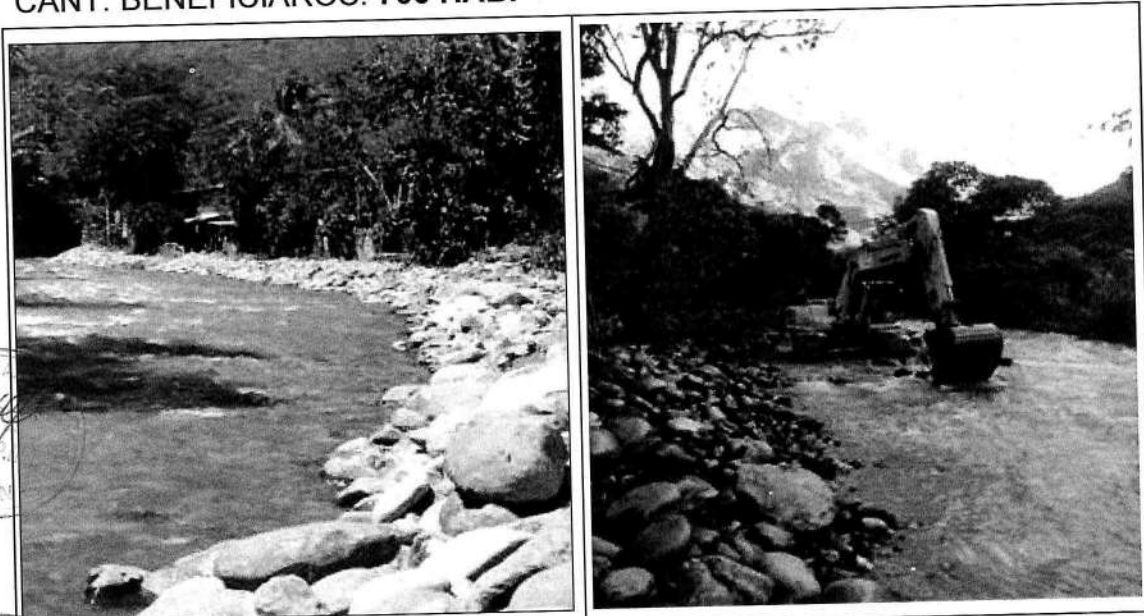
INTERVENCIÓN: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DE LA QUEBRADA HUAHUAYA, TRAMO I DESDE LA PROGRESIVA 0+000 K.M A LA PROGRESIVA 0+350 K.M.

INICIO – FIN: **02/01/2020 AL 20/01/2020**

COSTO APROX: **S/. 228,516.00**

LUGAR: CASERIO HUAHUAYA, DISTRITO SAN JOSÉ DEL ALTO, PROVINCIA DE JAEN, REGION CAJAMARCA.

CANT. BENEFICIARIOS: **700 HAB.**





INTERVENCION: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ELIMINACION DE MATERIAL SEDIMENTADO DE LA ZANORA SECA MAGLLANAL, DESDE LA PROGRESIVA 0+000 K.M. A LA PROGRESIVA 0+785.51 K.M.

INICIO – FIN: 24/01/2020 AL 19/02/2020

COSTO APROX: S/. 122,563.12

LUGAR: SECTOR MAGLLANAL, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA

CANT. BENEFICIARIOS: 2000 HAB.





INTERVENCIÓN: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL SEDIMENTADO DE LA ZANORA SECA EL EDEN, DESDE LA PROGRESIVA 0+000 K.M A LA PROGRESIVA 0+ 353.88K.M.

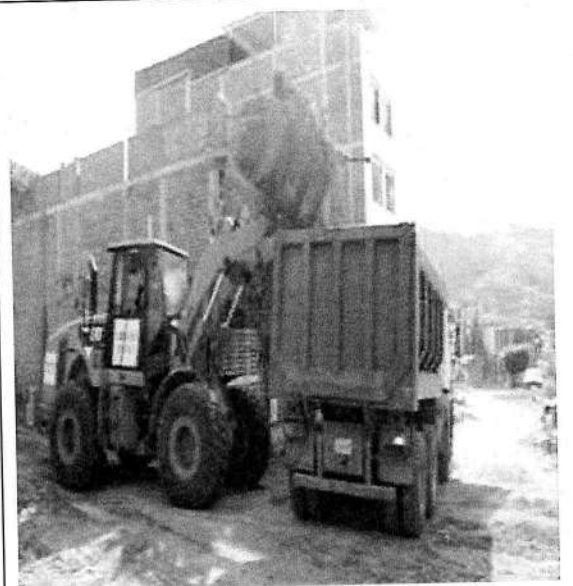
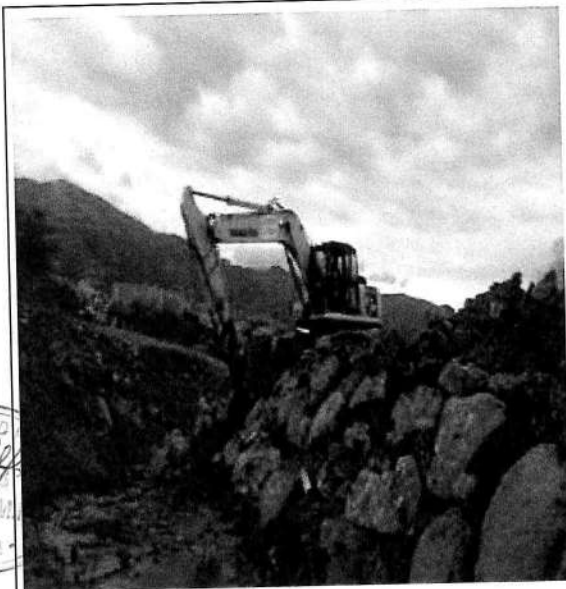
INICIO – FIN: 03/02/2020 AL 24/08/2020

COSTO APROX: S/.

80,856.29 LUGAR: URB. EL

EDEN - JAÉN CANT.

BENEFICIARIOS: 700 HAB.





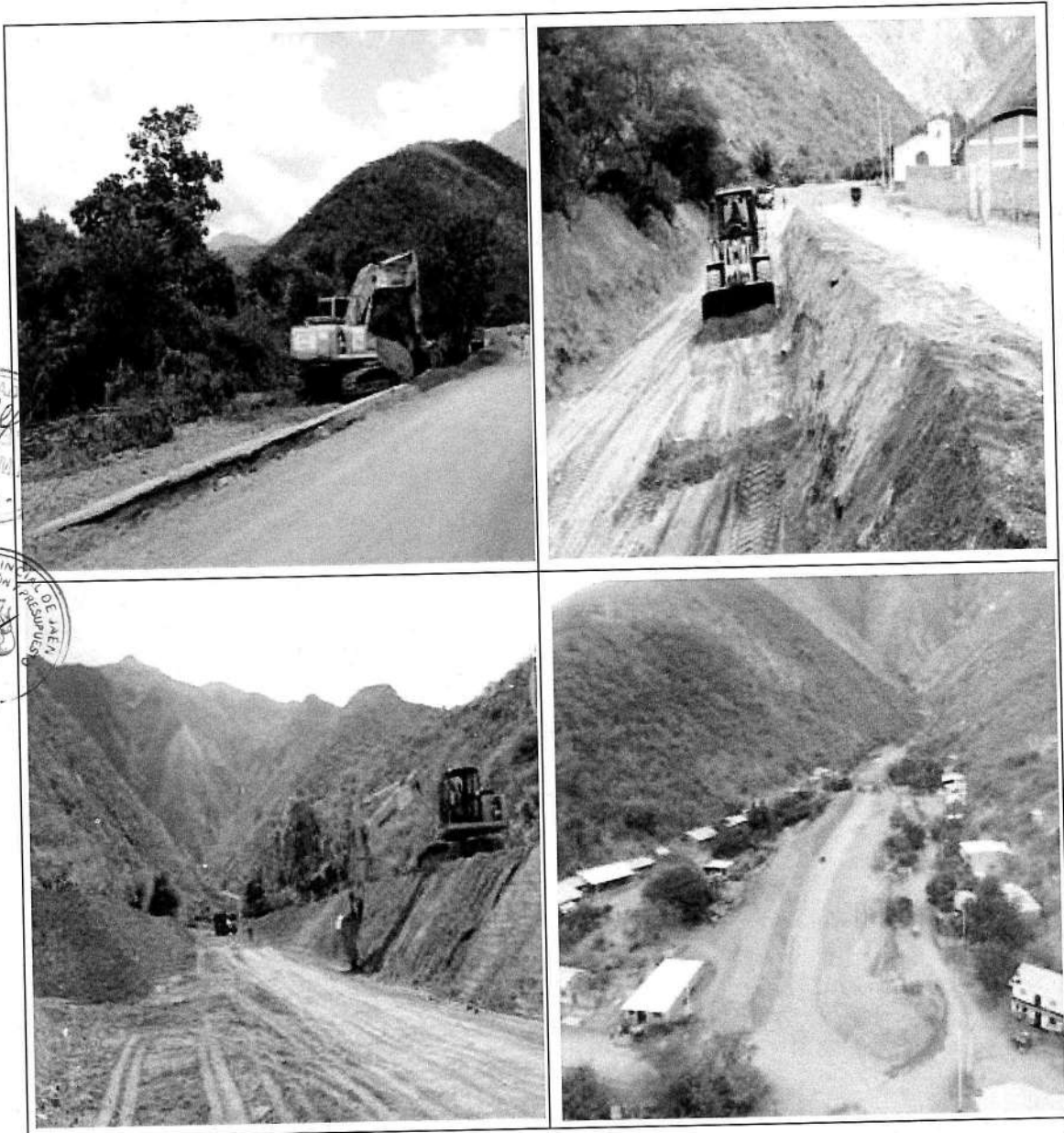
INTERVENCIÓN: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN ENCAUZAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL SEDIMENTADO DE LA QUEBRADA SECA LAS JUNTAS, DESDE LA PROG. 0+000 A LA PROG. 0+590 KM.

INICIO – FIN: 02/09/2020 AL 30/09/2020

COSTO APROX: S/. 148, 982.79

LUGAR: CASERIO LAS JUNTAS EN EL DISTRITO DE POMAHUACA, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA

CANT. BENEFICIARIOS: 900 HAB.





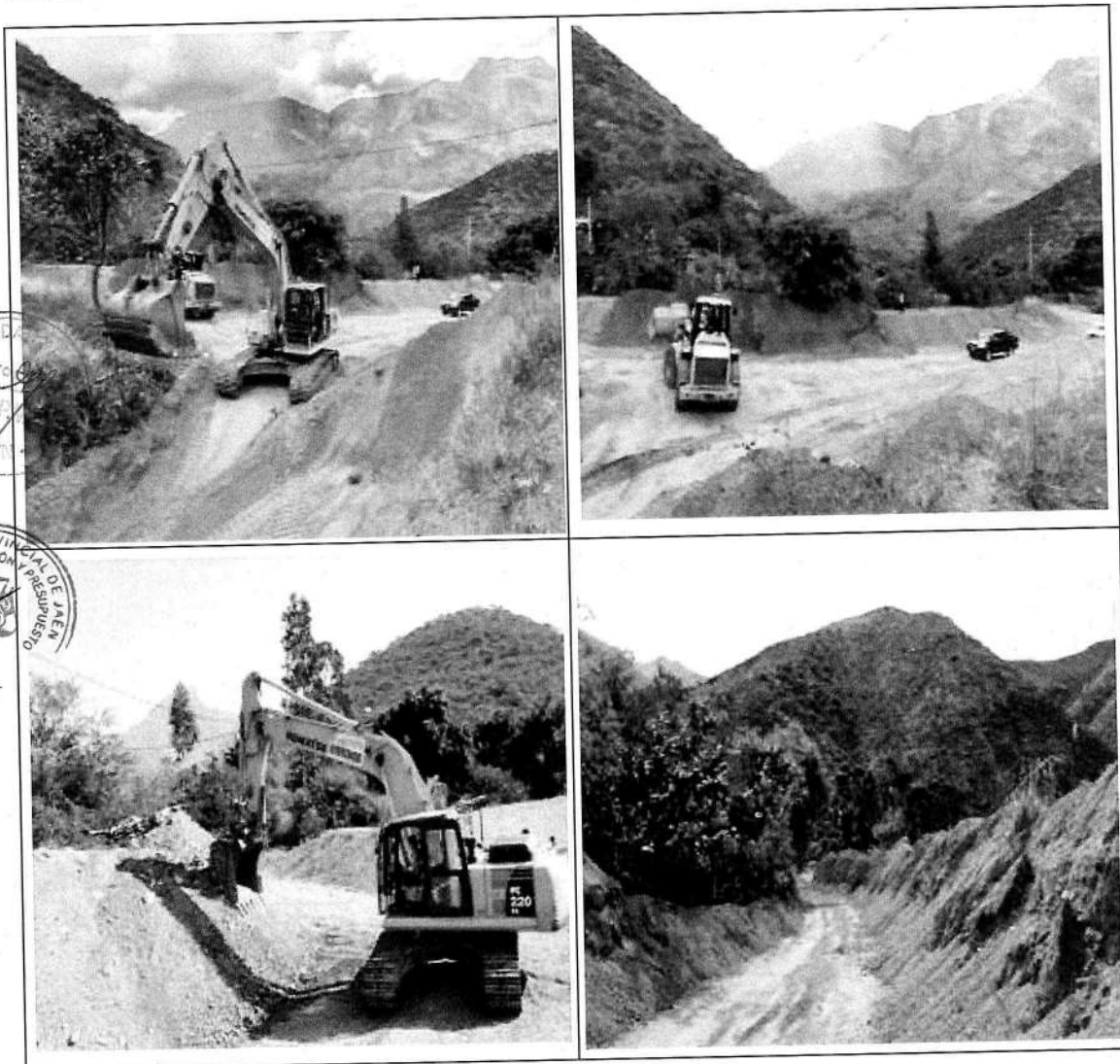
INTERVENCIÓN: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN ENCAUZAMIENTO DE MATERIAL SEDIMENTADO DE LA QUEBRADA SECA PAMPA COLORADA, DESDE LA PROG. 0+000 A LA PROG. 0+400 KM.

INICIO – FIN: 02/10/2020 AL 19/10/2020

COSTO APROX: 63,435.77

LUGAR: CASERIO LAS JUNTAS EN EL DISTRITO DE POMAHUACA, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA

CANT. BENEFICIARIOS: 900 HAB.





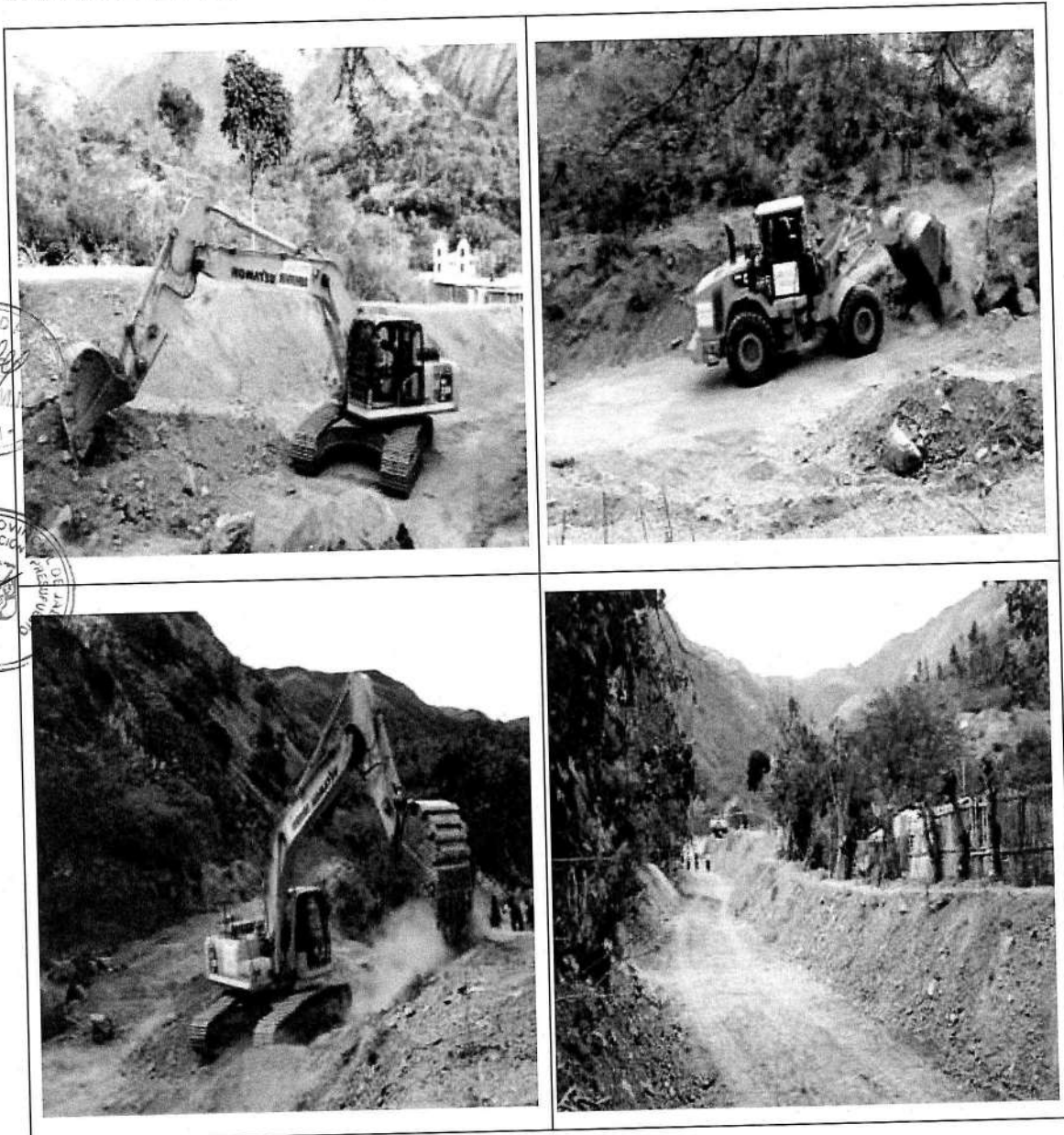
INTERVENCIÓN: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO MATERIAL SEDIMENTADO DE LA QUEBRADA SECA LAS TUNAS, DESDE LA PROG. 0+000 A LA PROG. 0+496 KM.

INICIO – FIN: 21/10/2020 AL 28/10/2020

COSTO APROX: S/. 39,484.93

LUGAR: CASERIO ATOYE EN EL DISTRITO DE POMAHUACA, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA.

CANT. BENEFICIARIOS: 700 HAB.





INTERVENCION: REMOCION Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS EN EL C.P. CATAHUA

INICIO – FIN: 01/12/2020 AL 31/10/2020

COSTO APROX: S/. 108,603.38

LUGAR: C.P. CATAHUA, EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO, PROVINCIA DE JAEN, REGIÓN CAJAMARCA.

CANT. BENEFICIARIOS: 1 000 HAB.





FONDES

INTERVENCION: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA EL EDEN, EN UNALONGITUD DE 353.88 M.

INICIO – FIN: 04/12/2020 AL 12/12/2020

COSTO APROX: S/. 18,662.21

LUGAR: SECTOR EL EDEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA.

CANT. BENEFICIARIOS: 1 250HAB.





INTERVENCIÓN: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA ZANORA MAGLLANAL, TRAMO II EN UNA LONGITUD DE 0 + 580.38 KM.

INICIO – FIN: 10/12/2020 AL 23/12/2020

COSTO APROX: S/. 26,880.0

LUGAR: SECTOR MAGLLANAL ALTO, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA.

CANT. BENEFICIARIOS: La población beneficiada directamente Es el sector Magllanal y la ciudad de Jaén.





INTERVENCION: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO DE LA QUEBRADA AMOJU, EN UNA LONGITUD DE 1+000KM.

INICIO – FIN: 26/11/2020 AL 09/12/2020

COSTO APROX: S/. 60,340.00

LUGAR: SECTOR SAN CAMILO, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA.

CANT. BENEFICIARIOS: 1 500 HAB.





INTERVENCIÓN: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA ZANORA
SOL DIVINO EN UNALONGITUD DE 832 M.
INICIO – FIN: 26/11/2020 AL 09/12/2020

COSTO APROX: S/. 21,256.50

LUGAR: SECTOR SANTA VICTORIA - MORRO SOLAR BAJO, DISTRITO DE
JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA.

CANT. BENEFICIARIOS: 1 800 HAB.





FONDES

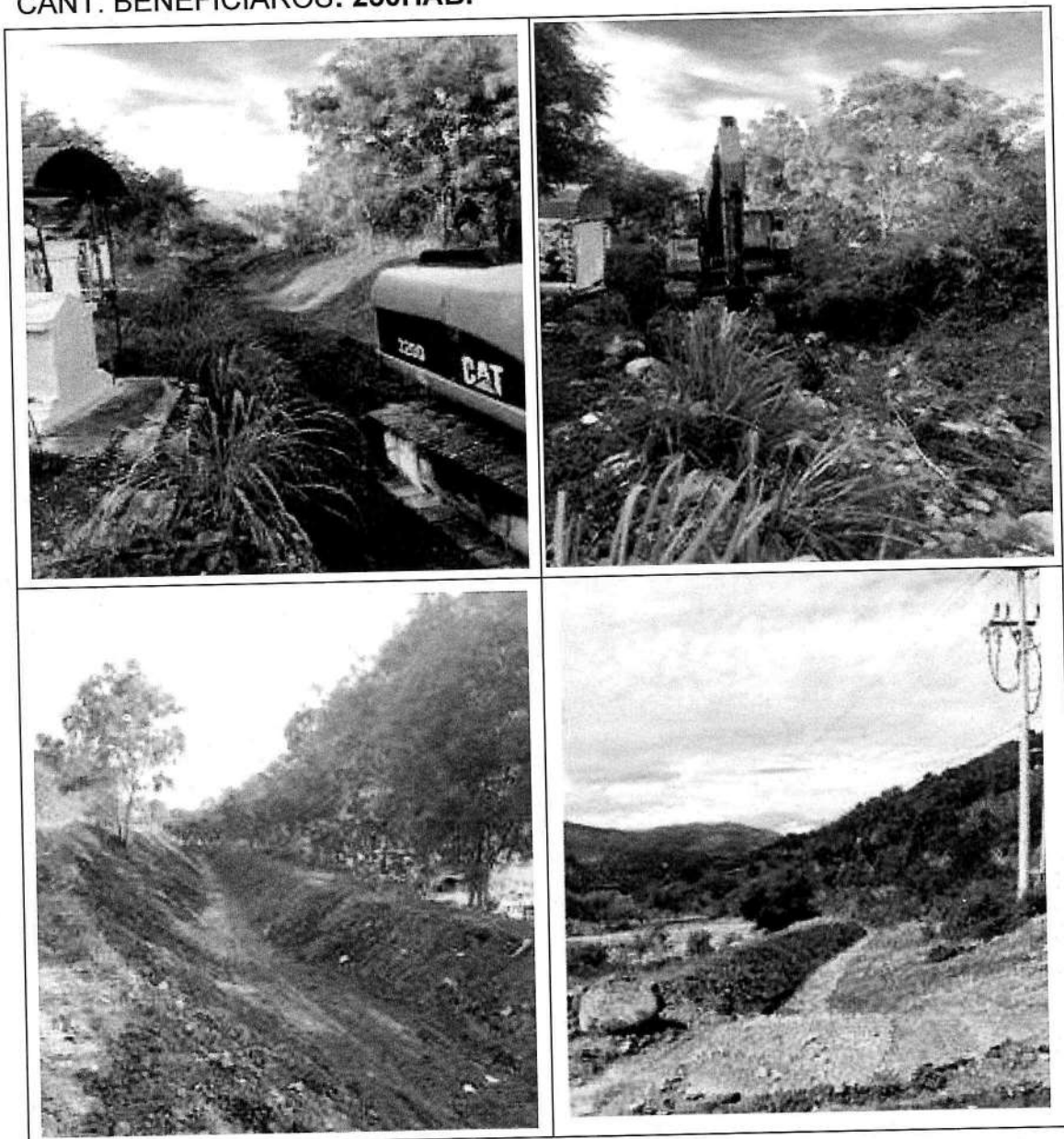
INTERVENCIÓN: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA CEMENTERIO, EN UNA LONGITUD DE 0+511.58 KM.

INICIO – FIN: 19/11/2020 AL 25/11/2020.

COSTO APROX: S/. 15,699.95

LUGAR: SECTOR FILA ALTA, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA.

CANT. BENEFICIARIOS: 250HAB.





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Es un órgano de línea encargada de desarrollar la infraestructura acorde con la programación multianual de inversiones, vinculada a los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, planes de desarrollo concertado local, respectivamente con la identificación de la cartera de proyectos a ejecutarse y debe realizarse en concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.

Cuenta con cuatro Sub Gerencias.

- Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- Sub Gerencia de Obras
- Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones
- Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo Mecánico.



**SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Es la encargada de la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de inversión, son responsable de aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación, elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión requeridos teniendo en cuenta los objetivo, metas e indicadores previstos en la fase de programación multianual y de su aprobación o viabilidad,

EXPEDIENTES TECNICOS APROBADOS - 2020					
ITEM	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO SI.	Nº DE RESOLUCION	MODALIDAD
1	2465108	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES SAN CAMILO, SANTA EMILIA, EL MIRADOR Y LOS ROSALES, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.	2'550,143.75	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°376-2020-MPJ/GM	CONTRATA
2	2467186	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y ORNATO PÚBLICO DE LA AVENIDA PAKAMUROS ENTRE LAS CALLES MARIANO MELGAR Y MARIETA Y LA CUADRA 04 DE LA CALLE 02 DE MAYO, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN”.	5'800,477.53	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°366-2020-MPJ/GM	CONTRATA
3	2395338	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES MARGEN DERECHA DEL RIO AMOJU, SECTOR EL PARRAL, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA”.	4'518,580.48	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°374-2020-MPJ/GM	CONTRATA
4	2396104	“CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL RIO AMOJU, SECTOR SAN CAMILO Y LOS GIRASOLES, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA”.	6'079,340.01	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°375-2020-MPJ/GM	CONTRATA





5	24956470	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL MOCHENTA, SAN MARTIN DE PORRES, PUEBLO NUEVO ZONANGA Y LAUREL ALTO, CRUCE VALILLO, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".	6'742,351.97	RESOLUCION DE ALCALDIA N°452-2020-MPJ/A	CONTRATA
6	2458891	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 054 LOMA SANTA, N°047 LA CASCARILLA, N° 022 MOCHENTA, N°16060 NOGAL Y N°073 TABACAL, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	6'092,525.67	RESOLUCION DE ALCALDIA N°453-2020-MPJ/A	CONTRATA
7	24956470	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) CALLE LAS LOMAS URBANIZACIÓN SANTA CLARA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".	57,636.30	RESOLUCION DE ALCALDIA N°551-2020-MPJ/GM	DIRECTA
8	2479452	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SAN ISIDRO Y SAN NICOLAS, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	327,082.57	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°278-2020-MPJ/GM	CONTRATA
9	2482560	"CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) LAS CALLES SAN CARLOS, SAN PEDRO Y SAN LUIS, SECTOR EL TRIUNFO, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	92,622.21	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°277-2020-MPJ/GM	DIRECTA
10	2494633	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	1'133.000.00	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°252-2020-MPJ/GM	
11	2445603	"MEJORAMIENTO ADECUADO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA" - I ETAPA	9'826,832.83	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°251-2020-MPJ/GM	CONTRATA





12	2319261	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E INSTALACION DE BIODIGESTORES EN EL CENTRO POBLADO GRANADILLAS Y CASERIO EL PROGRESO, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	4'704,517.41	RESOLUCION DE ALCALDIA N°556-2020-MPJ/A.	CONTRATA
13	2466823	REUBICACION DE CARRETERAS DE ACCESO, EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS EN EL SECTOR MOCHENTA, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	109,161.38	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°145-2020-MPJ/GM	DIRECTA
14	2469534	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL (LA) SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA URBANIZACIÓN VALLE LA PRADERA DEL SECTOR SAN JOSE DEL HUITO, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA.	873,754.86	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°248-2020-MPJ/GM	CONTRATA
15	2478314	"REPARACION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION; EN EL (LA) PUENTE ORELLANA, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA".	798,555.74	RESOLUCION DE ALCALDIA N°604-2020-MPJ/A.	CONTRATA
16	2478357	"CONSTRUCCION DE CANAL DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) I.E. 17507, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	486,051.00	RESOLUCION DE ALCALDIA N°601-2020-MPJ/A.	CONTRATA
17	2454277	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 17459 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SARGENTO LORES, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, CAJAMARCA.	9'410,794.06	RESOLUCION DE ALCALDIA N°591-2020-MPJ/A.	CONTRATA





18		"CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E.I.N°034, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	368,255.47	RESOLUCION DE ALCALDIA N°605-2020-MPJ/A.	CONTRATA
19		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS EN EL C.P. SAN MIGUEL DE LAS NARANJAS, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	1'378,289.62	RESOLUCION DE ALCALDIA N°608-2020-MPJ/A.	CONTRATA
20	2396149	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL JIRON TUPAC YUPANQUI CUADRA 01, 02, 03 Y 04; JIRON YAWAR HUACA CUADRAS 01, 02, 03 Y 04 Y CALLES ALEDAÑAS DEL SECTOR FILA ALTA, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	1'927,283.13	RESOLUCION DE ALCALDIA N°664-2020-MPJ/A.	CONTRATA
21	2465475	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE FERNANDO BELAUDE TERRY DE LA HABILITACION URBANA SINAL, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N°2465475.	771,520.51	RESOLUCION DE ALCALDIA N°690-2020-MPJ/A.	CONTRATA
22	2458697	CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO LA CASCARILLA – CASERIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA.	574,748.95	RESOLUCION DE ALCALDIA N°598-2020-MPJ/A.	CONTRATA
23	2458697	"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO LA CASCARILLA – CASERIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA" - PRIMERA ETAPA	2'169,545.69	RESOLUCION DE ALCALDIA N°675-2020-MPJ/A.	CONTRATA





24	2411017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°16042 FRANCISCO BOLOGNESI DEL SECTOR LINDEROS DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	12'034.159.12	RESOLUCION DE ALCALDIA N°686-2020-MPJ/A.	CONTRATA
25	2412640	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR EL MIRADOR, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA"	1'223,812.21	RESOLUCION DE ALCALDIA N°607-2020-MPJ/A.	CONTRATA
26	2466792	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE DIOS, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	2'229360.38	RESOLUCION DE ALCALDIA N°040-2021-MPJ/A.	CONTRATA
27	2455346	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE 25 DE OCTUBRE CUADRA 01,02,03 Y 04 CALLE N°06 CUADRA 01, CALLE LOS ROMERILLOS CUADRA 01 Y 02, CALLE LOS ASERILLOS CUADRA 01, 02, 03; PASAJE PEATONAL S/N; PASAJE RIO TUMBILLAN CUADRA 03, CALLE SAN JOSE CUADRA 01 Y 02 DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	1'843,500.61	RESOLUCION DE ALCALDIA N°09-2021-MPJ/A.	CONTRATA
28	2447734	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN LA SEGUNDA ETAPA DEL SECTOR FILA ALTA DEL DISRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA.	1'938,416.40	RESOLUCION DE ALCALDIA N°50-2021-MPJ/A.	CONTRATA





29	2395374	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERIOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LA NARANJA, CRUCE GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMON, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVO ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLAS, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA"	14'559,197.92	RESOLUCION DE ALCALDIA N°20-2021-MPJ/A.	CONTRATA
30	2377899	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO C.P. VALILLO Y CASERIOS EL SAUCE, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVO ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLAS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA"	11'530,015.81	RESOLUCION DE ALCALDIA N°599-2020-MPJ/A.	CONTRATA
31	2475889	CONSTRUCCION DE COBERTURA, EN EL (LA) DE LOCAL MULTIUSOS EN EL CASERIO SANTA FE DE LAS NARANJAS, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	300,840.33	RESOLUCION DE ALCALDIA N°418-2020-MPJ/A.	CONTRATA

EXPEDIENTES TECNICOS EN EVALUACION - 2020				
ITEM	AÑO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	SITUACION
1	2019		ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES JIRON HUAYNA CAPAC, PASAJE JERUSALEN, PASAJE SAN JOSE, CALLE LOS OLIVOS, SALLE SAN JUAN Y PROLONGACION DE LA CALLE ORELLANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO FLOR DE LOS OLIVOS DEL SECTOR LOS OLIVOS, DEL SECTOR FILA ALTA DEL DISTITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	EVALUACION





2	2020	2455346	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE 25 DE OCTUBRE CDRA 1, 2,3 PASAJE PEATONAL S/N PASAJE RIO TUMBILLAN CDRA 3, CALLE SAN JOSE CDA 1,2 DEL DISTRITO DE JAEN –PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”,	EVALUACION
3	2020	2395374	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CP. SAN MARTIN DE PORRAS, LAUREL ALTO, MIRADOR TERRANOVA, NARANJA, CRUCE GRANADILLAS, CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, LIMON, Y SAN JOSE DEL AZERILLAL DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	EVALUACION
4	2020		“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE PEDRO CORNEJO NEYRA MORRO SOLAR DE LA CIUDAD DE JAEN-PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA”.	EVALUACION
5	2019		“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES JIRON HUAYNA CAPAC, PASAJE JERUSALEN, PASAJE SAN JOSE, CALLE LOS OLIVOS, CALLE SAN JUAN, Y PROLONGACION DE LA CALLE ORELLANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO FLOR DE LOS OLIVOS DEL SECTOR FILA ALTA, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA”.	EVALUACION
6	2020	2489656	“CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERIO ARENAL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA”.	EVALUACION
7	2019	2434483	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE ATAHUALPA CUADRA 1-3; CALLE SAN FRANCISCO CUADRA 1-2; CALLE SAN JOSE CUADRA 1-4; CALLE SAENS PEÑA CUADRA 1-2, CALLE VILLALOBOS CUADRA 1-2; CALLE SANCHEZ CARRION CUADRA 6-7; PASAJE EL PORVENIR CUADRA 1; PASAJE LAS FLORES CUADRA 1-2 Y PASAJE LAS CUCARDAS CUADRA1-3 DE CHILILIQUE BAJO, SECTOR LOS INCAS – MORRO SOLAR, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.	EVALUACION
8	2020	2487833	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES DE LA URBANIZACION LAS ROCAS Y GASPAR DELGADO, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA.	EVALUACION
9	2019		“CREACION DEL PARQUE EN EL SECTOR PORTADA DEL SOL, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA”.	EVALUACION





10	2020		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE TAHUANTISUYO CUADRA 7 Y 8, CALLE CUZCO CUADRAS 1,2,3,4,5 Y CALLES ALEDAÑAS, SECTOR PUEBLO LIBRE, DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	EVALUACION
11	2020		"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIONES SANITARIAS DE EXCRETAS DEL C.P. LA PALMA CENTRAL Y CASERIOS EL TRIUNFO, EL LAUREL, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA".	EVALUACION
12	2020		"CREACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS OLIVOS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	EVALUACION
13	2019	2303938	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LAS CALLES SAN MARTIN CUADRAS 19,20,21 Y DIEGO PALOMINO CUADRAS 19,20,21 Y LOS PASAJES LOS MANZANOS, LAS GRANADAS Y LAS SIDRAS, UBICADOS EN LA HABILITACION URBANA LOS CEREZOS DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA.	EVALUACION
14	2020	2435976	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DEL SECTOR MAGLLANAL, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA.	EVALUACION
15	2020	2456910	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE REVOLUCION CUADRA 01; JIRON REVOLUCION CUADRA 01; CALLE MICAELA BASTIDAS CUADRA 01, PASAJE SAN JOSE CUADRA 01; CALLE TUPAC AMARU CUADRAS 01, 02, 03, 04; CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI CUADRAS 01, 02; PASAJE SANTA CRUZ DE LA URBANIZACION MIRAFLORES DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	EVALUACION
16	2020	2466398	CREACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP EN EL SECTOR FILA ALTA, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	EVALUACION





17	2020	2480048	"RENOVACION DE PAVIMENTO, VEREDA Y AREA VERDE; EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA CUADRA 8-A Y CALLE HUAMANTANGA CUADRA 14, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA".	PROYECTAR RESOLUCION
18	2020	2499201	"RENOVACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) PARQUE PRINCIPAL, PASAJE BRACAMOROS DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	EVALUACION
19	2020	2497816	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR VILLALARCO, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA.	EVALUACION

PROYECTOS DE PRE INVERCION VIABLES 2020				
2489656	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERIO EL ARENAL DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	15/06/2020 12:00	1,185,685.76	VIABLE
2489409	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES DEL SECTOR LOS JARDINES DE MAGLLANAL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	11/06/2020 07:24	1,771,066.79	VIABLE
2489382	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA HABILITACION URBANA EL EDEN, EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN DE PORRAS II ETAPA Y CALLES ALEDAÑAS EN EL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	10/06/2020 19:33	5,925,865.65	VIABLE
2487833	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES DE LA URBANIZACION LAS ROCAS Y GASPARD DELGADO DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	19/05/2020 17:56	1,890,123.34	VIABLE
2487777	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CASERIO PATRIA MIA DEL C.P ANGASH DEL DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO - PROVINCIA DE	18/05/2020 18:08	902,142.90	VIABLE





	JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			
2484100	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES JESUS MARIA Y LAS BRISAS DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	10/03/2020 09:04	4,305,987.13	VIABLE
2483144	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR MONTEGRANDE DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1/03/2020 12:25	8,138,118.89	VIABLE
2483141	CREACION DEL PARQUE SOL NACIENTE DEL SECTOR MONTEGRANDE DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1/03/2020 09:03	988,191.29	VIABLE
2481327	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CASERIO SAN JUAN Y NUEVA JERUSALEN DEL DISTRITO DE COLASAY - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	13/02/2020 14:32	1,216,051.65	VIABLE
2494080	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA EN EL SECTOR LOS JAZMINES DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	31/07/2020 17:07	4,441,565.71	VIABLE
2493691	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL CRUCE CORDILLERA - SAN FRANCISCO JAVIER DEL CENTRO POBLADO RUMIBAMBA, DISTRITO DE LAS PIRIAS - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	28/07/2020 12:03	2,169,197.00	VIABLE
2493538	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL SAN FRANCISCO JAVIER - CASERIO SAN ANTONIO DE LA CASCARILLA, DEL DISTRITO DE HUABAL - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	26/07/2020 18:19	1,624,554.84	VIABLE
2493526	CREACION DEL PARQUE EN EL CASERIO CHUYAYACU DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	26/07/2020 12:56	795,986.88	VIABLE
2491109	CREACION DEL PARQUE EN LA HABILITACION URBANA SARITA, SECTOR MORRO SOLAR, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2/07/2020 10:17	168,955.97	VIABLE





2491073	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN URB. NUEVA VILLA DE LA CIUDAD DE JAEN, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1/07/2020 22:09	568,806.98	VIABLE
2491066	CREACION DEL PARQUE EN LA URBANIZACION NUEVA VILLA DE LA CIUDAD DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1/07/2020 20:08	344,859.41	VIABLE
2490330	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA EN EL SECTOR PARDO MIGUEL DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	23/06/2020 18:44	1,564,213.43	VIABLE
2490237	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL PASAJE SAGOR CD 1; PASAJE 1 CD 1; PASAJE 2 CD 1; CALLE TORRE TAGLE CD 7; CALLE MARIANO MELGAR CD 1; CALLE HIPOLITO UNANUE CD 1,2,3,4,5 Y 6; CALLE ARANA VIDAL CD 6 Y 7, DE LA HABILITACIÓN URBANA SANTA CANDELARIA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	22/06/2020 22:46	2,561,435.78	VIABLE
2500195	CREACION DE CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE NUEVO JERUSALEN - CRUZPAHUASI DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	7/10/2020 09:22	1,040,478.14	VIABLE
2500070	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO EDUCATIVOS DE LAS I.E.P.S.M. N° 16011 - SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6/10/2020 09:48	5,825,876.12	VIABLE
2498434	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA MARIA, LA RINCONADA LAJEÑA, SAN JOSE DE LA ALIANZA Y NUEVO JERUSALEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	21/09/2020 00:35	11,815,818.79	VIABLE
2497816	CREACION DE COMPLEJO POLIDEPORTIVO EN EL SECTOR VILLALARCO DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	12/09/2020 11:24	2,056,711.65	VIABLE





2495589	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE PEDRO CORNEJO NEYRA SECTOR MORRO SOLAR DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	18/08/2020 21:07	2,001,790.44	VIABLE
2495306	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LAS CALLES CESAR VALLEJO, LAS PALMERAS, MARAÑON, ALFREDO BASTOS MARIANO MELGAR DE LA HABILITACION URBANA SANTA LUCIA, LOS PARQUES, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	14/08/2020 20:16	3,142,642.73	VIABLE
2495253	CREACION DEL CAMINO VECINAL CRUCE CASERIO ALTO VISTA LEGRE AL CASERIO MARIANO MELGAR DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	14/08/2020 10:44	332,029.21	VIABLE
2494959	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SECTORES MONTEGRANDE, LAS PALMERAS, SAN ISIDRO, LAS FLORES, LA COLINA, HUITO, MIRAFLORES, MAGLLANAL, MONTERICO, PARRAL, EL EDEN, CIUDAD DE JAEN, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	11/08/2020 15:58	17,114,591.00	VIABLE
2494398	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PASAJE SANTA JULIA ,PASAJE JOSE OLAYA Y PASAJE CAHUIDE DEL SECTOR PUEBLO NUEVO DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5/08/2020 09:15	618,029.62	VIABLE
2494081	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION Y ADECUACION VIAL EN EL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	31/07/2020 17:24	4,439,777.01	VIABLE
2505777	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN LA HABILITACION URBANA SANTA CECILIA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3/12/2020 16:55	2,651,304.72	VIABLE
2505149	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACION EN LA LINEA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA 22.9/0.38-0.22KV, EN LAS LOCALIDADES MOCHENTA,	27/11/2020 09:29	1,844,764.30	VIABLE





	BALSAHUAICO Y MOLINO CHAMAYA DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			
2504766	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL PASAJE SAN LEANDRO CUADRA 1, 2, 3 Y 4 DEL SECTOR MORRO SOLAR ALTO, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	24/11/2020 09:14	930,233.04	VIABLE
2504368	CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO, CASERÍO CHAMBAMONTERA - CASERÍO LAS DELICIAS, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	19/11/2020 10:48	521,912.35	VIABLE
2503160	CREACION DEL PARQUE "PLAZA JAEN DE ESPAÑA" DEL SECTOR MORRO SOLAR, HABILITACIÓN URBANA LOS ÁNGELES DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6/11/2020 09:37	795,487.63	VIABLE
2502566	CREACION DE CICLOVÍAS EN LA AVENIDA MESONES MURO Y LAS CALLES VILLANUEVA PINILLOS, RAYMONDI, SANTA ROSA, DIEGO PALOMINO - EJÉRCITO - UNIÓN, DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	30/10/2020 08:11	1,000,686.07	VIABLE
2502113	MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES DE LA URBANIZACION LOS GIRASOLES DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	27/10/2020 11:23	3,151,404.35	VIABLE
2502087	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE ALFREDO BASTOS CUADRAS 02, 03,04; CALLE PROLONGACION GARCILASO DE LA VEGA CUADRA 06 Y CALLES ALEDAÑAS DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	27/10/2020 09:08	2,571,854.32	VIABLE
2501248	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CASERIO EL ARENAL, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	19/10/2020 09:56	1,662,640.67	VIABLE





2500420	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL PASAJE LAS CASUARINAS CUADRA 01; CALLE SAN ANTONIO CUADRAS 01,02, CALLE RIO CUNIA, CUADRA 05,06, PASAJE JERUZALEN CUADRA01 DE LA URB. NUEVA ESPERANZA, SECTOR EL HUITO DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	9/10/2020 09:07	720,594.08	VIABLE
2509106	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 17519NUEVO DIAMANTE DEL CP VISTA ALEGRE DE ZONANGA DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	31/12/2020 08:13	1,982,596.60	VIABLE
2507510	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL EN EL SECTOR HUAMANTANGA Y SECTOR BUENA VISTA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	17/12/2020 17:49	1,398,256.59	VIABLE





PROYECTOS PARA EJECUCION DE OBRA		
CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE OBRA
2467186	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y ORNATO PÚBLICO DE LA AVENIDA PAKAMUROS ENTRE LAS CALLES MARIANO MELGAR Y MARIETA Y LA CUADRA 04 DE LA CALLE 02 DE MAYO, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN".	5'800,477.53
2458891	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 054 LOMA SANTA, N°047 LA CASCARILLA, N° 022 MOCHENTA, N°16060 NOGAL Y N°073 TABACAL, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	6'092,525.67
2479452	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SAN ISIDRO Y SAN NICOLAS, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	327,082.57
2469534	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL (LA) SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA URBANIZACIÓN VALLE LA PRADERA DEL SECTOR SAN JOSE DEL HUITO, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA.	873,754.86
2490385	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA) CALLES ANTONIO RAYMONDI CUADRAS 1,2,3, CALLE IQUITOS CUADRA 16, CALLE SANTA ROSA CUADRA 09, CALLE ZARUMILLA CUADRA 16, CALLE SAN JOSE CUADRA 01, DEL SECTOR PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	1'367,770.40
2445603	MEJORAMIENTO ADECUADO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA. I ETAPA	9'826,832.83
2395833	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE MARISCAL URETA Y CALLES ALEDAÑAS EN LA URBANIZACION MONTERRICO Y PAKAMUROS, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA.	6'008,345.28
2412632	CREACION DEL PARQUE URBANIZACION MIRASOL DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA.	427,828.08





2468975	CREACION DEL PARQUE PAKAMUROS EN LA HABILITACION URBANA PAKAMUROS DE LA CIUDAD DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	541,052.16
2309921	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES LAS BEGONIAS, PASAJE 1, SANTA TERESITA, SAN PEDRO, PASAJE 2, PASAJE 07 DE ENERO, JUAN FELIX CORREA, JUAN VELASCO ALVARADO, MARIA PARADO DE BELLIDO, CALLE 4 Y CALLE 1 DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	4'459,743.12
299091	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIO Y SECUNDARIO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA 22 SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA”.	4'757.333.90
2477945	“REPARACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL DRENAJE PLUVIAL AV. MESONES MURO Y AV. PAKAMUROS, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA”.	47,991.13
2479452	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SAN ISIDRO Y SAN NICOLAS, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA”.	327,082.57

SUB GERENCIA DE OBRAS

Logros de la Sub Gerencia de Obras

LISTADO DE OBRAS EJECUTADAS

A. PISTAS Y VEREDAS

Nº	OBRA	CODIGO UNICO DE INVERSIONES	AÑO/PERIODO DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	INVERSION EJECUTADA S/.	CUADRAS EJECUTADAS
1	RENOVACION DE LOSA DE PAVIMENTO Y VEREDA EN EL TRAMO 2-497 CALLE LAS BEGONIAS CUADRA 01 HASTA 04 DE LA URBANIZACION LAS FLORES, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	2424250	2018 - 2019	POR CONTRATA CONVENIO RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	627,849.83	4





2	RENOVACION DE LOSA DE PAVIMENTO DE TRAMO 2-657 CALLE UNIVERSITARIA CUADRA 01 HASTA 07, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2424012	2018 - 2019	POR CONTRATA CONVENIO RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	195,712.00	7
3	RENOVACION DE LOSA DE PAVIMENTO DE TRAMO 2-275 CALLE ARANA VIDAL CUADRA 01 HASTA 05 DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2424013	2018 - 2019	POR CONTRATA CONVENIO RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	144,668.03	5
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES MARISCAL CASTILLA; CUADRAS 3,4,5,6 Y 7; CALLE VILLANUEVA PINILLOS CUADRAS 3,4,5,6 Y 7 Y CALLES ALEDAÑAS SECTOR PUEBLO LIBRE DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		2019	ADMINISTRACION DIRECTA	1,919,183.06	11
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA) CALLE UNION CDRA 04,05,06 CALLE REVOLUCION CDRA 03 Y PASAJE 28 DE JULIO, SECTOR MIRAFLORES DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		2019	ADMINISTRACION DIRECTA	701,187.82	5
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES LAS BETANIAS CUADRAS 03,04,05 Y CALLE CESAR VALLEJO CUADRAS 05 Y 06 EN LA URBANIZACION LOS PARQUES DEL SECTOR LAS PALMERAS, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - REGION CAJAMARCA	2195192	2019	ADMINISTRACION DIRECTA CONVENIO PROGRAMA TRABAJO PERU	592,401.17	5
7	MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA EN LA CALLE JOSE SANTOS CHOCANO CUADRAS 01,02,03 Y CALLE LAS ALMENDRAS CUADRA 04 DE LA URBANIZACION LAS ALMENDRAS DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2075426	2019	ADMINISTRACION DIRECTA CONVENIO PROGRAMA TRABAJO PERU	377,417.02	4





8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE JORGE CHAVEZ DE LA URBANIZACION MIRASOL II DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2234688	2019	ADMINISTRACION DIRECTA CONVENIO PROGRAMA TRABAJA PERU	454,158.25	4
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES ASERILLOS CUADRA 1,2,3, CALLE CHASQUIS CUADRA 2 Y 3, CALLES LOS INCAS CUADRA 3, CALLE PROLONGACIÓN SALAZAR BONDY CUADRAS 6 Y 7, CALLE ABANCAY CUADRAS 1 Y 2 Y LA CALLE ROMERILLOS CUADRA 3 Y 4 CALLE RIO CUNIA CDRA 01 Y PROLONG UNIÓN CDRA 01, 02, 03; DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2182349	2019 - 2020	POR CONTRATA CONVENIO MINISTERIO DE VIVIENDA	2,375,881.6 4	16
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE IQUITOS PARTE BAJA Y CALLES ALEDAÑAS DE LA URB. LOS COCOS, DISTRITO DE JAEN - JAEN - CAJAMARCA	2199284	2019 - 2020	POR CONTRATA CONVENIO MINISTERIO DE VIVIENDA	2,343,529.7 5	17
TOTAL, INVERSION EJECUTADA PISTAS Y VEREDAS					9,731,988.57	78

B- OBRAS VIALES

Nº	OBRA	CODIGO UNICO DE INVERSIONES	AÑO/PERIODO DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	INVERSION EJECUTADA S/.	LONG. EJECUT. KM
1	RENOVACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) TRAMO 33.80 KM EN EL EMP-PE 3N (OCHENTA Y UNO) - SALLIQUE, DISTRITO DE SALLIQUE, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	2410666	2018 - 2019	POR CONTRATA CONVENIO RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	3,497,402.2 4	34.09
2	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE GRANADILLAS - CRUZPAHUASI DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO CAJAMARCA		2019	ADMINISTRACION DIRECTA	259,977.16	6.05
TOTAL, INVERSION EJECUTADA OBRAS VIALES					3,757,379.40	40.14



**C. OBRAS DE SANEAMIENTO**

Nº	OBRA	CODIGO UNICO DE INVERSIONES	AÑO/PERIODO DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	INVERSION EJECUTADA S/.
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO LAS DELICIAS DEL C.P.M. GRANADILLAS, DISTRITO DE JAEN - JAEN - CAJAMARCA	2333441	2019 - 2020	POR CONTRATA CONVENIO MINISTERIO DE VIVIENDA	1,544,431.50
2	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD VALENCIA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		2019 - 2020	ADMINISTRACION DIRECTA CONVENIO PROGRAMA TRABAJA PERU	931,912.79
TOTAL, INVERSION EJECUTADA SANEAMIENTO					2,476,344.29

D. OBRAS SECTOR SALUD

Nº	OBRA	CODIGO UNICO DE INVERSIONES	AÑO/PERIODO DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	INVERSION EJECUTADA S/.
1	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTALACION DE LA PLANTA DE OXIGENO PARA LA PROVINCIA DEN JAEN - CAJAMARCA		2020	POR CONTRATA	175,000.00
TOTAL, INVERSION EJECUTADA SECTOR SALUD					175,000.00

E. PARQUES

Nº	OBRA	CODIGO UNICO DE INVERSIONES	AÑO/PERIODO DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	INVERSION EJECUTADA S/.
----	------	-----------------------------	--------------------------	------------------------	-------------------------





1	CREACION DE PARQUE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DE ZONANGA, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO CAJAMARCA	2179808	2019	ADMINISTRACION DIRECTA CONVENIO PROGRAMA TRABAJA PERU	402,201.75
2	CREACIÓN DEL PARQUE PAKAMUROS EN LA HABILITACIÓN URBANA PAKAMUROS DE LA CIUDAD DE JAÉN DEL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	2468975	2020	POR CONTRATA CONVENIO MINISTERIO DE VIVIENDA	475,489.94
3	CREACIÓN DEL PARQUE URBANIZACIÓN MIRASOL DEL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	2412632	2020	POR CONTRATA CONVENIO MINISTERIO DE VIVIENDA	394,343.17
TOTAL, INVERSION EJECUTADA PARQUES					1,272,034.86

F. MANTENIMIENTO DE VIAS
- VECINALES

Nº	OBRA	CODIGO UNICO DE INVERSIONES	AÑO/PERIODO DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	INVERSION EJECUTADA S/.
1	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO; MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL; JAEN - CAJAMARCA		2020	POR CONTRATA	2,220,000.00
2	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO; EMP.PE-5N (LA FLORESTA) - CHINCHIQUE BAJO - SAN FRANCISCO; JAEN - CAJAMARCA		2020	POR CONTRATA	1,801,524.00
3	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO; POMAHUACA - COLAGUAY - EMP.CA-687 - MANGAYPA; JAEN - CAJAMARCA		2020	POR CONTRATA	1,719,000.00
4	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO; EMP.PE-5N ROSARIO DE CHINGAMA - ALTAMIZA - MEXICO DE CHINGAMA; JAEN - CAJAMARCA		2020	POR CONTRATA	3,637,919.00
5	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO; CRUCE SHUMBA - HUALLAPE; JAEN - CAJAMARCA		2020	POR CONTRATA	1,319,219.70





6	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO; PLAYA AZUL - COLASAY; JAEN - CAJAMARCA	2020	POR CONTRATA	1,220,992.00
7	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO; CHUNCHUQUILLO - VIRGEN DEL CARMEN - LA HUACA - CHONTALI; JAEN - CAJAMARCA	2020	POR CONTRATA	2,338,000.00
TOTAL, INVERSION EJECUTADA MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES				14,256,654.70

GERENCIA DE GESTION Y DESARROLLO AMBIENTAL

La Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental como órgano de línea de la municipalidad, tiene por objetivo dirigir los procesos de la Gestión Ambiental en concordancia con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades y Normatividad Ambiental vigente.

Es la encargada de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de los servicios públicos de limpieza pública, mantenimiento y conservación de las áreas verdes y de la preservación del medio ambiente, promoviendo la participación organizada de la sociedad en coordinación con las Sub Gerencias que tiene a su cargo.

La Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Tiene a su cargo tres sub gerencias

- Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales
- Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato
- Sub Gerencia de Residuos y Limpiezas Pública.

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES (SGGARN)

Dentro de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales se encuentran diferentes Sub Unidades, estas están conformadas por la Sub Unidad Supervisión, Evaluación y Fiscalización Ambiental, Sub Unidad Técnica del Agua y Conservación Municipal y la Sub Unidad de Educación Ambiental.

Actividades programadas

Se recalca que por la covid-19, algunas actividades programadas al año 2020 tuvieron algunos impedimentos a la hora de realizar las funciones pertinentes, es por ello que para el apartado de denuncias ambientales se evidenció y se atendió muy pocas denuncias en comparación con años anteriores, por otro lado, las actividades programadas en el PLANEFA-2020, se tuvieron que reprogramar por situaciones de pandemia, con la finalidad de atender al 100% las actividades reprogramadas.



CUADRO N° 05: Programación de actividades

Código	Tarea	Unidad	Meta				Total	Fecha de Término
			1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
01	Denuncias Ambientales	Informes	37	04	06	06	43	Diciembre - 2020
02	PLANEFA	Ruido	02	Cuarentena	Cuarentena Focalizada	18	20	Diciembre - 2020
		Residuos Sólidos	02	Cuarentena	Cuarentena Focalizada	18	20	Diciembre - 2020

Actividades realizadas

Al año la Sub Unidad ha venido atendiendo diversas denuncias ambientales manifestadas por la Población de Jaén; tales como emisión de ruidos por diferentes actividades comerciales, contaminación de los afluentes por camales clandestinos, emanación de malos olores por la crianza de cerdos, animales menores entre otros, siendo esta una de las problemáticas más común atendidas al año 2020. De tal manera la Sub Unidad atendió al año un total de 43 denuncias ambientales manera óptima.

A continuación de tipifica en los siguientes cuadros mediante número de informe y asunto correspondiente la relación de actividades realizadas al año 2020:

CUADRO N° 06: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Residuos Sólidos al año 2020

ITEN	MES	TIPO	ASUNTO	NÚMERO DE INFORME
1	FEBRERO	Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Segregación de Residuos Sólidos	INFORME N.º 031 - 2020-GGDA/SGGA-RR.NN-MPJ J/F.A
		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Segregación de Residuos Sólidos	INFORME N.º 032 - 2020-GGDA/SGGA-RR.NN-MPJ J/F.A
2	OCTUBRE	Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Segregación de Residuos Sólidos	INFORME N.º 026 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Segregación de Residuos Sólidos	INFORME N.º 027 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/S.A



		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Segregación de Residuos Sólidos	INFORME N.º 028 - 2020-MPJ/GGDA/SGGAR.R.NN/S.A
3	NOVIEMBRE	Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento comercial "PIÑATERIA FIESTA"	INFORME N.º 037 - 2020-MPJ/GGDA/SGGAR.R.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento comercial "T.H MANAY"	INFORME N.º 042 - 2020-MPJ/GGDA/SGGAR.R.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento comercial "EL ROBLE MI MARKET"	INFORME N.º 043 - 2020-MPJ/GGDA/SGGAR.R.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al Establecimiento comercial "RAPI MARKET"	INFORME N.º 044 - 2020-MPJ/GGDA/SGGAR.R.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento comercial "EL VERIDICO DEL MAR"	INFORME N.º 45 - 2020-MPJ/GGDA/SGGAR.R.NN/S.A





04	DICIEMBRE	Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento comercial "6:30 CAFETERÍA"	INFORME N° 052 - 2020-MPJ/GGDA/SGGARR. NN/S. A
		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento comercial "HOTEL FUENTE DE AGUA"	INFORME N° 058 - 2020-MPJ/GGDA/SGGARR. NN/S. A
		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento hospedaje "GRAN HOTEL ZERCAD S.A.C"	INFORME N° 049 - 2020-MPJ/GGDA/SGGARR. NN/S. A
		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento	INFORME N° 044 - 2020-MPJ/GGDA/SGGARR. NN/S. A
			comercial "LA CABAÑA"	
		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento comercial "LACTOBAC E.I.R.L"	INFORME N° 043 - 2020-MPJ/GGDA/SGGARR. NN/S. A





Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento comercial "COFFEE ROASTER INDUSTRIAS S.A.C"	INFORME N.º 047 - 2020-MPJ/GGDA/SGGAR. NN/S. A
Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento comercial "MULTISERVICIOS OTTO"	INFORME N.º 045 - 2020-MPJ/GGDA/SGGAR. NN/S. A
Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental, al establecimiento comercial "FUENTE DE SODA"	INFORME N.º 059 - 2020-MPJ/GGDA/SGGAR. NN/S. A
Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Segregación de Residuos Sólidos	INFORME N.º 061 - 2020-MPJ/GGDA/SGGAR. NN/S. A





		Regular (PLANEFA) Residuos Sólidos.	Segregación de Residuos Sólidos	INFORME N.º 062 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
--	--	-------------------------------------	---------------------------------	--

CUADRO N° 07: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Ruido al año 2020

ITEN	MES	TIPO	ASUNTO	NÚMERO DE INFORME
1	FEBRERO	Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 028 - 2020-GGDA/SGGA-RR.NN-MPJ J/F.A
		Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 029 - 2020-GGDA/SGGA-RR.NN-MPJ J/F.A
2	NOVIEMBRE	Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 030 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 031 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 032 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 033 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 034 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 035 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/S.A
		Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 036 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/S.A
3	DICIEMBRE	Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 053 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S.
		Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 048 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
		Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 046 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A





	Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N° 056 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
	Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 057 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
	Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N.º 051 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
	Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N° 054 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
	Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N° 055 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
	Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N° 050 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
	Regular (PLANEFA) Ruido	Calidad de Ruido	INFORME N° 060 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A

CUADRO N° 08: Atención de Denuncias Ambientales al año 2020

ITEN	MES	TIPO	ASUNTO	NÚMERO DE INFORME
01	ENERO	Especial (Denuncia)	Crianza de aves de corral	INFORME N°011-2020- MPJ/GGDA/ SGGA-RR/J.LL.S
		Denuncia verbal	Crianza de Gallos y Pavos	INFORME N°004-2020- MPJ/GGDA/ SGGA-RR/E.F.A
		Denuncia Especial	Crianza de Cerdos	INFORME N°008-2020- MPJ/GGDA/ SGGA-RR/J.LL.S
		Denuncia Especial	Crianza de Cerdos	ACTA DE CONSTATACIÓN N° 006-2020-GGDA/ SGGA-RR.NN-MPJ
		Denuncia verbal	Crianza de cerdos	INFORME N°009-2020- MPJ/GGDA/ SGGA-RR/J.LL.S
		Denuncia Especial	Crianza de ganado vacuno	INFORME N°005-2020- MPJ/GGDA/ SGGA-RR/J.LL.S





		Denuncia verbal	Crianza de ganado vacuno	INFORME N°006-2020-MPJ/GGDA/ SGGARR/J.LL.S
		Denuncia Especial	Crianza de cerdos	INFORME N°007-2020-MPJ/GGDA/ SGGARR/J.LL.S
		Denuncia Especial (Inopinada)	Supervisión de Ruido	INFORME N°002-2020-MPJ/GGDA/ SGGARR/J.LL.S
		Denuncia Especial (Inopinada)	Supervisión de Ruido	INFORME N°001-2020-MPJ/GGDA/ SGGARR/J.LL.S
02	FEBRERO	Denuncia Especial	Supervisión de Ruido	INFORME N°019-2020- MPJ/GGDA/ SGGARR/J.LL.S
		Denuncia Especial	Crianza de cerdos	INFORME N°03-2020- MPJ/GGDA/ SGGARR/JELL.S
		Denuncia Especial	Crianza de cerdos	ACTA DE SUPERVISIÓN 020-2020- MPJ-GGDA- SGGARR.NN/E.F.A
		Denuncia Escrita	Emisión de Gases	INFORME N° 014 - 2020- MPJ/GGDA/SGGAR-RR.NN/EFA
		Denuncia verbal	Supervisión de Ruido	INFORME N° 033 - 2020- MPJ/GGDA/SGGAR-RR.NN/EFA
		Denuncia Escrita	Emisión de Gases	INFORME N° 023- 2020- MPJ/GGDA/SGGAR-RR.NN/EFA
		Denuncia verbal	Crianza de cerdos	INFORME N° 017- 2020- MPJ/GGDA/SGGAR-RR.NN/EFA
		Denuncia Escrita	Crianza de cerdos	INFORME N° 018- 2020- MPJ/GGDA/SGGAR-RR.NN/EFA
		Denuncia verbal	Crianza de cerdos	INFORME N° 016- 2020- MPJ/GGDA/SGGAR-RR.NN/EFA
		Denuncia Escrita	Crianza de aves de corral	INFORME N° 024- 2020- MPJ/GGDA/SGGAR-RR.NN/EFA
		Denuncia Especial	Supervisión de Ruido	INFORME N° 012- 2020- MPJ/GGDA/SGGAR-RR.NN/EFA
		Denuncia Especial	Supervisión de Ruido	INFORME N° 013- 2020- MPJ/GGDA/SGGAR-RR.NN/EFA
		Denuncia Especial	Residuos Sólidos	INFORME N° 021- 2020- MPJ/GGDA/SGGAR-RR.NN/EFA





		Denuncia Especial	Supervisión de Ruido	INFORME N° 022- 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/EFA
		Denuncia Especial	Supervisión de Ruido	INFORME N° 035- 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/EFA
03	MARZO	Denuncia Escrita	Crianza de cerdos	INFORME N° 034 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/FA.
		Denuncia Especial (Inopinada)	Supervisión Carpintería Metálica	INFORME N° 039 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/FA
		Denuncia Especial (Inopinada)	Vertimiento de aguas servidas	INFORME N° 037 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/EFA
		Denuncia Especial-Anónima	Crianza de Cerdos	INFORME N° 036 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/EFA
		Denuncia Escrita Especial, Inopinada	Crianza de Cerdos	INFORME N° 002 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/EFA
		Denuncia Escrita	Supervisión de Ruido	INFORME N° 040 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/EFA
		Denuncia Escrita	Vertimiento de aguas servidas	ACTA DE CONSTATAción N° 024-2020-GGDA/ SGGA-RR.NN-MPJ
		Denuncia Especial (Inopinada)	Supervisión de Ruido	INFORME N° 038- 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/EFA
		Denuncia verbal	Vertimiento de aguas servidas	INFORME N° 035- 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/EFA
		Denuncia Escrita	Crianza de cerdos	ACTA DE CONSTATAción N° 025-2020- GGDA/ SGGA-RR.NN- MPJ
		Denuncia Especial	Inspección de letrina(Pozo Ciego)	ACTA DE CONSTATAción N° 026-2020- GGDA/ SGGA-RR.NN- MPJ
		Denuncia Especial	Crianza de cerdos	ACTA DE CONSTATAción N° 023-2020-GGDA/ SGGA-RR.NN-MPJ
04	JUNIO	Denuncia Especial (Inopinada)	Crianza de cerdos	INFORME N° 005 - 2020- MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/FA





		Denuncia Especial (Inopinada)	Vertimiento de aguas	INFORME N° 004 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/FA
		Denuncia Especial (Inopinada)	Filtración de aguas	INFORME N° 003 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/FA
		Atención de Actividades	Informe de actividades durante la Covid-19	INFORME N° 001 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/FA
05	AGOSTO	Denuncia Virtual	Tala Ilegal	INFORME N° 015 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/FA
06	SEPTIEMBRE	Denuncia Ambiental (e special)	Crianza de animales menores	INFORME DE SUPERVISIÓN N°011 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
		Denuncia Ambiental (especial)	Residuos de la Construcción	INFORME DE SUPERVISIÓN N°012 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
		Denuncia Ambiental (especial)	Canteras Informales	INFORME N° 014- 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
		Denuncia Ambiental (especial)	Canteras Informales	INFORME N° 013 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
		Denuncia Ambiental telefónica	Molino Informal	INFORME N° 015 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/S. A
		Atención Inopinada	Informe sobre acciones de Supervisión Ambiental con respecto a la filtración de agua en el centro comercial MEGAPLAZA-JAÉN	INFORME N° 041 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/EFA





07	NOVIEMBRE	Especial-Denuncia Ambiental.	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental sobre crianza de animales menores en la calle Mariscal Ureta cuadra 10.	INFORME DE SUPERVISIÓN N°040 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA- RR. NN/S. A
		Supervisión Inopinada	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental en verificar la quema de colchones	INFORME DE SUPERVISIÓN N°038 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA- RR. NN/S. A
		Supervisión Inopinada	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental en verificar los puntos críticos en la ciudad de Jaén sobre residuos sólidos.	INFORME DE SUPERVISIÓN N°037 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA- RR. NN/S. A
		Supervisión Inopinada	Informe sobre acciones de Supervisión Ambiental con respecto a vertimientos de aguas residuales en el "Canal Aliviadero El Progreso"	INFORME N° 039 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/EFA.
08	DICIEMBRE	Supervisión Inopinada	Resultado de las acciones de Supervisión ambiental sobre criaderos de cerdos en la calle las Almendras con dirección 217.	INFORME DE SUPERVISIÓN N°059 - 2020-MPJ/GGDA/SGGA- RR. NN/EFA





Resultados obtenidos durante el año 2020.

- Se atendió un total de 43 de denuncias ambientales de tal manera se elaboraron la misma cantidad de informes presentados a la fecha.

El PLANEFA 2020 se cumplió al 100% siendo un total de 20 actividades para ruidos y 20 para Residuos sólidos.

SUB UNIDAD SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

En el presente año se atendió un total de 44 denuncias ambientales, esto debido al Covid-19 y además se realizó el 100% del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Tabla 1: Actividades realizadas en el año 2020 en la Sub Unidad de Supervisión, Evaluación y Fiscalización Ambiental

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

FOTO 56, 57, 58 y 59.- Como parte de las labores realizadas, sobre control y monitoreo en materia de contaminación sonora ruido por parte de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, la cual se realizó a los diferentes establecimientos comerciales, mercados, dentro del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental (PLANEFA).





Atención de Denuncias Ambientales

Supervisión de Avícolas clandestinas, afectando el medio ambiente



Supervisión de Chancherías clandestinas



Supervisión del vertimiento de aguas residuales que vienen afectando al recurso hídrico



Actividades Programadas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA-2020)

ACTIVIDADES DEL PLANEFARUIDO



ACTIVIDADES DEL PLANEFARESIDUOS



SÓLIDOS



Sub Unidad Técnica del Agua

Nivel de cumplimiento del avance programado es de 100%

Cuadro de JASS FORMALIZADAS

N°	Junta Administradora de Servicio de Saneamiento Formalizada
1	Centro Poblado Rural Delicias del Centro Poblado Granadillas.
2	Centro Poblado Rural Granadillas Progreso del Centro Poblado Granadillas
3	Centro Poblado Rural Parra Alto
4	Centro Poblado Rural Chamaya, Palo Blanco, Cruce y El Molino del Centro Poblado Chamaya. Junta que fue renovada en oportunidad de por inadecuado servicio y ausencia de sus miembros y malos manejos económicos.
5	del Centro Poblado Rural Centro Poblado Rural San Juan-Jaén
6	Centro Poblado Rural La Fila Centro Poblado Tabacal
7	Centro Poblado Rural Virginia del Centro Poblado Virginia
8	Centro Poblado Rural Las Granadillas del Centro Poblado Virginia
9	Centro Poblado Rural La Victoria San Francisco San Juan del Centro Poblado Virginia
10	Centro Poblado Rural San Martir de Porres San Martir de Porres Laure Alto, El Mirador Terranova, La Naranja Cruce Granadillas El Cedro, Zonanga Alta, Santa Elena, El Limón Y San José de Acerilla- Centro poblado Martir de Porres
11	Centro Poblado Rural El Nogal Palma Central
12	Centro Poblado Rural El Laurel Palma central
13	Centro Poblado Rural La Palma El Triunfo Centro Poblado - Palma central
14	del Centro Poblado Rural Zapote-Tierra Blanca Centro Poblado Naranjas
15	Centro Poblado Rural Miraflores Balsa Centro Poblado Naranjas

Apoyó a las organizaciones comunales de los centros poblados rurales, en la consecución de requisitos que solicita la norma legal, para su respectiva formalización.

Foto 01: Elección de la junta directiva JASS Virginia



Acompañamiento en labores de desinfección de los sistemas Asociación agua Fila Alta.



Foto 02: Elección junta directiva JASS Chamaya





FOTO 79.- Elección de la junta directiva JASS Virginia



FOTO 80.- Elección junta directiva JASS Chamaya



FOTO 83.- Capacitación en deberes y derechos de los asociados JASS



FOTO 82.- Elección junta directiva JASS Palma Central



FOTO 81.- Elección junta directiva JASS Laurel



FOTO 84.- Capacitación en Cuota Familiar JASS Parral Alto





FOTO 85.- Capacitación en responsabilidades administrativas JASS



FOTO 86.- Capacitación en responsabilidades administrativas JASS

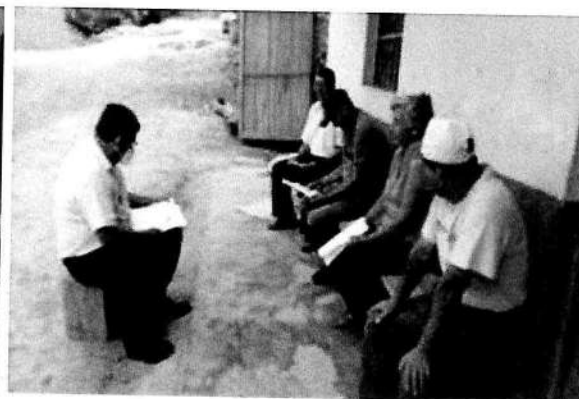


FOTO 87.- Capacitación en responsabilidades administrativas de la JASS



FOTO 88.- Acompañamiento en labores de desinfección de los sistemas Asociación aguaFila Alta



FOTO 89.- Verificación de la cloración de agua Por los directivos de la JASS LinderosAlto



FOTO 90.- Verificación de la cloración de agua Por los directivos de la JASS



mantenimiento familiar de los UBS y rincón de aseo: familia Cruce Chamaya



FOTO 92.- Verificación del estado de mantenimiento familiar de los UBS y rincón de aseo: familia Cruce Chamaya



Alcalde del C.P. Tabacal, participando de la capacitación a las JASS desu Centro Poblado

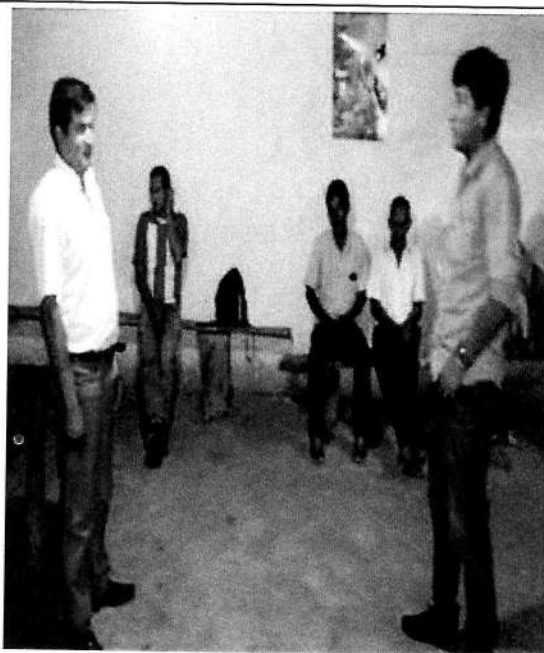


FOTO 94.- Visita de inspección del cumplimiento de obligaciones a la JASS Arenal efectuado por MPJ yDISA



FOTO 97.- Alcalde de CP San Martín de Porres participando de la capacitación a las JASS de su Centro



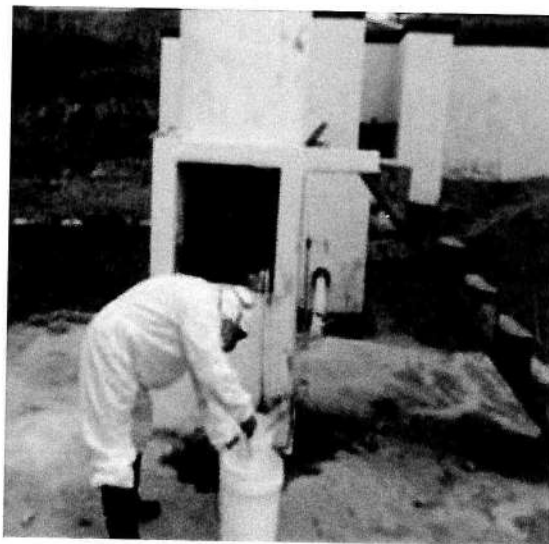
FOTO 98.- Alcalde de CP Valillo participando de la capacitación a las JASS de su Centro Poblado



FOTO 99.- Alcalde de CP Palma Central participando de la capacitación a las JASS de su Centro Poblado



FOTO 100.- Acompañamiento inopinado de actividades de operación y mantenimiento de





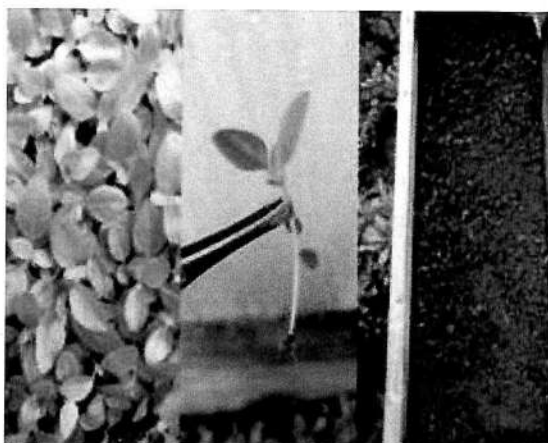
- Se completó las funciones asignadas para el Ejercicio 2020

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD	META	AVCE %
1	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A JUNTAS ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS	INFORME	12.00	100
2	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y CAPACITACION EN LA CUOTA FAMILIAR	INFORME	12.00	100
3	CAPACITACIÓN A HOGARES RURALES EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	REUNION	12.00	100
4	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES EN EL ÁMBITO RURAL	INFORME	12.00	100
5	CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	ACTIVIDAD	12.00	100

ÁREA DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL-BOSQUE DE HUAMANTANGA

ACUERDO DE CONSEJO

La Municipalidad Provincial de Jaén mediante el acuerdo de concejo N° 069-2020-CPJ/SO, el cual declara de interés público la reforestación con árboles de la especie *Cinchona officinalis* en las áreas de propiedad municipal en los bosques Señor de Huamantanga, se ha propuesto la instalación en campo definitivo de 5000 plantones de *Cinchona officinalis* en el 2021, conmemorando el bicentenario de nuestro país.



Reforestación de la especie *Cinchona officinalis*

Sub Unidad de Educación Ambiental.

- Concientización ambiental en el perímetro del mercado Roberto segura
- Conscientization ambiental en el sector Monterrico – quema y arrojode RRSS.
- Concientización ambiental en el Malecón de la ciudad
- Impacto Ambiental producido por incendios Forestales
- Manejo de residuos sólidos municipales
- Espacios Públicos que Educan Ambientalmente
- Fortalecimiento de capacidades a los Áreas Ambientales de los Distritos de la provincia
- concientización de arroj y quema de RRSS en la Provincia
- Concientización en el cuidado de los recursos Hídricos
- Día de la gestión integral de los residuos sólidos – diadesol
- Elaboración de la matriz de priorización ambiental de la provincia
- Acreditación de 18 Promotores Ambientales Comunitarios – PAC
- Acreditación de 6 Promotores Ambientales Juv

Actividades
al año 2020





Impacto Ambiental producido por incendios Forestales



Capacitación Virtual de Residuos Sólidos Municipales



Concientización Ambiental en el Malecón de la ciudad



Concientización Ambiental en el Mercado Roberto Segura



SUB GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (SGGIRS).

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN ADQUIERE DOS NUEVOS CAMIONES COMPACTADORES PARA MEJORAR SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD



La Municipalidad Provincial de Jaén y el Gobierno Regional de Cajamarca firmarán un convenio para la ejecución del proyecto denominado “mejoramiento del servicio de limpieza pública de la ciudad de Jaén”, que será ejecutada por el Gobierno Regional de Cajamarca mediante el mecanismo de obras por impuestos,

El proyecto consiste en la implementación de un nuevo relleno sanitario, adquisición de vehículos pesados para el recojo de residuos sólidos, creación de planta de valorización e impulsar campañas de sensibilización y educativas en temas de medio de ambiente.





Descripción cualitativa de las actividades realizadas en el año 2020

a) Barrido De Calles En La Ciudad

En el presente año 2020, se ha logrado barrer 1'422,000 m² de calles por todo el año aproximadamente tanto en el turno del día y noche; excepto Oficinas, camal y mercados; en los diferentes sectores del radio urbano de la Ciudad de Jaén.

b) Acciones de Limpieza, Desinfección Y Desratización en Los Mercados, Camal y Locales Públicos

Se ejecutó de acuerdo a lo programado, en coordinación con los Administradores de los Mercados y Camal, así como el apoyo del MINSA – Jaén.

c) Limpieza General del Río Amojú y Campañas de Recojo de Inservibles

Se realizaron campañas de recojo de inservibles y limpieza del Río Amojú, con el apoyo de la Población, Instituciones e Entidades involucradas, DISA, en beneficio de la salud de la población, a manera de prevención de las enfermedades contagiosas y Dengue.

d) Realización de Trabajos Conjuntos con el Ejército del Perú

Se ha ejecutado la limpieza en algunos sectores de la Ciudad, con participación de los soldados del Ejército del Perú.

e) Recojo, Transportes y Disposición Final de Los Residuos Sólidos

Se ha recogido y transportado un promedio aproximado de 75.0 Tn/diarias, de los diferentes sectores de la Ciudad, donde se realiza su disposición final en el Botadero Municipal, que está funcionando actualmente.

• Recojo de los residuos en compactador y moto cargueras

a. Turnos y Rutas de Recorridos de los Vehículos Recolectores de Limpieza Pública

Los turnos y rutas de recorridos de los vehículos de limpieza pública, esta establecidos por sectores y distribuidos en turnos de mañanas, tardes, noche y madrugada. Habiéndose recogido y transportado los residuos sólidos de las viviendas, comercios, Industrias y lugares de acopio hacia el Botadero Municipal.



**CUADRO N° 09:** Horarios para la recolección de residuos sólidos del programa de segregación en la fuente

LUNES – MIÉRCOLES – VIERNES	De 6:00 a.m. hasta 1:00 p.m.
CAMIÓN COMPACTADOR EGI – 428 CON LA MOTO CARGUERA	
➤ Sector Aromos Bajo	
CAMIÓN COMPACTADOR EGI – 352 CON EL CAMIÓN SITOM	
➤ Sector Fila Alta II y III Etapa	
LUNES – MIÉRCOLES – VIERNES	De 1:00 p.m. hasta 8:00 p.m.
CAMIÓN COMPACTADOR EGI – 428 CON CAMIÓN SITOM	
➤ Sector Las Flores, Los Tulipanes, San Belisario, Los Olivos, El Paraíso, hasta el CampoFerial.	
CAMIÓN COMPACTADOR EGI – 352 CON LA MOTO CARGUERA	
➤ Fila Alta I Etapa, Sector Niños Sin Techo, Flor de los Olivos, Zanja Honda, Diego Ferré y LosJazmines	
MARTES – JUEVES – SÁBADO	De 6:00 a.m. hasta 2:00 p.m.
CAMIÓN COMPACTADOR EGI – 428 CON EL CAMIÓN SITOM	
➤ Sectores Las Palmeras, San Camilo, Los Girasoles.	
CAMIÓN COMPACTADOR EGI – 352 CON LA MOTO CARGUERA	
➤ Sectores El Edén, Nuevo Horizonte y Guayacán	
MOTO CARGUERA COLOR ROJO	
➤ Sector Jesús María, Los Jardines, El Mirador, Sector Linderos Alto.	
MARTES – JUEVES – SÁBADO	De 2:00 p.m. hasta 8:00 p.m.
CAMIÓN COMPACTADOR EGI – 428 CON EL CAMIÓN SITOM	
➤ Sector La Molina	
CAMIÓN COMPACTADOR EGI – 352 CON LA MOTO CARGUERA	
➤ Sector Flor de Café, La Colina, La Cascada, Nueva Villa, Puerta del Sol, Santa Rosa.	
➤ Sector Unión – Los Sauces.	
RECICLAJE: LUNES Y VIERNES	De 8:00 a.m. hasta 1:00 p.m.
MOTO CARGUERA ROJA	
Se realiza a los establecimientos comerciales participantes del Programa de Segregación en laFuente ubicados en las Avenidas Mesones Muro y Pakamuros (del sector Morro Solar).	



**CUADRO N° 10:** Horarios para la recolección de residuos sólidos de la sub gerencia de gestión de residuos y limpieza pública

DE LUNES A SÁBADO	De 6:00 a.m. hasta 1:00 p.m.
<p>SECTOR N° 01: "JAÉN CENTRO" El CUADRANTE comprendido entre: La intersección de las Calles Diego Palomino y Pardo Miguel La intersección de las Calles Pardo Miguel e Iquitos La intersección de la Calle Iquitos y la Avenida Pakamuros La intersección de la Av. Pakamuros y la calle Diego Palomino Y todas las calles ubicadas dentro de la zona descrita Se realiza también el recojo de los Residuos Sólidos de TODOS LOS MERCADOS y de todos los Puntos Críticos de la ciudad de Jaén</p>	
LUNES – MIÉRCOLES – VIERNES	De 6:00 a.m. hasta 1:00 p.m.
<p>SECTOR N° 02: "MORRO SOLAR ALTO" El CUADRANTE comprendido entre: La intersección de las Calles Orellana y Cruz de Chalpón La intersección de las Calles Orellana y Sánchez Carrión La intersección de las Calles Sánchez Carrión y la Av. Mesones Muro La intersección de la Av. Mesones Muro y la Calle Cruz de Chalpón Y todas las calles ubicadas dentro de la zona descrita</p> <p>SECTOR N° 03 El TRIÁNGULO comprendido entre: La intersección de la Av. Mesones Muro y la calle Mariano Melgar La intersección de la Calle Mariano Melgar y la Av. Pakamuros La intersección de las Av. Mesones Muro y la Av. Pakamuros Y todas las calles ubicadas dentro de la zona descrita</p> <p>SECTOR N° 04 Desde el Cruce Bellavista hasta el caserío Mochenta.</p>	
LUNES – MIÉRCOLES – VIERNES	De 1:00 p.m. hasta 8:00 p.m.
<p>SECTOR N° 05 El CUADRANTE comprendido entre: La intersección de las Calles Pardo Miguel y Diego Palomino La intersección de las Calles Diego Palomino y Capellán Duárez La intersección de las Calles Capellán Duárez y Antonio Raymondi La intersección de las Calles Antonio Raymondi y Pardo Miguel Y todas las calles ubicadas dentro de la zona descrita Se realiza también el recojo de los Residuos Sólidos en el SECTOR MONTEERRICO</p>	





SECTOR N° 06: "28 DE JULIO"

El **CUADRANTE** comprendido entre:

La intersección de las Calles Raymondi y Ejército

La intersección de las Calles Raymondi y Capellán Duarez - Lambayeque

La intersección de las Calles Ejército con la Calle Tahuantinsuyo de Miraflores

La intersección de las Calles Lambayeque con la Calle Tahuantinsuyo de

Miraflores Y todas las calles ubicadas dentro de la zona descrita

Se realiza también el recojo de los Residuos Sólidos en el **SECTORMIRAFLORES BAJO**

SECTOR N° 07

➤ Sector Montegrande, 04 de Junio □□□ Desde las 1:00 p.m. hasta las 3:30 p.m.

➤ Sector El Parral, El Hueco, Prolongación Lambayeque y Prolongación Orellana □□□

Desde las 3:30 p.m. hasta las 8:00 p.m.

SECTOR N° 08

➤ Sector La Primavera □□□ Desde las 1:00 p.m. hasta las 8:00 p.m.

**MARTES – JUEVES –
SÁBADO**

De 6:00 a.m. hasta 1:00 p.m.

SECTOR N° 09:

El **CUADRANTE** comprendido entre:

La intersección de las Calle Cruz de Chalpón con la Av. Mesones Muro

La intersección de la Av. Mesones Muro con la Calle Alfonso Arana Vidal

Y todas las calles ubicadas dentro de la zona descrita, incluido todo el Sector **PAKISTÁN**

SECTOR N° 10:

El **TRIÁNGULO** comprendido entre:

La intersección de la Av. Pakamuros con la Calle Iquitos

La intersección de la Calle Iquitos con la Calle Mariscal Castilla

La intersección de la Calle Mariscal Castilla con la Avenida Pakamuros

Y todas las calles ubicadas dentro de la zona descrita.

**MARTES – JUEVES –
SÁBADO**

De 1:00 p.m. hasta 8:00 p.m.

SECTOR N° 11:

➤ Sector Miraflores Alto

➤ Sector El Huito

SECTOR N° 12:

➤ Sector Magllanal, Sagrado Corazón y Los Bancarios

b) Coordinaciones Con La Dirección de Infraestructura para Limpieza De Desmontes Y Mejoramiento De Las Calles Pavimentadas y Sin Pavimento





Se realizó más de lo programado los trabajos en coordinación con el Encargado de la Oficina de Maquinaria, para que limpie y/o nivele calles varias de la Ciudad que se encontraban totalmente intransitables, debido a lluvias que se dieron por ésta zona.

- b. Proveer La Dotación De Combustibles a Los Vehículos De Limpieza Pública

El abastecimiento del combustible se ha atendido con normalidad abasteciendo los vehículos para el servicio de recojo.

- c. Velar por la Higiene, Salud y tomar medidas preventivas ante el COVID-19 del Personal Obrero y Choferes del Servicio de limpieza pública, Proveyéndoles de Implementos de Protección.

El presente año a diferencia de otros años, se tomó medidas ante el COVI- 19, a variado el uso de los implementos de protección personal siendo la entrega de forma semanal la entrega de mascarilla y alcohol en gel o líquido, además por parte del Ministerio del Ambiente, hizo la entrega de implementos para el personal obrero en el mes de noviembre como uniforme completo, mascarillas, overol, lentes, alcohol en gel y otros, además equipos de equipos de desinfección.

- d. Velar por el Funcionamiento y Mantenimiento de los Vehículos de Limpieza Pública.

Hubo retraso en el servicio debido a la existencia vehículos malogrados, siguen con deficiencias mecánicas los vehículos recolectores estando inoperativos. Al respecto hacemos de su conocimiento que a través de las coordinaciones efectuadas con la Sub Gerencia de Logística y Servicios.

Generales, fue posible cumplir con la meta, sin embargo, ha existido algunas deficiencias con el Taller de Mecánica Municipal, generándose deficiencias, en el recojo de los residuos sólidos.



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA PÚBLICA

META 03

FOTO N° 18.- Capacitación a Promotoras Ambientales



FOTO N° 19.- Empadronamiento de viviendas para la participación en la META 03



FOTO N° 20.- Recojo de residuos orgánicos en los sectores involucrados en la META 03



FOTO N° 21.- Pegado de sticker's informativos sobre el adecuado reciclaje en mercados y lugares públicos.



FOTO N° 22.- Pesaje de residuos orgánicos en mercados



FOTO N° 23.- Entrega de sacos para recolección de residuos orgánicos



FOTO N° 24.- Limpieza de mercados



FOTO N° 25.- Producción en la compostera de la Municipalidad con los residuos orgánicos segregados desde la fuente, META 03

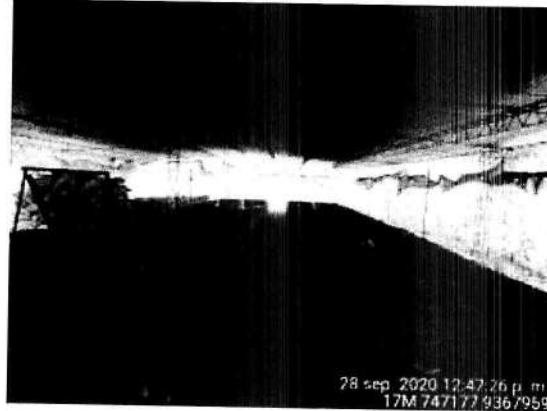


FOTO N° 26.- Fachada e ingreso a la compostera Municipal



EVIDENCIAS DE CAMPAÑA DE LIMPIEZA

FOTO N° 27.- Limpieza y recojo de residuos sólidos en la salida carretera Jaén- Cascarilla



FOTO N° 28.- Recojo de residuos sólidos en la salida de Jaén.

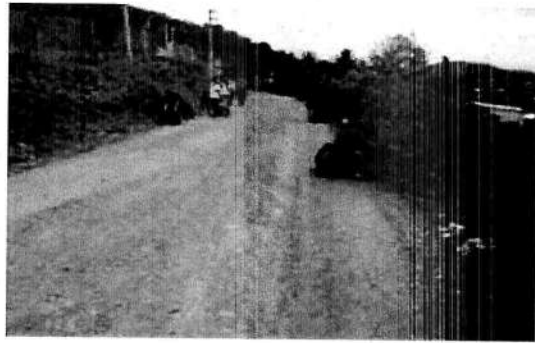


FOTO N° 29.- Limpieza de la rívera del Río Amojú



FOTO N° 30.- Recojo de residuos sólidos en el Río Amojú.



FOTO N° 31.- Limpieza y recojo de residuos sólidos de las bermas a la salida de Jaén (carretera Jaén-Aeropuerto Shumba) con el apoyo del Ejército del Perú



FOTO N° 32.- Entrega de guantes al personal del Ejército del Perú, para realizar las labores de limpieza y recojo de residuos sólidos



FOTO N° 33.- Recojo de residuos sólidos en la ciudad, personal con la indumentaria



FOTO N° 34.- Personal de limpieza realizando sus actividades en mercados

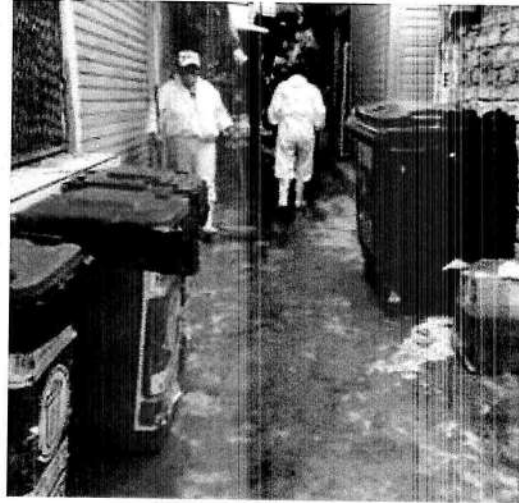


FOTO N° 35.- Personal realizando el recojo de residuos en mercados



FOTO N° 36.- Personal realizando su desinfección para realizar sus actividades de limpieza



FOTO N° 37.- Personal con overol listo para realizar las actividades de limpieza



FOTO N° 38.- Limpieza de pisos de las oficinas



FOTO N° 39.- Limpieza de baños, dicho personal con indumentaria para esta actividad



FOTO N° 40.- Personal realizando la desinfección de manos para iniciar sus actividades





FOTO N° 41.- Personal de barrido en el turno noche, con la indumentaria



FOTO N° 42.- Entrega de bolsas al personal para el recojo de residuos sólidos en mercados



EVIDENCIAS DE LA BARREDORA REALIZANDO EL BARRIDO MECANIZADO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD

FOTO N° 43.- Uso de la Barredora para la limpieza de las calles céntricas de la ciudad.



FOTO N° 44.- Limpieza de calles céntricas con Barredora Mecánica



EVIDENCIAS PERSONAL QUE FORMO PARTE DEL EQUIPO COVID-19,
QUE REALIZÓ LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

FOTO N° 45.- Personal capacitado de limpieza y desinfección por el COVID-19



FOTO N° 46.- Equipo de limpieza y desinfección COVID-19, en la Zona de Aislamiento del Sector ElHuito



FOTO N° 47.- Entrega de materiales e insumos para protección del personal de fumigación ante COVID-19



FOTO N° 48.- Fumigación de oficinas de la Municipalidad.



FOTO N° 49.- Personal encargado de la fumigación con la indumentaria



FOTO N° 50.- Personal realizando la fumigación en el coliseo Cerrado y oficinas.



FOTO N° 51.- Limpieza y desinfección de locales de aislamiento de personas que provenían de otras ciudad al confinamiento



FOTO N° 52.- Fumigación de los locales de aislamiento de personas de otra lugar de procedencia.



FOTO N° 53.- Equipo de personal COVID-19, realizando la desinfección de pasadizos de los locales de aislamiento

FOTO N° 54.- Desinfección de la Auditorio Municipal



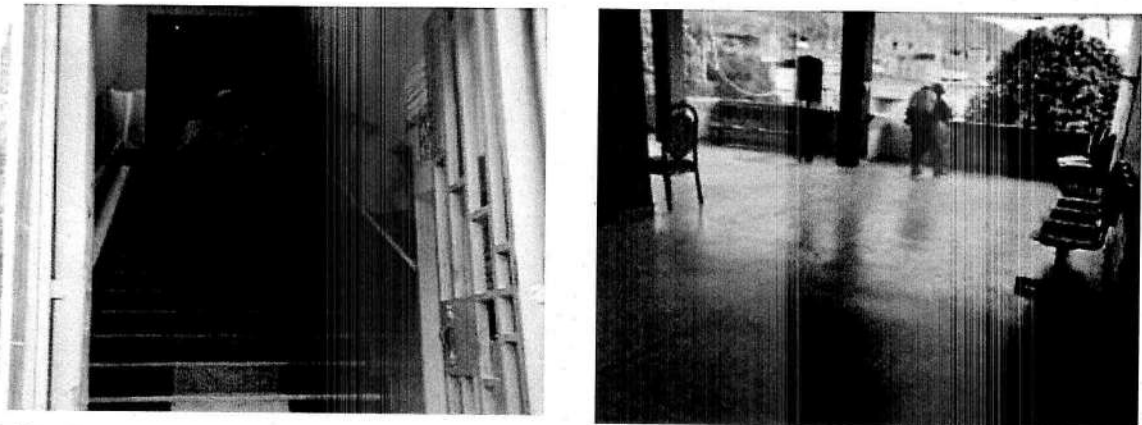
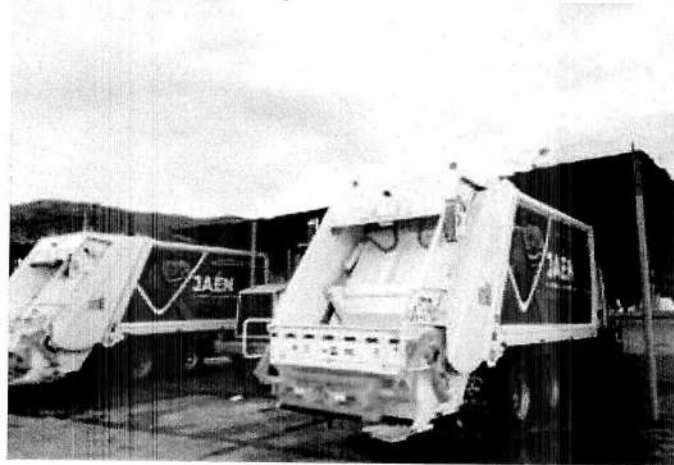


FOTO N° 55.- Adquisición de 02 nuevos compactadores de 20 m3 para el recojo de los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios



SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO (SGAVO)

La Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, es la unidad orgánica encargada de planificar, conducir, administrar y supervisar la prestación de servicios públicos referidos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios destinados a áreas verdes; Parques, jardines.

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2020, actividades enmarcadas dentro del marco del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental de esta Municipalidad Provincial de Jaén, según los avances y los resultados logrados.

1.2. Actividades

- Mantenimiento de parques.
- Mantenimiento del corredor verde Carretera Jaén – Sargento Lores.





- Mantenimiento de áreas verdes de avenidas y calles.
- Siembra de plántones y arborización.
- Adecuadas prácticas de la población.
- Infraestructura/ Bienes.
- Producción de plántones ornamentales y forestales.
- Iluminación de parques.

CUADRO N° 01.- Principales parques de la ciudad de Jaén

N°	NOMBRE DE LOS PARQUES	ÁREA (M ²)
1	Plaza de Armas de Jaén	4,251.60
2	Parque Héroes del Cenepa	7,678.24
3	Parque Magllanal	637.82
4	Parque Santa Rosa	1,315.74
5	Parque Miguel Grau	659.68
6	Parque Las Palmeras	1,346.91
7	Parque La Molina	1,036.63
8	Parque Santa Emilia	960.10
9	Parque Arana Vidal	1,181.63
10	Parque Belaunde Terry	1,560.10
11	Parque Quiñones	1,320.87
12	Parque Infantil Paul Harris	1,778.86
13	Parque Guayacán	2,696.98
14	Parque El Edén	1,754.58
15	Parque Los Aromos	2,958.14
16	Parque Independencia	333.44
17	Parque Los Incas	853.18
18	Parque los Tulipanes	1,517.41
19	Plazuela Montegrande	1,091.31
20	Plazuela Fila Alta - Primera Etapa	1,491.71
21	Parque Fila Alta - Primera Etapa / Espaldas del C.E Cristo Rey	547.88
22	Plazuela Fila Alta Tercera Etapa	3,169.96
23	Plazuela Fila Alta Ramiro Priale	850.00





24	Parque Miraflores	2,427.09
25	Parque Valentín Paniagua	1,340.00
26	Parque los olivos	1,187.00
27	Parque Linderos	853.18
28	Parque externo del estadio	2,427.09
29	Parque California	1,440.00
30	Parque Linderos	625.00
31	Parque Los Sauces	2,673.94
32	Parque la Quina	1,180.13
33	Parque Bolívar	610.76
34	Parque Ecología	1,179.17
36	Parque Brisas	1,723.17
SUB TOTAL		58,659.30

CUADRO N° 02.- Avenidas y principales calles de la ciudad de Jaén

ÁREAS VERDES EN PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES		
N°	ÁREAS VERDES EN Avenidas, calles	ÁREA (M ²)
01	Av. Mariscal Castilla	2,582.71
02	Av. Villanueva Pinillos	1,235.38
03	Av. Mesones Muro	4,799.06
04	Av. Pakamuros	500.00
05	Calle Huamantanga	868.56
06	Calle Sucre	1,564.08
07	Calle San Martín	1,475.25
08	Calle Diego Palomino	187.23
09	Calle Cajamarca	293.64
10	Calle Mariscal Ureta	133.83





11	Calle Orellana	941.8
12	Calle Santa Rosa	520.00
13	Calle Lambayeque	192.00
14	Calle San José	360.00
15	Calle Iquitos	703.80
16	Calle Tahuantinsuyo	312.00
17	Calle Hospital	420.20
18	Calle Las Begonias	410.00
19	Calle Maraón	1,313.28
20	Calle Horacio Zevallos	335.00
21	Calle Los Pinos	200.00
22	Calle El Bosque	268.00
23	Calle Marieta	480.00
24	Calle San Carlos	652.00
25	Calle 9 de Octubre	997.92
26	Calle Raymondi	652.00
27	Calle Los Cipreces	280.00
28	Calle Los Robles	120.00
29	Calle Unión	180.00
30	Calle Torre Tagle	132.00
31	Calle José Gálvez	72.00
32	Prolongación Huamantanga	466.00
33	Prolongación Universidad	552.48
34	Pasaje Bracamoros	3.48
35	Pasaje Altamirano	144.00
36	Pasaje Ciro Alegría	105.00
37	Pasaje Rojas	133.00
38	Urb. Los Cedros (Ca. Capellán Duarez Cdras. 5,6	181.50
SUB TOTAL		25,478.60



1.3. Instalación de Áreas Verdes

La Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato promueve la instalación de áreas verdes a fin de recuperar espacios públicos destinados para estas áreas verdes, el cual al finalizar el presente año se realizó las coordinaciones con las autoridades del Sector Los Olivos el Teniente Gobernador Leoncio Heredia Cubas para dar inicio a los

trabajos de preparación de terreno programada para la semana del 28 al 30 del presente mes de diciembre.

Se realizó las coordinaciones con las autoridades vecinales de la Urbanización Villa María del Sector Nuevo Horizonte, específicamente



con el presidente de la Junta Vecinal, atendiendo a su solicitud de instalar una área de recreación o área verde, a lo que esta Sub Gerencia hizo las consultas pertinentes con la oficina de Catastro para confirmar que el área indicada corresponde a un área de aporte de esta Municipalidad obteniendo una respuesta positiva para iniciar el sembrado de grass y plantas ornamentales, planificado para fines de este mes o a inicios de enero 2021.

Atendiendo al llamado de los vecinos del Sector Magllanal parte alta para instalar un pequeño macizo forestal, en ese sentido la supervisión de áreas verdes acudió al lugar a visualizar y determinar el tipo de terreno a intervenir, por lo que se coordinó a través de una llamada telefónica con la Tesorera de la Junta Vecinal la señora María Pérez García para iniciar los trabajos de sembrado, a lo que a iniciativa de ella contesto que primero los vecinos se organizarían para dejar deshierbado el terreno y luego de ello nos comunicarían para que el personal obrero de esta sub gerencia inicie los trabajos de instalación de las especies forestales adecuadas para este tipo de suelos.

Distribución de plántones



CUADRO N° 03.- Plántones donados y sembrados en las áreas verdes de la ciudad de Jaén

N°	MESES	UNIDAD DE MEDIDA	DONACION DE PLANTAS	SIEMBRA DE PLANTAS	
			CANTIDAD	CANTIDAD	
			PLANTAS	ORNAMENTALES	FORESTALES
1	ENERO	Unidad	25	500	0
2	FEBRERO	Unidad	446	508	0
3	MARZO	Unidad	110	230	0
4	ABRIL	Unidad	43	84	0
5	MAYO	Unidad	155	73	0
6	JUNIO	Unidad	12	139	0
7	JULIO	Unidad	770	0	0
8	AGOSTO	Unidad	84	318	0
9	SEPTIEMBRE	Unidad	699	179	0
10	OCTUBRE	Unidad	139	270	0
11	NOVIEMBRE	Unidad	373	72	0
12	DICIEMBRE	Unidad	-	-	-
TOTAL			2,856.00	2,373.00	

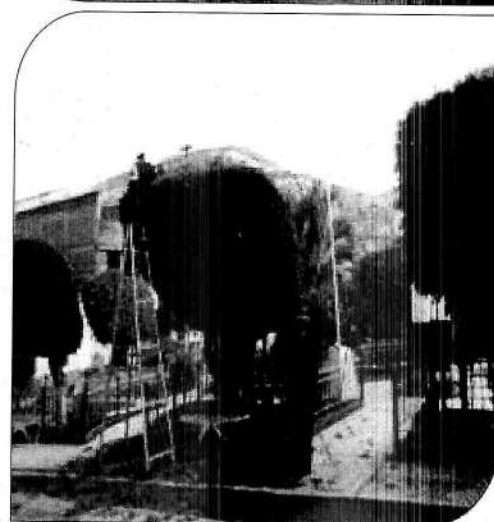
CUADRO N° 04: Metas alcanzadas durante los Cuatro trimestres del segundo componente.

MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VERDE CARRETERA JAÉN - CHAMAYA



TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	IV TRIM EJEC	FECHA DE TÉRMINO
Deshierbo/Limpieza	M ²	12300	3600	1500	3600	3600	2020
Poda de árboles	Unid.	60	20	10	10	20	2020
Abonamiento	QQ	22	7	6	3	6	2020

FOTO 08, 09, 10 Y 11.- Como parte de las labores a realizar por parte de la Sub Gerencia de Gestión de Áreas Verdes y Ornato, es la de Ejecutar adecuadas y suficientes actividades para el mantenimiento de parques y jardines. Óvalos, calles y Avenidas, que constituyen las zonas más representativas de la ciudad y a su vez la primera impresión e imagen de los ciudadanos y visitantes a nuestra provincia.



Algunas de las actividades más representativas en los diferentes parques, jardines, avenidas, calles entre otros durante el presente año:

FOTO N° 12.- Chaleo en el Sector Las Flores.

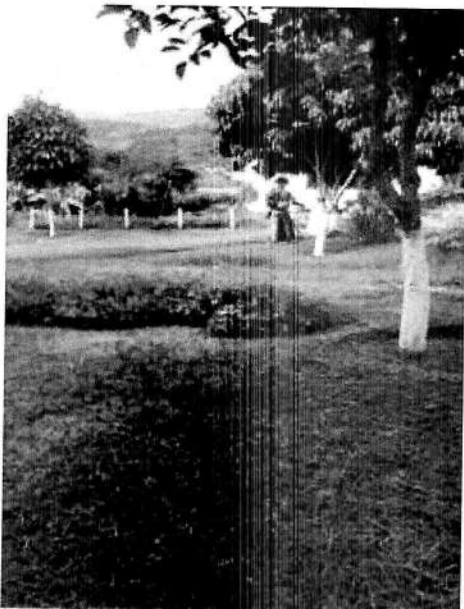


FOTO N° 13.- Chaleo en parque Monterrico.

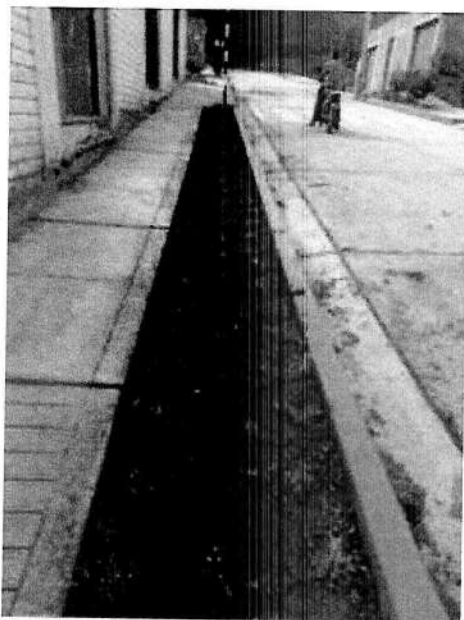


FOTO N° 15.- Resiembra en sector El Huito.



FOTO N° 14.- Chaleo y limpieza de la calle Las...



FOTO N° 16.- Deshierbo y limpieza En Sector El Huito.



FOTO N° 17- Zarandeo de tierra En el nuevo Vivero Agroforestal.



GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL.

Es el órgano encargado de contribuir al bienestar social de la población, orientado atender a grupos humanos prioritarios. Está a cargo de un funcionario de confianza con cargo de Gerente y cuenta con cuatro Sub Gerencias.

- Sub Gerencia de Programas Sociales
- Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deportes
- Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social
- Sub Gerencia de Participación Vecinal



GDPS

ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADOS EN EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2020

"Plan de lucha contra las drogas"

La Gerencia de Desarrollo y Promoción Social de la MPI, Subgerencia de Desarrollo Social del GRC, UGEL y los regidores Liliana Guevara y Fernando Soberón, reactivaron el "plan de lucha contra las drogas" en nuestra provincia de Jaén, que es la jurisdicción piloto de este grupo de trabajo impulsado por el Gobierno Regional de Cajamarca



Pedido de ayuda de los pobladores del caserío La Catagua- distrito de San José del Alto, donde un huayco arrasó con sus viviendas.

Varias familias quedaron damnificadas, por lo que funcionarios de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, de Defensa Civil y miembros del Ejército Peruano llevaron ayuda humanitaria y herramientas para la limpieza de la zona.



 **Municipalidad Provincial de Jaén**

**EL CAMBIO
LO HACEMOS TODOS**



GDPS

Entrega equipos de protección personal a los actores, supervisores y personal de salud de 22 establecimientos de salud.

La MPJ, mediante la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, entregó equipos de protección personal a los actores, supervisores y personal de salud de 22 establecimientos de salud de la ciudad de Jaén, que participan en "La Meta 4: acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia".

- 138 unidades de protección facial
- 276 unidades de mandilones de tela
- 690 unidades de alcohol en gel
- 355 mililitros
- 5,500 unidades de mascarillas descartables modelo KN95.



Municipalidad Provincial de Jaén

El CAMBIO lo HACEMOS TODOS



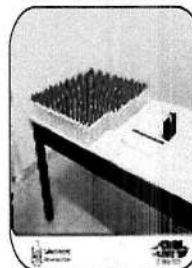
GDPS

CAMPAÑA "OPERACIÓN TAYTA"

➤ Mediante la campaña "Operación Tayta" se realizaron detecciones y tratamiento de nuevos casos de coronavirus, en las cuales se atendieron a 530 personas de la tercera edad de un empadronamiento de 720 casas

➤ La MPJ, Se comprometió a brindar alojamiento a un promedio de 28 médicos que hicieron frente a la pandemia del coronavirus

➤ En el marco de la crisis sanitaria por la pandemia del coronavirus la MPJ, invirtió en la compra de insumos para la elaboración de 120 mil dosis de Ivermectina Progenicol sorbitol, que han sido distribuidas mediante los centros de salud y postas de los diferentes sectores de toda la provincia de Jaén, tras las coordinaciones entre la MPJ y la Disa.



Municipalidad Provincial de Jaén

El CAMBIO lo HACEMOS TODOS

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

SGPS

**PROGRAMA VASO DE
LECHE**

SGPS - PVL

**LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO ENERO -
DICIEMBRE 2020**

El programa vaso de leche de la Municipalidad Provincial de Jaén cuenta con 132 comités de los cuales:

ZONA URBANA	ZONA RURAL	CANTIDAD TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS ENERO - DICIEMBRE
66	66	3890

Nº DE BENEFICIARIOS	RACIONES ENTREGADAS	CANTIDAD DE LECHE ENTREGADO (LATAS)	CANTIDAD DE CEREAL ENTREGADO (KG)
3,890	1,423,740	190,190	53,908.6



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA



SGPS - PCA

3.- ALIMENTOS ENTREGADOS

ALIMENTOS ENTREGADO AÑO 2020

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA

COMEDORES POPULARES		PERSONAS EN RIESGO	HOGARES Y ALBERGUES	ALIMENTOS POR TRABAJO	TOTAL KG
PRODUCTO	KG	KG	KG	KG	
ARROZ PILADO	71250.00	5250.00	956.00	7332.00	84788.00
FRIJOL CABALLERO	10000.00	700.00	336,7	3656.00	14356.00
ACEITE VEGETAL	5000.00	350.00	144.30	1099.80	6594.10
POLLO VIVO	10000.00	0.00	0.00		10000.00



PROGRAMA PANTBC

ARROZ PILADO KGR.	LATA LECHE X 410 GR	FILETE DE CABALLA X 170 GR.	MAIZ MOTE KG	QUINUA KG	ACEITE X 900 GR. LT.	AZUCAR KG	LENTEJA KG	PAPA SECA KG
9585.00	9585.00	9585.00	2556.00	1278.00	2556.00	3195.00	3195.00	2556.00



SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SGECD

LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 2020

1. VACACIONES UTILES 2020

Se abrió 16 talleres con participación masiva de 3,470 participantes descentralizado en diferentes sectores y centros poblados Jaén.



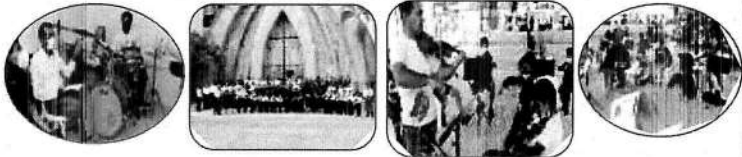
2. TODOS LOS DOMINGOS EN EL PARQUE HEROES DEL CENIPA EN LA CUAL SE OFRECIAN ACTIVIDADES PARA LAS FAMILIAS JUNTOS CON SUS HIJOS.



SGECD


3. PROYECTO ORQUESTA SINFONICA Y ORQUESTA DE CAMARA MPJ

talleres de enseñanza gratuita de música, canto, manejo de instrumentos, formación de talentos.



4. PROYECTO DE CAPACITACION DOCENTE

coordinaciones para un buen inicio del año escolar y las capacitaciones a las I.E durante todo el año en diferentes temarios.



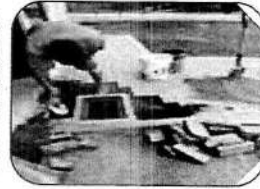
SGECRD

5. APERTURA Y PRESENTACION DE LA META 34

se inicio con 5 disciplinas deportivas con alumnos pre seleccionados

**6. MANTENIMIENTO DE LOS MINICOMPLEJOS DEPORTIVOS y HUACAS ARQUEOLOGICAS**

se hizo los arreglos de la infraestructura para un mejor funcionamiento y utilizacion



SGECRD

7. MATERIAL DIDACTICO Y RECRETIVO

se entrego en sectores en Covid-19 a familias vulnerables para la enseñanza y aprendizaje educativo y buen uso del tiempo libre

**8. INSTALACION DE MERCADOS ITINERANTES**

La Municipalidad Provincial de Jaén inauguró nuevos mercados itinerantes que fueron acondicionados en las plataformas deportivas de los diferentes sectores, en el marco del cumplimiento de la meta 2 del plan de incentivos del presente año.



SGECD

9. ACTIVIDADES DE CONSEJERIA, ENTRETENIMIENTO Y DIVERSION

realizado en sectores vulnerables con equipo de profesionales para la salud mental y ocupación del tiempo libre

**10. USO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y RECREATIVOS**

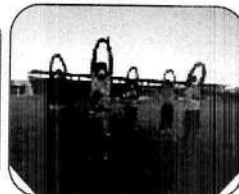
los niños trabajaron en sus hogares con apoyo de sus padres y acompañamiento de la sub gerencia durante la pandemia.



SGECD

11. ACTIVIDADES FISICAS Y ATLETICAS

se realizaron durante la Pandemia para la recuperación de la salud, en la pista atlética del estadio Víctor Montoya segura.

**12. TALLERES DE DANZAS DESCENTRALIZADAS**

se abrió las rutinas de baile y danza en diversos sectores de la provincia para la activación y relajación corporal



SGECD

12. PARTICIPACION EN TALLERES EDUCATIVOS Y DIFUSION DE PROGRAMAS

para innovar conocimientos y mejorar la calidad educativa.

**13. TALLERES Y ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN LOS CENTROS POBLADOS FRENTE A LA PANDEMIA****14. APOYO EN INSCRIPCIONES A DIFERENTES ARTISTAS Y MUSICOS PARA EL APOYO DEL MINISTERIO DE CULTURA****15. CLAUSURA Y CERTIFICACION AL MAGISTERIO DE DIVERSAS I.E EN LOS SEMINARIOS DE CAPACITACION DOCENTE, realizado todo el año.**

SGECD

16. CONCIERTOS CULTURALES, CIVICOS Y NAVIDEÑOS

con los integrantes de la orquesta de cámara y orquesta sinfónica.

**17. APOYO Y ENTREGA DE CANASTAS**

a artistas, danzarines y músicos

18. INSTALACION Y AMBIENTACION DE PESEBRES Y ARBOLES por fiestas Navideñas.**18. PASACALLE NAVIDEÑO Y ENTREGA DE JUGUETES CON PERSONAJES INFANTILES, para la recreación de los niños y toda la población****19. PREMIACION DEL I CAMPENATO MAGISTERIAL VIRTUAL DE FUTBOL Y VOLEY, REALIZADO POR EL DIA DEL MAESTRO**

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

SGPV

**LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO
DICIEMBRE 2020****ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

❖ Entrega de Canastas a los Centros Poblados y sectores más vulnerables, meses: abril y mayo 2020.



❖ Entrega de kits de desinfección a los centros poblados del distrito- Jaén.



SGPV

❖ MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES.

La MPJ a través de la Sub gerencia de Participación Vecinal, el 09 de junio del 2020, dieron inicio a los trabajos del mejoramiento a los caminos vecinales de los 11 Centros Poblados de la jurisdicción de Jaén, iniciando con el tramo La Corona - La Virginia

**❖ INAUGURACION DEL PROYECTO OLLA SOLIDARIA**

El alcalde Francisco Delgado Rivera inauguró el proyecto social "Olla Solidaria" en el sector Palo Blanco, en el centro poblado de Chamaya, y en el sector El Pongo.



Mas de 600 almuerzos beneficiaron a personas más vulnerables de varios sectores del distrito de Jaén.



SGPV

TRABAJA PERÚ

Programa para la generación de empleo social incluido

El mencionado programa del gobierno central ejecutó la realización de diversos trabajos como Limpieza, mantenimiento, acondicionamiento de accesos, carreteras, áreas verdes, al igual que la descolmatación de quebradas y drenajes, arborización, entre otras.



SGPV

PLAN AMOJU

Con el fin de frenar los contagios del nuevo Covid 19 - coronavirus, se inauguró la campaña médica "PLAN AMOJU", en la cual la primera etapa culminó con mas de 36 mil atenciones medicas gratuitas los diferentes Distritos y sectores de Jaén.




SGPV

❖ EL ALCALDE FRANCISCO DELGADO RIVERA COLOCÓ LAS PRIMERAS PIEDRAS DE DOS IMPORTANTES OBRAS EN LOS SECTORES:

MONTERRICO


NUEVO HORIZONTE



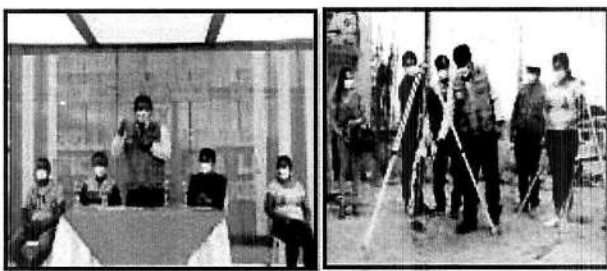
MÁS DE 1500 FAMILIAS BENEFICIARIAS.

SGPV

❖ EL ALCALDE FRANCISCO DELGADO RIVERA COLOCÓ LA PRIMERA PIEDRA DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE Y DE LA FLORESTA - EL CÓNDOR.




❖ PRIMERA PIEDRA LA FLORESTA - EL CONDOR.



SGPV

- ❖ EL ALCALDE FRANCISCO DELGADO RIVERA INAUGURÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE GRANADILLAS - CRUZPAHUASI
- ❖ EL ALCALDE FRANCISCO DELGADO RIVERA PUSO LA PRIMERA PIEDRA DE LA NUEVA OBRA DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY.



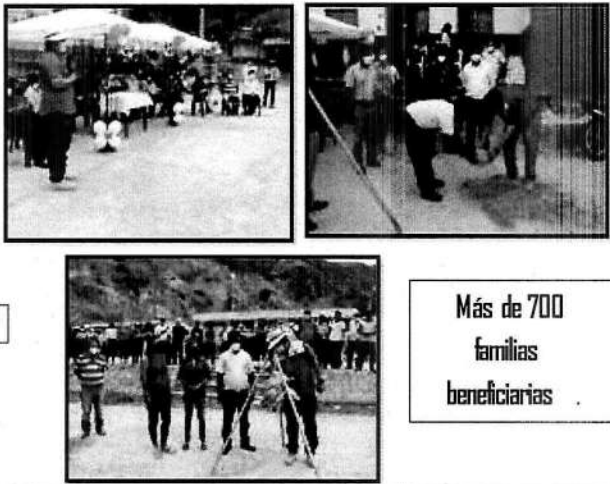
SGPV

ALCADE DE MPJ COLOCA PRIMERA PIEDRA DE DOS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS

- ❖ El alcalde Francisco Delgado Rivera, colocó la primera piedra de la nueva de 2 importantes obras de mantenimientos periódicos y rutinarios de los caminos vecinales que unen a los pueblos de Pomahuaca - Mangaypa y el tramo de Chunchuquillo - La Huaca

Proyecto valorizado en 1 millón 700 mil soles

plazo de ejecución de 475 días



Más de 700 familias beneficiarias



SGPV

❖ EL ALCALDE FRANCISCO DELGADO RIVERA INAUGURA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES JORGE CHÁVEZ (SECTOR NUEVO HORIZONTE) Y OTRAS DE LA URB. LOS PARQUES (SECTOR LAS PALMERAS), CUYA EJECUCIÓN SE LOGRÓ MEDIANTE EL PROGRAMA TRABAJAPERÚ.



❖ EL ALCALDE FRANCISCO DELGADO RIVERA APERTURA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE MÁS DE 30 CALLES EN EL SECTOR DE NUEVO HORIZONTE.



SGPV

❖ INAUGURACIÓN DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES LAS ALMENDRAS Y J. S. CHOCANO EN EL SECTOR MAGLLANAL




❖ ENTREGA MATERIALES PARA MEJORAR SERVICIO DE AGUA EN CASERÍO BALSAMUAYCO.

Se realizó la entrega de 30 rollos de manguera de dos pulgadas para mejorar el servicio de agua en el caserío Balsahuayco, en el centro poblado de Chamaya, donde hace varios días colapsa el sistema debido a la antigüedad de los materiales.




SGPV

❖ INAUGURACIÓN DE TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE LUZ ELÉCTRICA EN LOS SECTORES DE EL LAUREL Y PEÑA BLANCA, EN EL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE DE ZONANGA



más de 300 habitantes beneficiarios de la zona rural.

ENTREGA DE 10 MIL CANASTAS A LOS CENTROS POBLADOS DE LA JURISDICCIÓN DE JAÉN



SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL

SGBPS

LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 2020

La MPI; a través de la Subgerencia de Bienestar Y Promoción Social y la Oficina del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), hicieron entrega de canastas a familiares de los adultos mayores



Funcionarios e integrantes del Comité de Damas de la MPI, entregaron canastas a los involucrados en el CIAM (Centro Integral del Adulto Mayor) de los sectores de Fila Alta, Nuevo Horizonte, Jaén Centro, Miraflores y El Huita.



Del mismo modo se atendió con medicinas y controles médicos, como parte de las funciones del Centro Médico Comunitario Municipal que también está a cargo de esta oficina.



SGBPS

❖ Mediante El "Plan Amojú" llegó hasta La Catagua y se brindó atención médica y medicinas totalmente gratis a más de 500 pobladores de este sector afectado por un huayco.



❖ Las autoridades regionales de Salud de la región Cajamarca entregaron 1500 pruebas rápidas para descartar de covid-19 y kits de medicamentos que serán distribuidos en las campañas médicas del Plan Amojú.



SGBPS

La MPJ, mediante la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social, atendió con personal de enfermería a los inscritos en el Centro Integral del Adulto Mayor y les entregó víveres, a población vulnerable durante la pandemia covid-19.

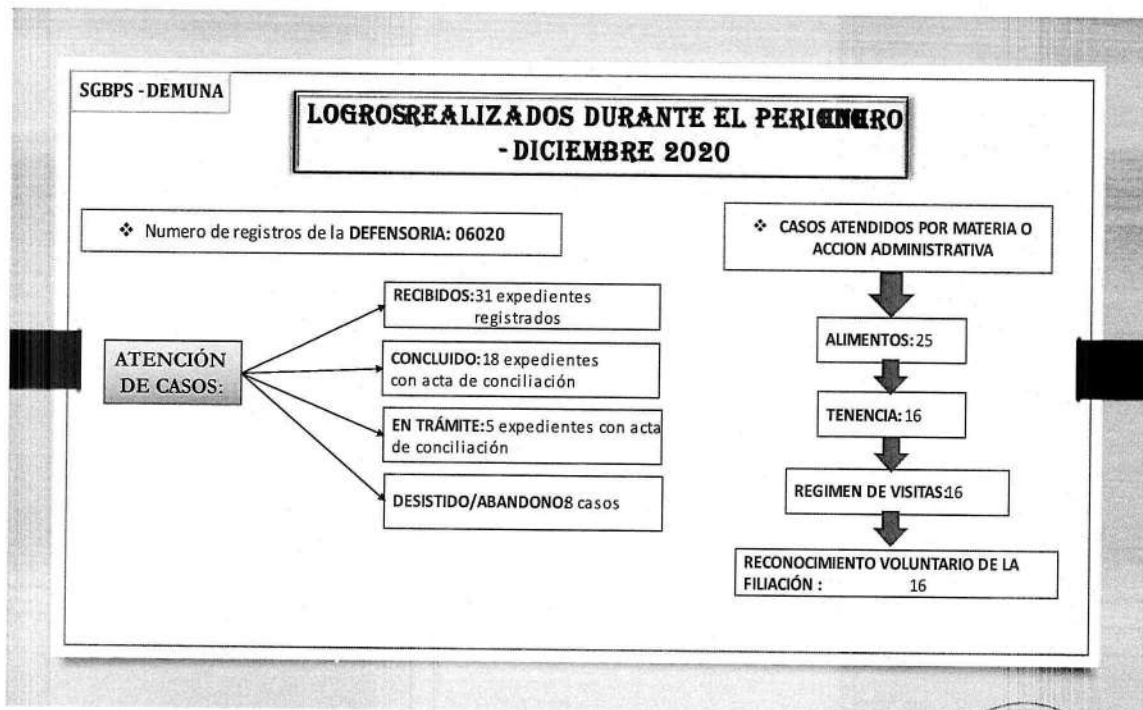
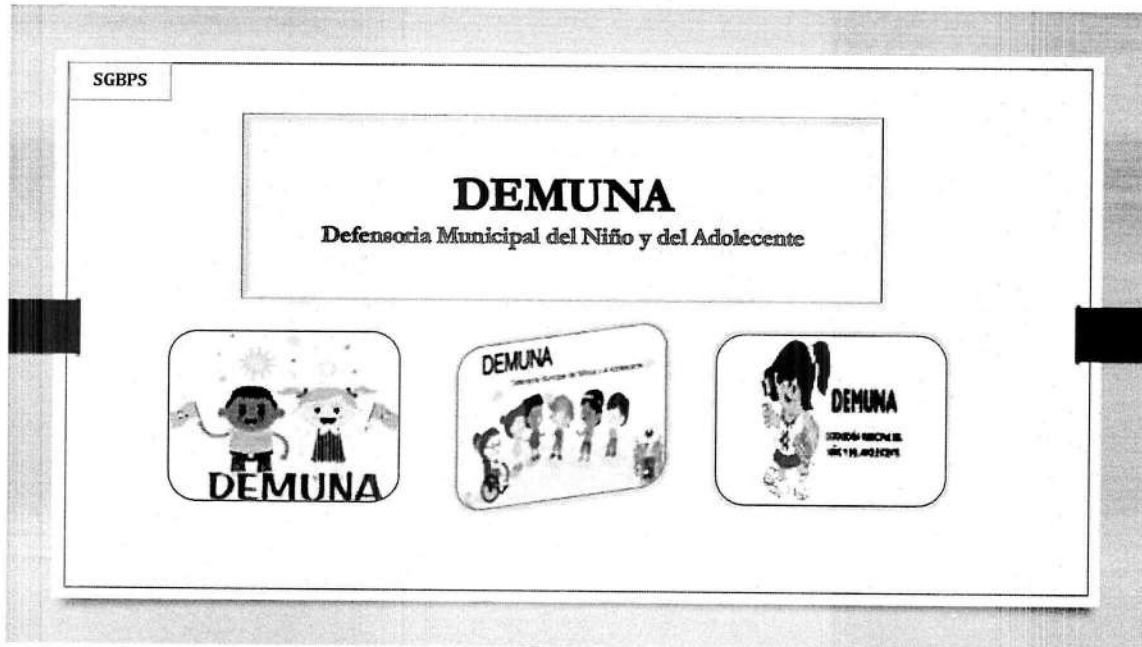


❖ La MPJ; mediante las Subgerencias de: Transporte, Bienestar y Promoción Social y Participación Vecinal, inició la distribución de protectores faciales para mototaxistas de nuestra ciudad.



También se les brindó atención médica y medicinas totalmente gratis como parte de las jornadas de la segunda etapa del Plan Amojú.







SGBPS - DEMUNA	
I. SOBRE LA CONCILIACIÓN DE CASOS	
1. Alimentos	16
2. Tenencia	12
3. otros	16
II. SOBRE LAS ACTAS DE COMPROMISO	
1. Derivadas de gestiones administrativas	03
III. DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR:	
1. Atención contra la integridad sexual	02
2. Violencia hacia niños(as) y adolescentes	02
3. Apoyo psicológico	02
4. Alimentos	02
VI. INSTITUCIONES A LAS QUE DERIVAN CASOS:	
1. Policía Nacional del Perú	02
2. Sector salud	02
3. Municipalidades	06
4. Centro de emergencia Mujer -CEM	03
5. Ministerio Público (fiscalías)	02
6. Consultorio Jurídico Gratuito	02
V. INSTITUCIONES QUE SOLICITAN ATENCIÓN DE LAS DNA	
1. Otras defensorías del niño y del adolescente	02
2. Unidades de protección Especial	02

SGBPS - DEMUNA																					
ACTIVIDADES REALIZADOS DURANTE EL PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2020																					
SALA LUDICA	OFICINA DE LA MUJER																				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover el servicio de la sala lúdica ➤ Aprendizaje a través del juego de forma virtual (zoom) a niños y niñas desde los ambientes de la sala lúdica ➤ Elaboración de un juego de material reciclable para la concentración del aprendizaje de niños y niñas ➤ Brindar atención especial en aprendizaje a través del juego a niños con habilidades diferentes ➤ Consejería a madres de familia en cuanto al aprendizaje y comportamiento de sus hijos 	<p style="text-align: center;">CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>Nº CASOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>➤ ENERO</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>➤ FEBRERO</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>➤ MARZO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>➤ AGOSTO</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>➤ SETIEMBRE</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>➤ OCTUBRE</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>➤ NOVIEMBRE</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>➤ DICIEMBRE</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>➤ TOTAL.....</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>	MESES	Nº CASOS	➤ ENERO	3	➤ FEBRERO	3	➤ MARZO	1	➤ AGOSTO	3	➤ SETIEMBRE	2	➤ OCTUBRE	3	➤ NOVIEMBRE	2	➤ DICIEMBRE	0	➤ TOTAL.....	17
MESES	Nº CASOS																				
➤ ENERO	3																				
➤ FEBRERO	3																				
➤ MARZO	1																				
➤ AGOSTO	3																				
➤ SETIEMBRE	2																				
➤ OCTUBRE	3																				
➤ NOVIEMBRE	2																				
➤ DICIEMBRE	0																				
➤ TOTAL.....	17																				



SGBPS

OMAPED

Oficina Municipal de la Persona con Discapacidad



SGBPS - OMAPED

**LOGROS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO
- DICIEMBRE 2020**

ACTIVIDADES REALIZADAS	LOGROS ALCANZADOS
Identificación de personas con discapacidad	147
Celebración del día Internacional de la Mujer	Participaron 52 Mujeres
Acreditación de personas con discapacidad a través del CONADIS	68 personas con discapacidad
Gestión y trámite de afiliación y cobro de pensión de personas con discapacidad del programa Contigo.	Se logró integrar al programa de pensión por discapacidad a 195 personas logrando un número total de 547 beneficiarios
Visitas domiciliarias	Se realizó visitas domiciliarias a PCD, para su registro y acreditación en el CONADIS.



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

La Gerencia de Desarrollo Económico Local efectúa la programación de sus actividades operativas en el Plan Operativo Institucional (POI), articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales que se encuentran enunciadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Jaén; en el presente año a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM emitido en el mes de marzo el Gobierno Central declara al país en Estado de Emergencia Sanitaria por motivo de la pandemia por el COVID-19 por 15 días y así prologándose hasta marzo del 2021; generando modificaciones en los planes de trabajo.

En el presente documento se describen, de manera objetiva, los diversos aspectos de la labor desarrollada por las diferentes sub unidades, indicando los principales logros de la gestión; actividades realizadas dentro de la gerencia durante el año 2020 tanto para enfrentar a la pandemia por el COVID-19, como también las acciones para reactivar la económica de la localidad procurando de esta manera cumplir con la misión de nuestro municipio "...Crear mejores condiciones para el desarrollo integral de la comunidad con oportunidades de inversión, en base al conocimiento de las necesidades y potencialidades de la provincia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, brindándole bienestar..."

Por lo expuesto, presentamos los principales logros de la Gerencia de Desarrollo Económico Local durante el ejercicio 2020, con la finalidad de hacer que la ciudadanía tome conocimiento de lo actuado.

Objetivo de la Gerencia:

Promover el desarrollo económico local con incidencia en la micro y pequeña empresa, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas del sector rural fomentando la asociatividad y la puesta en valor de los recursos turísticos dinamizando la economía y creando **condiciones de** oportunidad de emprendimiento en los distintos sectores de la Provincia.

Estructura Orgánica:

La Gerencia de Desarrollo Económico Local está a cargo de las siguientes Sub Gerencias:

Sub Gerencia de Comercialización, Licencias de Funcionamiento y Vigilancia Sanitaria:

La Sub Gerencia de Comercialización y Licencias de Funcionamiento, es la unidad orgánica, encargado de promover y velar por el cumplimiento de las normas respecto del acopio, distribución, almacenamiento, comercialización y abastecimiento de productos y servicios de la provincia, así como del otorgamiento de licencias de funcionamiento acorde al marco legal pertinente; en concordancia con las normas legales vigentes referentes a la materia; además de vigilar el cumplimiento de medidas sanitarias en los mercados y comercios de la localidad.

Sub Gerencia de Desarrollo Productivo:

La Sub Gerencia de Desarrollo Productivo, es la unidad orgánica, responsable de promover el desarrollo económico en la Provincia de Jaén a través de la formulación, ejecución y control de políticas y planes de desarrollo empresarial y productivo en la industria, comercio y exportaciones, buscando la integración y reactivación de los sectores productivos e incentivar la inversión privada.

Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada:

La Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada, es una unidad orgánica de apoyo a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y tiene por finalidad realizar acciones orientadas a la promoción del desarrollo económico sostenible, con especial énfasis en la promoción del turismo provincial, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población mediante el fomento del turismo.

Resumen De Las Actividades Y Logros Obtenidos 2020 – Gerencia De Desarrollo Económico Local:

Desarrollo de las Acciones Para el Cumplimiento de las Metas 1, 2 y 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020 – Coordinación PI.

- META 1:
"Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19"
 - ✓ Cumplimiento al 100% de la Meta 1 con Resolución Directoral N° 0022-2020-EF/50.01



16 NORMAS LEGALES Domingo 19 de julio de 2020 / El Peruano								
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACIÓN MUNICIPAL	METAS AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2020		
						"META 1: REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19"	"META 2: GENERACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES PARA COMERCIO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA AGLOMERACIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS"	META 3: ENTREGA EFECTIVA DE CANASTAS FAMILIARES
613	060504	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
614	060505	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SAN BENITO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
615	060506	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
616	060507	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	F	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
617	060508	CAJAMARCA	CONTUMAZA	YONAN	F	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
618	060901	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	A	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
619	060902	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
620	060903	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
621	060904	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
622	060905	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
623	060906	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPIGOS	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
624	060907	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
625	060908	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
626	060909	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
627	060610	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
628	060611	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
629	060612	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
630	060613	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
631	060614	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
632	060615	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
633	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	B	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
634	060702	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
635	060703	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
636	060901	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	A	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
637	060902	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	F	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
638	060903	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
639	060904	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
640	060905	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
641	060906	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
642	060907	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
643	060908	CAJAMARCA	JAEN	PLCARA	F	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
644	060909	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE



- ✓ Descripción y panel fotográfico de las acciones realizadas en el cumplimiento de la Meta 1:

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Nombre del Mercado	Mercado de Abastos 28 de Julio.	Distrito	Jaén
Dirección	Jaén		
Región	Cajamarca	Fecha	31-05-2020
Nuevo aforo*	50 personas.		

*Aforo implementado para la prevención del COVID 19

- a) Check list de medidas implementadas



	Actividad 3: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID – 19 en los mercados de abastos	Cumplió	No Cumplió
I	Distancia mínima entre personas		
1	Aforo máximo señalado	x	
2	Aforo máximo adecuado y controlado	x	
3	Puertas diferentes de ingreso y salida señalizadas y controladas por algún personal	x	
4	Personal de control diario dentro y fuera del mercado	X	
5	Señalización para mantener la distancia en la cola de entrada al mercado de abastos.	X	
6	Pasillos despejados para el libre tránsito y con la señalización necesaria	X	
7	Ingreso preferencial para personal vulnerables	X	
II	Equipamiento de seguridad		
8	Uso obligatorio y permanente de mascarilla, mandil, guantes por parte de los vendedores	X	
9	Uso obligatorio y permanente de mascarilla por parte de los compradores	X	
10	Barreras de seguridad en cada puesto de venta	X	
III	Limpieza y desinfección		
11	Mecanismo para la desinfección de manos y suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida	X	
12	Mecanismos para la desinfección de manos dentro del mercado	X	
13	Implementar estaciones de lavado de mano y/o desinfección de manos, garantizando su provisión permanente	X	
14	Limpieza y desinfección del mercado (pasillos, puestos, almacenes, etc.)	X	
IV	Gestión de Residuos Sólidos		
15	Disponibilidad de tachos para el depósito de RRSS dentro del mercado por cada puesto de venta.	X	
16	Contenedores principales para el acopio de los RRSS del mercado, para residuos orgánicos e inorgánicos, con fines de valorización	X	



V	Gestión del mercado		
17	Espacios definidos limpios y desinfectados para la descarga de productos	X	
18	Personal encargado del transporte y almacenamiento cuenta con mascarillas.	X	
19	Señalización de horarios para la apertura y cierre al público	X	
20	Afiches con consejos para compra segura o anuncios por parlantes	X	

b) Adjunto registro fotográfico de las medidas implementadas

“MERCADO DE ABASTOS 28 DE JULIO”

Regulación Del Funcionamiento De Los Mercados De Abastos Para La Prevención Y Contención Del Covid-19

Eje 1: Distancia mínima entre personas

- Medida: Aforo Máximo Señalizado.

CALCULO AFORO MAXIMO DURANTE ESTADO DE EMERGENCIA			
AREA INTERIOR	AREA STAND (A)	AREA UTIL (B)	COEFIC.
1549.22 m2	566.00 m2	983.22 m2	30%
AFORO MAXIMO		295 PERSONAS	
<small>NOTA: Los Puestos o Stand con acceso directo a la vía pública no están incluidos en el Cálculo. EL AFORO MAXIMO se ha calculado teniendo en cuenta el área total (A) menos el área ocupada por puestos o stand (B), la tercera parte de esa diferencia sería equivalente al Aforo Máximo.</small>			



Medio de verificación: Cartel indicando el aforo máximo señalado.



- Medida: Aforo Máximo Adecuado Y Controlado:



Medio de verificación: Personal que controla el aforo máximo (50 personas) en puertas de entrada y salida durante la jornada de atención.



■
■

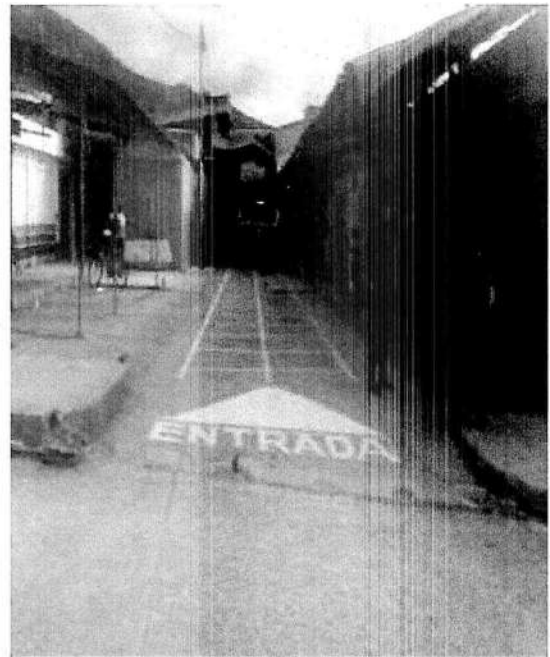
- MEDIDA: Puertas Diferentes De Ingreso Y Salida Señalizadas Y Controladas Por Algún Personal



Medio de verificación: Señalización de las puertas de entrada y salida en lugar visible y legible para el público en general y para la atención prioritaria comprendida en la Ley N°30840.

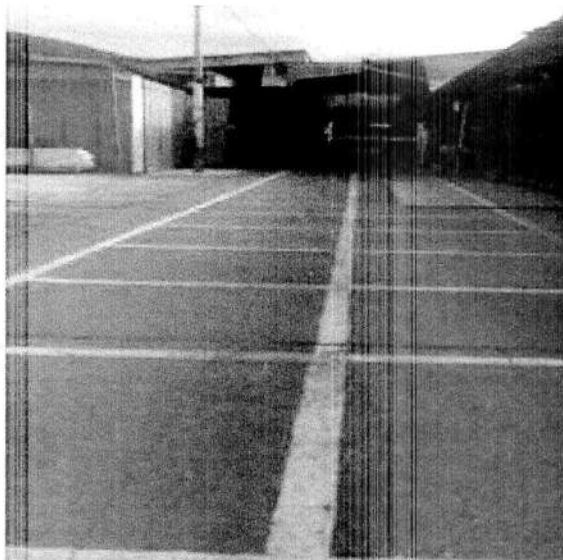


- Medida: Personal de control diario dentro y fuera del mercado



Medio de verificación: Personal realizando el control de la circulación en el interior y exterior del mercado.

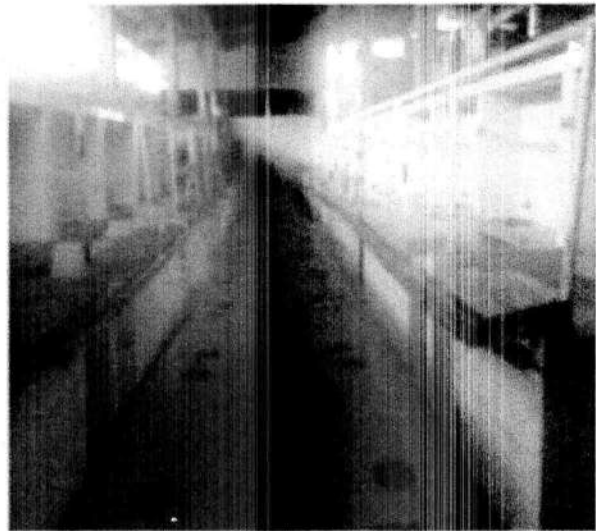
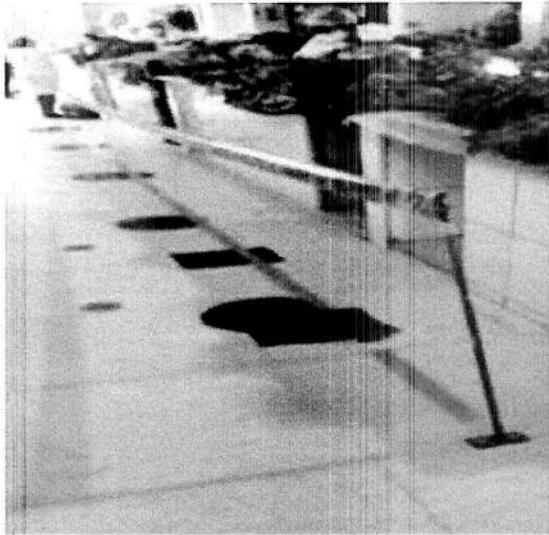
- Medida: Señalización Para Mantener La Distancia En La Cola De Entrada Al Mercado De Abasto



Medio de verificación: Señalización mediante líneas de pintura en la vereda indicando el distanciamiento en la cola de espera en la puerta de ingreso.

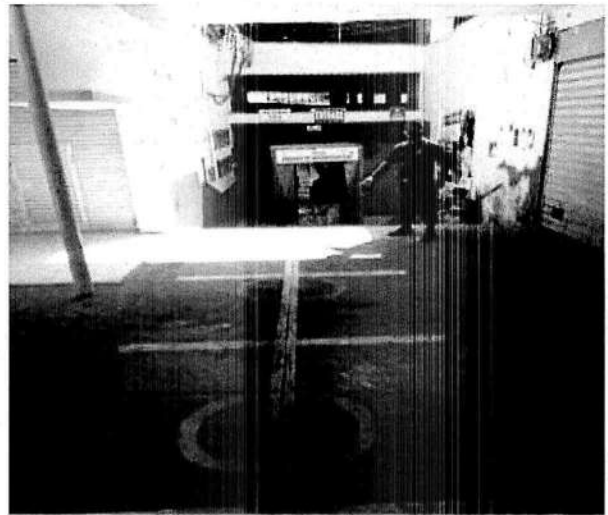


- Pasillos despejados para el libre tránsito y con la señalización necesaria



Medio de verificación: Pasillos despejados y señalizados mediante líneas con pintura y material autoadhesivo para el libre tránsito.

- Medida: Ingreso preferencial para personas vulnerables



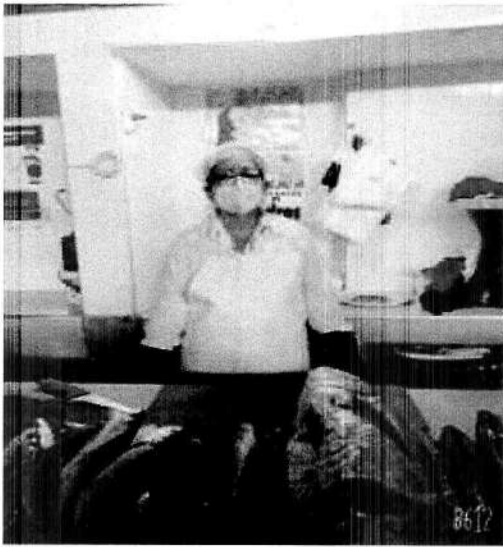
Personal Capacitado para permitir el ingreso de personas vulnerables.

Medio de verificación: El personal capacitado identificara a las personas con atención preferencial y se autorizara su ingreso directo, teniendo en cuenta el aforo máximo permitido.



Eje 2: Equipamiento de seguridad

- Medida: Uso obligatorio y permanente de mascarilla, mandil, guantes por parte de los vendedores



Medio de verificación: Todos los vendedores cuentan con mascarillas, mandil y guantes; además, para la reposición, la secretaria técnica del Comité de Autocontrol Sanitario cuenta con un número de mascarillas, mandil y guantes, igual a la cantidad de vendedores.

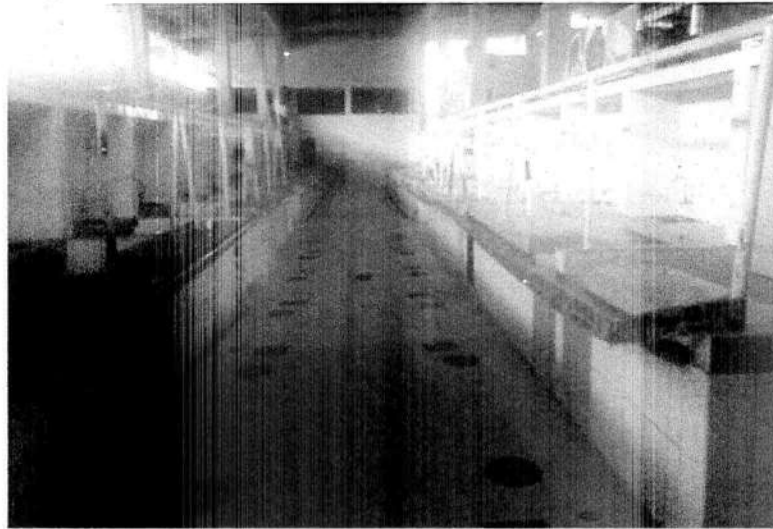
- Medida: Uso obligatorio y permanente de mascarilla por parte de los compradores



Medio de verificación: Se controla que el que el 100% de compradores al interior del mercado usan mascarilla.



- Medida: Barreras de seguridad en cada puesto de venta

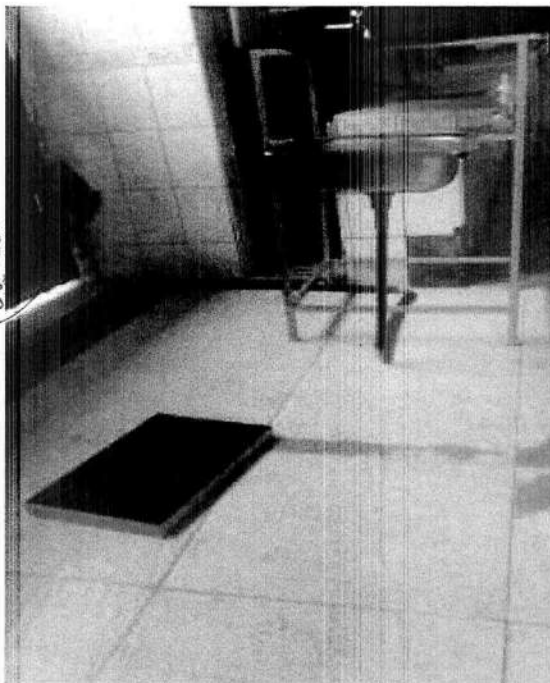


Medio de verificación: Se han colocado cordones de seguridad para señalar el distanciamiento por cada puesto del mercado.



Eje 3: Limpieza y desinfección

Medida: Mecanismo para la desinfección de manos y suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida.



INGRESO



SALIDA

Medio de verificación: Pediluvio y dispositivo para el lavado y/o desinfección de manos operativos al ingreso y salida del mercado.

- Medida: Mecanismos para la desinfección de manos dentro del mercado.



Medio de verificación: Dispositivo de desinfección de manos operativas por cada puesto o establecimiento al interior del mercado.

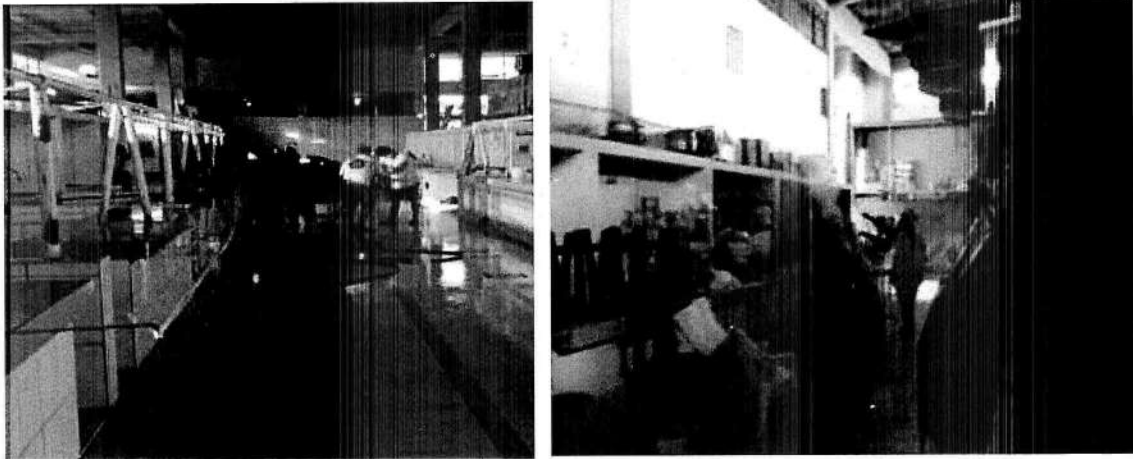
- Medida: Implementar estaciones de lavado de mano y/o desinfección de manos, garantizando su provisión permanente.



Medio de verificación: Dispositivo de lavado de mano y/o desinfección de manos operativos por cada 20 puestos al interior del mercado o establecimientos.



- Medida: Limpieza y desinfección del mercado (pasillos, puestos, almacenes, etc.)



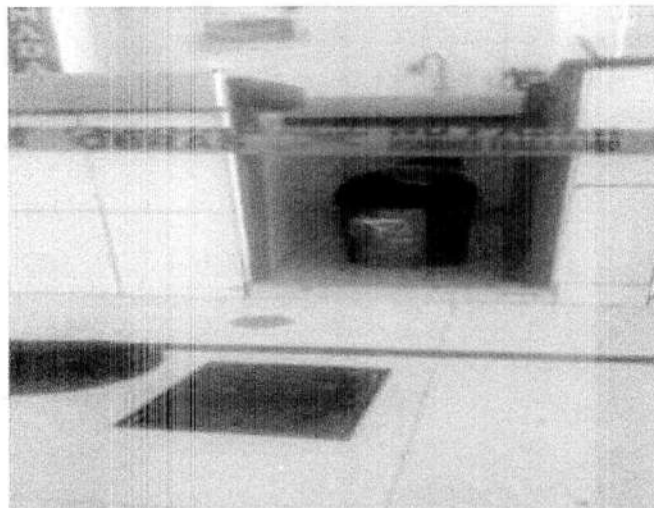
- La limpieza y desinfección general según compromiso asumido por los comerciantes se realizará los días 25 de cada mes, sin atención al público.
- Desinfección por personal de la Municipalidad Provincial de Jaén. Se realizará todos los días al final la jornada laboral.

Medio de verificación: Calendario de limpieza y desinfección semanal publicados, preguntar a 5 comerciantes de la última fecha de desinfección profunda realizada.



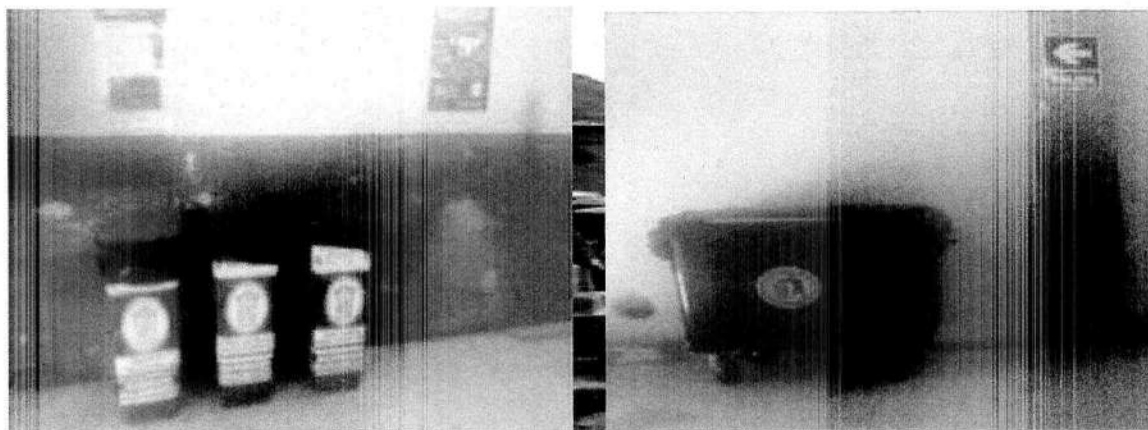
Eje 4: Gestión de residuos sólidos

- Medida: Disponibilidad de tachos para el depósito de RRSS dentro del mercado por cada puesto de venta.



Medio de verificación: Tachos con tapa tipo vaivén o accionada con pedal en el interior de los puestos y pasillos verificado en el 30% de puestos

- Medida: Contenedores principales para el acopio de los RRSS del mercado, para residuos orgánicos e inorgánicos, con fines de valorización



Medio de verificación: Contenedor señalizado para RRSS inorgánicos, orgánicos y para desechos biocontaminados.

Eje 5: Gestión del mercado

- Medida: Espacios definidos limpios y desinfectados para la descarga de productos

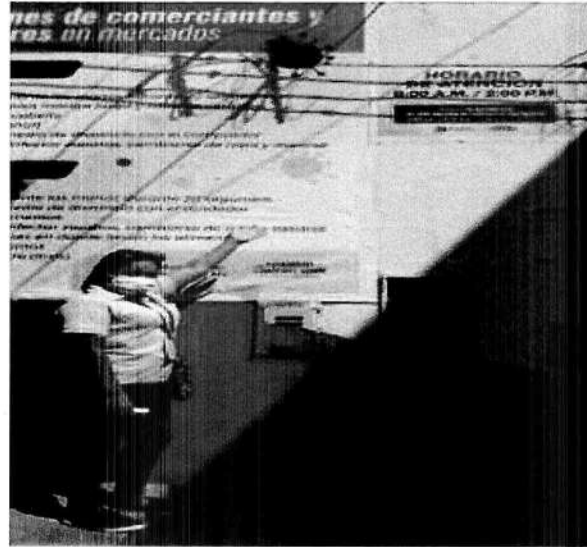


Medio de verificación: Zonas de descarga de productos señalizadas y con mecanismo de desinfección operativos (pulverizador, fumigadores o similares) para vehículos previos al ingreso a la zona de descarga.

- Medida: Personal encargado del transporte y almacenamiento cuenta con mascarillas

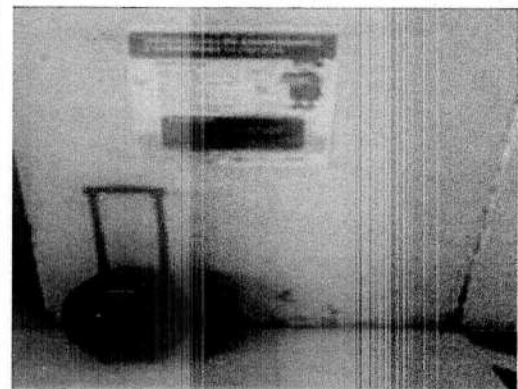
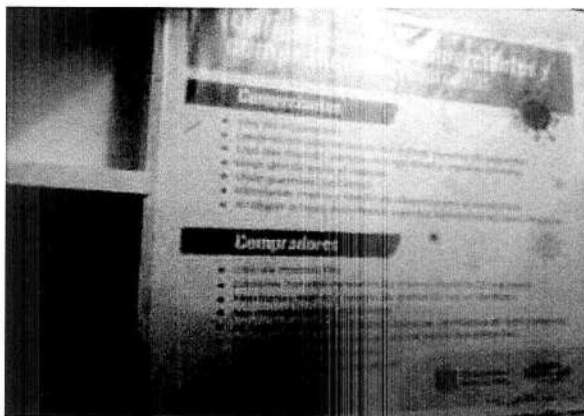
Medio de verificación: En el momento de la supervisión inopinada el 100% de transportista y personal auxiliar de descarga (estibadores) usan mascarilla.

- Medida: Señalización de horarios para la apertura y cierre al público



Medio de verificación: Señalización del horario en la puerta de ingreso y/o lugar visible y legible para todo el público.

Medida: Afiches con consejos para compra segura o anuncios por parlantes.



Medio de verificación: Afiche colocado dentro o fuera del mercado o anuncio emitido.



- META 2:
“Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos”



✓ Cumplimiento al 100% de la Meta 2 con Resolución Directoral N° 0022-2020-EF/50.01

16

NORMAS LEGALES

Domingo 19 de julio de 2020 / El Peruano

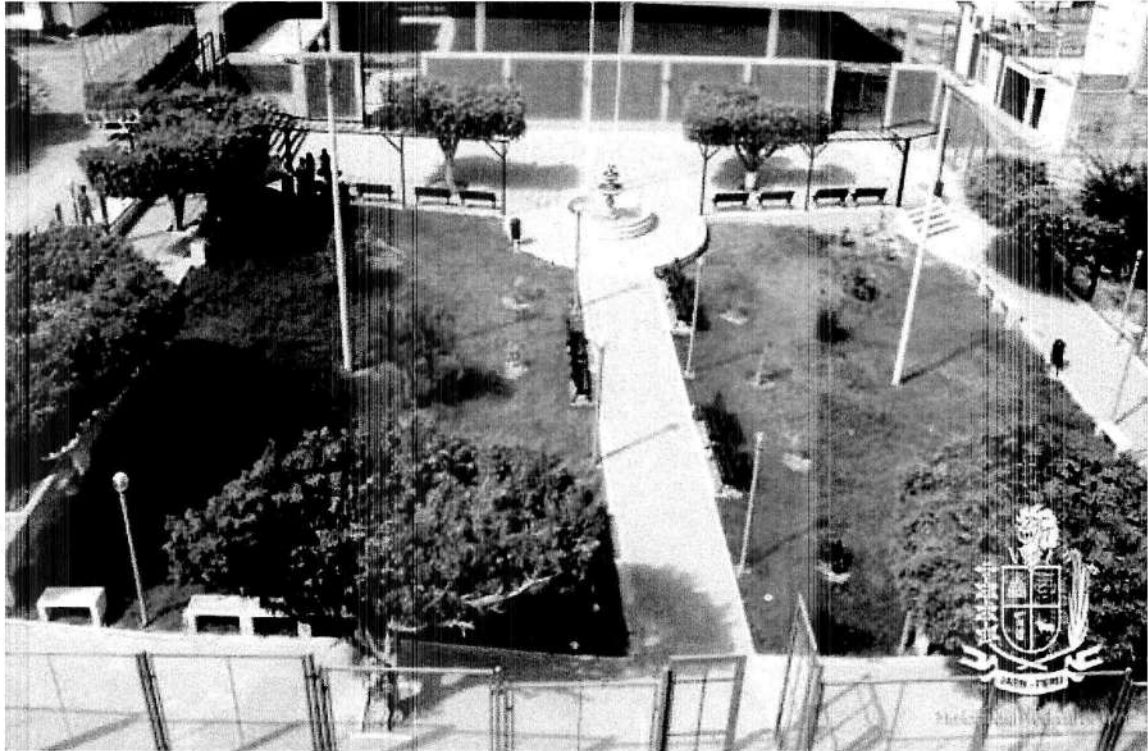
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACIÓN MUNICIPAL	METAS AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2020		
						"META 1: REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19"	"META 2: GENERACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES PARA COMERCIO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA AGLOMERACIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS"	META 3: ENTREGA EFECTIVA DE CANASTAS FAMILIARES
613	060504	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
614	060505	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SAN BENITO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
615	060506	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
616	060507	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	F	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
617	060508	CAJAMARCA	CONTUMAZA	YONAN	F	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
618	060601	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	A	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
619	060602	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
620	060603	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
621	060604	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
622	060605	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
623	060606	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
624	060607	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
625	060608	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
626	060609	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
627	060610	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
628	060611	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
629	060612	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
630	060613	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
631	060614	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
632	060615	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
633	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMSAMARCA	B	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
634	060702	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
635	060703	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
636	060801	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	A	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
637	060802	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	F	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
638	060803	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
639	060804	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
640	060805	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
641	060806	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
642	060807	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
643	060808	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	F	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE
644	060809	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	G	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE



- ✓ Descripción y panel fotográfico de las acciones realizadas en el cumplimiento de la Meta 2:

ESPACIO PÚBLICO

DENOMINACION : COLISEO " GUAYACAN"



a) Datos Informativos Del Espacio Público:

El Coliseo " Guayacan", se encuentra ubicado entre las intersecciones de las Calles: Micaela Bastidas, María Parada de Bellido, Eduardo Bravo y Pasaje Catahua, Distrito Jaén – Prov. Jaén – Departamento Cajamarca.



El predio presenta un área de 2,353.719m² (metros cuadrados) y un perímetro total de 196.852ml (metros lineales), encerrados dentro de los linderos siguientes:



FRENTE : Con la Calle Micaela Bastidas

DERECHA : Con la el Pasaje Catagua

IZQUIERDA : Con la el Calle Eduardo bravo

FRENTE : Con la Calle María parado de Bellido

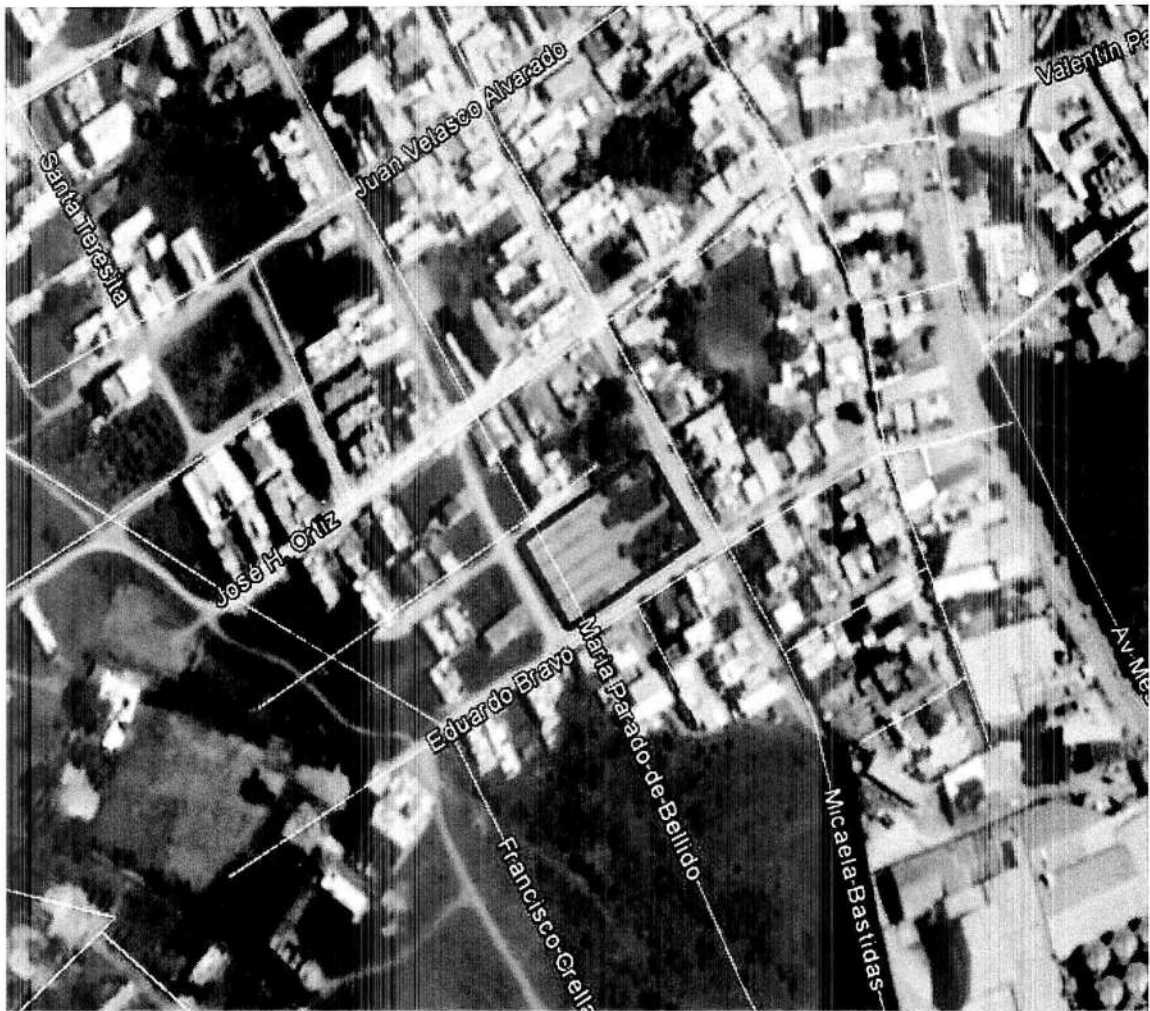
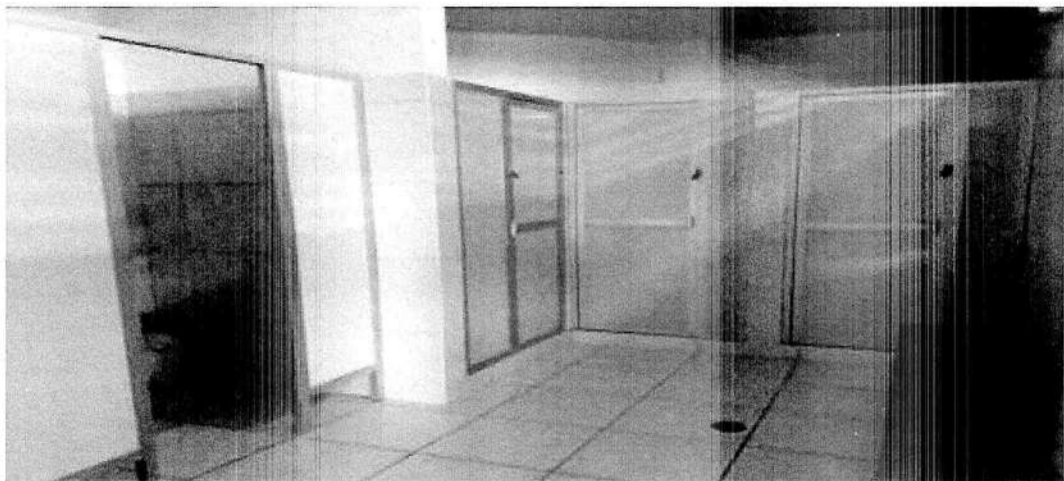
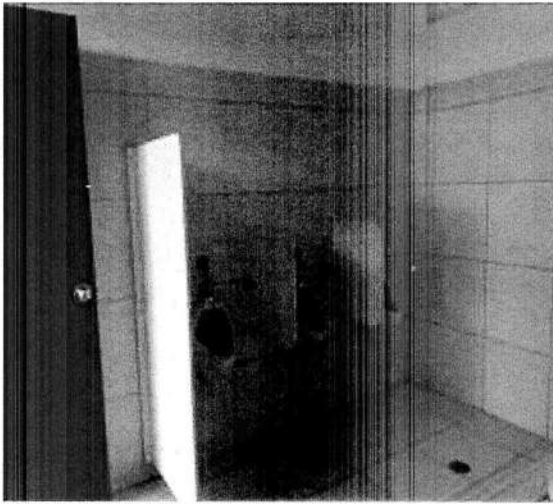


IMAGEN SATELITAL DE LA UBICACIÓN

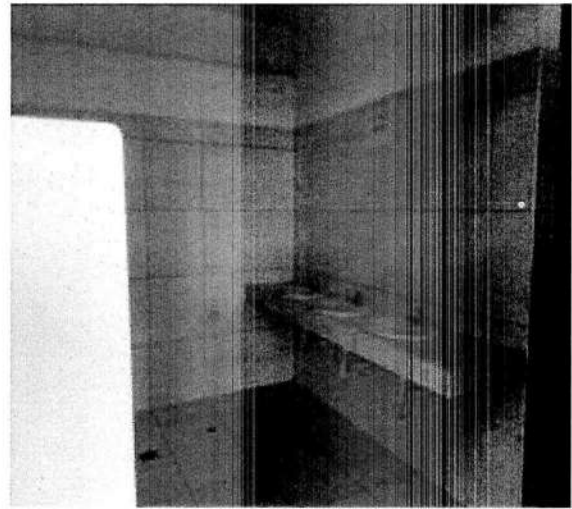
- b) Inspección Y Verificación In Situ:
 - Fotografías de la disponibilidad de servicios:



SERVICIOS HIGIÉNICOS EN EL INTERIOR DEL



SS-HH DE VARONES.



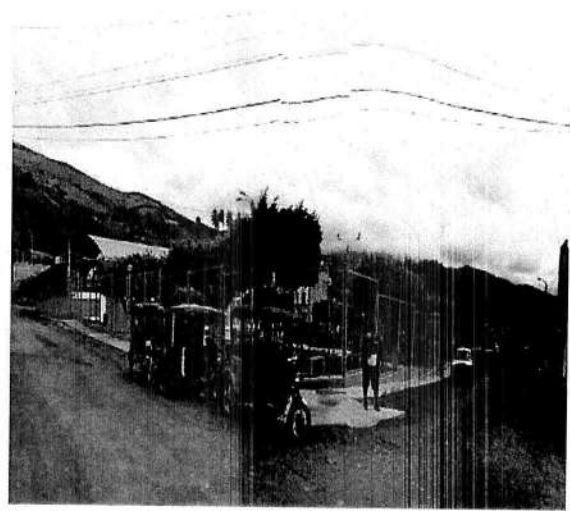
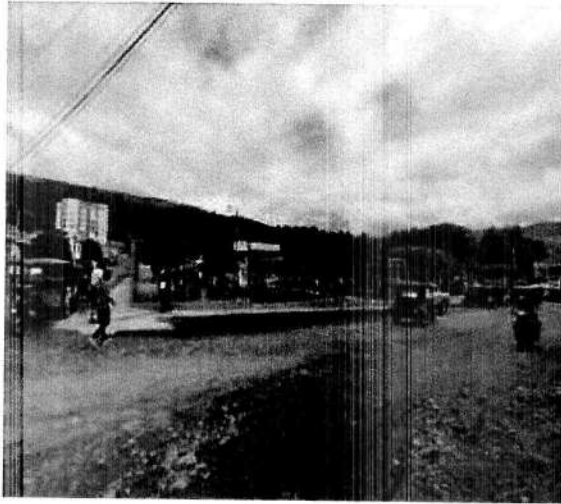
SS. HH DE DAMAS.



ENERGÍA ELÉCTRICA



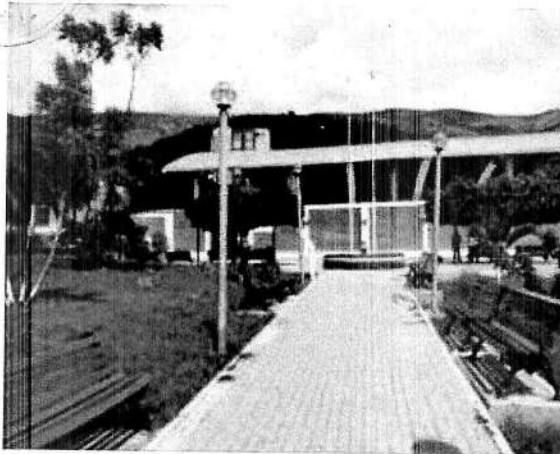
- Fotografías del cerco perimetrico:



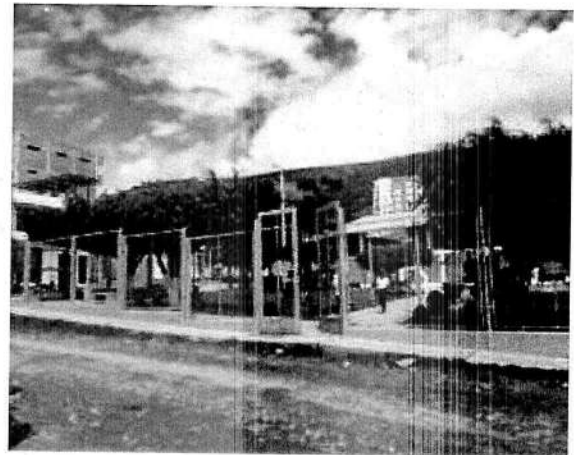
CERCO METÁLICO EN CONTORNO DEL COLISEO



- Fotografías de las vías de acceso:



CIRCULACIÓN DE ACCESO AL INTERIOR



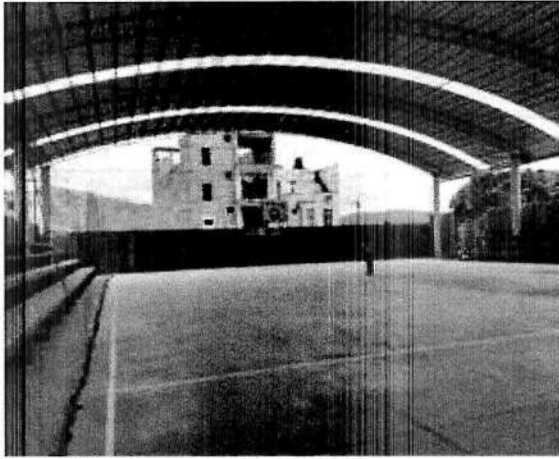
VISTA DEL INGRESO PRINCIPAL



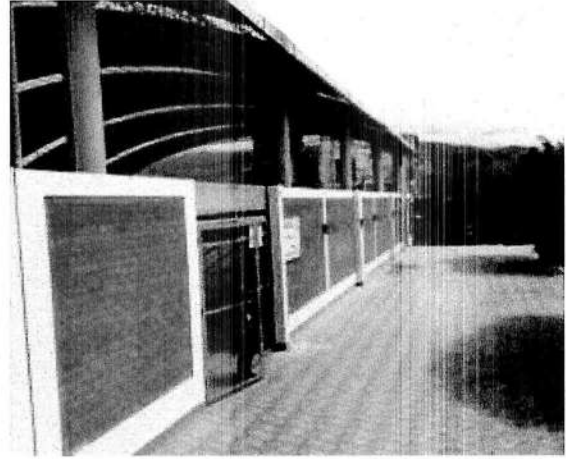
CALLES EXTERIORES

ANEXOS:

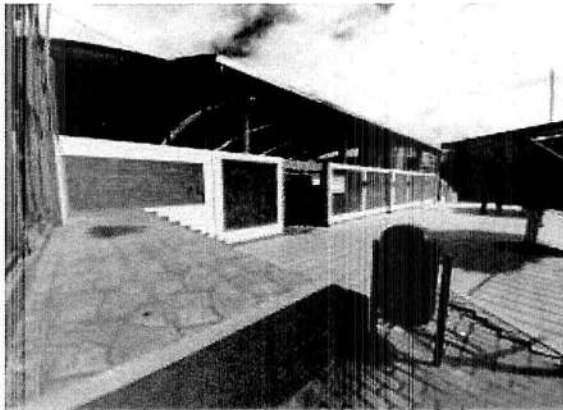
- Fotografías del interior.



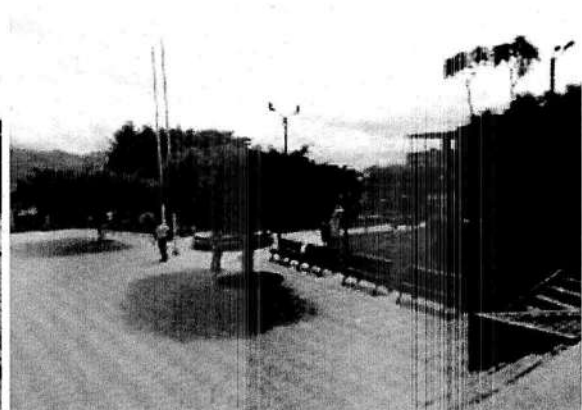
COBERTURA METALICA EN INTERIOR DE



CIRCULACIONES AMPLIAS EN EL



CUENTA CON



HALL INTERIOR



ESPACIO PÚBLICO

DENOMINACION : COMPLEJO DEPORTIVO “LAS FLORES”



a) Datos Informativos Del Espacio Público:

El Complejo deportivo “Las Flores”, se encuentra ubicado entre las Calles: Las Violetas, Los Tulipanes y los Cocos - Distrito Jaén – Prov. Jaén – Departamento Cajamarca.

El predio presenta un área de 4,561.72 m² (metros cuadrados) y un perímetro total de 308.95ml (metros lineales), encerrados dentro de los linderos siguientes:

FRENTE: Con la calle Las Violetas.

DERECHA: Con la calle Las Begonias.

IZQUIERDA: Con la calle Los Tulipanes y propiedad de terceros.

FONDO: Con la calle Los Cocos.



- Fotografías del cerco perimetrico:



EL COMPLEJO DEPORTIVO SE ENCUENTRA CIRCULADO CON CERCO METÁLICO.

- Fotografías de las vías de acceso:



PUERTA DE INGRESO





CALLES EXTERIORES

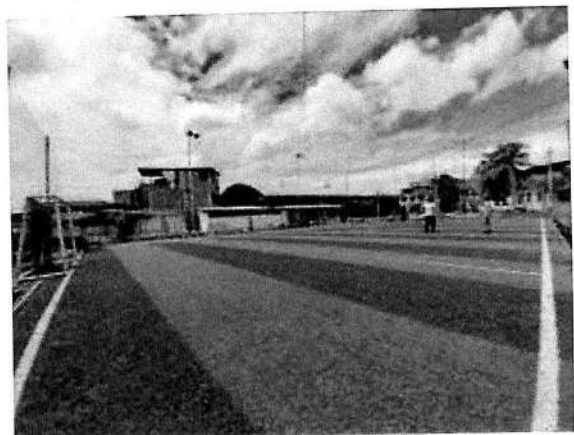


ANEXOS:

Fotografías del interior.



CIRCULACIÓN INTERIOR



CAMPO SINTÉTICO



ESPACIO PÚBLICO



DENOMINACION : COMPLEJO DEPORTIVO “LOS AROMOS”

a) Datos Informativos Del Espacio Público:

El Complejo Deportivo “Los Aromos”, se encuentra ubicado entre las Calles: Micaela Bastidas, María Parado de Bellido, Marañón y Cruz de Motupe - Distrito Jaén – Prov. Jaén – Departamento Cajamarca.

El predio presenta un área de 2, 716.526m² (metros cuadrados) y un perímetro total de 211.200ml (metros lineales), encerrados dentro de los linderos siguientes:

FRENTE	: Con la calle María Parado de Bellido.
DERECHA	: Con la calle Cruz de Chalpón.
IZQUIERDA	: Con la calle Marañón.
FONDO	: Con la calle Micaela bastidas.



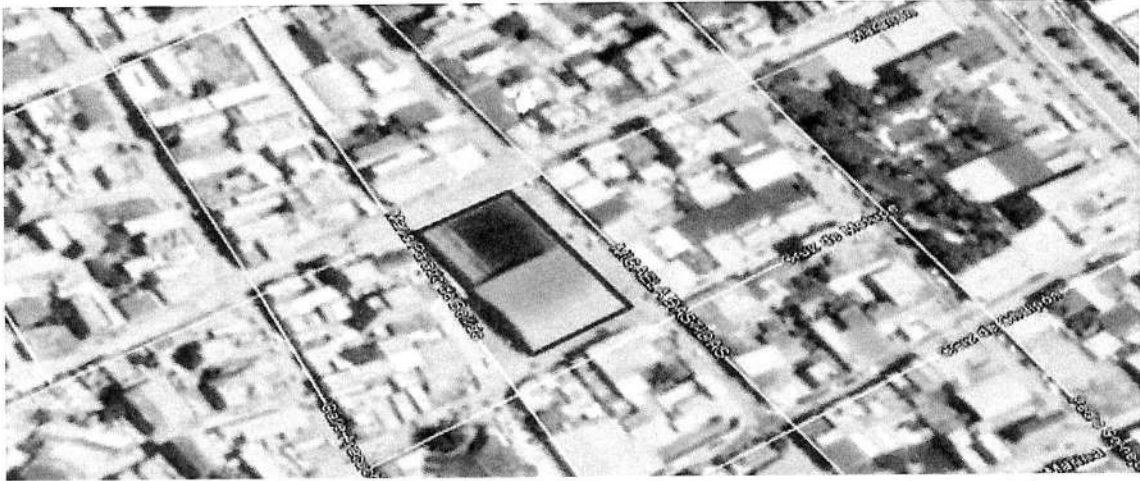


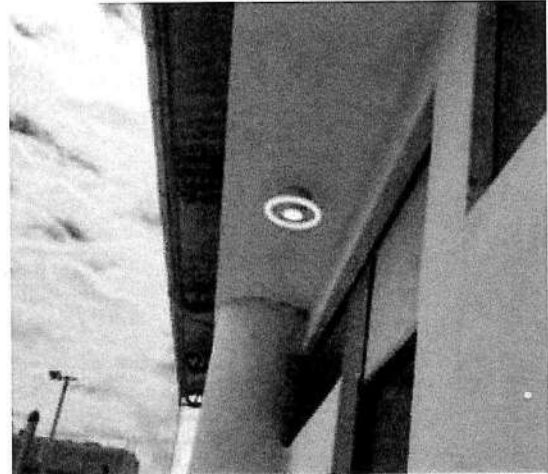
IMAGEN SATELITAL DE LA UBICACIÓN

b) INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN IN SITU:

- Fotografías de la disponibilidad de servicios:



SS.HH. VARONES Y MUJERES
Fotografías del cerco perimetrico:



ENERGÍA ELÉCTRICA



EL COMPLEJO DEPORTIVO SE ENCUENTRA CIRCULADO CON CERCO



- Fotografías de las vías de acceso:



PUERTA DE INGRESO



CALLES EXTERIORES

ANEXOS:

- Fotografías del interior:



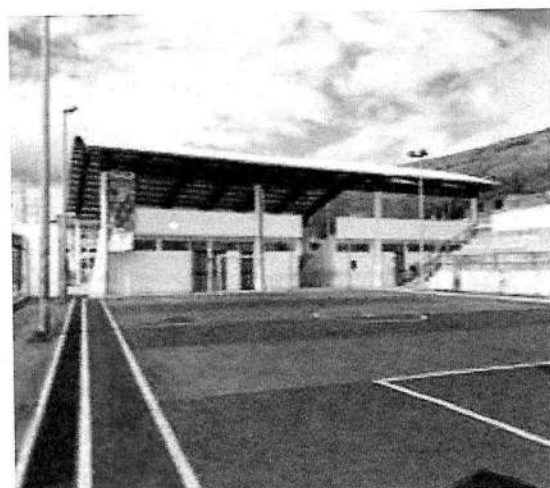
COBERTURA METALICA



CIRCULACIÓN EN INTERIOR



CIRCULACIÓN EN INTERIOR

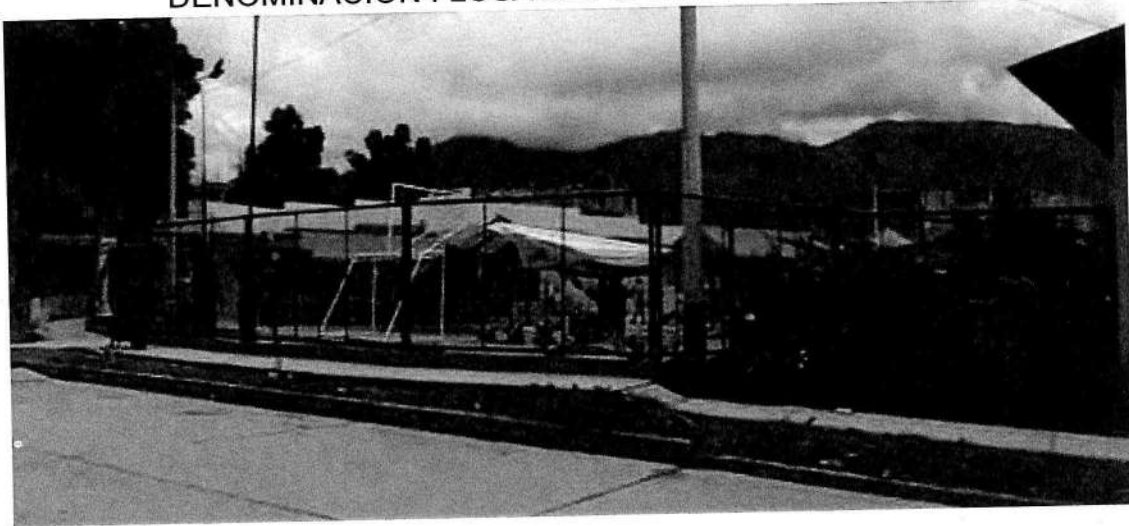


CAMPO SINTÉTICO



ESPACIO PÚBLICO

DENOMINACION : LOSA DEPORTIVA "SAN CAMILO"



a) Datos Informativos Del Espacio Público:

La Losa deportiva "San Camilo", se encuentra ubicado entre las calles: Mariano Melgar, Héroes Civiles y el Pasaje Villareal - Distrito Jaén - Prov. Jaén - Departamento Cajamarca.

El predio presenta un área de 1,776.210 m² (metros cuadrados) y un perímetro total de 176.409 ml (metros lineales), encerrados dentro de los linderos siguientes:

FRENTE	: Con la calle Mariano Melgar.
DERECHA	: Con Propiedad de terceros.
IZQUIERDA	: Con la calle Héroes Civiles.
FONDO	: Con el pasaje Villareal.



b) Inspección Y Verificación In Situ:



IMAGEN SATELITAL DE LA UBICACIÓN



- Fotografías de la disponibilidad de servicios:



SS.HH.



ENERGÍA ELÉCTRICA

- Fotografías del cerco perimetrico:



LA LOSA DEPORTIVA SE ENCUENTRA CIRCULADO CON CERCO



- Fotografías de las vías de acceso:



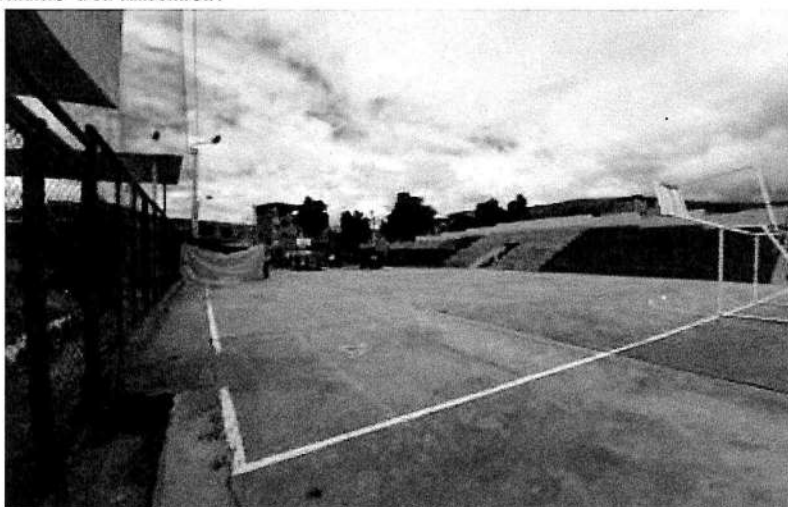
PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL



VÍA DE ACCESO EXTERIOR

ANEXOS:

- Fotografías del interior:



- META 6:

“Regularización del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19”

- ✓ Descripción y panel fotográfico de las acciones realizadas en el cumplimiento de la Meta 6:

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Nombre del Mercado	Mercado Central	Distrito	Jaén
Dirección	CALLE SAN MARTIN N° 1203		
Región	Cajamarca	Fecha	17/12/2020
Nuevo aforo*			

*Aforo implementado para la prevención del COVID 19

a) Check lista de medidas implementadas

Actividad 3: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID – 19 en los Mercado de abastos		Cumplió	No Cumplió
I	Distancia mínima entre personas		
1	Aforo máximo señalizado	✓	
2	Aforo máximo adecuado y controlado por algún personal	✓	
3	Puertas diferentes de ingreso y salida señalizadas y controladas por algún personal	✓	
4	Interior del Mercado sin aglomeración de personas y personal de control diario	✓	
5	Señalización para mantener la distancia en la cola de entrada al mercado de abastos.	✓	
6	Pasillos despejados para el libre tránsito y con la señalización necesaria	✓	
7	Ingreso preferencial para personal vulnerables	✓	
II	Equipamiento de seguridad		
8	Uso obligatorio y permanente de mascarilla, mandil, guantes por parte de los vendedores	✓	
9	Uso obligatorio y permanente de mascarilla por parte de los compradores	✓	
10	Barreras de seguridad en cada puesto de venta y cartel de precios	✓	
III	Limpieza y desinfección		
11	Mecanismo para la desinfección de manos y suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida	✓	
12	Mecanismos para la desinfección de manos dentro del mercado	✓	
13	Implementar estaciones de lavado de mano y/o desinfección de manos, garantizando su provisión permanente	✓	
14	Limpieza y desinfección del mercado (pasillos, puestos, almacenes, etc.)	✓	

IV	Gestión de Residuos Sólidos		
15	Disponibilidad de tachos para el depósito de RRSS dentro del mercado por cada puesto de venta.	✓	
16	Contenedores principales para el acopio de los RRSS del mercado, para residuos orgánicos e inorgánicos, con fines de valorización	✓	
V	Gestión del mercado		
17	Espacios definidos limpios y desinfectados para la descarga de productos	✓	
18	Personal estibador, de transporte y almacenamiento cuenta con mascarillas.	✓	
19	Señalización de horarios para la apertura y cierre al público	✓	
20	Capacitación a los miembros del CAS y difusión de mensajes educativos por parlantes para la prevención del COVID-19	✓	✓

b) Adjunto registro fotográfico de las medidas implementadas

“MERCADO CENTRAL”

Regulación Del Funcionamiento De Los Mercados De Abastos Para La
Prevención Y Contención Del Covid-19

Eje 1: Distancia mínima entre personas

- Medida: aforo máximo señalado.



Medio de verificación: Cartel según lo descrito en el párrafo anterior.

- Medida: aforo máximo adecuado y controlado por algún personal.



Medio de verificación: Personal que controla el aforo máximo en puertas de entrada y salida durante la jornada de atención.

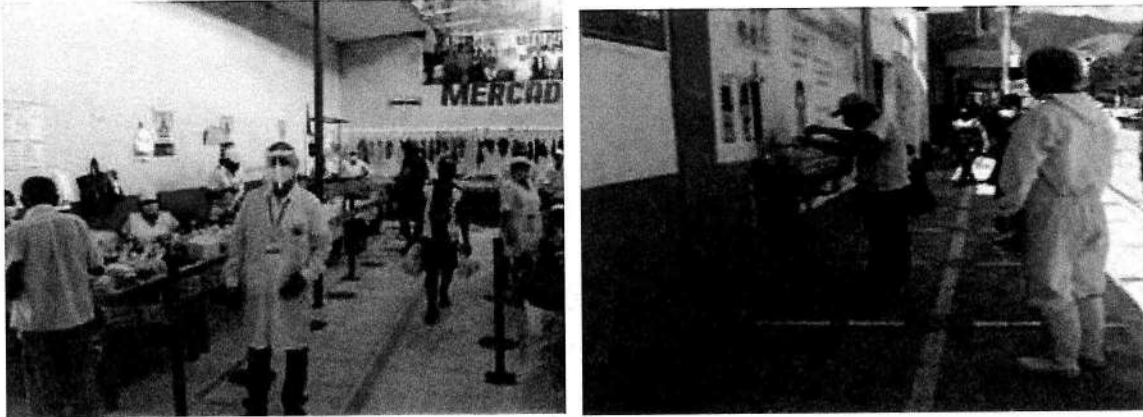
- Medida: puertas diferentes de ingreso y salida señalizadas y controladas por algún personal.



Medio de verificación: Señalización de la(s) puerta(s) de entrada y salida en lugar visible y legible para el público en general y para la atención prioritaria comprendida en la Ley N°30840.

- Medida: interior del mercado sin aglomeración de personas y personal de control diario dentro y fuera del mercado.





Medio de verificación: Personal que realice el control de la circulación en el interior y exterior del mercado o establecimiento.

- Medida: señalización para mantener la distancia en la cola de entrada al mercado de abasto



Medio de verificación: Señalización mediante líneas o círculos con pintura o material autoadhesivo en vereda y/o calzada para la cola de espera en la puerta de ingreso.

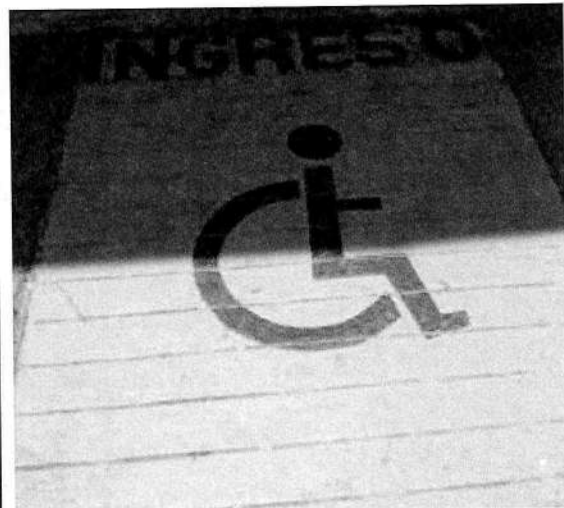


- Medida: pasillos despejados para el libre tránsito y con la señalización necesaria



Medio de verificación: Pasillos despejados y señalizados mediante líneas con pintura o material autoadhesivo para el libre tránsito.

- Medida: ingreso preferencial para personas vulnerables

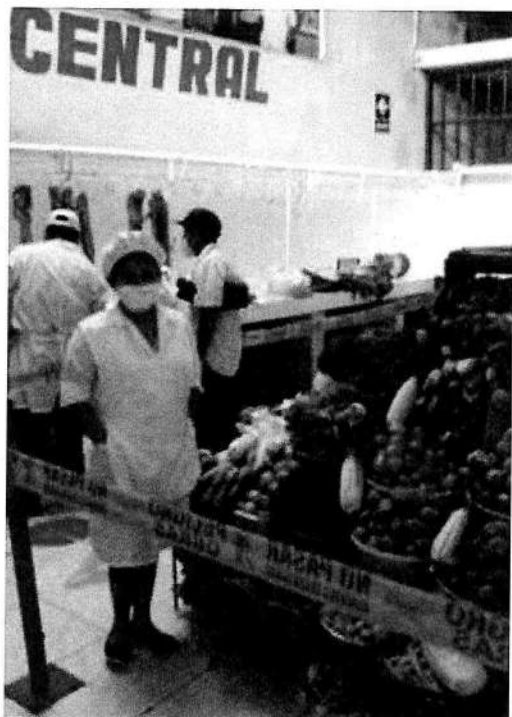


Medio de verificación: No debe encontrarse ninguna persona vulnerable en la cola de entrada para el público en general.



Eje 2: Equipamiento de seguridad

- Medida: uso obligatorio y permanente de mascarilla, mandil, guantes por parte de los vendedores



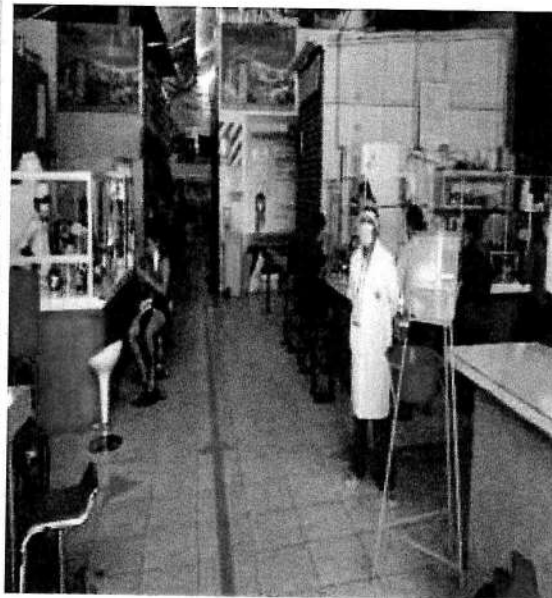
Medio de verificación: Todos los vendedores al momento de la supervisión cuentan con mascarillas, mandil y guantes; además, para la reposición, la secretaría técnica del Comité de Autocontrol Sanitario cuenta con un número de mascarillas, mandil y guantes, igual a la cantidad de vendedores.

- Medida: uso obligato
- rio y permanente de mascarilla por parte de los compradores



Medio de verificación: En el momento de la supervisión inopinada el 100% de compradores al interior del mercado o establecimiento usan mascarilla.

- Medida: barreras de seguridad en cada puesto de venta y cartel de precios. Medio de verificación: Cordones de seguridad u otro instrumento señaladas por cada puesto del mercado o establecimiento.



Eje 3: Limpieza y desinfección

- Medida: mecanismo para la desinfección de manos y suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida



Medio de verificación: Pediluvio y dispositivo para el lavado y/o desinfección de manos operativos al ingreso y salida del mercado.



- Medida: mecanismos para la desinfección de manos dentro del mercado.



Medio de verificación: Dispositivo de desinfección de manos operativas por cada puesto o establecimiento al interior del mercado.



- Medida: implementar estaciones de lavado de mano y/o desinfección de manos, garantizando su provisión permanente



Medio de verificación: Dispositivo de lavado de mano y/o desinfección de manos operativos por cada 20 puestos al interior del mercado o establecimientos



- Medida: limpieza y desinfección del mercado (pasillos, puestos, almacenes, etc.)



Medio de verificación: Limpieza y desinfección diaria, preguntar a 5 comerciantes de la última fecha de desinfección profunda realizada.



Eje 4: Gestión de residuos sólidos

- Medida: disponibilidad de tachos para el depósito de rrs dentro del mercado por cada puesto de venta



Medio de verificación: Tachos con tapa tipo vaivén o accionada con pedal en el interior de los puestos y pasillos.

- Medida: contenedores principales para el acopio de los RRSS del mercado, para residuos orgánicos e inorgánicos, con fines de valorización

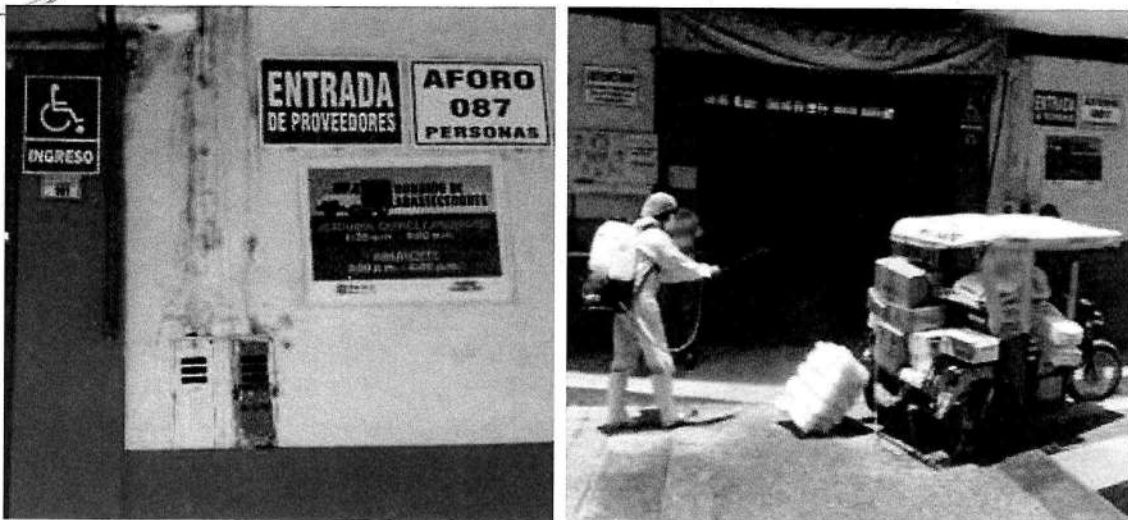


Medio de verificación: Contenedor señalizado para RRSS inorgánicos, orgánicos y para desechos biocontaminados.

Eje 5: Gestión del mercado



- Medida: espacios definidos limpios y desinfectados para la descarga de productos.



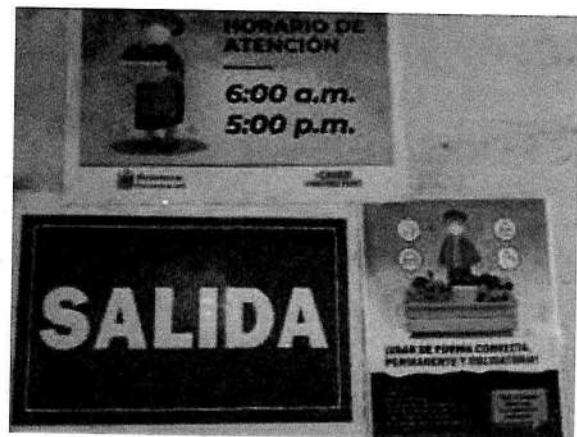
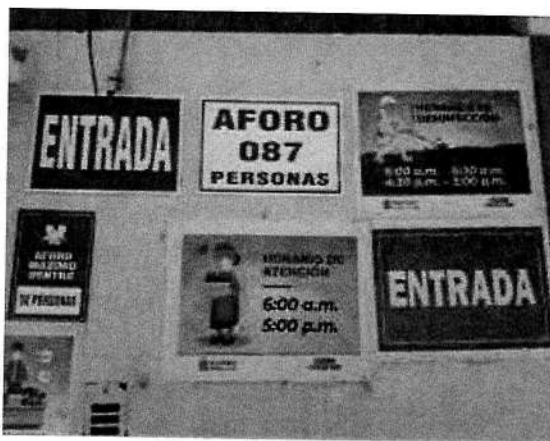
Medio de verificación: Zonas de descarga de productos señalizadas y con mecanismo de desinfección operativos (pulverizador, fumigadores o similares) para vehículos previos al ingreso a la zona de descarga

- Medida: personal encargado del transporte y almacenamiento cuenta con mascarillas.



Medio de verificación: En el momento de la supervisión inopinada el 100% de transportista y personal auxiliar de descarga (estibadores) usan mascarilla.

- MEDIDA: SEÑALIZACIÓN DE HORARIOS PARA LA APERTURA Y CIERRE AL PÚBLICO



Medio de verificación: Señalización del horario en la puerta de ingreso y/o lugar visible y legible para todo el público

- Medida: capacitación a los miembros del comité de autocontrol sanitario y difusión de mensajes educativos por parlantes para la prevención del covid-19.



Medio de verificación: Afiche colocado dentro o fuera del mercado o anuncio emitido.




Gestiones para la creación de mercados permanentes en los Sectores el Golf, Guayacan y los arrozales.


Dentro del ámbito de la Emergencia Sanitaria que vinimos atravesando por el COVID-19; se emite el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM donde en el artículo 6, establece que: en los mercados, supermercados, establecimientos comerciales minoristas de alimentación y otros centros de venta de alimentos no preparados, se: i) permite un aforo no mayor del cincuenta por ciento (50%), y ii) exige para el ingreso, desinfección previa y el uso obligatorio de mascarillas, así como mantener una distancia social no menor de un (01) metro.

Que durante estos meses de pandemia se ha podido evidenciar la gran aglomeración de personas; tanto de vendedores ambulantes como de compradores en los exteriores de los mercados de abastos. Siendo de prioridad brindar alternativas de solución para reducir esta brecha de gran necesidad; una de ellas es la instalación de mercados permanentes en distintos sectores de la ciudad a fin de descentralizar el comercio y crear espacios de reubicación de vendedores ambulantes.

La reactivación económica tiene en consideración avanzar hacia una "Nueva Convivencia" con desarrollo sostenible, bajo este contexto la Municipalidad Provincial de Jaén viene articulando acciones con el fin de buscar soluciones a este flagelo mediante la ejecución de políticas públicas locales, programas y acciones en materia de prevención de la seguridad ciudadana.



Que durante este periodo de pandemia, en coordinación con nuestra primera autoridad edil Ing. Francisco Delgado Rivera, hemos realizado diferentes acciones conjuntas tantas a nivel institucional como con los sectores de salud, policía y ejército, dentro de los cuales fue la instalación de los mercados itinerantes, los mismos que coadyuvaron a disminuir los contagios y no concentrar la gran mayoría de la población en los mercados tradicionales, estrategias que nos han servido a visionar de otra manera la conducción de estos espacios públicos, por lo que se ha realizado un trabajo minucioso con el apoyo de la comisión de Regidores de Desarrollo Económico, con el fin de identificar espacios y poder buscar la viabilidad para la instalación de mercados permanentes y descentralizar el comercio en beneficio de la población.



bajo este contexto la esta Gerencia concluye que es indispensable hacer los cambios de uso de las propuestas presentadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de nuestra corporación y poder reordenar el comercio ambulatorio, así como prestar mejores servicios a la ciudadanía, salvaguardando de esta manera la tranquilidad y la salud pública de nuestra población.

NO CUENTA CON COBERTURA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO
ROBERTO SEGURA NRO. 724 - JAÉN



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME N°313- 2020 MPJ/GDUAT-SGDUR/ARQ°.CARC.

14 AGO 2020

SEÑOR : WILFREDO ZARATE AVELLANEDA.
GERENTE MUNICIPAL -MPJ.

ASUNTO : **CAMBIO DE USO DE TERRENOS PARA SER DESTINADOS A FUNCIONAR COMO MERCADOS INTINERANTES.**

REFERENCIA : INFORME N° 300-2020-MPJ/GDUAT/SGDURC/ARQ.CARC.

FECHA : Jaén, 12 de Agosto 2020

Mediante el presente me dirijo a usted, en uso de mis facultades como Responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Catastro, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar lo siguiente:

Que estableciendo el estado de Emergencia declarado por el Gobierno Central a través del D.S. N° 008-2020-SA-SALUD y el D.S. N° 002 - 2020 PCM, declara sobre el temor de un posible desabastecimiento siendo todos testigos de la euforia vivida en las primeras semanas y los primeros meses para la adquisición de productos de primera necesidad que genero conglomeración en los diversos centros de abastecimiento.

Sin embargo con el transcurso de los primeros meses la preocupación no solo fue el temor de un posible desabastecimiento sino que se identificó como uno de los mayores focos de infección precisamente en los mercados lugares donde se concentra gran cantidad de personas y que generalmente no se respeta el distanciamiento social recomendado.

Por lo tanto los gobiernos locales dentro de sus facultades deberán de tomar acciones de manera inmediata de implementar y/o construir establecimientos para atender a la población en la venta de artículos de primera necesidad es decir la implementación y/o construcción de "Mercados Itinerantes".

Que para cumplimiento de lo dispuesto y se concrete esta necesidad de interés público, se dispuso a esta SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO, la Ubicación de 02 Terrenos de Aportes para la adecuación de esta necesidad. Estos terrenos son como a continuación detallo:

1. PROPUESTA N° 1:

Lote N°14 de la Mz-M de la Habilitación Urbana "Ricardo Monteza Guevara"- "AREA DE APORTE DE RECREACION", ubicado en la calle San Carlos:

- Inscrita en la partida Electrónica 11032024 del registro de propiedad inmueble de Jaén, a favor de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Características Técnicas Área: 1115.99 m2; Perímetro: 139.74 ml.
por el frente: Colinda con la calle San Carlos, con 39.90 ml.
por la derecha entrando: Colinda con el área de Zanora, en línea quebrada de dos tramos de 36.58 ml y 4.96 ml, haciendo un total de 41.54 ml.
por la izquierda entrando: Colinda con el Lote N° 13 y 15 con 37.77 ml.
por el fondo: Colinda con la calle Santa Teresita, con 20.53 ml.
- De la inspección, el área se encuentra desocupada y sin uso, la cual cumple las condiciones para dicho fin.



2. PROPUESTA N° 2:

Lote 1 de la Habilitación Urbana "San Francisco" - "ÁREA DE APORTE DE RECREACION", ubicado en la calle 25 de octubre, sector el Golf:

- Inscrita en la Ficha 1539 del registro de propiedad inmueble de Jaén, a favor de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Características Técnicas Área: 1474.60 m²; Perímetro: 159.20 ml.
por el frente: Colinda con la calle 25 de Octubre (antes calle San Francisco), con 46.50 ml.
por la derecha entrando: Colinda con propiedad del Sr. Levi Alvarado, en línea quebrada de dos tramos de 22.00 ml y 13.00 ml, haciendo un total de 35.00 ml.
por la izquierda entrando: Colinda con la calle Sacsayhuamán, con 26.80 ml.
por el fondo: Colinda con propiedad del Sr. Pedro Guevara, en línea quebrada de tres tramos de 11.00 ml, 26.20 ml y 13.70 ml, haciendo un total de 50.90 ml.
- De la inspección, el área se encuentra ocupada por una cancha deportiva de tierra, la cual cumple las condiciones para dicho fin.

Por lo expuesto Sr Gerente es necesario que se derive el presente Informe a la Oficina de Asesoría Legal para que emita su opinión legal y se coordine con la Comisión de Regidores de Infraestructura para que se emita el dictamen y su posterior Acuerdo Municipal donde se debe de:

- **AUTORIZAR** el cambio de uso de "Área de Aporte de Recreación" a "Área de Aporte de Otros Usos", del Lote N°14 de la Mz-M de la Habilitación Urbana "Ricardo Monteza Guevara", ubicado en la calle San Carlos, Inscrita en la partida Electrónica 11032024 del registro de propiedad inmueble de Jaén, a favor de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- **AUTORIZAR** el cambio de uso de "Área de Aporte de Recreación" a "Área de Aporte de Otros Usos" del Lote 1 de la Habilitación Urbana "San Francisco" - ubicado en la calle 25 de octubre, Sector el Golf, Inscrita en la Ficha 1539 del registro de propiedad inmueble de Jaén, a favor de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Se adjuntan al presente Informe:
 1. INFORME N°300- 2020 MPJ/GDUAT-SGDUR/ARQ°. CARC. (Propuesta de los terrenos)
 2. Memoria Descriptiva Plano de Ubicación Plano de Localización Plano Perimétrico.
 3. Partida Registral SUNARP.



Es todo cuanto informo a usted para conocimientos y fines.

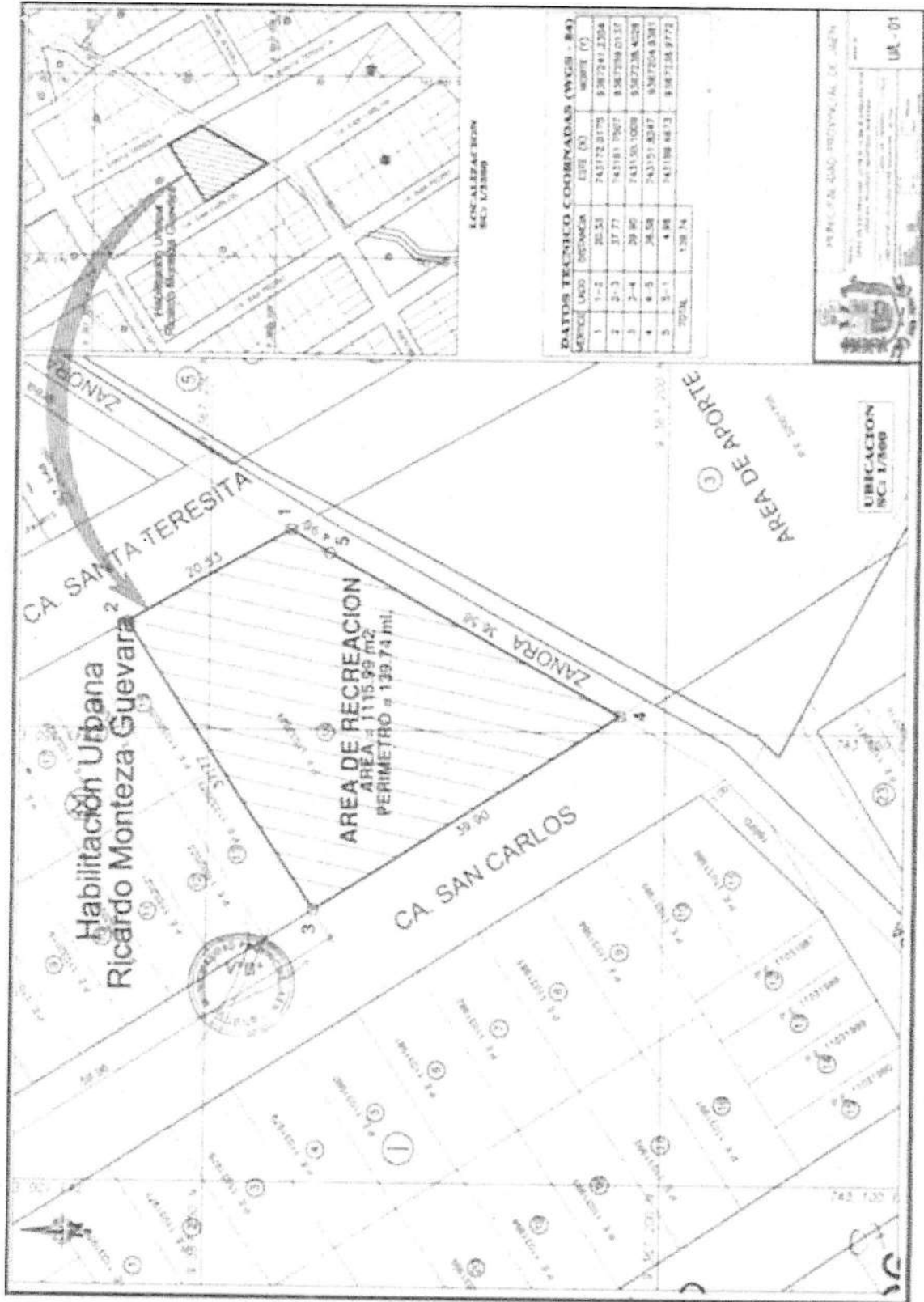
Atentamente,

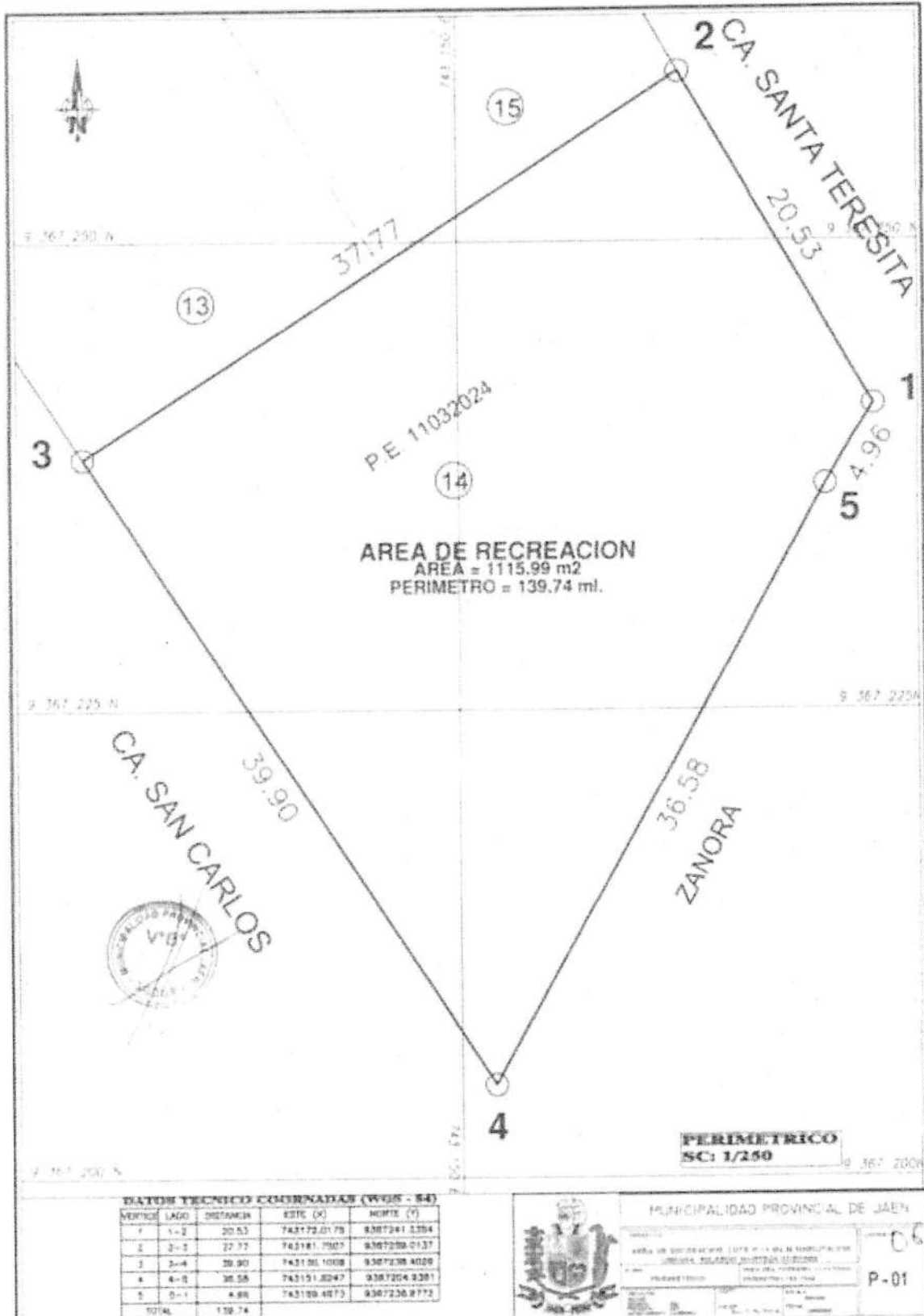
C.c:
Archivo
ARQ.CARC/cdz



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Arq. Carlos A. Ramírez Cienfuegos
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO
CAP. 14742









Gestión en la firma de convenios con diferentes instituciones públicas y privadas:

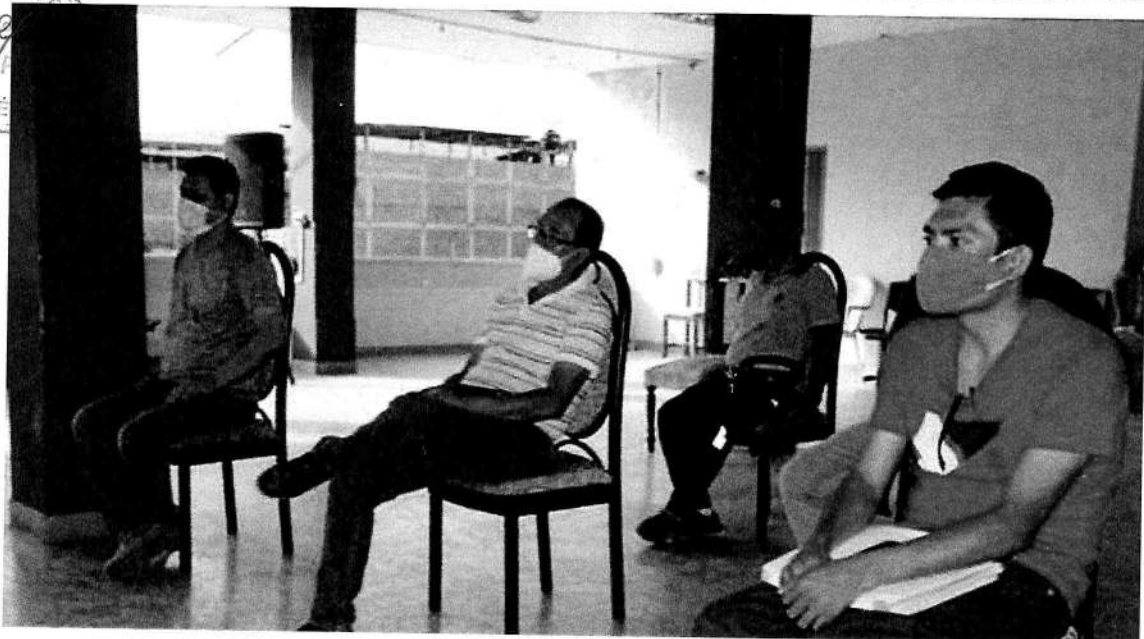
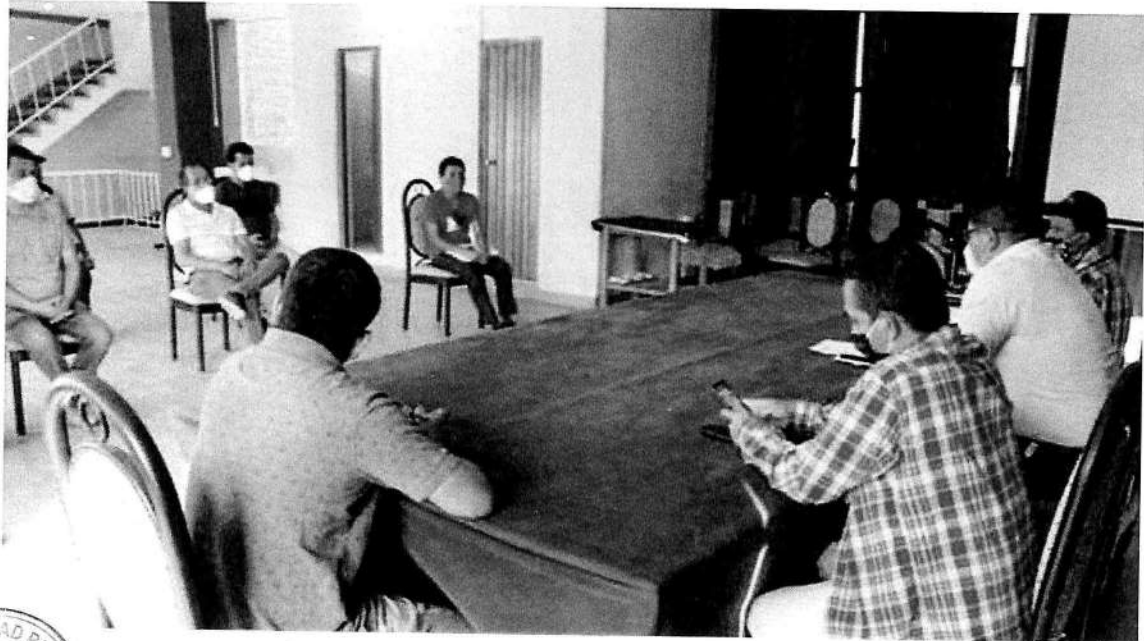
- Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén y la Asociación de Comerciantes Mayoristas San Luis Gonzaga.

El alcalde Francisco Delgado Rivera se reunió con los dirigentes de la Asociación de Comerciantes Mayoristas San Luis Gonzaga para coordinar la firma de un convenio que respalde la construcción de un nuevo mercado para estos vendedores, que actualmente laboran alrededor del centro de abastos Roberto Segura.

Los más de 120 comerciantes cuentan con un terreno de 6 hectáreas en el sector Montegrando y la comuna pretende apoyar con la habilitación de vías de acceso.

Panel Fotográfico

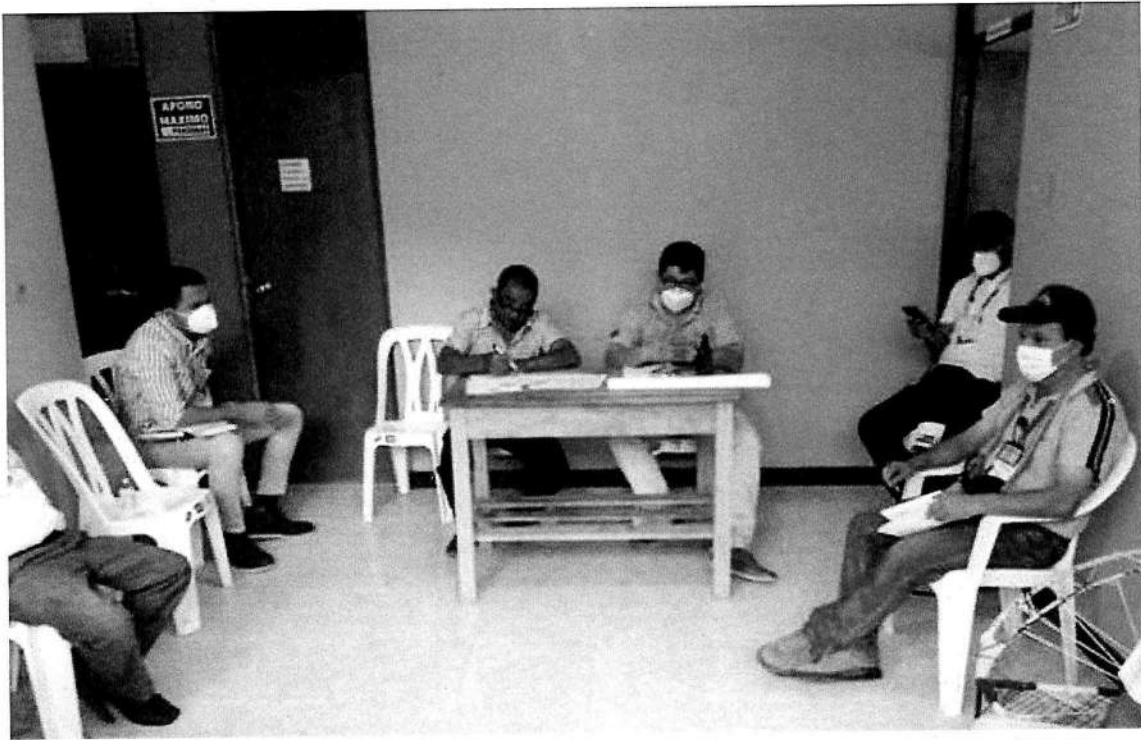




- Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén y el Comité de Feria Internacional Agropecuaria Comercial Industrial y Artesanal "FINAGRO" campo ferial EL Limón
El convenio tiene como objeto que la Municipalidad implementen en el ámbito territorial del campo ferial del Comité de Feria El Limón un mercado temporal en convenio con el Ministerio de la Producción, así como la ubicación temporal de 8 meses, hasta que dure dicho convenio de comerciantes vulnerables empadronados; contará con más de 400 puestos en beneficio de los vendedores asociados e informales que fueron retirados de las vías públicas.



Panel Fotográfico



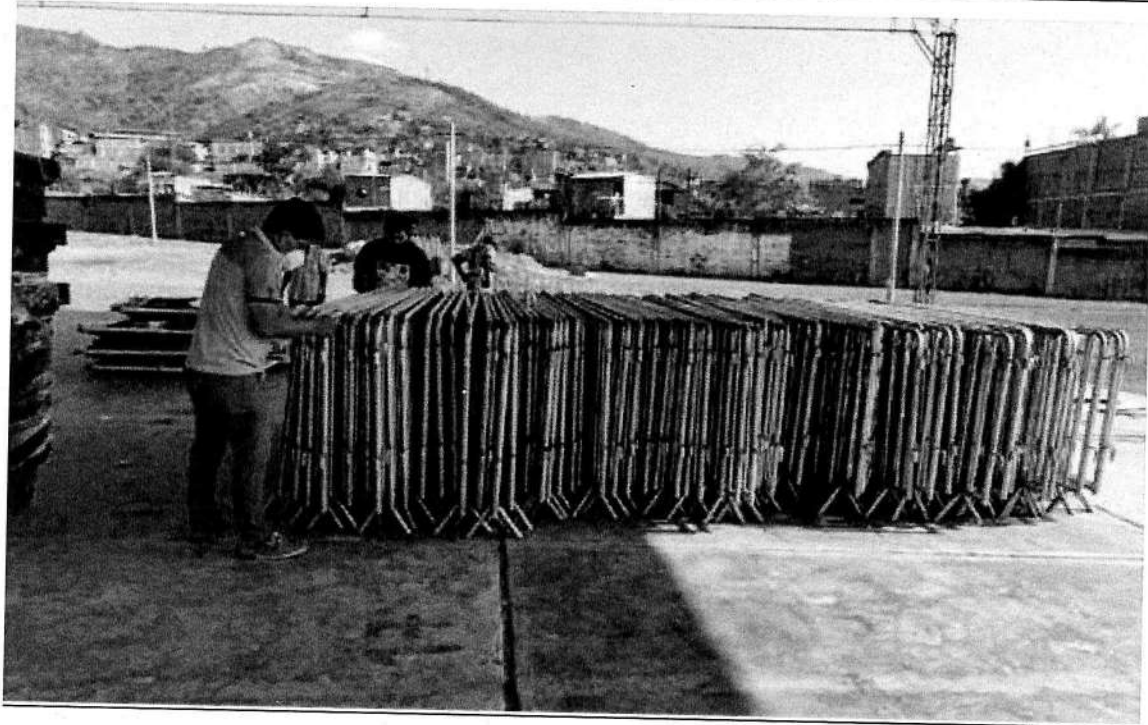
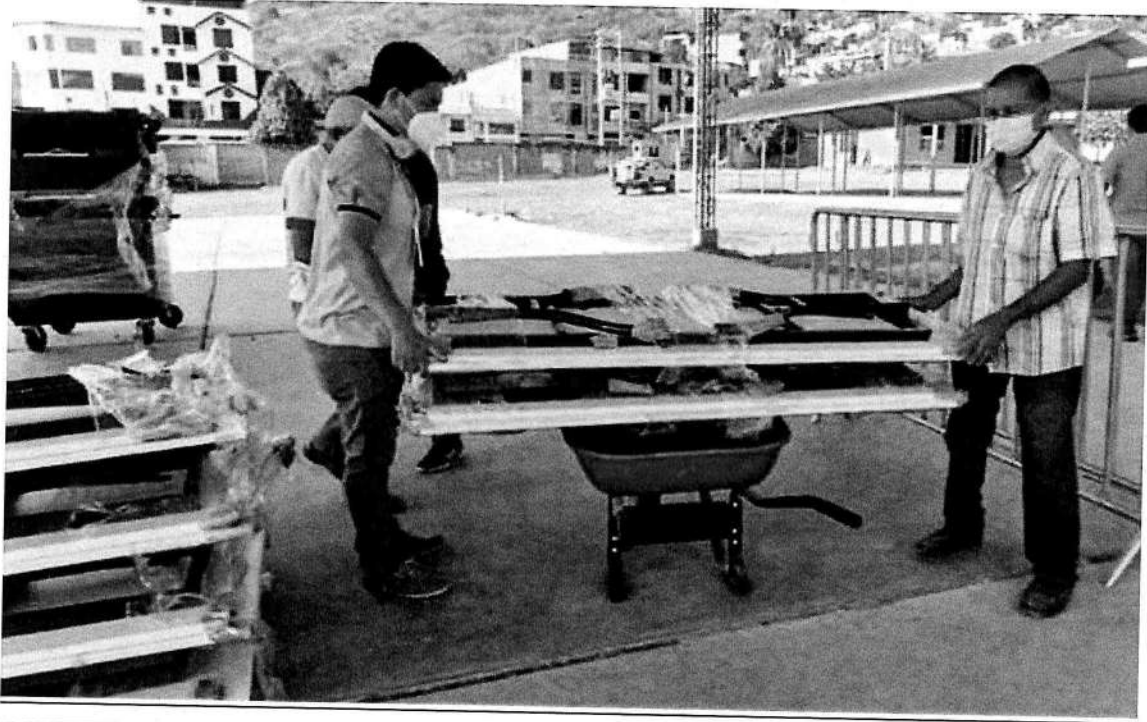


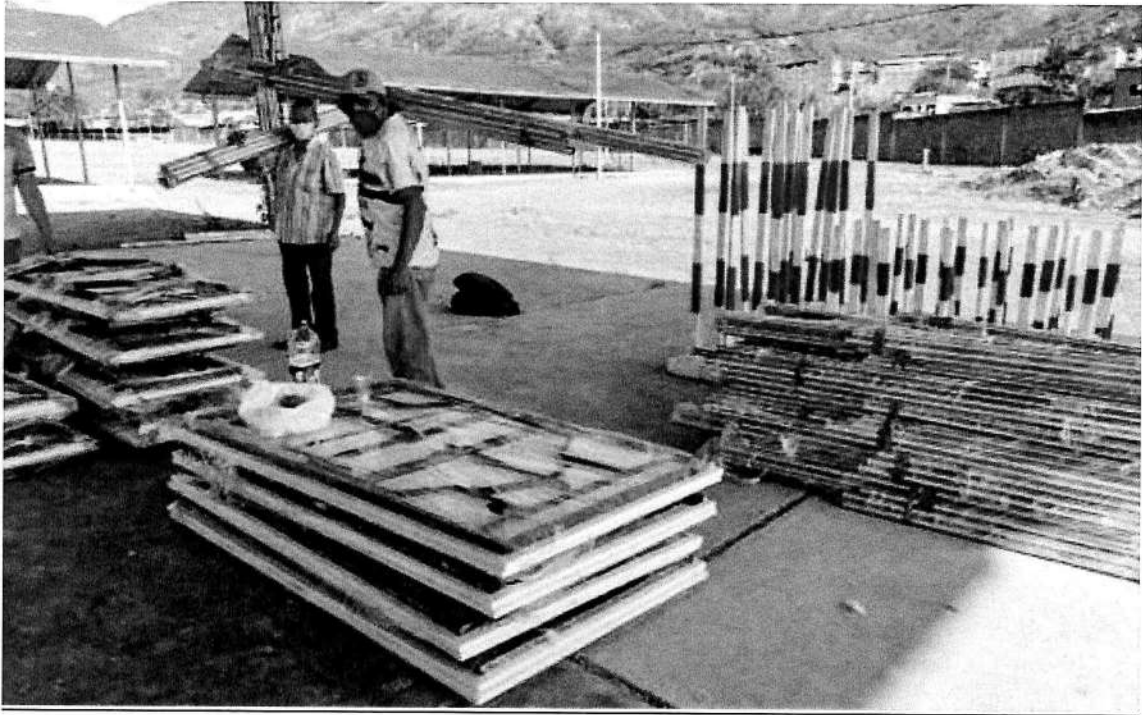
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Provincial de Jaén, Departamento de Cajamarca

El convenio tiene como objeto que el Ministerio de la Producción implemente en el ámbito territorial de la Municipalidad un mercado temporal mediante la intervención: Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), conforme al formato n° 7-D "Registro de IOARR –Estado de Emergencia Nacional de la Directiva N°001-2019-EF/63.02, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada por Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.02

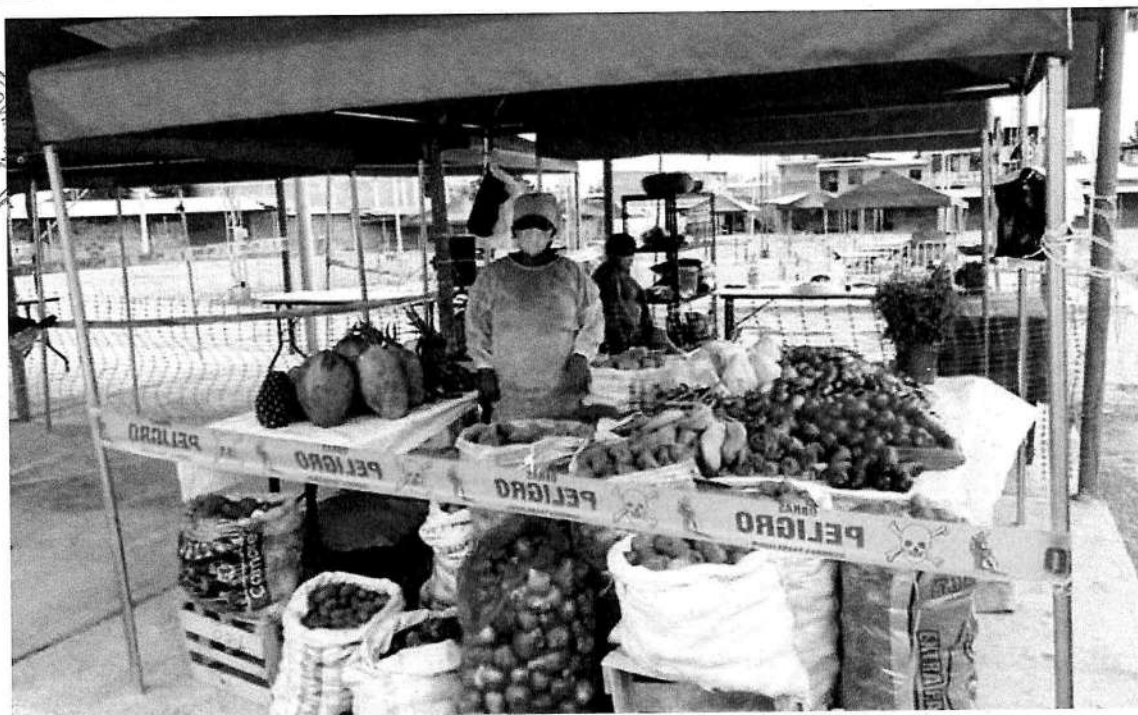
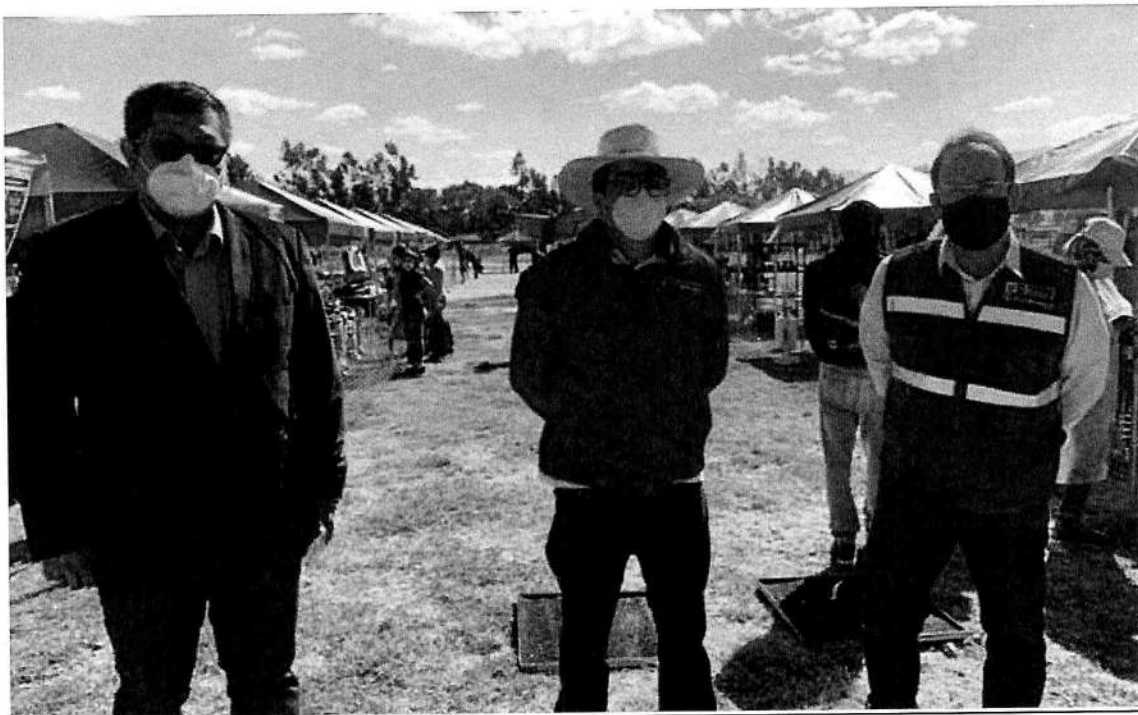


Panel Fotográfico









- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Jaén

El convenio tiene como objeto establecer lineamientos de mutua colaboración y cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad, que permita aunar esfuerzos, capacidades y competencias, para contribuir al fortalecimiento de la competitividad, promoviendo el desarrollo productivo y comercial sostenible de la

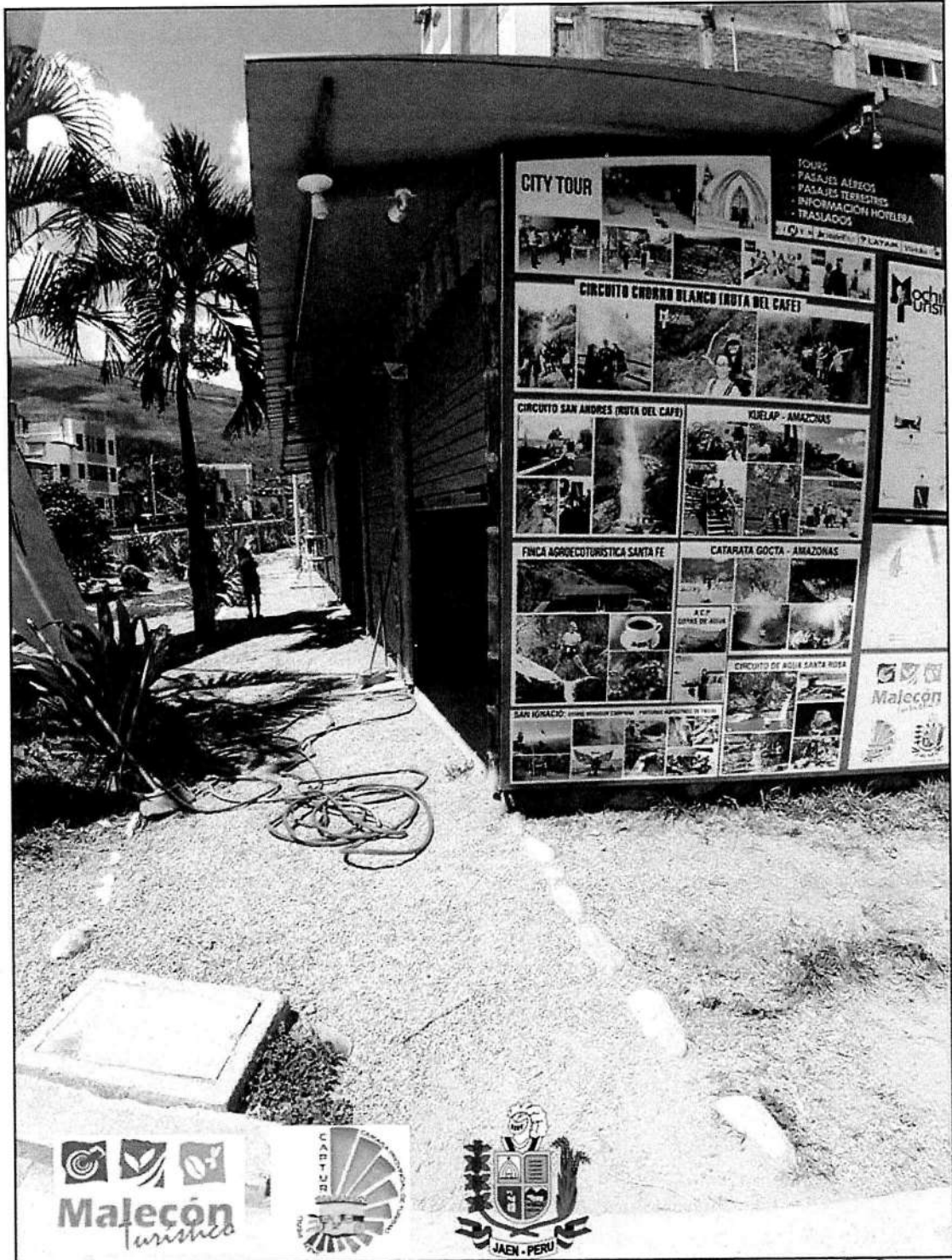
actividad ganadera en todos sus eslabones, buscando el desarrollo del país y su gente; todo ello en un marco de trabajo de confianza, empatía y búsqueda del bien común.

- Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén, la Cámara Provincial de Turismo y para la ejecución del proyecto “Implementación de Stands en las Inmediaciones del Malecón de la Ciudad de Jaén, para Diversificar la Oferta de Servicios Turísticos de la Provincia de Jaén Departamento de Cajamarca”

El convenio tiene como objeto establecer los términos y condiciones de cooperación interinstitucional entre la MPJ y la CAPTUR – JAEN para la ejecución del proyecto “Implementación de Stands en las Inmediaciones del Malecón de la Ciudad de Jaén, para Diversificar la Oferta de Servicios Turísticos de la Provincia de Jaén Departamento de Cajamarca - 2020”

Panel Fotográfico











2.1. Resumen De Las Actividades Y Logros Obtenidos 2020 – Sub Gerencia De Comercialización, Licencias de Funcionamiento y Vigilancia Sanitaria:

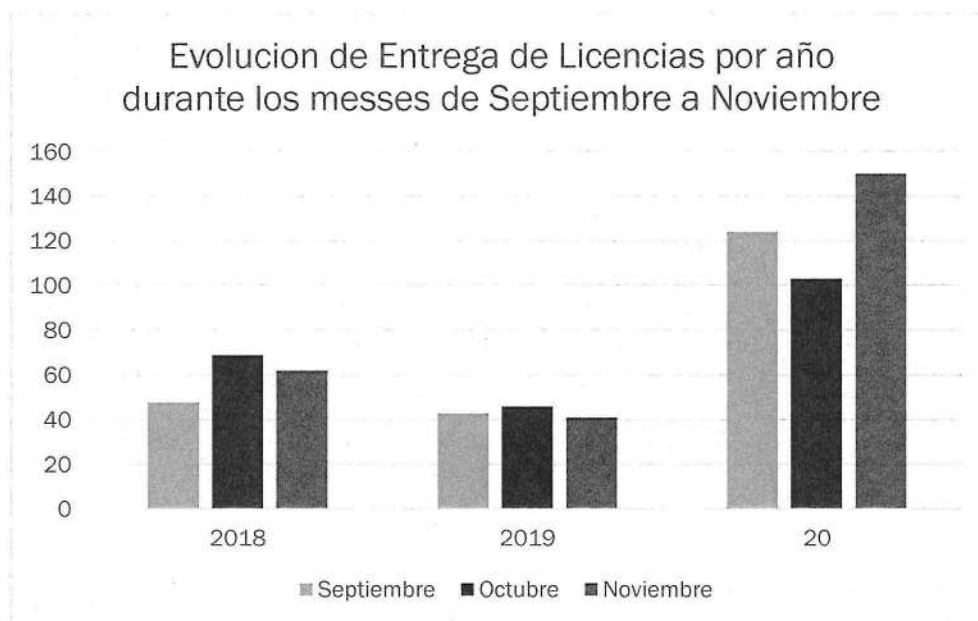
2.1.1. Emisión de Licencias de Funcionamiento

Según el ROF institucional entre las principales funciones de esta Sub Gerencia se encuentra Orientar y facilitar la formalización de establecimientos de diferentes actividades económicas, mediante el otorgamiento de licencias de funcionamiento, acorde a los procedimientos y lineamientos estipulados en la ley marco de licencias de funcionamiento y sus modificatorias; por lo que en el presente año debido a la coyuntura por el COVID-19, se desarrollaron acciones que han permitido un aumento en la formalización de pequeños emprendimientos y negocios; demostrándose en la siguiente comparativa con respecto a años anteriores.

Meses/Año	2018	2019	2020	% de crecimiento*
Septiembre	48	43	124	188%
Octubre	69	46	103	124%
Noviembre	62	41	150	266%

*% de crecimiento con respecto al año 2019

Fuente: Sistema de Otorgamiento de Licencias



Realización de operativos de vigilancia sanitaria

Dentro de las funciones configuradas en el ROF institucional 2020 la Sub Gerencia de Comercialización, Licencias de Funcionamiento y Vigilancia Sanitaria es la encargada de Regular y vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, transporte, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos, dentro de la jurisdicción, en concordancia a las normas nacionales y municipales sobre la materia; es en este sentido que se han venido desarrollando operativos inopinados a fin de intervenir en locales comerciales y constatar in situ los aspectos higiénicos y demás medidas que deben adoptar:

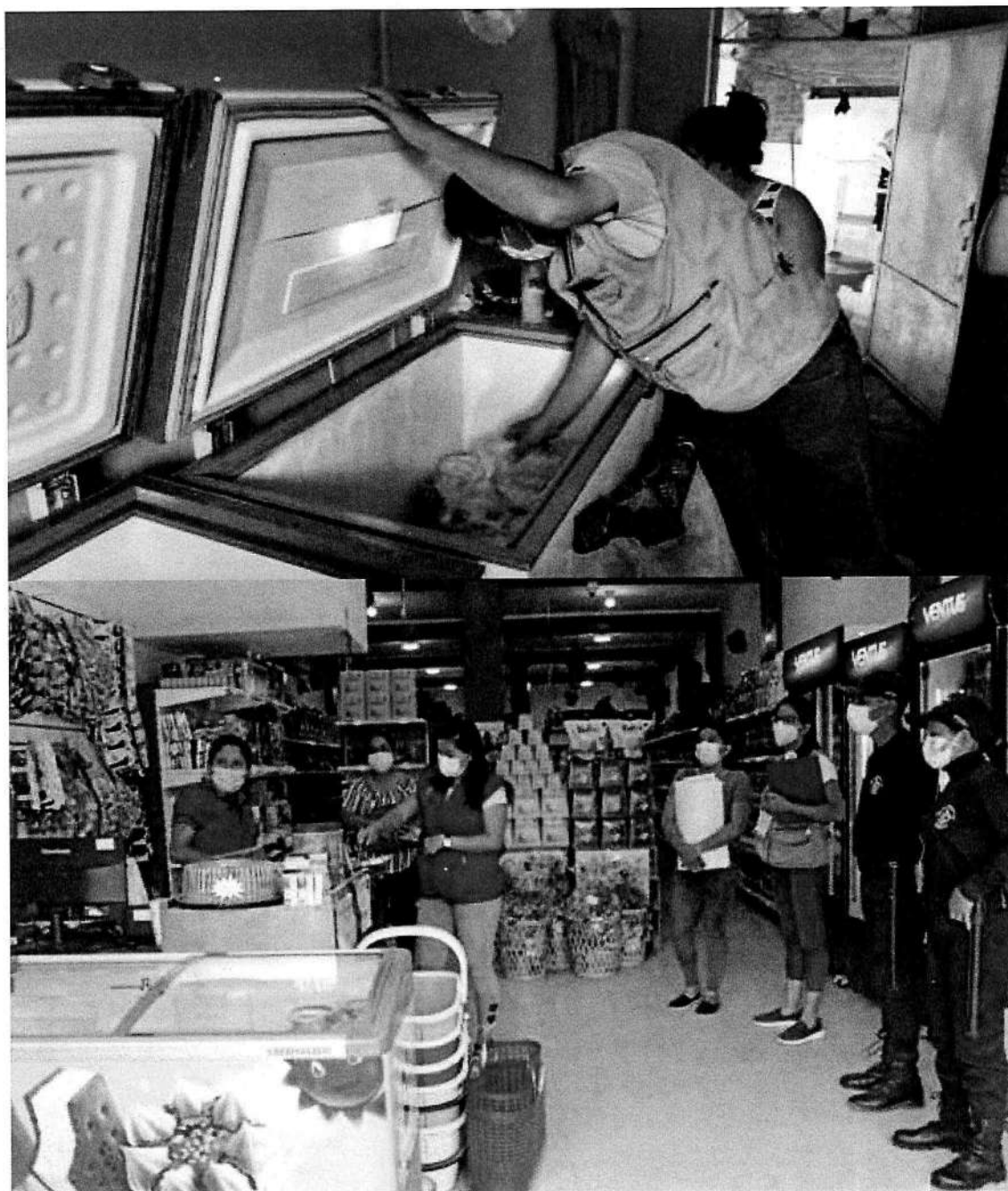
▪ OPERATIVOS A PANIFICADORAS Y DULCERIAS

Ejecución de operativos inopinados a las diversas panaderías y pastelerías de la ciudad, con la finalidad de constatar la portabilidad de la licencia de funcionamiento y las correctas condiciones de salubridad e higiene en la producción para salvaguardar la salud colectiva de la población

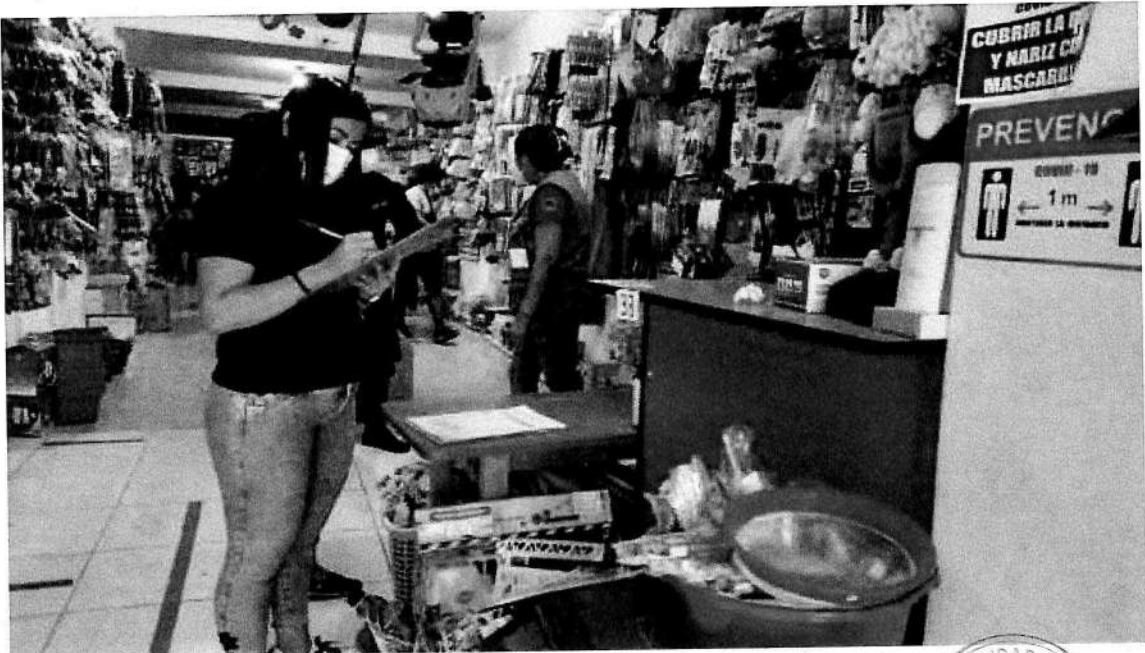


■ OPERATIVOS A AVICOLAS Y BODEGAS

Ejecución de operativos inopinados a las diversas avícolas de la ciudad, con la finalidad de constatar la portabilidad de la licencia de funcionamiento y las correctas condiciones de salubridad e higiene en el sacrificio de los animales, para salvaguardar la salud colectiva de la población



- **OPERATIVOS A CENTROS COMERCIALES Y JUGUETERIAS**
Ejecución de operativos inopinados a las diversas avícolas de la ciudad, con la finalidad de constatar la portabilidad de la licencia de funcionamiento y el cumplimiento de la Ley N°28376, ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos, para salvaguardar la salud colectiva de la población.



Resumen De Las Actividades Y Logros Obtenidos 2020 – Sub Gerencia De Desarrollo Productivo

Describen las principales actividades desarrolladas durante los meses (enero a diciembre del año 2020) por la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo – SGDP, donde se detalla cada una de las actividades y los resultados alcanzados en el presente año.

Estas acciones fueron encabezadas por el Sub Gerente de Desarrollo Productivo (Ing. Almestar Montenegro), el Extensionista Rural (Ing. Carlos Silva), el Especialista en Mejoramiento Genético (Ing. Hermógenes Jara) y el Asistente Administrativo (Jean Arevalo), en coordinación con autoridades y pobladores de los 11 centros poblados del distrito de Jaén, creando oportunidades de crecimiento y desarrollo en la vida de mujeres y varones que a diario se esfuerzan para mejorar su calidad de vida y las de sus familias.

Desde el mes de enero ya se venía trabajando con el Ing. Hermógenes, realizando inseminaciones artificiales en ganado vacuno y generando asistencia técnica en crianza de cerdos, cuyes, aves de corral, etc.; y también con el asistente administrativo (quien a su vez fue rotado de área el mes de octubre), luego se nos asignó el extensionista el pasado 09 de marzo del presente año.

El pasado miércoles 11 de marzo el secretario de Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado que el coronavirus (Covid 19), pasa de ser una epidemia a una pandemia. Debido a esas razones de salud, el presidente de la república del Perú, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declara al país en Estado de Emergencia Sanitaria por 15 días y así prologándose la cuarentena estricta hasta el mes de agosto; durante esos meses de cuarentena la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo no fue ajeno al sumar esfuerzos estuvo realizando actividades de instalación y acondicionamiento de mercados itinerantes en los sectores de Magllanal, Guayacán, San Camilo, Miraflores, El Limón, Los Arrozales; además apoyo en el llenado y reparto de canastas en beneficio de las personas afectadas por esta pandemia.

A medida que la ola de contagios por coronavirus iba disminuyendo y a la vez el inicio de las fases de reactivación económica, la sub gerencia fue retomando sus actividades a medida de sus posibilidades y limitaciones, como instalación de Biohuerto en la zona urbana de Jaén, acompañamiento y formación de asociaciones de productores, elaboración de proyectos para fondos concursables como Agroideas, inseminación de ganado vacuno, asistencia técnica en crianza de cuyes, aves de corral etc., y otras actividades de coordinación y apoyo en eventos asistidos.

Aprovechamos también para agradecer al Ing. José Francisco Delgado Rivera, alcalde de la Provincia de Jaén y a la comisión de regidores de Desarrollo Económico Local, por su preocupación por el desarrollo y articulación comercial de los productos del campo. Así como también a los líderes, promotores de diversas asociaciones, a los agricultores en general y; a las Instituciones públicas y empresas aliadas quienes apoyaron en este año 2020, cabe resaltar el permanente compromiso, profesionalismo y vocación de

servicio de quienes conforman el equipo técnico de la “Sub Gerencia de Desarrollo Productivo-MPJ”.

3.1.1.1. Actividades Realizadas En El Campo Agrícola

▪ Instalación de mercados itinerantes

Con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara al país en Estado de Emergencia Sanitaria por el Coronavirus, a razón de ello surgió la necesidad de instalar y acondicionar (con protocolos de bioseguridad), mercados itinerantes que estén ubicados estratégicamente en distintos sectores para descentralizar y reubicar a los productores agrícolas, comerciantes y personas afectadas o desempleadas, para que puedan ofrecer sus productos con mayor seguridad tales como verduras, tubérculos, carnes y abarros, mitigando así los contagios por coronavirus.

✓ Mercado itinerante en el sector magllanal



Instalación y acondicionamiento de 60



Implementación de protocolos de



✓ *Mercado itinerante en el sector Guayacán*



✓ *Mercado itinerante en el sector San Camilo*





✓ *Mercado itinerante en el sector San Camilo*



✓ *Mercado itinerante en el sector Los Arrozales*



- Apoyo en el llenado y distribución de canastas en la cruzada solidaria

Mediante Decreto de Urgencia N.º 033-2020, se autoriza a los gobiernos locales efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a las familias más pobres y vulnerables. La SGDP formo parte del grupo llamado cruzada solidaria para apoyar el llenado y distribución de canastas familiares a más de 5000



familias.



- Plan de intervención para la instalación de biohuertos familiares en áreas urbanas en la ciudad de Jaén

Con la finalidad de generar sus propios alimentos la Municipalidad provincial de Jaén puso en marcha el plan de acción de Biohuertos a nivel familiar, como se sabe el problema principal de las familias de la ciudad de Jaén, es el bajo nivel de producción y consumo de hortalizas, como consecuencia de la escasa ingesta de alimentos vegetales e implementación de adecuadas tecnologías agropecuarias, por lo que se fortaleció sus capacidades técnico productivo de las familias urbanas, dentro del ámbito urbano de la ciudad de Jaén, en los sectores más vulnerables. Así mismo estas acciones nos permitieron mejorar la dieta alimenticia del vecino integrante del plan de biohuerto.

SECTORES	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	N° PERSONAS BENEFICIADAS	CULTIVOS SEMBRADO	AREA TOTAL SEMBRADA
Jesús María, La Primavera, Magllanal, Shanango, Los Arrozales, San Isidro	27	124	Rabanito, betarraga, culantro, zanahoria, repollo, pepinillo, tomate, lechuga, cebolla china	1229 m2





MATRIS DE IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INTEGRANTES DE FAMILIA	SECTOR	AREA DISPONIBLE (m2)	CULTIVO SEMBRADO
01	Olinda Pérez Mondragón	80579799	5	Jesús María	40	Tomate, rabanito, betarraga, culantro.
02	Rubén Nuñez Delgado	27375289	6	Jesús María	15	Rabanito, culantro y pepinillo
03	Dexi Quiñonez Dávalos	40820663	2	Jesús María	18	Rabanito, betarraga y culantro
04	Kelly Nuñez Bustamante	46453534	4	Jesús María	10	Culantro, rabanito y betarraga.
05	Silvia Vega Guerrero	27434626	9	Jesús María	16	Rabanito, culantro y tomate.
06	Eivía Pérez García	80679691	3	La primavera	20	Rabanito, betarraga, culantro y pepinillo.
MATRIS DE IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INTEGRANTES DE FAMILIA	SECTOR	AREA DISPONIBLE (m2)	CULTIVO SEMBRADO
07	Juanito de La Cruz Olivera	27676413	3	La primavera	24	Rabanito, betarraga, culantro y repollo.
08	Tamara Paredes Cieza	44729883	6	Magllanal	18	Rabanito, cebolla china, betarraga, zanahoria, tomate.
09	Clorinda Quispe Mondragón	42587609	4	Magllanal	5	Cebolla china, culantro y lechuga.
10	Jaisec Shuñta Panduro	48776898	4	Magllanal	4	Culantro, rabanito, betarraga y zanahoria.
11	Marina Pérez Díaz	27293666	5	Los Arrozales	40	Pepinillo, betarraga, rabanito.
12	Luzaire Frías Delgado	27705292	5	San Isidro	300	Tomate y culantro.
13	Oscar Torres Ramirez	27842562	3	Los Arrozales	40	Cebolla china, culantro y repollo.
14	José Jesús Gonzales Nuñez	27726841	7	Shanango	7	Rabanito, culantro, betarraga, pepinillo, tomate y lechuga.
15	Denis River Julca	44229118	5	Los Arrozales	20	Tomate, culantro y lechuga.
16	Darwin Aguirre Requejo	40904169	4	Shanango	40	Culantro, rabanito y tomate.
17	Griselda Morales Leyva	42332109	7	Virgen del Carmen	120	Culantro, zanahoria, tomate, betarraga, lechuga y zanahoria.
18	Celina Ortiz Mendoza	45684438	4	Magllanal	120	Tomate, Zanahoria, pepinillo.
19	Diana Medina Vicente	40250097	2	Magllanal	120	Culantro, betarraga. Rabanito y lechuga
20	Mercedes Diaz Bautista	40250097	5	Magllanal	20	Cebolla china, repollo, zanahoria
21	Hebert Heredia Flores	40250097	2	Sgto. Lores	40	Betarraga, rabanito.
MATRIS DE IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INTEGRANTES DE FAMILIA	SECTOR	AREA DISPONIBLE (m2)	CULTIVO SEMBRADO
22	Eielvina Flores Quintos	27740509	05	Sgto. Lores	22	Tomate, rabanito, betarraga, culantro.
23	Nicolás Fernández Cueva	27709321	05	Magllanal	84	Rabanito, culantro y pepinillo
24	Anatu Montabán Montesa	46724699	02	Magllanal	50	Rabanito, betarraga y culantro
25	Ana Dias Reyes	47492145	07	Magllanal	10	Culantro, rabanito y betarraga.
26	Juan Olazabal		06	Magllanal	12	Rabanito, culantro y tomate.
27	Biligran Díaz Bautista		04	Magllanal	14	Rabanito, betarraga, culantro y pepinillo.





Panel Fotográfico







- Creación formalización de asociaciones de productores agropecuarios

Las organizaciones de productores son instituciones que prestan servicios a sus miembros, facilitan su acceso a los mercados, y ofrecen a los pequeños agricultores los medios para participar en el diálogo sobre políticas. En la actualidad el estado está fomentando la asociatividad, tal es así que los programas de apoyo al agricultor tales como AGROIDEAS, INNOVATE PERÚ, AGRO RURAL, PNIPA, etc, están financiando proyectos dirigidos al pequeño agricultor. La sub gerencia de desarrollo productivo y su equipo técnico durante el año 2020 ha fomentado e implementado las siguientes asociaciones de productores agropecuarios.



Nº	NOMBRE DE ASOCIACION	Nº SOCIOS	LUGAR	ACTIVIDAD ECONOMICA
1	OA Los Dulces del Ricafe	23	CP. La Cascarilla- Jaén	Apicultura
2	OA Los Paramos de Chontapachi	25	CP. Pachapiriana- Dist. Chontali	Granadilla
3	OA Valle del Corcovado	18	CP. Pachapiriana- Dist. Chontali	Granadilla
4	OA La Flor del Laurel	20	Cas. El Edén- CP. Chambamontera- Jaén	Café
5	Asociación Agropecuaria e Industrial Manantiales del Huayllabamba	37	Cas. Los Gentiles- Dist. Chontali	Café

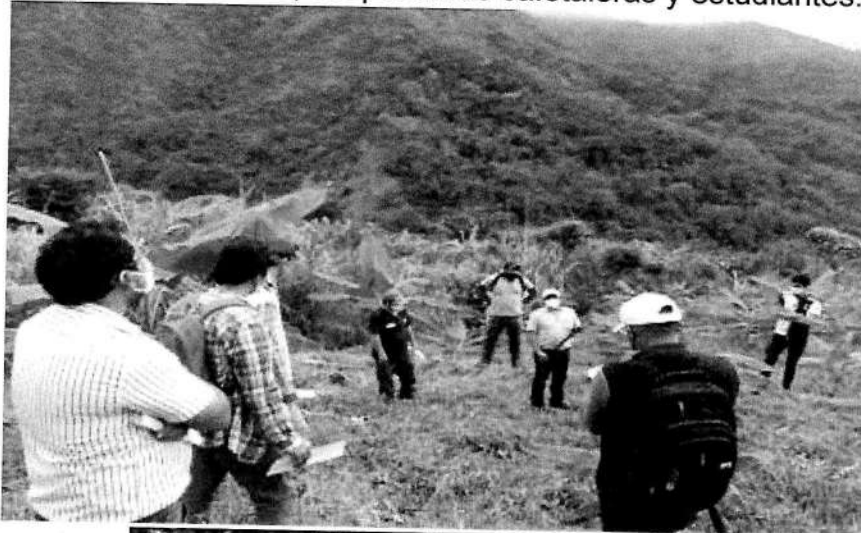
OA: Asociación de Productores Agropecuarios



Asistencia técnica y articulación con otras instituciones

Esta actividad nos permite realizar labores conjuntas con el propósito de coadyuvar acciones en afán a los productores. Tal es así que el equipo técnico ha realizado articulaciones con La Agencia Agraria Jaén, AGRORURAL, SENASA, ONG Coordinadora Rural, Asociaciones de productores agropecuarios, PEJSIB, UGEL Jaén, y Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Jaén. A continuación, se detallan algunas acciones realizadas de manera conjunta

- capacitación sobre Muestreo de Suelos, en conjunto con ONG Coordinadora Rural, cooperativas cafetaleras y estudiantes.

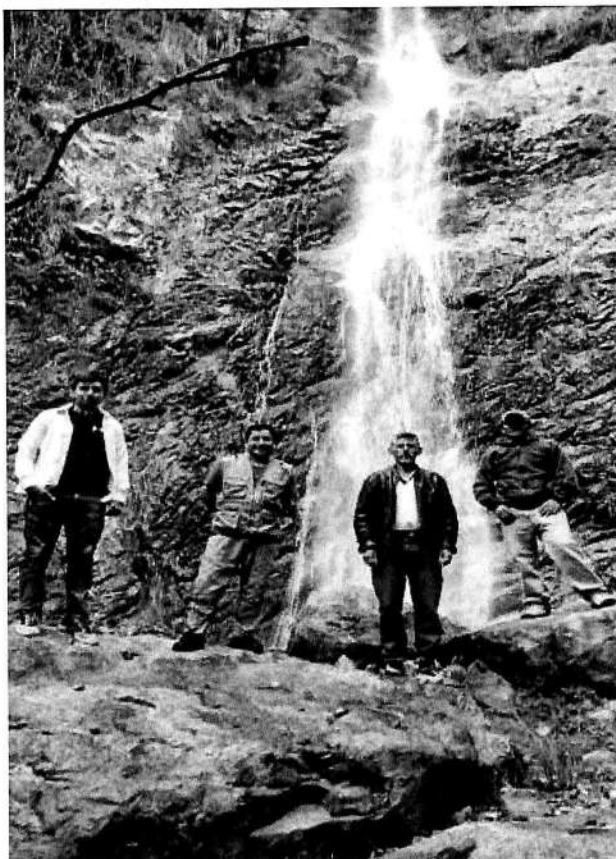


- Participación en una capacitación sobre Manejo Integrado de Plagas de café (broca), en conjunto con ONG Coordinadora Rural y SENASA, cooperativas cafetaleras y estudiantes.



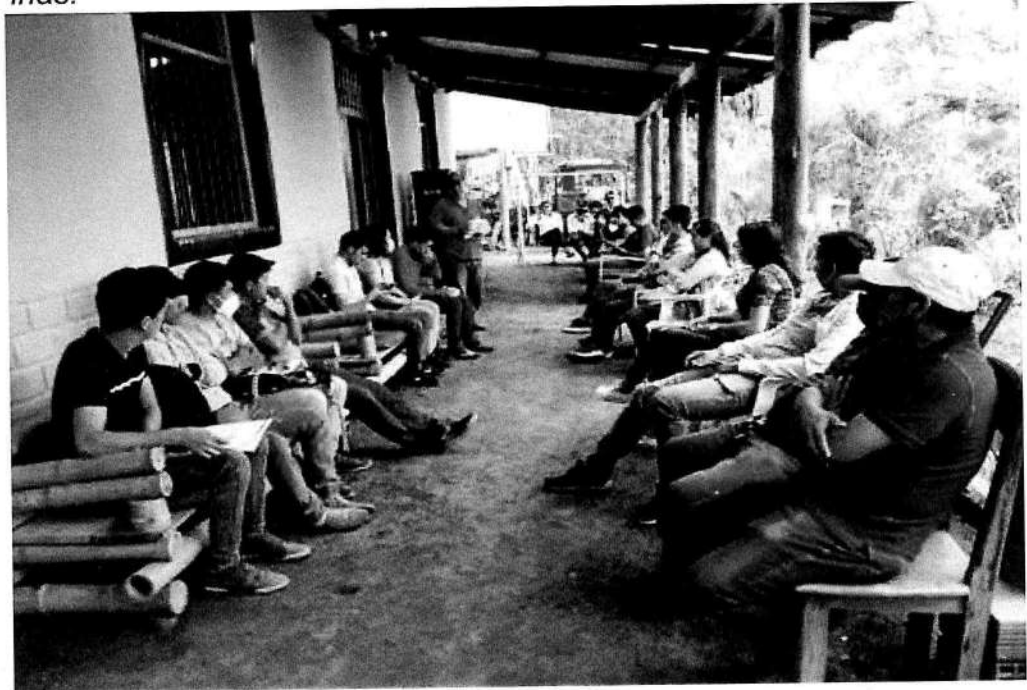


- *Coordinaciones con la Asociación de Productores Acuícolas La Libertad-Jaén, en articulación con la Sub Gerencia de Turismo, para la implementación de huertos comunales como complemento a la actividad turística.*



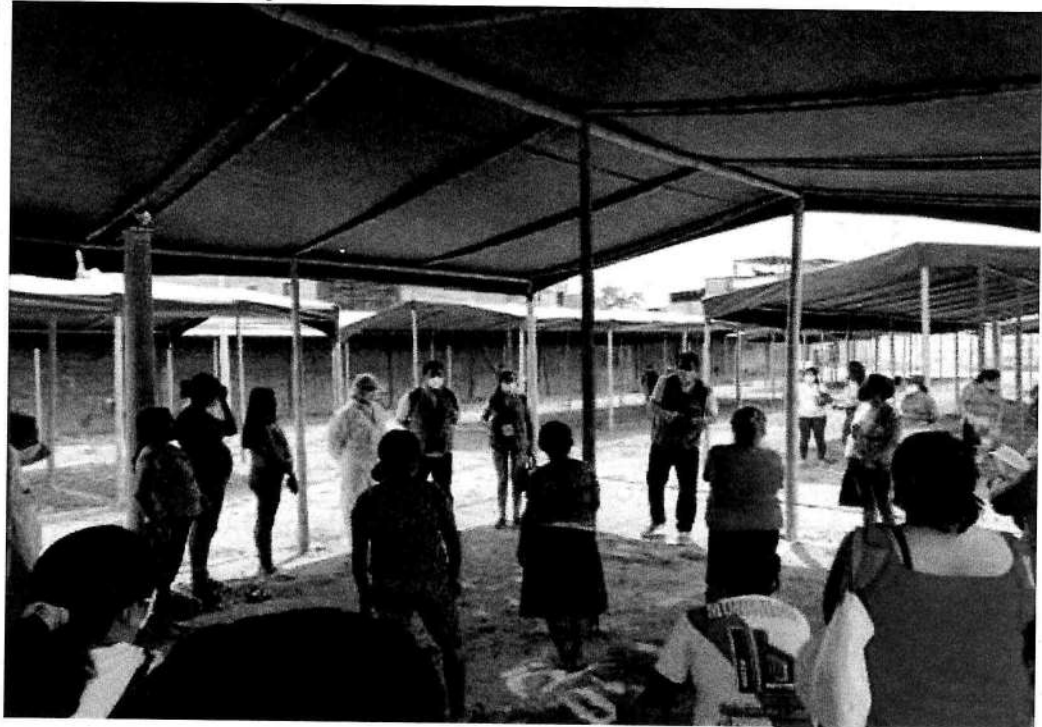


- *Participación en una capacitación sobre Desarrollo Sostenible y Registro de Plantaciones, en conjunto con ONG Coordinadora Rural y SERFOR, cooperativas cafetaleras y estudiantes, en el sector La Esmeralda- Las Pirias.*





➤ *Capacitación a los vendedores del mercado el Limón sobre Inocuidad Alimentaria impartida por SENASA, en conjunto con la Sub Gerencia de Comercialización y SGDP.*





- *Capacitación sobre manejo e instalación de biohuertos a los padres de familia de las I.E. 16076 José María Arguedas- Bellavista y a la I.E.I. 017- Santa Cruz Bellavista, en articulación con la Agencia Agraria Jaén.*



- *Articulación con AGRORURAL del ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en la implementación de mercados itinerantes “De la Chacra a la Olla”, realizados en los mercados el Limón y Amojú, los días 06 y 07 de diciembre del 2020.*





- Atendiendo la solicitud de apoyo requerido por parte de la Asociación de Productores Agropecuarios “La Prosperidad del Valle el Nogal”, para fortalecer la Acuicultura, en el Cas. El Nogal, CP. La Palma- Dist. Jaén.





- Formulación de planes de negocio

El plan de negocios es una hoja de ruta que permite abordar las oportunidades y obstáculos esperados e inesperados que depara el futuro del agricultor asociado. El equipo técnico de la Sub gerencia de Desarrollo Productivo, con el afán de captar el financiamiento de las entidades del estado vinculados al sector agrario, se propuso elaborar Planes de Negocio de Tecnología aliados a las asociaciones de productores agropecuarios quienes estaban dispuestos y presentarlos al programa AGROIDEAS. A continuación, se detalla las organizaciones y la etapa en que se encuentra el Plan de negocio, con esto la Municipalidad provincial de Jaén está apalancando a 05 asociaciones de productores a mejorar sus condiciones productivas y económicas y por ende a la mejora de la calidad de vida, por lo que se está formulando por un total de 3'310,198.00 soles.

Lista de OA que está promoviendo la Municipalidad Provincial de Jaén al

ASOCIACIÓN	RUC	LOCALIDAD	S/	FASE	BENEF
Asociación de productores Agropecuarios Los Paramos de Chontapachi (PNT)	20606236094	Chontali – Jaén	537,315.00	Actualización de elegibilidad	25
Asociación de productores ganaderos Agropecuarios Amigos de Jesús Centro poblado la Cascarilla (PNT)	20605465511	CP La Cascarilla – Jaén	1'228,545.00	Presentada para Elegibilidad	49
Asociación Femenina de Mujeres hacia el Éxito y la renovación	20570814657	Huabal - Jaén	536,878.00	En proceso de Elegibilidad	25
Asociación de Productores Solidario Jesús Segura Silva	20606558873	Caserío La Corona - Jaén	537,500.00	Actualizando elegibilidad	27
Asociación de productores Agropecuarios Los Dulces del RICAFE (PNT)	20606971011	C.P La Cascarilla	469,960.00	Presentada para Elegibilidad	23

Programa AGROIDEAS





3.1.1.2. Actividades Pecuarias

Se ha desarrollado actividades relacionadas al área de acuerdo al POI-2020, con apoyo y cooperación de algunas instituciones Públicas y Privadas, tales como la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas, Central Café y Cacao, Universidad de Jaén, Instituto 4 de Junio, Agencia Agraria, Proyecto Especial Jaén Ignacio, cooperativas como Sol & Café, Cenfro Café, asociaciones de productores Agropecuarios de los diferentes Centro Poblados del ámbito de la Provincia de Jaén, entre otras.

El financiamiento de estas actividades en gran parte estuvo a cargo de la municipalidad Provincial de Jaén y otras instituciones.

Cabe mencionar que el desarrollo de las actividades programadas se ha visto interrumpidas por la presencia de la pandemia mundial, provocada por el Covid-19 que azoto fuertemente nuestro país, y porque no decirlo a nuestra provincia.



Dentro de la cadena productiva de ganado vacuno se ha continuado con los trabajos de Mejoramiento Genético a través de la Inseminación Artificial, dicho trabajo ha sido realizado gracias a la contratación de un especialista en dicho campo y cuyos resultados son los terneros nacidos producto del servicio de Inseminación Artificial.

Los trabajos de Inseminación Artificial se han visto perjudicadas por la llegada de la pandemia mundial Covid-19, que afecto a nuestra provincia, por la cual se suspendió durante varios meses.

Nº	Lugar	Nº de vacas servidas	Preñadas	Terneros Nacidos
1	CP. La Cascarilla	14	12	6
2	CP. La Virginia	30	21	12
3	Cas. San Antonio-Huabal	15	10	4
4	Cas. Buenos Aires	3	3	2
5	Cas. San Andrés	23	23	5
6	CP. La Palma	6	6	3
7	Ticungue	8	6	3
8	Jaén Perímetro	3	3	2
9	San Francisco Javier	6	6	4
TOTAL		107	107	43

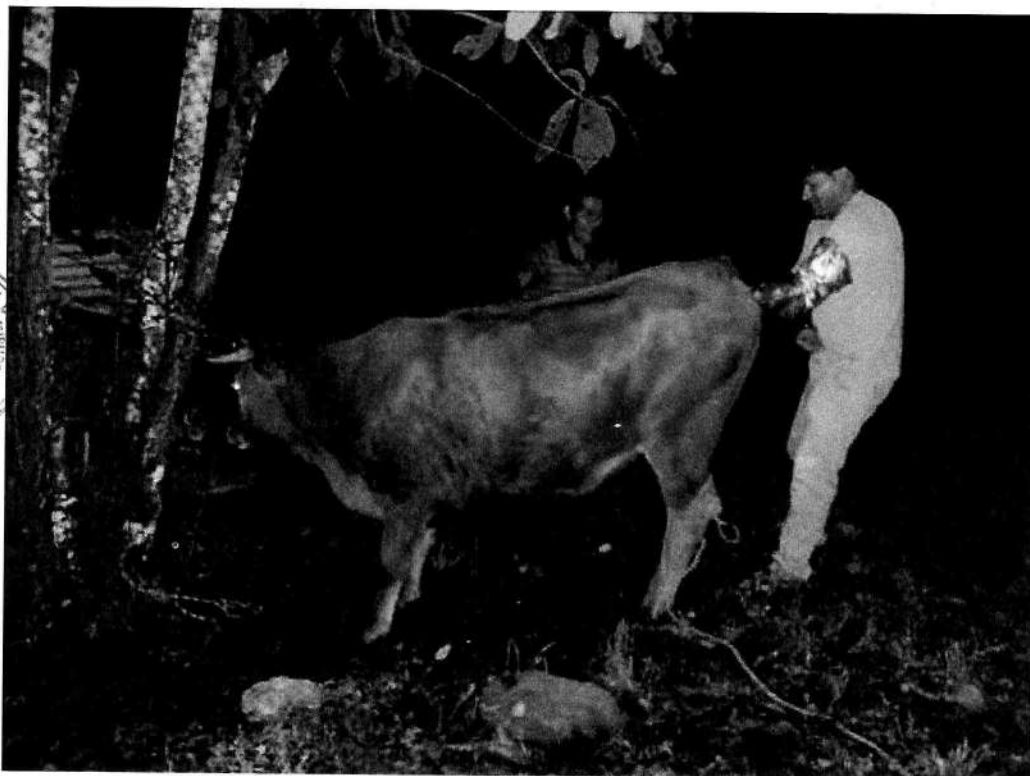




Panel Fotográfico



Trabajos de Inseminación Artificial en vacas de los ganaderos del CP. La Virginia.



Inseminación Artificial en el ganado vacuno e el CP. La Cascarilla del Distrito de Jaén.



Ternera Brown Swiss nacida producto del trabajo de mejoramiento genético a través de la Inseminación artificial con el apoyo de la Municipalidad Provincial de Jaén en el caserío de San Francisco Javier del Distrito de La Pirca.



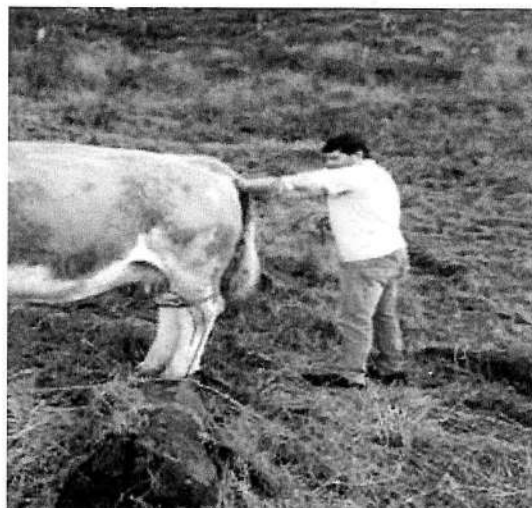
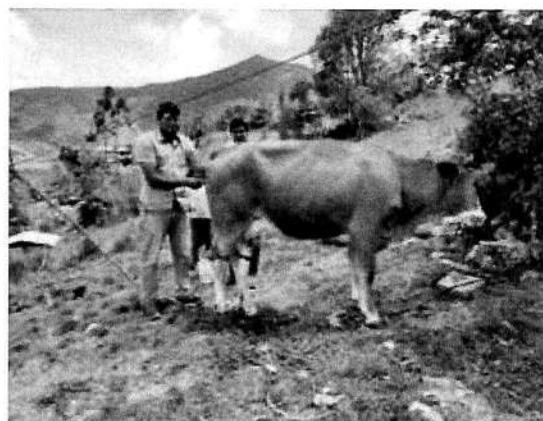


Ternero de Raza Brahman x Angus Rojo, producto de inseminación artificial en el Sector Tucungue del Distrito de Vella Vista, con el apoyo de la Municipalidad Provincial de Jaén.



Terneros nacidos producto del trabajo de inseminación artificial en el ámbito de la provincia de Jaén.







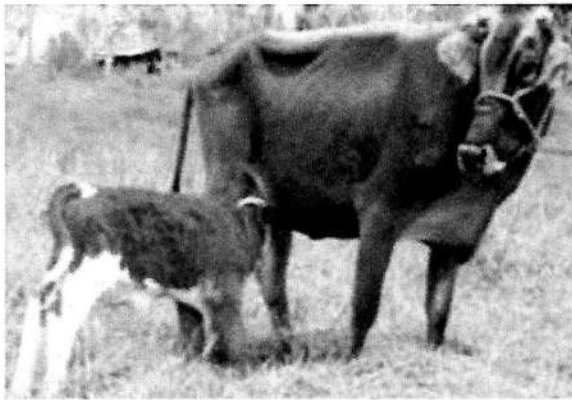
Trabajos de inseminación artificial en ganado vacuno realizado en diferentes zonas ganaderas del ámbito de la provincia de Jaén.

Dentro de los trabajos de Transferencia de Embriones que se realizó el año 2019 con la asociación de ganaderos “Los Triunfadores” del CP. La Palma Central, en donde se transfirieron 18 embriones, de los cuales solo implantaron 04, este trabajo se a realizado gracias al convenio realizado entre la Municipalidad Provincial de Jaén y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dichos terneros han nacido durante la pandemia y se encuentran en excelentes condiciones sanitarias.



Diagnóstico de preñez de las vacas transferidas con embriones.





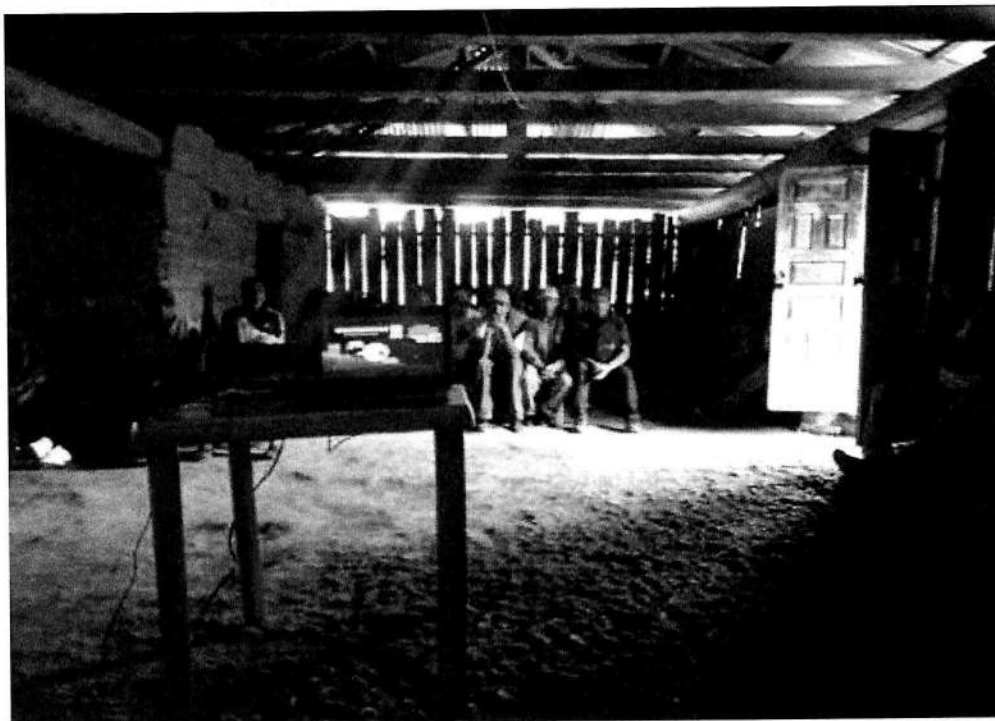
Además de los trabajos de inseminación artificial por parte del personal especialista en inseminación artificial de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo de la Municipalidad Provincial de Jaén, también se ha capacitado a los líderes ganaderos de las diferentes Asociaciones de Ganaderos del ámbito Provincial, a los cuales se les ha seleccionado y entrenado para realizar este trabajo de inseminación artificial, cuyos resultados son positivos teniendo en campo definitivo a cuatro promotores que realizan dicho trabajo.



Promotores ganaderos de las diferentes asociaciones de ganaderos del ámbito de la provincia de Jaén, recibiendo capacitación técnica en práctica de Inseminación Artificial en el Camal Municipal, dicho trabajo se dio inicio el año 2019 y se continuo durante los meses de enero y febrero del año 2020.



Durante este año también se ha realizado capacitaciones a los productores de ganado vacuno y cuy cultores del ámbito de la provincia de Jaén, en temas relacionados al mejoramiento genético, alimentación y sanidad animal, las capacitaciones se han visto interferidas por la llegada de la Pandemia mundial COVID-19, en el mes de marzo y que en la actualidad se ha retomado teniendo en cuenta los protocolos de seguridad.









GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AÑO 2020”

“MEMORIA ANUAL 2020”





En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de cumplimiento de las actividades programadas de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Jaén – Cajamarca, correspondiente al año 2020; conforme se detalla a continuación.

ACTIVIDAD. - "EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO".

Con referencia a la cantidad de Patrullajes Integrados que se han realizado durante el Año 2020, se ha cumplido en el año 2020, esto se debe al trabajo de articulación que se lleva con la Policía Nacional que durante las 24 horas nos permite lograr mejor efectividad en esta actividad por lo que durante el año 2020 se han desarrollado 2530 Patrullajes Integrados, con un total de 1,250 intervenciones con detenidos.





ACTIVIDAD .- "EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO, FISCALIZACION MUNICIPAL, PNP Y OTROS ACTORES".

En esta actividad se han complementado la realización de operativos conjuntos en coordinación con la Policía Nacional, las áreas de la Municipalidad como son Serenazgo, Policía Municipal, Fiscalización, Licencias, etc.; dichos operativos se han realizado de forma semanal, los días viernes y sábados a partir de las 21 horas adelante, y se han desarrollado un total de 72 operativos.





ACTIVIDAD. - “REALIZAR SESIONES ORDINARIAS DEL COPROSEC”.

Con referencia a las sesiones ordinarias del COPROSEC, se han desarrollado formalmente con la presencia de autoridades involucradas en el trabajo en Seguridad Ciudadana, las sesiones ordinarias y extraordinarias se han desarrollado mensualmente de forma virtual dado la pandemia originada por el Covid 19 cumpliendo de esta forma la estipulado en la Ley 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

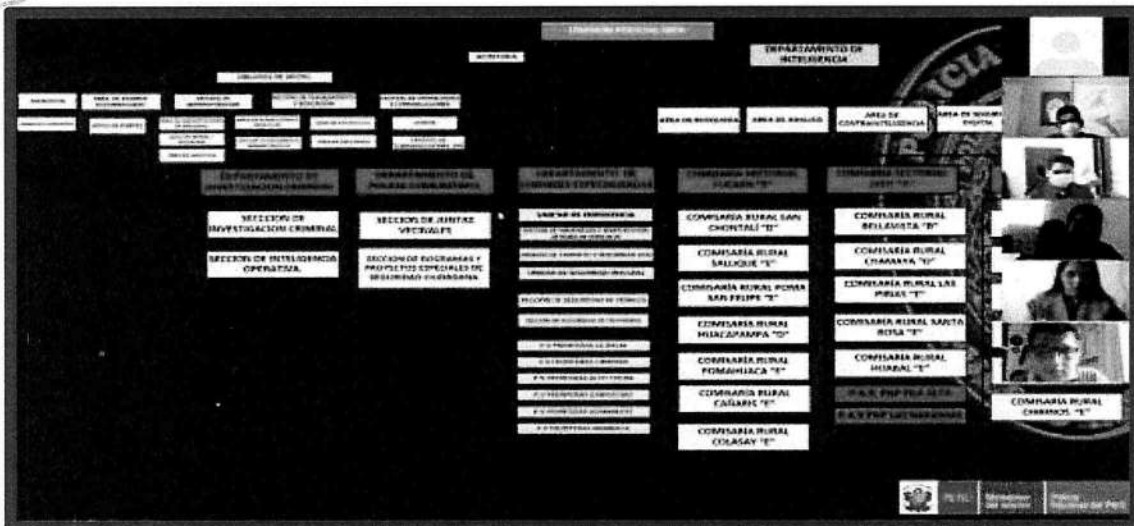




ACTIVIDAD. - "EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD".



Se han desarrollado Consultas de Seguridad Ciudadana también de forma virtual en lo que corresponde al año 2020, con la elaboración de las actas correspondientes donde tanto el Alcalde en calidad de Presidente del CODISEC – COPROSEC y el Jefe de la División Policial de Jaén, han rendido cuentas de las acciones que realizan día a día en bien de la Seguridad Ciudadana.



ACTIVIDAD. - "EMITIR INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC – COPROSEC".

Se ha emitido de forma trimestral la hoja de evaluación de los Integrantes tanto del CODISEC y COPROSEC, documento que de forma trimestral a sido enviado al CORESEC Cajamarca para conocimiento.

ACTIVIDAD. - "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO".

Con referencia a los Patrullajes Municipales durante el año 2020 se han desarrollado 715 Patrullajes de acuerdo al reportaje que he recibido por parte de la Sub Gerencia de Serenazgo, los mismos que de una manera u otra han servicio para intensificar la labor de seguridad ciudadana.





ACTIVIDAD. - “BRINDAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO”

En cuanto a las capacitaciones que ha recibido el personal de Serenazgo estas han se han desarrollado de acuerdo a la formulación de la Meta 1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana”; teniendo en cuenta que las unidades móviles en la actualidad cuentan con GPS y son monitoreadas a través del SIPCOP-M (Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Municipal) tanto por nuestra central como por CONASEC – MININTER en su sede Lima.





ACTIVIDAD. - "EJECUTAR ACCIONES DE ALERTA MEDIANTE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA".

Durante el año 2020 se han realizado alertas a través de las cámaras de video vigilancia las mismas que se encuentran registradas en el cuaderno de registro de incidencias, cámaras que al inicio de la gestión se encontraron totalmente deterioradas por falta de mantenimiento, se hizo hasta lo imposible por lograr su refacción de las 18 cámaras se pudieron lograr poner en operatividad 8 a un 70% ,son cámaras que se tiene que estar observando y dándole mantenimiento siempre, dado que el sistema es inalámbrico y es vulnerable a las condiciones climáticas y agrestes de la provincia de Jaén.





ACTIVIDAD. - "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS".

A través de la Sub Gerencia de Fiscalización y control en coordinación con la Sub Gerencia de Serenazgo, Policía Nacional y Ejército peruano se vienen realizando una serie de actividades en bien de la población tales como el reordenamiento de las avenidas adyacentes a los mercados, recuperación de espacios pertenecientes a la municipalidad y que son ocupados por personas ajenas al mismo.



Queremos recalcar el reordenamiento del mercado Roberto Segura, mercado 28 de Julio, recuperación de la vía carrozable ocupada por la "Champions" recuperación del parque La Familia, Tulipanes, y otros que ayudan de una forma u otra a ordenar la ciudad.



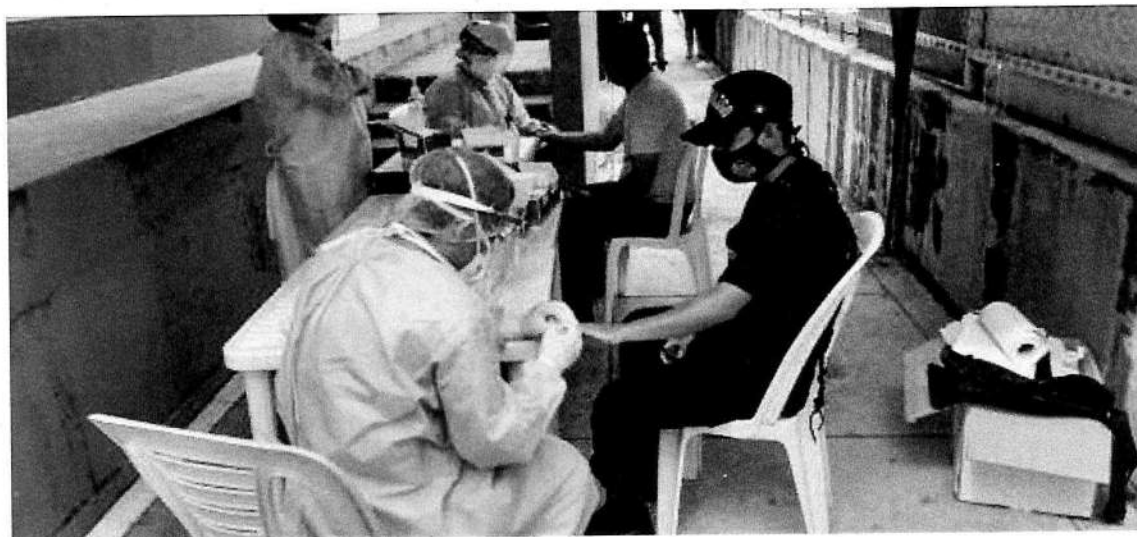


ACTIVIDAD. - "COVID – 19"

La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de la Sub Gerencia de Serenazgo durante el año 2020 con el comienzo de la pandemia originada por el Covid-19 a participado en primera línea con la finalidad de ayudar al control de la propagación del virus; en coordinación con la Policía Nacional se han hecho traslados humanitarios desde las localidades Corral Quemado, Chamaya hacia la ciudad de jaén en donde la municipalidad habilito lugares de hospedaje y alimentación para los mismos con la única finalidad de contrarrestar la propagación del Covid-19. Asimismo, paulatinamente se ha llevado el control de todo el personal de serenazgo con pruebas rápidas y moleculares teniendo muchas veces en nuestro cuerpo de serenazgo personal infectado.







JAEN CIUDAD SEGURA

Conocedores de que al ingresar a formar parte de la gestión municipal en calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana hemos encontrado un fuerte incremento del índice delincriminal en nuestra provincia, por lo cual producto de las gestiones realizadas por el señor alcalde Ing. Francisco Delgado Rivera en coordinación con esta gerencia se ha logrado la aprobación del PIP “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Jaén”, el mismo que deberá ser ejecutado en el año 2021, que comprende la construcción del centro de operaciones de seguridad ciudadana, compra de 06 camionetas y 08 motocicletas para el servicio de patrullaje municipal – Integrado, instalación de 80 cámaras de videovigilancia, implementación y capacitación al cuerpo de serenazgo y juntas vecinales, construcción de 04 puestos de auxilio rápido, compra de radios portátiles.





ESTRATEGIAS PARA EL AÑO 2021

- Dar mejor efectividad al Patrullaje Integrado, con el desarrollo de actividades en coordinación con el Frente Policial Cajamarca en el desarrollo de operativos con unidades de elite con las que no cuenta la División Policial Jaén.
- Capacitación al Personal de Serenazgo y personal administrativo en el buen trato al ciudadano, toda vez que como servidores municipales nos debemos a la ciudadanía.
- Brindar atención personalizada a las personas agraviadas en el menos tiempo posible, lógicamente en coordinación con la Comisaria Sectorial Jaén
- Realizar un censo a partir de mayo de la percepción de la población en cuanto a seguridad ciudadana con la única finalidad de determinar la baja o subida del índice delincencial y el trabajo que se está desarrollando.
- Adquisición de una camilla de emergencia para dotar a una unidad móvil de Serenazgo, además que cada patrullero cuente con extintor y botiquín para así poder atender en forma inmediata situaciones de emergencia y atención cuando el ciudadano lo requiera.
- Instrucción básica al personal de Serenazgo en orden cerrado, técnicas de intervención, primeros auxilios y otros con la única finalidad de mantener adiestrado al personal y preparado para una





buena intervención.

- Manejar una serie de estrategias que se desarrollaran en reuniones privadas entre el alcalde, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y Policía Nacional; con la única finalidad de poder lograr objetivos enmarcados en la captura de delincuentes comunes y/o organizaciones criminales que pueden existir en nuestra provincia.
- Hacer partícipe a las rondas campesinas en los operativos inopinados, ya que dicha organización es miembro titular del COPROSEC.
- Desarrollar acciones de Patrullaje Mixto, con las juntas vecinales y Policía Nacional como parte de los programas preventivos que desarrolla la Policía Nacional en coordinación con la municipalidad.
- Lograr que este año 2021 se cuente con personal permanente en Seguridad Ciudadana (Serenos), rotados cada 02 meses con la finalidad de poder realizar un trabajo en forma prolongada y mucho más eficiente.
- Lograr una política de apoyo mutuo entre cada una de las gerencias de la municipalidad dejando de lado apetitos propios, desavenencias y otros, con la única finalidad de demostrar que todos somos iguales y que la única finalidad que tenemos es lograr llevar en alto la gestión y demostrar que la unión hace la fuerza.
- Hacer partícipes de nuestra labor en seguridad ciudadana a los distritos de la provincia, esto quiere decir articularlos de forma eficiente y sobre todo realizar un proceso de supervisión a los mismos.
- Cumplir de manera eficiente con la presentación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana adjuntando los mapas de delito y riesgo articulando este documento con los miembros titulares del COPROSEC.
- Contar en nuestra área con un profesional que se haga cargo de imagen de la Gerencia de Seguridad Ciudadana con la única finalidad de que cada una de acciones que realiza Serenazgo o la propia Gerencia sean publicados y el portal web para conocimiento de la población.





SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO

OPERATIVO INOPINADO EN ESTABLECIMIENTOS COMO BOTICAS, CENTRO DE PRODUCTOS NATURALES QUE NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO.

Esta intervención fue realizada en coordinación con las autoridades competentes, donde se realizó la visita a algunos establecimientos con la finalidad de verificar por parte de la identidad competente como es la MPJ verificar si cuenta con licencia de funcionamiento y certificado de defensa civil; por parte de la Dirección de Salud, supervisaron si algunos productos y medicamentos contaban con registro sanitarios, donde se pudo evidenciar que casi todos los establecimiento no contaban con los documentos requeridos por las autoridades competentes, donde se realiza la clausura temporal hasta subsanar la infracción.

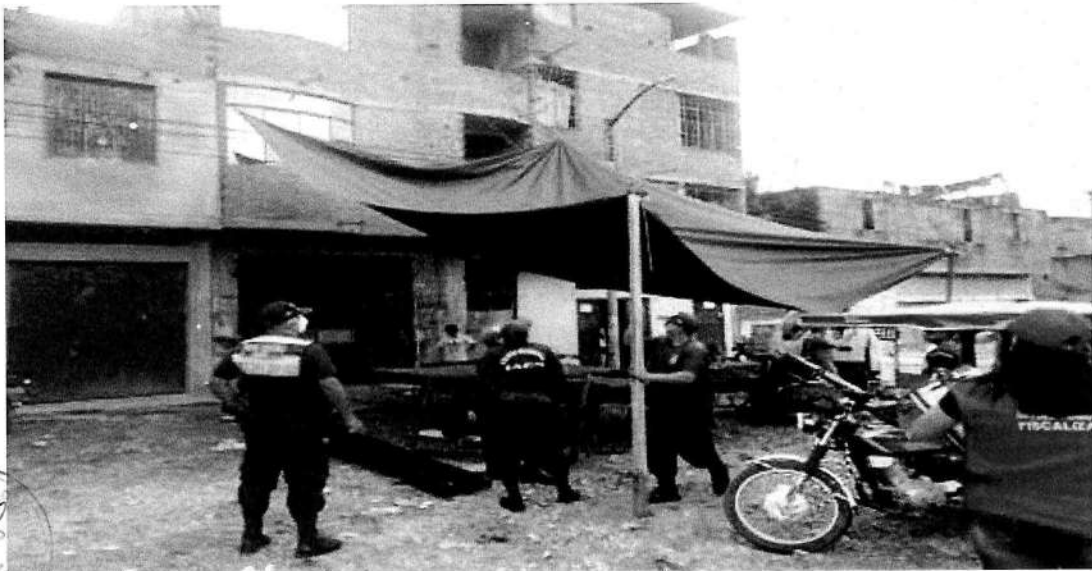






2. INTERVENCION EN LA VIA PÚBLICA.

Como podemos evidenciar esta intervención, fue realizado debido de algunas quejas realizadas por los vecinos; donde podemos observar el propietario de dicho establecimiento viene ocupando la vía pública con trabajo que el realizaba diariamente. Por lo que, se realizó dicha intervención y fue retirado por el mismo personal de la MPJ.





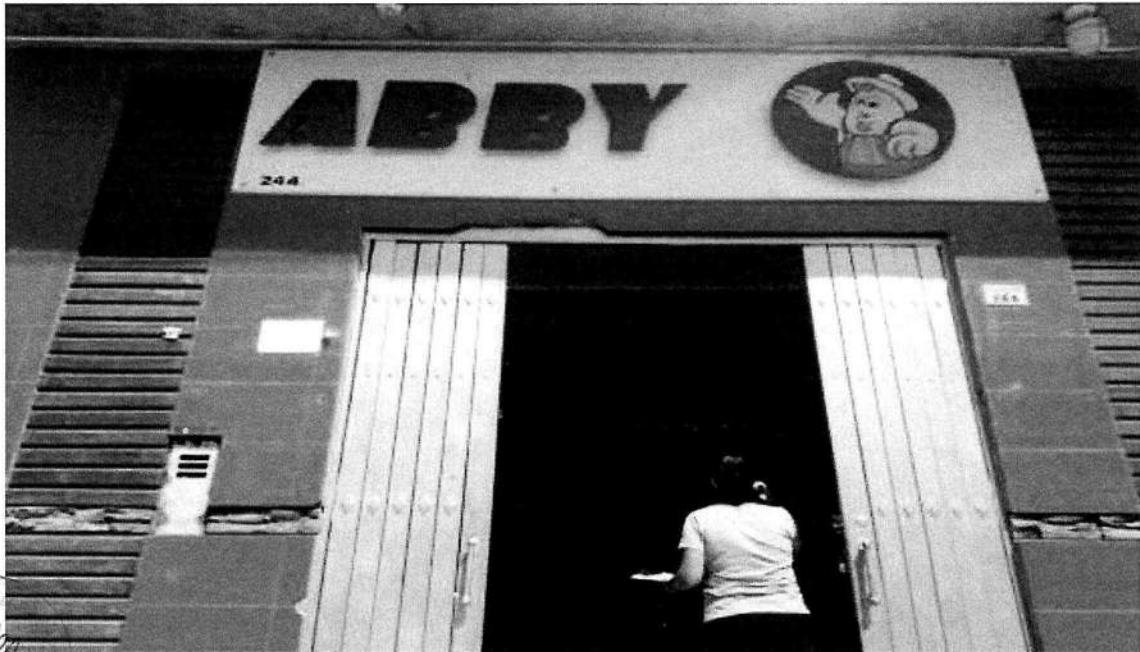
3.-INTERVENCION A UNA GRANJA DE CERDOS CLANDESTINA.

Se actuó inmediatamente a solicitud por un memorial presentados por los vecinos, donde mencionaban que se realizaba la crianza de cerdos en pésimas condiciones de salubridad.



4.-INTERVENCIONES A POLLERIAS

La intervención fue realizada, a algunos establecimientos como Avícolas para verificar el ambiente donde se realiza el sacrificio de aves.

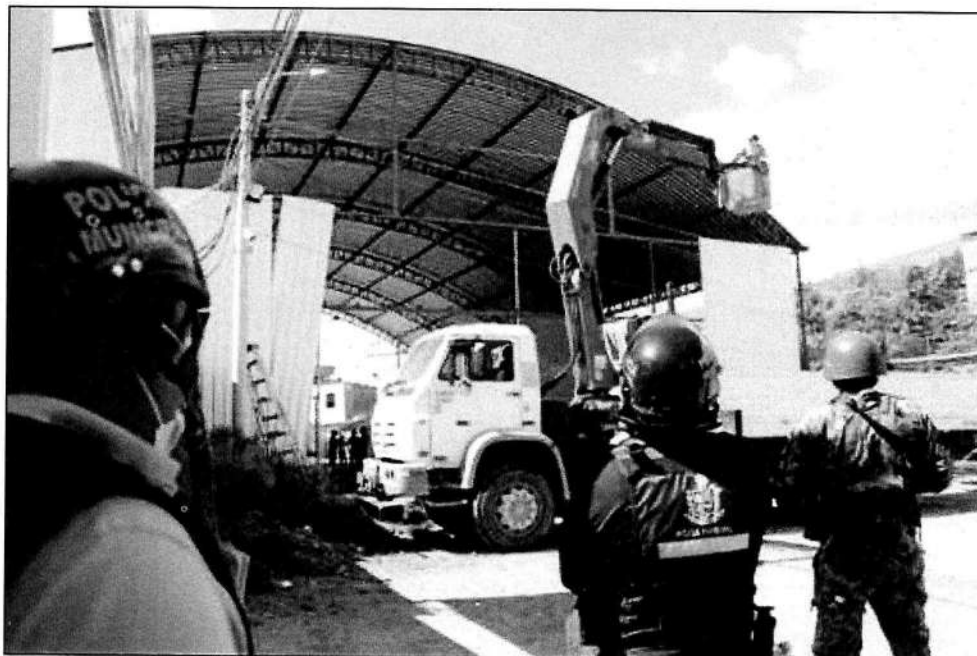
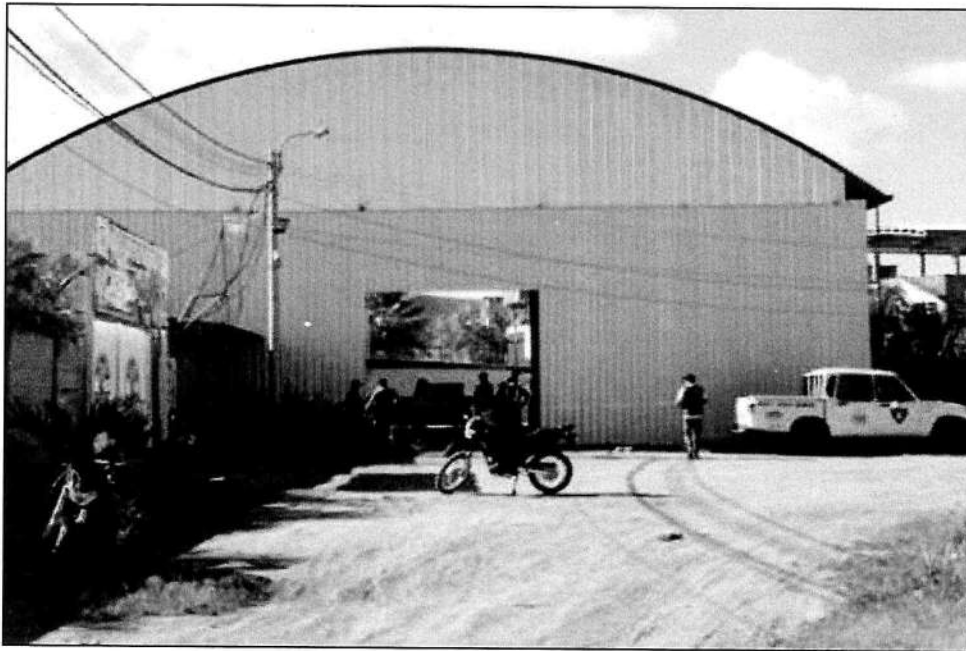


5. RECUPERACION DE ESPACIOS Y AREAS DE APORTE DE LA MUNICIPALIDAD

✓ RECUPERACION DE LA VIA PÚBLICA PROLG. MANCO CAPAC CDRA.

Diligencia de recuperación de la vía pública de la calle Prolongación Manco Cápac cdra. 15, existente en la vía pública sin autorización municipal. Con el apoyo de personal de la PNP y Ejército del Perú, Policía Municipal, Serenazgo.

Actividad ejecutada de fecha 26.08.2020.



- ✓ ASI MISMO SE ADJUNTA LA IMÁGENES EN DONDE LOS MEDIOS LOCALES, DAN A CONOCER A LA POBLACION ACERCA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

Visión Tv Señal que Integra 3 d · 🌐

#VISIÓNTV 📺 #LOCALES #JAÉN

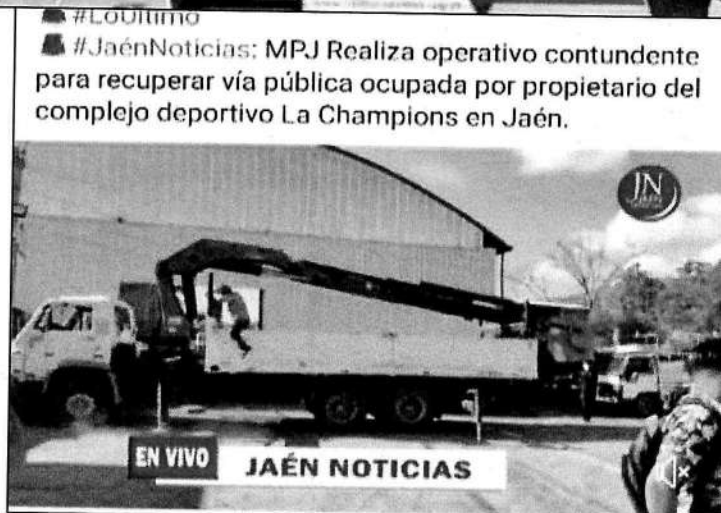
MUNICIPALIDAD DE JAÉN DERRIBA IRREGULAR EXTENSIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO "LA CHAMPIONS"

#Diligencia Gracias a una medida cautelar, la Municipalidad Provincial de Jaén efectuó hoy el derribamiento de parte de la infraestructura del complejo deportivo "La Champions" que ocupaba de forma irregular parte de la calle Prolongación Manco Cápac del cercado de la ciudad.

La diligencia se realizó a las 8 de la mañana y contó con el apoyo logístico de la PNP y el Ejército.

A continuación, la procuradora municipal Lupe Guadalupe Malca nos explica en que consistió la diligencia.





- RECUPERACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, PASAJE TULIPANES, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN.
- ✓ Diligencia de recuperación de la vía pública **DE LA VÍA PÚBLICA, PASAJE TULIPANES, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN.** Con el apoyo de personal de la PNP y Ejército del Perú, Policía Municipal, Serenazgo.
Actividad Programada de fecha 24.09.20.



6.- ACTIVIDADES, SEGÚN EL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19.

✓ INTERVENCION DE PROSTITIBULOS CLANDESTINOS

Fueron intervenidos algunos establecimientos que funcionaban como prostíbulos clandestinos sin contar con ninguna Autorización Municipal y sin las mínimas condiciones de salubridad y medidas de seguridad, para salvaguardar la prevención del COVID-19.





✓ **INTERVENCION A DISCOTECAS, VIDEO PUB, CANTINAS ENTRO OTROS.**



Son establecimientos que venían funcionando e incumpliendo el DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACION A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19.





7.- DONACIONES DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS, CON RESPECTO AL COMERCIO AMBULATORIO E INFORMAL.

- ✓ Donación al comedor Popular en el sector Santa Teresita.



- ✓ Donación a la parroquia "San Francisco de Asis "en el sector de Fila Alta III Etapa.



- Donación al comedor Popular "La Esperanza " en el AA.HH Zanja Honda – Fila Alta.





- ✓ Donación al comedor Popular “Señor de los Milagros “ en el sector de Magllanal.
- ✓ Donación al comedor Popular en el sector el Mirador- Fila Alta.



8. DIFICULTADES DEL AÑO 2020.

- ✓ La Sub Gerencia no dispone de caja chica para poder atender con las necesidades de los gastos de operativos que se presentan a diario en el desarrollo de las actividades como: cambio de aceite, parchado de llantas, lavado de carros entre otros.





- ✓ La Sub Gerencia Fiscalización, siendo el área instructora de todos los procedimientos administrativos de la entidad, ha tenido la dificultad para coordinar con las áreas competentes para las intervenciones, sin embargo, se ha hecho lo posible el inicio de procedimientos administrativos sancionadores. De esta manera se pueda llevar.

DIFICULTADES DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA DE OPERACIONES (UFAO):

Equipamiento para el personal de la Policía Municipal:

- ✓ Cascos de Protección
- ✓ Equipo Táctico y/o Antimotines
- ✓ Varas de Ley
- ✓ Uniforme completo
- ✓ Unidad Móvil de carga pesada para decomisos toda vez que el vehículo es alquilado.



9. PROPUESTA:

Se recomienda la modificación de los instrumentos de gestión municipal, donde la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Administrativo, pase a ser la Gerencia, con sus dependencias:

Sub Gerencia de Fiscalización.

Sub Gerencia de Unidad de Investigación, Sensibilización, educación con el Administrado.

Sub Gerencia de Operaciones Administrativas.





**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
JAÉN**